

LA REVOLUCIÓN LIBERAL EN SINALOA: LA REPÚBLICA RESTAURADA

Rigoberto Rodríguez Benítez



La Revolución Liberal en Sinaloa

La República Restaurada



La Revolución Liberal en Sinaloa

La República Restaurada

Rigoberto Rodríguez Benítez



La Revolución Liberal en Sinaloa: La República Restaurada. **Autor:**
Rigoberto Rodríguez Benítez. —Culiacán, México. 2024.

306 p. 23 cm

Primera edición: 2024

ISBN: **978-84-10215-82-5**

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE20240639>



Edición y corrección: **Astra Ediciones**

Escudo de la portada recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Restaurada#/media/Archivo:Escudo_de_la_Segunda_Rep%C3%BAblica_Federal_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos.svg

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Las características de esta edición, así como su contenido no podrán ser reproducidas o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio, electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopidora y grabación, ni por ningún sistema de almacenamiento y recuperación de información sin permiso por escrito del propietario del Derecho de Autor.

HECHO EN MÉXICO | MADE IN MEXICO

A Dolores, con amor

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Al Conacyt, ahora Conahcyt, Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología.

Al Dr. Óscar J. Martínez, de la Universidad de Arizona.

A los doctores Kevin Gosner y Bert Barickman (†), de la Universidad de Arizona.

A mi hermano, Dr. Leonel Rodríguez Benítez.

Por su apoyo institucional y académico en el inicio, desarrollo y feliz término de la investigación de la que nace este libro.

A los doctores Saúl Armando Alarcón Amézquita y Arturo Carrillo Rojas, integrantes del Consejo Editorial del Colegio de Historiadores de Sinaloa, A. C., por la revisión exhaustiva y por las observaciones y recomendaciones para mejorar la calidad del texto.

Al Dr. Jesús Enrique Quevedo Bueno, por su trabajo profesional de diseño editorial.

A Alma Vanessa Alarcón Araujo, por su apoyo creativo en el diseño gráfico.

Contenido

Agradecimientos.....	9
Introducción	13
El liberalismo mexicano en el siglo diecinueve.....	13
Liberalismo popular	18
La historiografía de la República Restaurada en Sinaloa	21
Sinaloa 1867	34
Sinaloa, 1867-1877	37
Capítulo 1	
La formación del Estado: Normatividad y acciones de gobierno.....	43
Constituciones de 1861 y 1870.....	45
Leyes reglamentarias	52
Formación de abogados	56
Acciones de gobierno	60
Capítulo 2	
La formación del Estado: Política económica y construcción de ciudadanía.....	71
Estímulo a la actividad productiva.....	72
Aliento al patriotismo ciudadano.....	90
Capítulo 3	
La resistencia: Rebeliones y conflictos poselectorales	97
Conflictos armados poselectorales e incursiones de Lozada.....	100
Lucha político-electoral	114
Capítulo 4	
La resistencia: Comerciantes beligerantes e injerencia federal.....	119
Comerciantes rebeldes.....	120
Lucha por un federalismo democrático	129
Capítulo 5	
La economía: De la postración al inicio del despegue.....	139
Minería	144

Industria.....	148
Agricultura y ganadería.....	153
Comercio y transporte.....	158
Capítulo 6	
La economía: Transacciones y asociaciones en la era prebancaria	169
Ventas	171
Los préstamos.....	175
Sociedades	187
Capítulo 7	
Sociedad y cultura: Ocupación, entretenimiento e identidad.....	193
Demografía.....	195
Ocupación y diversión.....	200
Nacionalismo y regionalismo	208
Capítulo 8	
Cultura y sociedad: La difusión de una cultura científica y tecnológica	221
El sistema educativo.....	226
Oratoria y poesía	241
Capítulo 9	
Presencia e influencia norteamericana	253
La presencia económica	256
Impacto político y cultural.....	269
El declive de mazatlán	275
Conclusiones	279
Fuentes	292

Introducción

En la historia mexicana, la Revolución liberal de mediados del siglo XIX representa un vigoroso esfuerzo en la consolidación de la soberanía nacional y en la construcción del Estado laico. En la década que va de 1867 a 1877 se dieron los primeros pasos tendientes a la aplicación del liberalismo en todos los asuntos de la vida nacional. En la obra que el lector tiene en sus manos, se ensaya una historia general del periodo para el caso del estado de Sinaloa. Para comprender la aplicación del liberalismo, se empieza por revisar la conceptualización del liberalismo mexicano y uno de sus componentes, el liberalismo popular. Enseguida se revisa la historiografía del periodo y, después, se hace una breve referencia al Sinaloa de 1867, que marca las condiciones iniciales locales de la restauración republicana. Finalmente, se describe el capitulado de la obra en los terrenos de la política, la economía y la cultura.¹

El liberalismo mexicano en el siglo diecinueve

De la Independencia al Porfiriato, el liberalismo fue el soporte ideológico de los esfuerzos de construcción del Estado nacional y del desarrollo político, económico y cultural en México. Aunque el estudio del liberalismo mexicano ha pasado por varias fases, solo dos de ellas se caracterizan aquí, ya que ellas abordan los temas de la ruptura y la continuidad. En la primera fase, a mediados del siglo XX, los académicos mexicanos sistematizaron sus ideas respecto a la especificidad del liberalismo mexicano desde la Independencia. En la segunda, los investigadores, tanto mexicanos como mexicanistas extranjeros, han revisado en recientes décadas las concepciones pioneras. Los estudios más recientes han esclarecido

¹ Este libro es la versión en español, revisada y ampliada, de Rigoberto Rodríguez Benítez (2001), “Sinaloa During the Restored Republic, 1867-1877”, tesis doctoral, Tucson, The University of Arizona.

el aparente distanciamiento de Porfirio Díaz del liberalismo en la era de crecimiento económico de finales del siglo XIX y principios del XX.

A mediados de la década de 1950, en ocasión de los centenarios tanto de la Revolución de Ayutla como de la Constitución de 1857, los académicos mexicanos produjeron ensayos valiosos y trabajos detallados que arrojaron luz sobre la naturaleza del liberalismo mexicano. En 1954, Jesús Reyes Heróles abrió el debate con un breve ensayo en el que enfatizó los rasgos sociales del liberalismo mexicano.² Un año después, Daniel Cosío Villegas empezó la publicación de su *Historia Moderna de México*, que cubre tanto la República Restaurada como el Porfiriato y que reconoce el desempeño de Benito Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada en sus respectivos periodos presidenciales y su inquebrantable determinación de sostener la Constitución de 1857 durante la República Restaurada.³ Los trabajos de Reyes Heróles y de Cosío Villegas caracterizan al Porfiriato como un periodo en la historia mexicana en el que se abandonó el pensamiento liberal; también puntualizan que el liberalismo resurgió con la Revolución mexicana.

En un trabajo en el cual analiza el pensamiento liberal en México desde la Colonia a la Reforma, Reyes Heróles enfatiza la participación popular en la política desde el movimiento de Independencia y la permanencia de la idea de la función social de la propiedad agraria.⁴ Él afirma que la Constitución de 1824, la primera en incorporar ideas republicanas, fue el paso inicial en el proceso de recepción del liberalismo en México; la constitución integró los principios de gobierno constitucional con la separación y equilibrio de poderes, igualdad ante la ley, libertades civiles y federalismo. También sostiene que después de un conflicto crónico entre liberales y conservadores desde la Independencia, la Constitución de 1857 y sus reformas aseguraron y ampliaron las libertades civiles, incluyendo la tolerancia religiosa, terminando así el monopolio de la Iglesia católica.

² Jesús Reyes Heróles (1978), "Continuidad del liberalismo mexicano", en *La historia y la acción*, 2ª. ed., México, Ediciones Oasis, pp. 11-58.

³ Daniel Cosío Villegas (ed.) (1988-1993), *Historia moderna de México. La República Restaurada*, 3 vols., *vida política*, 5ª. ed., 1988; *vida económica*, 5ª. ed., 1989; y *vida social*, 4ª. ed., 1993; México, Editorial Hermes.

⁴ Jesús Reyes Heróles (1988), *El liberalismo mexicano*. 3 v., 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica (FCE).

Para Reyes Heróles, la integración de las Leyes de Reforma a la Constitución en 1873 representa el clímax del liberalismo mexicano, ya que así se formalizaba la separación de la Iglesia y el Estado, la supremacía del Estado sobre otras instituciones corporativas y la secularización de la sociedad. Aunque durante los debates del congreso constituyente de 1856-1857 fueron derrotadas propuestas progresistas referentes a la función social de la propiedad agraria, tales discusiones ejemplifican la vertiente social del liberalismo mexicano.

Cosío Villegas bosqueja un liberalismo que enfatizó la política en la primera mitad del siglo XIX y que intentó alentar tanto la libertad política como el desarrollo económico, con la Constitución de 1857 como su estandarte durante la República Restaurada. Más tarde, durante el Porfiriato, el liberalismo habría abandonado la Constitución y la libertad política y se habría enfocado solamente en el crecimiento económico. Dejando de lado el liberalismo mexicano temprano, Cosío Villegas se concentra en sus desarrollos posteriores. Durante los días de Juárez y Lerdo de Tejada, él encuentra a los mexicanos beneficiándose de las libertades civiles y de un modesto crecimiento económico. En un trabajo en el que los sectores populares no emergen como actores principales, Cosío también encuentra que los continuos conflictos intraliberales por el poder y la tensión entre amplias libertades políticas y escaso crecimiento económico alentaron el descontento social. Este descontento se manifestó finalmente en la rebelión tuxtepecana de Díaz. Aunque inicialmente la rebelión se proponía la vigencia de la Constitución del 57 y la atención de los reclamos de los sectores agraviados, incluyendo los populares, el anhelo de los mexicanos de paz y prosperidad, concluye Cosío Villegas, les hizo aceptar el sacrificio de la libertad a cambio del orden y el crecimiento económico.

En un trabajo sobre el liberalismo mexicano de la primera mitad del siglo XIX, Charles Hale enfatiza algunos temas que también abordan otros historiadores.⁵ El carácter elitista del liberalismo mexicano y el fortalecimiento del Estado, para enfrentar a las corporaciones competidoras, son dos de los elementos que caracterizaron al liberalismo mexicano

⁵ Charles A. Hale (1968), *Mexican Liberalism in the Age of Mora*, New Haven, Yale University Press.

temprano. Estos elementos proporcionarán una ligazón con el liberalismo aplicado después de la restauración de la República.

Advirtiendo continuidades políticas y económicas en el país, la historiografía de finales de la década de 1970 sobre el liberalismo mexicano ha considerado el periodo desde la República Restaurada hasta el Porfiriato y, en algunos casos, aún más allá, como una unidad. Mientras Cosío Villegas encuentra solamente un parecido formal —el sistema republicano de gobierno— en estas dos etapas de la historia de México, Laurens B. Perry representa a aquellos que consideran que hay también una continuidad en las prácticas políticas de Juárez a Díaz, ya que ambos aplicaron un republicanismo elitista y una maquinaria política con tonalidades dictatoriales.⁶ De acuerdo con Perry, la diferencia clave es que Díaz perfeccionó la maquinaria política.⁷

Desde una perspectiva económica, Arnaldo Córdova considera la política de desarrollo capitalista desde 1867 como un esfuerzo permanente.⁸ No encuentra una ruptura de la política desde los gobiernos de Juárez y de Lerdo de Tejada hasta el de Porfirio Díaz, o del Porfiriato a la Revolución mexicana, ya que estos periodos “obedecen el mismo proyecto histórico: el desarrollo capitalista”.⁹ Siguiendo esta misma idea de continuidad, Moisés González reconoce la existencia de un liberalismo individualista y una vertiente social.¹⁰ En el primero, la libertad sirve a la propiedad, mientras en el liberalismo social sirve a las clases bajas. Ignacio Ramírez

⁶ Laurens Ballard Perry (1978), *Juárez and Díaz. Machine Politics in Mexico*, Dekalb, Northern Illinois University Press; véase también Laurent Ballard Perry (1974), “El modelo liberal y la política práctica en la república restaurada, 1867-1876”, en *Historia Mexicana* 23, pp. 646-694.

⁷ Brian R. Hamnett (1996), “Liberalism Divided: Regional Politics and the National Project During the Mexican Restored Republic”, en *Hispanic American Historical Review* 76, 4, noviembre, pp. 659-689. Reconociendo que Juárez recurrió a las facultades extraordinarias y practicó el centralismo, el presidencialismo y el reeleccionismo, Hamnett arguye que hay una enorme diferencia entre las prácticas políticas de Juárez y de Díaz.

⁸ Arnaldo Córdova (1973), *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era.

⁹ *Ibíd.*, p. 15.

¹⁰ Moisés González Navarro (1982), “Tipología del liberalismo mexicano”, en *Historia Mexicana* 32, 2, 126, octubre-diciembre, pp. 198-225.

y Guillermo Prieto representaban al liberalismo individualista;¹¹ y Juan Álvarez, líder de la Revolución de Ayutla y activo liberal, simbolizaba el interés en los sectores populares: indígenas y campesinos, en este caso. Con la Reforma, los propietarios triunfaron. González sostiene que después del triunfo de la propiedad, el liberalismo social resurgió en las voces de Justo Sierra y otros, quienes criticaron las políticas porfiristas, críticas que serían antecedentes intelectuales de la Revolución mexicana.

Alan Knight encuentra varias concepciones liberales que se traslapan durante el siglo XIX mexicano, a la vez que una continuidad liberal del Porfiriato a la Revolución mexicana.¹² Primero, el liberalismo constitucional de principios del periodo nacional abogaba por reformas políticas tales como gobierno representativo, separación de poderes, federalismo y autonomía municipal. A este liberalismo se le agregó el liberalismo institucional, el cual con el poder estatal “lanzó un ataque a los privilegios legales y a la propiedad de la Iglesia” y de las comunidades indígenas.¹³ Más tarde, un liberalismo desarrollista promovió estabilidad y desarrollo y sacrificó la vigencia de la constitución y los derechos políticos. Aunque Knight corrobora las ideas de Reyes y Cosío Villegas acerca del abandono de Díaz del liberalismo político, discrepa de ellos sobre el liberalismo desarrollista. Para él, este liberalismo continúa en las políticas de los gobiernos revolucionarios. Sobre este último punto, Knight y Córdova también coinciden.

El trabajo de Hale sobre las transformaciones del liberalismo mexicano hacia finales del siglo XIX propina un severo golpe a la idea tradicional del abandono del liberalismo durante el Porfiriato. También proporciona una explicación esclarecedora del liberalismo mexicano desde Mora a Sierra.¹⁴ Hale discute el pensamiento de Justo Sierra y encuentra ele-

¹¹ Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto fueron políticos liberales opositores a Juárez y Lerdo después de la Intervención Francesa. Prieto fue también un poeta, dramaturgo y periodista, mientras que Ramírez fue un periodista bajo el pseudónimo de “El Nigromante”. Véase Brian R. Hamnett (1994), *Juárez*, Londres y Nueva York, Longman, p. 278.

¹² Alan Knight (1985), “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (Una interpretación)”, en *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 1 (137), julio-septiembre, pp. 59-91.

¹³ *Ibíd.*, p. 60.

¹⁴ Charles A. Hale (1989), *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico*, Princeton, Princeton University Press; véase también su “Introducción”, en

mentos de un liberalismo constitucional abocado a la modificación de la Constitución, siguiendo procedimientos legales, para robustecer al poder ejecutivo a inicios del Porfiriato. Más tarde, cuando el Porfiriato cambió de rumbo y mostró su rostro autoritario, Sierra propuso cambios constitucionales para limitar los poderes dictatoriales. Hale también encuentra que el pensamiento liberal heredado, imbuido de patriotismo popular y heroico de mediados del siglo, tuvo una influencia poderosa en la formación de las ideas sociales del Porfiriato. Las campañas para hacer que se cumpliera el principio de la educación elemental obligatoria y para que se abandonara la política de colonización, ambas en beneficio de los sectores populares, incluyendo a los campesinos indígenas, apoyan la afirmación de Hale.

Hale ve tanto en Sierra como en las políticas públicas y en el discurso de los *científicos* un liberalismo constitucional y reconoce que los liberales doctrinarios representados por José María Vigil en *El Monitor Republicano* sobrevivieron hasta los inicios de la década de 1890, mostrando así la continuidad del liberalismo desde la República Restaurada hasta el Porfiriato. Hale extiende la continuidad hasta la Revolución mexicana, tal como Knight y Córdova. Desde el liberalismo constitucional, caracterizado por el individualismo y un poder legislativo fuerte, el liberalismo mexicano se modificó hacia el fortalecimiento del ejecutivo, mientras la economía de México, orientada a las exportaciones, se integraba al mercado mundial. De una ideología combativa desde la Independencia, el liberalismo mexicano se convirtió en un mito político unificador después de la restauración de la república en 1867, particularmente durante el Porfiriato, según las elaboraciones de Hale.

Liberalismo popular

Cuando se evalúan las transformaciones sucesivas del liberalismo mexicano desde la Independencia hasta la Revolución mexicana, el involucramiento de los sectores populares es un elemento recurrente. En su trabajo pionero, Reyes Heróles enfatiza el destacado papel de las clases bajas, la

importancia que un grupo de intelectuales concedía a la función social de la propiedad agraria, la protección de las comunidades indígenas y la tenencia comunal de la tierra y a la necesidad de mejorar la calidad de vida de campesinos y trabajadores asalariados. Reyes Heróles también reconoce la derrota que sufrieron estos intelectuales socialmente comprometidos durante la gestación de la Constitución de 1857, a la vez que advierte el resurgimiento de las demandas populares con la Revolución mexicana.¹⁵ Las reflexiones de López Cámara también atribuyen importancia al componente popular de los movimientos sociales que contribuyeron a formar una conciencia colectiva informada por el liberalismo.¹⁶ Historiografía más reciente también enfatiza esta característica de los movimientos sociales en México, lo que constituye un rasgo distintivo en Latinoamérica. Esta historiografía ha acuñado el término “liberalismo popular” como un componente del liberalismo mexicano para explicar el curso de la historia de México desde fines de la década de 1840 hasta la Revolución mexicana.¹⁷

A diferencia de la referencia marginal al liberalismo popular por varios autores, Thomson y Mallon han revelado la naturaleza y el impacto del liberalismo popular, enfatizando las políticas que respondían a las necesidades de los sectores populares. Thomson afirma que las necesidades surgidas de la Invasión Norteamericana de 1846-1848 obligaron a la formación de las Guardias Nacionales, engrosadas por campesinos. La creación de la Guardia Nacional y otras instituciones en las comunidades alimentó el sentimiento de poder local; el empoderamiento de las localidades era más necesario cuando la puesta en vigor de la Ley Lerdo, después de 1856, debilitó a las comunidades.

Además, después del estallido de la Revolución de Ayutla, Juan Álvarez invitó a los campesinos a unirse al ejército para derrocar a Santa Anna

¹⁵ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, op. cit., v. I, pp. XI-XII; v. III, pp. XIV-XV, pp. 586-600; “Continuidad del liberalismo”, op. cit., pp. 34, 38, 43, 57-8.

¹⁶ Francisco López Cámara (1977), *La génesis de la conciencia liberal en México*, 3ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

¹⁷ Guy P. C. Thomson (1991), “Popular Aspects of Liberalism in Mexico, 1848-1888”, *Bulletin of Latin American Research*, 10, 3, pp. 265-292; Florencia Mallon (1995), *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press.

y les prometió la restitución de sus tierras y autonomía local. Las guerras de Reforma y contra la Intervención europea reforzaron la necesidad de cumplir tales promesas para asegurar la lealtad de los sectores populares.

El triunfo de los liberales sobre los conservadores, los imperialistas mexicanos, el imperio de Maximiliano y el ejército francés devino en una oportunidad para implementar las promesas de los años de guerra. Thomson afirma que el discurso liberal atrajo la atención de los segmentos inferiores de la sociedad. Sin embargo, los gobiernos federales bajo Juárez y Lerdo desataron ataques sistemáticos contra la soberanía estatal y los gobiernos, tanto el federal como los estatales, atacaron la autonomía local y las comunidades indígenas. Trabajo forzado, altos impuestos y niveles de vida decrecientes siguieron caracterizando a la sociedad de la época. Habiendo favorecido a los liberales patriotas contra la Intervención francesa,¹⁸ los sectores populares se volvieron enemigos de los liberales en el poder durante la República Restaurada y terminaron rebelándose. Algunas de estas rebeliones coincidieron con el levantamiento de los militares que habían sido excluidos del gobierno juarista. Thomson concluye que, al menos en Puebla, los porfiristas lograron apoyo popular y se cuestiona si esto podría haber pasado en algunas otras regiones.¹⁹

Siguiendo un camino parecido, Florencia Mallon sistematizó a mediados de la década de 1990 algunas ideas que había venido elaborando desde hacía una década respecto a las relaciones de poder y hegemonía. Ella entiende la construcción de hegemonía como un proceso que implica el estallido de una situación revolucionaria, la integración de sectores populares a la lucha por el poder y la marginación y exclusión de estos sectores del poder una vez alcanzado el triunfo revolucionario. A mediados del México decimonónico, los liberales convocaron a los campesinos de Morelos y Puebla para luchar por una nueva hegemonía, donde sus demandas serían satisfechas. Justo después de su triunfo, los liberales continuaron sus ataques contra las comunidades indígenas y restringieron la autonomía local, alienando así a los indígenas, los campesinos y los

¹⁸ Sobre el liberalismo patriótico, véase a David Brading (1988), "Liberal Patriotism and the Liberal Reform", *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, núm. 1, mayo, pp. 27-48.

¹⁹ Guy P. C. Thomson, *op. cit.*, p. 292.

liberales regionales. De acuerdo con Mallon, Díaz se benefició de esta situación y a su búsqueda del poder agregó las ofensas contra los sectores populares para tomar el poder en 1877 con la rebelión tuxtepecana, después del fallido intento del levantamiento de La Noria de 1871.

El concepto de liberalismo popular resulta útil en la explicación de la historia mexicana desde el triunfo liberal hasta la caída de Díaz. Los hallazgos de Thomson y Mallon explican satisfactoriamente la suerte de la República Restaurada y el ascenso de Díaz al poder. Otros académicos ofrecen elementos del abandono de Díaz del constitucionalismo y del liberalismo popular, que lo habían llevado al poder. El liberalismo popular, afirman, resurgiría con la Revolución mexicana.

La historiografía de la República Restaurada en Sinaloa

Mientras que ha habido esfuerzos de reconstrucción de la historia de la República Restaurada a nivel nacional, no se ha intentado integrar la participación de los sinaloenses en la historia general de ese periodo. Así pues, las vicisitudes de esa década en Sinaloa no han merecido un estudio monográfico de fondo, aunque sí se le han dedicado fragmentos en obras que abordan periodos más amplios. En esas elaboraciones se advierte una tendencia a pasar de una historia política con tintes decimonónicos, que narra los hechos tal como sucedieron, a una historia política, económica y social, animada por la explicación de procesos más generales, como la construcción del Estado-nación y el desarrollo del capitalismo.

La historiografía sobre la República Restaurada en Sinaloa tuvo un inicio temprano. Aún se respiraba el olor a pólvora de la batalla del 5 de enero de 1877 en Cosalá, que definió la suerte triunfante de la rebelión tuxtepecana en Sinaloa, y aún se sentía en el ambiente el calor de la competida contienda electoral que llevó a la gubernatura del estado a Francisco Cañedo y que marcó el inicio del Porfiriato en la entidad, cuando apareció la obra que, entre otras cosas, hacía un balance de la primera década de la vida republicana restaurada en Sinaloa, posterior a la derrota del imperio de Maximiliano. Correspondió a un actor de primer nivel, el exgobernador Eustaquio Buelna, publicar un *Compendio histórico, geográfico y estadístico* que, sin proponérselo, ha devenido

en una fuente insustituible de la historia política, económica, social y cultural de la entidad para el periodo que nos ocupa. El mismo autor preparó un manuscrito, *Apuntes para la historia de Sinaloa*, publicado después de su muerte, que abarca seis décadas de la historia de Sinaloa desde la Independencia. Esta última obra, se trata de una especie de diario político, en el que también se encuentran algunos pocos elementos para la reconstrucción de la historia, más allá de la meramente política. Este último trabajo, impreso por primera vez en 1924, ha sido la fuente más frecuentemente utilizada en ensayos posteriores de la historia sinaloense, que incluyen a la República Restaurada.²⁰

En el apartado de historia del compendio, Buelna destaca el conflicto permanente y la intervención del centro en asuntos locales a lo largo de la década. Los momentos a que hace referencia son los conflictos poselectorales de 1867, la rebelión de La Noria en 1871-1872, la imposición como gobernador de Jesús María Gaxiola en 1875 y la rebelión tuxtepecana de 1876. Un conflicto adicional es el de las incursiones de Lozada desde el territorio de Tepic. Los temas que le interesa enfatizar son el rol de los comerciantes en Mazatlán y de la guarnición federal en el puerto y el empleo de la fuerza militar y el recurso al estado de sitio como mecanismo del gobierno federal para doblegar las aspiraciones locales de soberanía estatal. A la rebelión tuxtepecana la divide en dos momentos. En el primero, el ejército federal derrotó a los rebeldes; en el segundo, iniciado con el pronunciamiento tardío de Jesús Ramírez Terrón, los tuxtepecanos se alzaron con la victoria. El sentimiento popular hacia las prácticas políticas es un último tema que aborda el autor. El fin de la República Restaurada en Sinaloa, de acuerdo con Buelna, estaría ligado a la resistencia local a las medidas de control político de los lerdistas, desde el centro. Esa resistencia habría contado con la simpatía popular.

El resto del compendio da cuenta del pensamiento liberal de Buelna en materia económica y social. En el primer caso, el político sinaloense reproduce las ideas del liberalismo económico clásico respecto a la

²⁰ Eustaquio Buelna (1978), *Compendio histórico, geográfico y estadístico. Sinaloa 1877*, 2ª ed., Culiacán, Editorial Culiacán (1ª ed. 1877); Eustaquio Buelna (1924), *Apuntes para la historia de Sinaloa, 1821-1882*, México, Secretaría de Educación Pública (SEP). Buelna solicitó al Gobernador la publicación de la primera obra y Cañedo aceptó.

necesidad de facilitar la navegación costera, de fomentar la actividad productiva especialmente en la agricultura y de distribuir las tierras de comunidad en propiedad individual, como condición para su mejor aprovechamiento y explotación comercial. Buelna describe la actividad agrícola, manufacturera, minera, el comercio exterior, el volumen del tráfico marítimo y el monto de la acuñación en la casa de Moneda de Culiacán. En materia social y cultural, el autor da cuenta de la población y de su composición étnica y de los esfuerzos locales y estatales, que ya estaban teniendo éxito, para edificar un sólido sistema educativo. Buelna critica que, en los días del gobierno de Jesús María Gaxiola, 1875-1876, se descuidó el apoyo a la educación. En la obra también encontramos información sobre los inicios del Colegio Rosales, así como de la historia de la Iglesia en Sinaloa. La división política y el sistema de gobierno reciben tratamiento pormenorizado. Con la descripción de la geografía y de la riqueza biótica se alcanza una imagen más completa de la naturaleza y de la sociedad en movimiento de Sinaloa hasta los días postreros de la República Restaurada.

Buelna compartía con los historiadores decimonónicos la concepción de la historia como historia política y como narración de hechos. Así, en los *Apuntes* no incluye información económica, social y cultural, salvo esporádicamente. Las ocasionales referencias a estos últimos aspectos se reducen a acontecimientos estrechamente ligados al conflicto político y al ejercicio del poder. En el texto, que no tiene forma narrativa, sino la de un registro cronológico de acontecimientos,²¹ sobresalen los temas del poder y de la soberanía estatal. En una década surcada por conflictos de variada naturaleza, en los que siempre está presente la lucha por el poder, la soberanía estatal se juega la vida. Los políticos locales, apoyados por la población, enfrentan la sistemática injerencia del gobierno federal en asuntos locales y la imposición de estados de sitio, con los consiguientes gobiernos militares. De acuerdo con la formulación buelnista, el fantasma del estado de sitio recorre la primera década de restauración republicana. Con la soberanía amenazada, el federalismo y las formas específicas de

²¹ Efemérides las llama Genaro Estrada en la introducción de la primera edición de los *Apuntes*, en G. Estrada (1988), *Obras completas*, t. 2, México, Siglo XXI, Gobierno del Estado de Sinaloa, pp. 30-37.

su construcción devienen en una preocupación toral del periodo y así lo registra el autor.

De la variada gama de conflictos, sobresalen los relativos a la competencia entre los poderes republicanos, particularmente entre los poderes legislativo y ejecutivo; a la aplicación de la ley electoral, que proscribía el voto de soldados acuartelados; al desembarco fraudulento de mercancías por los comerciantes mazatlecos y a los amparos de estos contra el cobro de impuestos y por el pago de contribuciones en moneda de cobre. Otro conflicto más que recoge Buelna en sus páginas es el de las incursiones desde Tepic, vecino sureño, de bandas rebeldes y de partidarios de Manuel Lozada. El esfuerzo sostenido del propio Buelna por trasladar la capital del estado de Mazatlán a Culiacán y reducir así la influencia de los comerciantes del puerto en la política estatal también encuentra espacio en la obra.

Político apasionado y actor de los acontecimientos que registra, Buelna se muestra duro crítico de dirigentes políticos y militares del periodo. Las figuras heroicas durante las guerras de Reforma y de Intervención de los generales Domingo Rubí y Manuel Márquez se desmoronan bajo la pluma de Buelna, lo mismo que personalidades de menor talla como las del gobernador Jesús M. Gaxiola, el vicegobernador Ángel Urrea y el general Francisco Otálora Arce. La corrosividad de la crítica a sus enemigos políticos, guardando las distancias correspondientes, concuerda con la conducta del presidente Juárez hacia sus oponentes, según Ignacio M. Altamirano.²²

La contribución buelnista a la comprensión del periodo posee un elemento poco destacado por autores ulteriores: la explicación del triunfo armado porfirista y la victoria electoral de Cañedo. Desde la elección de 1871, Buelna reconoce que el electorado sinaloense tiene una mayor simpatía por Díaz que por Juárez y un mayor interés en la política local. De tal manera que cuando su candidato local favorito, Eustaquio Buelna, decide ligar su candidatura a la de Juárez, el electorado local termina apoyando mayoritariamente a Juárez, aunque en una proporción menor

²² Ignacio Manuel Altamirano (1958), *Historia y política de México (1821-1882)*, México, Empresas Editoriales, pp. 177-179.

que el apoyo a Buelna.²³ El estado de sitio de mayo de 1872, la imposición de Jesús M. Gaxiola en 1875 y la actuación del general Francisco O. Arce en esa elección y después, durante el estado de sitio de 1876, alienaron la simpatía que los sinaloenses tuvieron para el gobierno juarista y los primeros días del gobierno lerdistista. El apoyo popular, incluso el de los mismos buelnistas, a la candidatura de Cañedo, lo explica el autor como el menor de los males. El aspirante opositor Andrés L. Tapia era el candidato oficial, estaba más identificado con los comerciantes mazatlecos y se le atribuía un anticatolicismo al practicar ritos masónicos. Cañedo, por su parte, era un candidato independiente y con menos ligas con los comerciantes del puerto.

Un último elemento a destacar en la hechura de la historia de Buelna es su permanente desconfianza hacia la aparente intensión de los acontecimientos que registra. En una lección práctica de la necesaria crítica de las fuentes, Buelna se muestra desconfiado de las verdaderas intenciones de los movimientos de los jefes militares de las fuerzas federales y del mismo ministro de la guerra general Ignacio Mejía, así como del propio presidente Lerdo. En todos ellos ve la puesta en práctica de la máquina política para el control autoritario del estado y la eventual intención de declarar el estado de sitio.

Si los trabajos de Buelna fueron elaborados cuando los acontecimientos estaban frescos y la pasión política no se disipaba, las obras posteriores a la Revolución mexicana toman un camino diferente en algunos asuntos importantes. En particular, los capítulos del libro de Mena Castillo dedicados a la República Restaurada alcanzan una notable calidad literaria. Mena logra formular una síntesis de la historia política, mientras que Buelna nos había obsequiado con una relación cronológica de los acontecimientos, especialmente en sus *Apuntes*. Mena contextualiza los fenómenos locales en el marco de los acontecimientos nacionales, valora de una manera diferente el movimiento de Manuel Lozada en Tepic, contradice a Buelna en su apreciación del estado de sitio de 1872 y en

²³ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 133. En esa página se lee también que “llegó el 2 de julio, en el que Buelna salió electo por veinticinco mil votos contra once mil que obtuvo el señor Márquez, y en el domingo siguiente tuvo lugar la elección de presidente, en que el señor Juárez obtuvo en los colegios 88 votos, por 58 que fueron en favor del general Díaz”.

su valoración del vicegobernador Urrea y enriquece algunos episodios de la convulsionada década bajo estudio.²⁴

Mena contribuye a la comprensión del periodo incorporando algunos acontecimientos de alcance nacional que aportan a la explicación de asuntos locales. Su información sobre el general liberal Plácido Vega explica su tránsito del juarismo al movimiento indígena y campesino de Lozada en Tepic. A este último movimiento, Mena lo caracteriza como “un ambicioso programa reformista”, mientras que Buelna y los liberales contemporáneos en el poder y décadas posteriores lo descalificaban como representativo de la tradición y del atraso. La reivindicación de la tenencia comunal de la tierra formaría parte de las demandas de un liberalismo popular golpeado durante la República Restaurada y el Porfiriato y que ve satisfechas algunas de las demandas de tierras con la Revolución mexicana.²⁵ Esto nos ayuda a comprender la distinta postura de Mena con respecto a Buelna.

Mena aborda las medidas de reorganización del ejército y el licenciaamiento de tropas que dejaron inconformes a muchos jefes militares y a la tropa la arrojó al bandidismo y a nutrir los grupos rebeldes opositores a Juárez y a Lerdo. La decisión de elevar a rango constitucional las leyes de Reforma en septiembre de 1873 avivó las llamas del conflicto religioso. Además, la accidentada elección de 1876, con la rebelión de Tuxtepec en pleno curso, provocó la revuelta legalista del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José María Iglesias. Sobre este último asunto, el autor proporciona los antecedentes. Esos acontecimientos marcaron la derrota del lerdismo y el fin de la República Restaurada.

Sobre el estado de sitio, asunto tan importante para Buelna y para entender el federalismo mexicano en construcción, Mena no comparte las objeciones de Buelna. La crítica de este último al estado de sitio de 1872, según Mena, manifiesta “una exagerada dosis de optimismo y de celo político localista puesto que a decir verdad, ni la insurrección estaba dominada, ni la entidad contaba con recursos bastantes para dominar-

²⁴ José Mena Castillo (1942-1943), *Historia compendiada del Estado de Sinaloa*, 2 vols., México, Numancia. Mena aborda la República Restaurada en el vol. 2, pp. 238-321.

²⁵ *Ibíd.*, pp. 252, 282-283; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 159; Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, p. 33.

la”.²⁶ Sí coincide con Buelna en el ánimo controlador de Lerdo. Si en la apreciación del movimiento lozadista Mena recoge el agrarismo de la Revolución mexicana, en materia de la vulneración de la soberanía estatal, se hace eco de la creciente tendencia centralista del federalismo mexicano.²⁷

Mena polemiza con Buelna y lo enriquece en algunos otros aspectos. Tocante a la ley electoral del 13 de mayo de 1870, que Buelna destaca como la primera que establece la elección directa, Mena recuerda que ya se incluía en la constitución local de 1861. Buelna no podía ignorar esto puesto que él era diputado local ese año; lo que el exgobernador quería sin duda enfatizar era que por primera vez se reglamentaba la ley para su aplicación.²⁸ Mena no comparte la crítica de Buelna a su vicegobernador Urrea. El primero trata de restarle responsabilidad en los comicios de 1875, cuando las fuerzas federales al mando del general Arce manipularon la elección de J. M. Gaxiola.²⁹ En otros asuntos, la prosa de Mena enriquece el texto de Buelna. Entre estos asuntos estarían la explicación de la pugna Donato Guerra-Cañedo al inicio de la rebelión tuxtepecana y el desenlace de la batalla de Cosalá, que llevó al triunfo del coronel Jesús Ramírez Terrón sobre el coronel Modesto Cristerna, a pesar de la superioridad numérica de este último.³⁰

Un elemento común a los trabajos posteriores a los *Apuntes* de Buelna, en los que se aborda la República Restaurada, es que no aprovechan la riqueza de información que contiene el texto pionero. Salvo en aspectos muy puntuales en los que se critica a Buelna o se le enriquece como se mencionó en el caso de Mena, por lo general en estos trabajos no se formu-

²⁶ José Mena Castillo, *op. cit.*, p. 269.

²⁷ Marcello Carmagnani, (coord), (1993) *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE. En esta obra, sobre la evolución del federalismo latinoamericano, se señala que al primer federalismo le sigue el liberal y después el centralizador. Aunque los autores ubican la etapa centralizadora en el siglo XX, durante la República Restaurada en México ya se observan rasgos de centralización autoritaria, que van a ser más evidentes en el Porfiriato.

²⁸ José Mena Castillo, *op. cit.*, p. 255; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 128.

²⁹ José Mena Castillo, *op. cit.*, pp. 288-289; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 190-191.

³⁰ José Mena Castillo, *op. cit.*, pp. 301-302, 314.

la síntesis, ni se critica en forma sistemática la obra pionera y en algunos aspectos hasta se le empobrece o tergiversa: la cronología de los eventos se trata descuidadamente y temas clave desde la perspectiva de Buelna, tales como la soberanía estatal, el federalismo y el desarrollo económico, se ignoran. Tal parece ser el caso de Antonio Nakayama sobre el periodo.³¹

El trabajo de Nakayama posee dos grandes méritos. Uno de ellos es el empleo de fuentes primarias. El otro la identificación de los enemigos que enfrentaron los gobernadores Rubí y Buelna: los militares y los comerciantes. Estos dos elementos contribuyeron sin duda al estudio profesional de nuestro pasado sobre la base de identificar problemas, en vez de registrar información sin un hilo conductor.

Dentro de las limitaciones podrían considerarse la información tergiversada sobre el conflicto poselectoral de 1867. Nakayama habla del desplazamiento de los revolucionarios hacia Elota después del levantamiento en Culiacán, sin considerar la revuelta casi simultánea en el Sur que luego se desplazó hacia el norte para encontrarse con la primera en Elota. Enseguida dirá que todos los líderes de la insurrección, excepto el general Martínez, fueron trasladados a San Luis Potosí (SLP), para ser sometidos a juicio militar. Solo dos de los cabecillas fueron sometidos a proceso en SLP, según el bien documentado trabajo de Cosío Villegas del que se habla más adelante.

A la información de Buelna de que sus partidarios favorecieron la candidatura de Juárez en la elección federal de 1871 y que eso habría marcado la victoria de Juárez sobre Díaz, Nakayama opone el juicio de que los juaristas apoyaron a Buelna. Esta última formulación no tendría mayor problema si no estuviera de por medio el interés de los sinaloenses de la época por ejercer la soberanía estatal y las cifras ya mencionadas del resultado de la contienda, más favorables a Buelna que a Juárez.

Sobre los hombros de Buelna, Mena y Cosío Villegas y apoyado en forma más sistemática en fuentes primarias, Stuart F. Voss aborda la República Restaurada en Sinaloa, en un libro que cubre un periodo y un espacio más amplios.³² Se trata del primer trabajo en que la información

³¹ Antonio Nakayama (1996), *Sinaloa. Un bosquejo de su historia*, 3ª ed., Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), pp. 345-363.

³² Stuart F. Voss (1982), *On the Periphery of Nineteenth-Century Mexico: Sonora*

y la discusión se tejen en torno a un tema organizador: la integración de Sonora y Sinaloa a la nación mexicana. Para el autor, Sinaloa y Sonora se integran a la nación después de las guerras de Reforma y contra la Intervención Francesa. Estas guerras habrían sido el catalizador para que Sinaloa se sintiera parte de la nación y los sinaloenses se sintieran mexicanos. Antes de esas guerras cruciales, Sinaloa había experimentado una autonomía local y una fuerte atracción del suroeste norteamericano. Después de esos conflictos bélicos y de la década republicana de transición, ya en el Porfiriato, Sinaloa se habría incorporado a la nación para alcanzar estabilidad política y para iniciar el progreso económico y social. La promesa incumplida tras la restauración de la república se verá coronada por el éxito. Voss sostiene que esa integración a la nación se llevó a cabo a costa de la antigua autonomía local, pues el centralismo era el corolario del nacionalismo que se empezó a practicar en esos días.

La solidez de la argumentación del autor en torno a la integración de Sinaloa a la nación, como producto de la participación de los sinaloenses en la guerra y en la política de alcances nacionales, se debilita con la aparente ironía de la aceptación del centralismo. Aquí el autor muestra un desconocimiento de la retórica porfirista en la época de las rebeliones armadas de La Noria y Tuxtepec, de las motivaciones locales para oponerse al lerdismo y de la naturaleza de los primeros días del porfirismo. El discurso porfirista era liberal, los sinaloenses reivindicaban el ejercicio de la soberanía estatal y el porfirismo no mostró su fea cara en sus inicios. Los contemporáneos no advirtieron que el apoyo al porfirismo significaba el control político, la dictadura y la postergación de las demandas populares. Como lo advirtieron Buelna y Mena, los sinaloenses apoyaron a un porfirismo que prometía el disfrute de la soberanía estatal y de la democracia política y estaban lejos de imaginar que esos objetivos no se alcanzarían con el héroe de la guerra de Intervención.

Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, en un ensayo de interpretación del siglo XIX en Sinaloa, desde la Independencia a la Revolución, abordan la República Restaurada sintetizando los trabajos desde Buelna a Stuart F. Voss. Para Ortega y López los años posteriores

a la derrota de los franceses representan los inicios de la integración de un mercado nacional y de este al mercado mundial. Aquí se observa un paralelismo entre la formulación de Voss de la integración del noroeste a la nación y la integración del mercado regional a los mercados nacional y mundial de los últimos autores. De acuerdo con su tesis para el siglo XIX sinaloense, la República Restaurada sería un episodio del proceso de desarrollo capitalista dependiente de Estados Unidos, que alcanzaría su expresión madura en el Porfiriato.³³

Dentro de los aciertos de los autores podría señalarse el esfuerzo de una apretada síntesis de la historia general del periodo, a partir de los textos más conocidos. Durante este periodo, nos dicen, los sinaloenses, como los mexicanos, intentan aplicar el ideario del liberalismo económico y político, bajo un sistema de gobierno republicano, que no ha cambiado hasta la actualidad. Enseguida describen las actividades productivas y la división política del estado, los conflictos políticos y el impacto negativo sobre Mazatlán de las políticas económicas nacionales y de los acontecimientos políticos locales.

Ortega Noriega y López Mañón reconocen como actores políticos principales y fuente de conflicto a militares y comerciantes, enfatizan la debilidad de un estado en construcción para enfrentar el conflicto, describen la variada vida económica y concluyen que la recuperación económica fue lenta en medio de un conflicto político y social permanente a lo largo de la década.³⁴

Dos últimos trabajos, ensayos de interpretación ambos, abandonan el empleo de un tema organizador de Voss y de Ortega Noriega y López Mañón para la hechura de sus historias, sin dejar de mostrar novedades. En *Historia de Sinaloa*, una obra colectiva que intenta formular una síntesis de la historia general de Sinaloa, la República Restaurada se aborda desde la perspectiva del conflicto político, la organización del gobierno y la sociedad y la actividad económica. Llamam la atención, por

³³ Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón (1987), *Sinaloa, una historia compartida*, México, Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), Instituto Dr. José María Luis Mora.

³⁴ Ortega Noriega y López Mañón formulan para la marcha de la economía sinaloense una conclusión en los mismos términos que Cosío Villegas y su equipo hacen para la nación entera.

un lado, la división del conflicto político en tres momentos y su relación con movimientos políticos nacionales y, por otro, el empleo de fuentes primarias impresas no utilizadas hasta ese momento.³⁵ También se emplea al menos un trabajo de investigación de factura reciente.³⁶ La debilidad más notoria de este trabajo sería el manejo descuidado de algunas fechas, nombres y cifras, que restan rigor al importante esfuerzo de síntesis.

El otro trabajo, *Sinaloa en la historia*, de Carlos Grande, nos entrega valiosas cápsulas en las que aparecen algunos temas novedosos. Aquí se incluye a Heraclio Bernal, mejor conocido por sus correrías al inicio del Porfiriato. La pertinencia de su inclusión está dada porque su vida de adolescente hasta la comisión de sus primeros delitos y privación de su libertad transcurren durante la década que aquí se estudia. Una segunda novedad es la incorporación de información sobre la familia empresarial Ibarra, del norteño distrito del Fuerte, ligada familiarmente a Eustaquio Buelna. La inclusión de la familia Ibarra enriquece el conocimiento de la élite en una localidad distinta a Culiacán y Mazatlán ubicadas en el centro y sur del estado respectivamente y más comúnmente abordadas en la historiografía.³⁷

Junto a los trabajos anteriores encontramos un grupo de ensayos, fragmentos de libros o ponencias en eventos académicos, que abordan ya sea un aspecto específico de la República Restaurada, una institución o algún personaje destacado de la época. Destaca por la importancia para comprender el tipo de sociedad y gobierno que se intentaba cons-

³⁵ Jorge Verdugo Quintero (coord.) (1997), *Historia de Sinaloa*, tomo II, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa-Secretaría de Educación Pública y Cultura-Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)-DIFOCUR, pp. 75-97. Algunas de las fuentes primarias impresas que se utilizan son el informe del gobernador Rubí, Domingo Rubí (1869), *Memoria que el gobernador del Estado Domingo Rubí presentó al Congreso del Estado el 15 de octubre de 1869*, Mazatlán, Imprenta Retes; un texto contemporáneo de Santiago Calderón (1875), “Antecedentes históricos y apuntes estadísticos del puerto de Mazatlán” y la estadística recopilada por Emiliano Bustos.

³⁶ El de Rigoberto Arturo Román Alarcón (1994), “El contrabando de mercancías por Mazatlán (1871-1872)”, en Guillermo Ibarra y Ana Luz Ruelas (comps.), *Contribuciones a la historia del noroccidente mexicano. Memoria del VIII Congreso Nacional de Historia Regional*, Culiacán, UAS, pp. 141-149.

³⁷ Carlos Grande Rodríguez (1998), *Sinaloa en la historia. De la Independencia a los preludios de la Revolución Mexicana*, t. II, Culiacán, UAS, pp. 251-318.

truir y la ideología y los valores que animaban ese proyecto estatal, el libro de Héctor R. Olea sobre las constituciones sinaloenses, desde la Independencia a la Revolución.³⁸ Por su parte, Nakayama le pone calor humano a la historiografía del periodo al elaborar esbozos biográficos de Rubí, Buelna y Uriarte, miembros representativos de sectores clave de la sociedad de la época: el militar, el civil y el eclesiástico.³⁹ Otros trabajos de Olea nos ilustran sobre Buelna, poniendo énfasis en su contribución a la fundación del Liceo Rosales, luego Colegio Rosales y hoy la universidad pública estatal más antigua.⁴⁰ Este trabajo podemos ubicarlo entre la biografía y la historia de instituciones. Dentro de este último tipo de historias quedaría el estudio de la Casa de Moneda de Culiacán, fundada en 1846 y clausurada en 1905.⁴¹ El estudio de esta institución es particularmente importante porque fue una de las fuentes de financiamiento de las rebeliones de la época.

Los fraudes fiscales de los comerciantes mazatlecos durante la rebelión de La Noria y la influencia norteamericana durante el periodo que se examina, también han llamado la atención de los estudiosos. Corresponbió a Cosío Villegas abordar la primera rebelión armada, el conflicto poselectoral de 1867, a partir de fuentes primarias no revisadas por investigadores precedentes, mientras que un actor de los acontecimientos recogió episodios locales de la rebelión tuxtepecana.⁴²

³⁸ Héctor R. Olea (1985), *Sinaloa a través de sus constituciones*, México, UNAM. Las constituciones que estuvieron vigentes durante el periodo bajo estudio se encuentran en las pp. 175-222.

³⁹ Antonio Nakayama Arce (1987), “Domingo Rubí”, “Eustaquio Buelna” y “José de Jesús María Uriarte y Pérez, octavo obispo de Sonora y primero de Sinaloa”, en Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón (comps) (1987), *Sinaloa. Textos de su historia*, 2 vol., México, DIFOCUR, Instituto Dr. José María Luis Mora, vol. 2, pp. 63-84, 92-97.

⁴⁰ Héctor R. Olea (1987), *Eustaquio Buelna, fundador de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, México, UAS. Otro trabajo previo del autor sobre la misma institución educativa es “La Universidad de Sinaloa y su historia”, en Genaro Estrada et al. (1963), *Homenaje al Sr. Don Eustaquio Buelna, fundador de la Universidad de Sinaloa*, Culiacán, Universidad de Sinaloa, pp. 24-34.

⁴¹ Román Beltrán Martínez (1981), “Apuntes para la historia de la Casa de Moneda de Culiacán”, en Crispín Márquez et al, *Crónica de Culiacán*, t. I, Culiacán, UAS, pp. 107-142.

⁴² Rigoberto Arturo Román Alarcón en “El contrabando de mercancías...”, *op. cit.*, revisa el Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa (AGNES) y revela las

La historiografía sobre la República Restaurada en Sinaloa ha transitado el camino de la concepción decimonónica de la historia, de relatar los hechos políticos tal como sucedieron, hasta las concepciones más modernas de una historia comprensiva que incluye la economía, la política, la sociedad y la cultura. Al recorrer ese camino se observan dos movimientos concomitantes. El creciente empleo de una hipótesis por comprobar o un tema alrededor del cual tejer el análisis o la narración y el empleo cada vez más sistemático de fuentes primarias. De una República Restaurada repleta de conflictos en la que la obstinación de Lerdo por reelegirse explica el advenimiento del Porfiriato a nivel nacional y del Cañedismo a nivel estatal, se llega a pintar el lienzo de una vida más rica, donde junto a la lucha por el poder, también se sostiene una lucha diaria para producir bienes y servicios y para construir una identidad; esto es, para reproducir la sociedad en los terrenos material y espiritual. En la historia más reciente, particularmente en libro de Voss y en el breve ensayo de Ortega y López, la vida cotidiana de los sinaloenses en sus diversas esferas se liga a procesos nacionales e internacionales como la construcción de la nación y la integración a los mercados nacional y mundial, correspondiendo al primero interpretar a la revolución liberal como el proceso de integración del noroeste a la nación y a los segundos autores adelantar la idea de la incorporación de Sinaloa, así fuera en forma incipiente, al desarrollo capitalista en dependencia de Norteamérica.

Tanto las historias que cubren todo el periodo, como aquellas que toman como su objeto de estudio asuntos más puntuales, aportan elementos para adelantar hipótesis más atrevidas sustentadas en la ciencia histórica. Esas hipótesis, el uso exhaustivo de fuentes conocidas y la

prácticas fraudulentas de los comerciantes mazatlecos; Rigoberto Rodríguez Benítez (1997), "Sinaloa, 1867-1877: la presencia estadounidense", ponencia presentada al XIII Congreso Nacional de Historia Regional, (Culiacán, diciembre de 1997), emplea los reportes consulares y las *Commercial Relations*, preparadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos; Daniel Cosío Villegas (1988), "La revuelta sinaloense", en Daniel Cosío Villegas, (ed.), *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, 5ª. ed., México, Editorial Hermes, pp. 509-538; Juan B. Camberos (1987), "Apuntes sobre la revolución de Tuxtepec en 1876", en Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón (comps.), *Sinaloa. Textos..., op. cit.*, vol. 2, pp. 98-113. Se trata de un fragmento de un trabajo más amplio de Camberos sobre el tema, publicado en la imprenta de Ireneo Paz, en 1896.

incorporación de nuevos cuerpos documentales serán la carne y la sangre de esas nuevas investigaciones.

Sinaloa 1867

¿Cuál era la situación de Sinaloa al estar restaurándose la República a finales de la década de 1860? Cerca de 160 000 sinaloenses habitaban cuatro ciudades, 10 villas y ocho pueblos distribuidos en 9 distritos. Estos distritos estaban divididos en municipalidades y las municipalidades en alcaldías. La superficie total del estado de Sinaloa sumaba 58 000 kilómetros cuadrados. Entre la Sierra Madre al este y el golfo de California y el océano Pacífico al oeste, Sinaloa está dotado de fértiles valles cuya extensión decrece al movernos de la base noroeste a la esquina sureste de un triángulo truncado. Mazatlán y el pueblo minero del Rosario eran los asentamientos más importantes en el sur, mientras que Culiacán en el centro y Sinaloa y El Fuerte en el norte concentraban una población que mayoritariamente practicaba la agricultura de subsistencia.⁴³

La mayor parte de la población era mestiza, pero, de acuerdo con Buelna, había también blancos (españoles y criollos), indios, mulatos y unos pocos negros; lamentablemente, las fuentes no ofrecen cifras precisas. Aunque la población indígena había venido disminuyendo drásticamente desde la conquista española, había un número importante de indios mayores en los distritos norteños de Sinaloa y El Fuerte. Además, pequeñas comunidades indígenas se encontraban dispersas en el centro y sur del estado. La comunidad indígena de Ajoya, en el distrito de San Ignacio, que había defendido a la República durante la Intervención francesa y luego apoyado al primer gobierno liberal de la República Restaurada, más tarde se incorporará a las filas de la rebelión tuxtepecana. La de Ajoya, representaba una de las varias comunidades indígenas distribuidas en espacios del centro y sur del estado. Inmigrantes de Tepic, entonces parte de Jalisco, constituían otro segmento poblacional. Ellos habían empezado

⁴³ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, pp. 93-130; Domingo Rubí, *op. cit.*; Edward H. Spicer (1969), "Northwest Mexico: Introduction", en Robert Wauchope (ed.), *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, vol. 8, pp. 777-791.

a residir en el sur de Sinaloa desde la década de 1850. Algunos de estos inmigrantes eran pequeños comerciantes y agricultores, mientras que otros llenaban distintas posiciones en el ejército federal en Mazatlán.

El sistema de gobierno era republicano, representativo y popular, dividido entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Un gobernador electo era el jefe del ejecutivo y un vicegobernador, también electo, era el primero en la línea de sucesión en caso de muerte, remoción o ausencia temporal del gobernador. La duración de ambos cargos era de cuatro años. Una legislatura estatal unicameral, integrada por representantes de cada uno de los nueve distritos, se renovaba cada dos años. El poder judicial estaba integrado por un Supremo Tribunal, jueces de primera instancia y alcaldes. El Supremo Tribunal de Justicia, designado por la legislatura local, estaba integrado por tres ministros y un fiscal, de los cuales uno de ellos ocupaba la presidencia, durando en su encargo cuatro años. Los jueces de primera instancia eran designados por el Supremo Tribunal y duraban en su encargo cuatro años, mientras que los alcaldes eran electos anualmente por voto popular, durando un año en su encargo. La jurisdicción de los jueces era su respectivo distrito y la de los alcaldes, su correspondiente municipalidad.⁴⁴

En los distritos, un prefecto designado por el gobernador y, en las municipalidades, un director político, electo anualmente por voto popular, ejercían la autoridad ejecutiva. Un ayuntamiento ejercía la autoridad legislativa en cada municipio. De tres a nueve miembros integraban estos cuerpos colegiados, de acuerdo con la importancia de la municipalidad. Todos los miembros de los ayuntamientos eran electos anualmente mediante voto popular. Dentro de las atribuciones de los ayuntamientos se encontraban, entre otras, “cuidar de la instrucción pública, de la policía, salubridad y ornato de las poblaciones, y decretar los arbitrios necesarios para cubrir los gastos que esos objetos demanden”.⁴⁵

Las guerras, específicamente la de Intervención Francesa, dejó a su paso ranchos y haciendas en ruinas, pastizales arrasados y numerosas comunidades quemadas en los distritos sureños. El ritmo del comercio también declinó. Minas inundadas, maquinaria destruida y caminos intran-

⁴⁴ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., pp. 188-195.

⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 193-194.

sitables hacían más complejos los problemas que gobierno y empresarios tuvieron que enfrentar a lo largo de la década. Estas desalentadoras circunstancias no se habían superado hacia finales de 1869, como lo mostró Rubí, y el desarrollo de la infraestructura productiva siguió retrasándose.

A pesar de los esfuerzos por promover la alfabetización y disponer de capacitación para el trabajo antes de la intervención extranjera, el sistema educativo al inicio de la República Restaurada se encontraba pobremente desarrollado. Un seminario católico en Culiacán y una escuela secundaria en Mazatlán complementaban el reducido número de escuelas primarias en el estado y un Colegio Mercantil en Mazatlán.⁴⁶ Desde 1838, el seminario había proporcionado tanto una educación religiosa para la clerecía y una educación preparatoria para aquellos que aspiraban a un grado en las profesiones liberales. La doble función del seminario era una clara prueba de la necesidad de crear una institución civil que llenara esta última aspiración. La urgencia de fortalecer al nuevo estado secular y de debilitar a la Iglesia presionó al nuevo gobierno liberal republicano a fundar tal institución de educación superior que atendiera la demanda del sector civil.

Mazatlán y Culiacán eran las ciudades más importantes en asuntos políticos y económicos. Mazatlán era un centro comercial y sede del gobierno estatal, el principal puerto mexicano del Pacífico y asiento de la aduana. Albergaba un cuartel federal y concentraba la mayoría de los bienes inmuebles urbanos en el estado. La conjunción del cuartel federal, jefaturado por hombres inquietos y ambiciosos, y de grandes comerciantes, acostumbrados a influir tanto sobre políticos civiles como de militares, probó ser una mezcla explosiva.

Rivalizando con Mazatlán, Culiacán era la segunda ciudad más importante en el estado. Habiendo sido la capital estatal por la mayor parte del tiempo desde la creación del estado en 1831, aspiraba a recuperar ese estatus, apoyada por los nuevos líderes liberales civiles como Eustaquio Buelna. Menos urbanizada que Mazatlán y con menos desarrollo indus-

⁴⁶ Leonel Rodríguez Benítez (1995), "El Colegio Rosales, la enseñanza científica en Sinaloa y el desarrollo regional", en María Luisa Rodríguez-Sala y José Omar Moncada Maya (coords.), *La cultura científico-tecnológica en México: Nuevos materiales multidisciplinarios*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Seminario Interdisciplinario de Estudios sobre Ciencia y Tecnología, y Dirección General de Asuntos del Personal Académico, p. 108.

trial, Culiacán estaba asentado en un valle fértil. Para 1867, la Casa de Moneda de Culiacán había venido acuñando monedas de plata y cobre por dos décadas y era, por lo tanto, un blanco para todos los rebeldes que intentaban tomar el poder.⁴⁷

Sinaloa, 1867-1877

En la historia de México, se denomina República Restaurada al periodo entre la derrota tanto del ejército francés como del imperio de Maximiliano, en 1867, y el inicio del Porfiriato a principios de 1877, tras la exitosa rebelión de Tuxtepec. Mientras que hay algunas historias nacionales que cubren el periodo, Sinaloa carece de una historia integral que trate esta década crucial. Este trabajo aspira a llenar ese vacío en la historiografía de Sinaloa, al ofrecer la primera historia general del estado durante la República Restaurada. Aquí, los temas políticos, económicos, sociales y culturales, que configuraron el renaciente Estado liberal, se abordan desde una perspectiva regional, esperando trascender el enfoque político-militar de los trabajos iniciales y el acercamiento monotemático de las producciones académicas más recientes, de enfoque económico-social. Se trata de darle sentido a los esfuerzos liberales de organizar a la sociedad sinaloense y a su gobierno estatal, así como a las luchas por el poder. Se ofrece nuevo soporte documental al discutir la formación local del estado, la actividad económica, el desarrollo cultural y las relaciones con Estados Unidos.

En Sinaloa, la vigencia de la constitución liberal de 1857, incluyendo sus leyes reglamentarias, de 1867 a 1877, alcanzó éxitos políticos, económicos y culturales, fue fuente de conflictos y proveyó las bases para

⁴⁷ Para esta investigación se han revisado exhaustivamente, para los años de 1867 a 1877, los siguientes archivos: Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa (AGCES), Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa (AGNES), Archivo Municipal de Mazatlán (AMM) y el Archivo Municipal de Culiacán (AMC). Las *Commercial Relations of the United States with Foreign Nations* y los despachos del Cónsul norteamericano en Mazatlán al Secretario de Estado de Estados Unidos en Washington han sido también sometidos a escrutinio para el mismo periodo. Fuentes primarias impresas, tal como el *Compendio histórico, geográfico y estadístico* de Eustaquio Buelna, la Memoria, de 1869, de Domingo Rubí y los apuntes estadísticos de Mazatlán, de 1875, de Santiago Calderón, han sido más profundamente examinados para extraer información previamente inexplorada o subutilizada.

el Porfiriato. En medio del conflicto intraliberal, una nueva generación de políticos promovió sobre bases sólidas el fortalecimiento del Estado republicano, la recuperación de la economía minera de exportación, la ampliación del sistema educativo, la difusión de una cultura científica y tecnológica y una activa relación con los Estados Unidos. Sin embargo, el conflicto, la interferencia del gobierno federal y las dificultades económicas limitaron el alcance de estos avances. Al final, sectores agraviados —principalmente políticos liberales locales, pero también miembros de las clases más desprotegidas, pertenecientes a los sectores populares— se unieron a los porfiristas y contribuyeron al triunfo de la rebelión tuxtepecana a principios de 1877.

Durante el periodo que se discute, el liberalismo configuró la política mexicana tanto a nivel nacional como local. Esa ideología presuponía un gobierno republicano representativo, libertades civiles, los principios económicos de *laissez-faire* de la libre empresa, patriotismo y anticlericalismo.⁴⁸ El concepto de liberalismo, especialmente su expresión al nivel popular, se emplea aquí como un marco para el análisis de los eventos en Sinaloa. Los liberales sinaloenses transitaron un camino difícil para la construcción de la identidad de su estado en el contexto de un Estado nacional republicano en formación.

Aunque esta investigación no es exhaustiva, ofrece explicaciones a varios temas cruciales relacionados con el poder, la producción y la cultura. En asuntos de política, este trabajo explica el fortalecimiento del Estado, la centralización política y el ascenso del porfirismo; en temas de economía, describe la estructura productiva y los mercados financieros informales; y en la arena cultural, discute la formación de la identidad sinaloense y los inicios de una cultura científica. El fortalecimiento de la relación entre Sinaloa y los Estados Unidos también se discute.

⁴⁸ Laurens Ballard Perry, *Juárez and Díaz...*, *op. cit.*, p. 4; Charles A. Hale, *Mexican Liberalism...*, *op. cit.* pp. 298-301; Charles A. Hale, *The Transformation of Liberalism...*, *op. cit.*, pp. 3-4; Vincent C. Peloso y Barbara A. Tenenbaum, (eds.) (1996), *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*, Athens y Londres, *The University of Georgia Press*, pp. 2-3; Joseph L. Love y Nils Jacobsen (eds.) (1988), *Guiding the Invisible Hand: Economic Liberalism and the State in Latin American History*, Nueva York, Praeger, p. 9; y Alan Knight, *op. cit.*, pp. 59-92, proveen elementos para ver la evolución del liberalismo mexicano del constitucionalismo al mito político unificador.

Temas importantes para algunas regiones mexicanas, tales como la relación Estado-Iglesia y la desamortización de tierras comunales, no se discuten exhaustivamente, aunque se mencionan tangencialmente. La decisión de omitir esta información se debe a la menor importancia del clero y la reducida población indígena en Sinaloa en comparación con otros estados del país. En cualquier caso, los esfuerzos de los liberales sinaloenses para construir un estado laico fuerte, después de integrar la libertad de cultos en la constitución, son indicativos de la importancia política y social decreciente de la Iglesia. De la misma manera, la legislación local contra la propiedad comunal infligió un severo golpe a los restos de la organización y cultura indígenas.

Este trabajo intenta demostrar que, al final de la Intervención francesa, los liberales sinaloenses lanzaron iniciativas para fortalecer al Estado, estimular la economía y extender la educación, pero enfrentaron la resistencia de los militares, de los grandes comerciantes importadores y del gobierno federal. Se intenta mostrar también que, a pesar del conflicto crónico, la producción y el comercio crecieron, se alentó una identidad regional y se elevó la cultura laica de los sinaloenses. Además, el estudio ilustra que la creciente intervención federal en asuntos políticos estatales alienó a políticos liberales locales, engrosó las filas de los porfiristas, facilitó el triunfo de la rebelión tuxtepecana y debilitó el interés local en favor de la soberanía estatal. Finalmente, este trabajo intenta documentar que, durante la República Restaurada, Sinaloa fue el teatro de una nueva relación entre México y los Estados Unidos, en la que los Estados Unidos pusieron a prueba una nueva política de expansionismo económico que habría de florecer durante el Porfiriato.

Más allá de ser un estudio de caso estatal durante un periodo crucial en la historia de México, este trabajo también hace cuatro contribuciones a la historiografía. Primero, los hallazgos sobre el conflicto político ofrecen una explicación enteramente nueva para el éxito de la rebelión tuxtepecana, la rebelión porfirista que acabó con la República Restaurada. Los historiadores han enfatizado el reeleccionismo y el conflicto electoral local como las causas de la rebelión.⁴⁹ Aquí se argumenta que,

⁴⁹ Sergio Ortega Noriega (1999), *Breve historia de Sinaloa*, México, FCE, pp. 230-40, liga el fin de la República Restaurada al reeleccionismo de Lerdo, mientras que Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*,

en Sinaloa, la caída de la República Restaurada estuvo ligada más al intervencionismo federal que al reeleccionismo y al conflicto electoral local. Además, se sostiene que los porfiristas en Sinaloa enarbolaron el liberalismo popular y atraieron campesinos y liberales urbanos a la rebelión. Segundo, la hasta ahora no reconocida existencia de una activa economía en Sinaloa desmiente la visión general entre los académicos de que la inestabilidad política, el bandolerismo y la falta tanto de un mercado financiero formal como de un eficiente transporte terrestre impidieron el crecimiento económico en el estado antes del Porfiriato.⁵⁰ Esta nueva interpretación del curso de la economía coloca a este trabajo dentro de las tendencias revisionistas recientes.⁵¹ Tercero, la afirmación de que Sinaloa y Estados Unidos mantenían una relación económica de consideración antes del último cuarto del siglo diecinueve reta a la interpretación tradicional de que el arribo del capital norteamericano a México fue un fenómeno del Porfiriato.⁵² Los hallazgos sugieren la necesidad de más estudios regionales de las relaciones de México y Estados Unidos durante la década revisada. Finalmente, la integración de la cultura con los temas de poder y de producción va más allá de los enfoques convencionales, convirtiéndose en una contribución adicional a la historia regional mexicana.⁵³

op. cit., no considera el liberalismo popular en su explicación de la rebelión tuxtepecana.

⁵⁰ Véase a John H. Coatsworth (1978), "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", *The American Historical Review* 83, 1, pp. 80-100.

⁵¹ Véase a Margaret Chowning (1992), "The Contours of the Post-1810 Depression in Mexico: A Reappraisal from a Regional Perspective", en *Latin American Research Review*, vol. 27, núm. 2, pp. 119-150; Barbara Tenenbaum (1986), *The Politics of Penury: Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, University of New Mexico Press; Mario Cerutti (1985), "El préstamo prebancario en el noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México (1810-1925)*, México, Grijalbo, pp. 119-164.

⁵² David M. Pletcher (1998), *The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere, 1865-1900*, Columbia, University of Missouri Press, pp. 77-113.

⁵³ John Tutino (1992), "Historias del México agrario", en *Historia Mexicana*, vol. 62, núm. 2 (166), pp. 177-220; William H. Beezley (1997), "Introduction: Constructing Consent, Inciting Conflict", en William H. Beezley, Cheryl English Martin y William E. French (eds.) *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Public celebrations and Popular culture in Mexico*, 2a. ed., Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, pp. xiii-xxxii.

Los dos primeros capítulos abordan las iniciativas legislativas encaminadas a la construcción de un Estado liberal. El capítulo 1 empieza discutiendo el marco constitucional y la legislación secundaria relevante que tenían a la Constitución federal de 1857 y sus reformas como su precedente. Enseguida se aborda la formación de abogados, profesionales indispensables para asegurar una sociedad y un estado ordenados. En la parte última del capítulo se examina el poder del estado sobre las vidas y la libertad de la ciudadanía y el valor social de prestar servicios a la *matria*. El capítulo 2 revisa la legislación que favorece la producción y distribución de bienes y la formación de ciudadanos dispuestos tanto al trabajo como a la defensa de la patria.

Los siguientes dos capítulos tratan de las resistencias al nuevo Estado. Estas resistencias se manifestaron como una lucha constante y diversa por el poder, contra la preservación de privilegios y contra el centralismo. El capítulo 3 se concentra en la lucha política y armada por el poder y enfatiza la oposición armada al primer gobierno constitucional en 1868 y a las rebeliones nacionales porfiristas de La Noria y Tuxtepec de 1871-1872 y 1876-1877, respectivamente. Los conflictos electorales surgidos de la interpretación y de la aplicación de la Ley Electoral de 1870 se discuten al final. El capítulo 4 trata de la oposición de los comerciantes de Mazatlán a la reforma fiscal y examina el apoyo que dieron a los militares rebeldes. En la parte última, se analiza cuidadosamente el creciente intervencionismo federal en la política local. Ambos capítulos contribuyen a la comprensión del distanciamiento de los liberales locales de los liberales en el gobierno nacional y de la simpatía de los primeros por los porfiristas, así como de la entronización del federalismo centralista, que reconocía solo en el papel la libertad y soberanía estatales.

Los dos capítulos siguientes examinan la economía sinaloense durante la década. El capítulo 5 enfatiza la importancia de la minería en la economía estatal, los esfuerzos de industrialización y el crecimiento del comercio exterior y del comercio local por la navegación de altura y de cabotaje. El capítulo 6 identifica a los sinaloenses que participaban en las transacciones mercantiles y en el mercado financiero informal. Aquí, los grandes comerciantes importadores aparecen principalmente como prestamistas que diversifican sus intereses empresariales en la minería, la manufactura y la agricultura.

Los capítulos 7 y 8 abordan temas sociales y culturales. El capítulo 7 presenta un bosquejo de la demografía y de la composición étnica de la población, describe las ocupaciones de los habitantes en algunas comunidades mineras y agrícolas y resume las oportunidades de entretenimiento en las ciudades y en el campo. También se discuten los mecanismos empleados para construir la identidad de los sinaloenses, para quienes honrar a los héroes locales era fundamental. El capítulo 8 examina la extensión del sistema educativo y el inicio de la difusión de una cultura científica. Estos dos capítulos suministran las bases para explicar el interés de los liberales locales para desarrollar la economía, construir una sociedad laica y formar patriotas con una identidad local.

El capítulo 9 bosqueja los cimientos ideológicos y económicos que hicieron posible una nueva relación entre México y Estados Unidos, y ofrece un panorama general de la presencia económica norteamericana en Sinaloa. Se identifica a los ciudadanos norteamericanos que participaban en las actividades económicas, ya fuera como productores o inversionistas. Enseguida se discute el impacto cultural de esta creciente relación económica. El capítulo cierra enfatizando las consecuencias económicas negativas para Mazatlán tanto del auge del puerto de San Francisco, California, como de las políticas del gobierno de México.

La conclusión general pone el acento en las consecuencias de las actividades políticas, económicas, culturales y de relación con Estados Unidos de los sinaloenses durante la década que se estudia. Se enfatizan los esfuerzos por normar la vida de la sociedad sinaloense, el conflicto permanente que caracterizó a la década, el ascenso del porfirismo y el rechazo del federalismo centralista, la importancia de la minería y del sector de importaciones, el progreso en la educación y la creciente presencia del capital norteamericano, aunque sin alcanzar los niveles de finales del Porfiriato. Se ensaya, pues, un balance de la Revolución liberal en Sinaloa en la década de la restauración de la República.

Capítulo 1

La formación del Estado: Normatividad y acciones de gobierno

Después de la consumación de la independencia en 1821 y tras el breve y fallido experimento imperial de Agustín de Iturbide, México inició su vida republicana. Sonora y Sinaloa, unidos, se constituyeron en un estado independiente y soberano, el Estado de Occidente, de corta duración. Para 1831, cada uno de ellos se había convertido en estado federado de la república. El conflicto permanente y la precariedad hacendaria crónica fueron las características de poco más de dos décadas en las que Sinaloa practicó la forma republicana de gobierno. El conflicto se acentuó desde la Revolución de Ayutla en 1854 y continuó durante la Guerra de Reforma (1858-60) y la Guerra contra la Intervención Francesa (1862-67). El imperio de Maximiliano de Habsburgo suspendió la forma republicana de gobierno en gran parte del territorio nacional. Sinaloa no fue la excepción, especialmente Mazatlán y sus alrededores. Aunque a lo largo de todo este periodo de vida independiente, desde 1821 a 1867, las autoridades ejercieron el gobierno y continuó la actividad política, económica, social y cultural, el proceso de formación del Estado fue muy accidentado y muy frágil su resultado. El término del imperio de Maximiliano a fines de 1866 en Sinaloa y en todo el país, con la ejecución del emperador, en junio del año siguiente, marcó el reinicio de la vida republicana. La derrota de conservadores y franceses y la ejecución de Maximiliano fueron el detonante para la restauración de la república en la nación entera.

Vencidos la oposición conservadora y el enemigo extranjero, tras las guerras de Reforma y contra la Intervención francesa, todo parecía indicar que los liberales sinaloenses no tendrían obstáculos para iniciar un proceso de reconstrucción de las bases políticas, económicas, sociales y culturales del gobierno y las instituciones republicanas. El desarrollo material y espiritual, y el progreso decimonónico parecían estar al alcance de la mano. Militares y civiles, tan pronto como sonó el último disparo en el teatro de la guerra, se dispusieron a participar en las tareas de la restauración de la república en Sinaloa. Lejos estaban de pensar que resuelto el conflicto entre liberales y conservadores y entre nacionales y extranjeros quedaba por resolver la pugna por el poder entre liberales. Así, el conflicto por el poder entre facciones liberales acompaña los esfuerzos de formación del Estado durante la República Restaurada. Estos esfuerzos

normativos, económicos y culturales, encaminados a la consolidación del Estado liberal, se toparon con poderosas resistencias. En este capítulo se discutirán las constituciones locales de 1861 y 1870 y sus leyes reglamentarias que marcaron el rumbo general de la organización de la sociedad y su gobierno, el proyecto de construcción local del Estado.⁵⁴

Constituciones de 1861 y 1870

La formación del Estado liberal sinaloense durante la República Restaurada tuvo como fundamento legal la constitución federal y sus leyes reglamentarias respectivas; además, desde luego, de la constitución local y la legislación secundaria correspondiente. La pretensión de la protección de los derechos humanos y civiles fueron componentes claves de esa labor legislativa. La formación de profesionales del derecho en las modalidades de escribanos, notarios y abogados apuntaló la edificación de ese Estado donde la fuerza y el favor cedieron el lugar a la ley escrita, garante de la libertad, la igualdad, la propiedad y las obligaciones contractuales convertidas en instrumentos públicos.

Las bases constitucionales con las que Sinaloa reinicia su vida republicana en 1867 son las contenidas en la Constitución de 1861, que recoge los lineamientos de la Constitución federal de 1857 y sus adiciones. La constitución sinaloense establecía la independencia y soberanía del estado dentro del pacto federal, y la forma republicana de gobierno representativo con equilibrio entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Incluía, muy especialmente, la protección de los derechos humanos y civiles y la ampliación de la democracia electoral al favorecer la elección directa de los representantes populares. La carta magna había venido sufriendo adecuaciones a tono con los progresos del país y del estado desde que en 1825 se aprobara la Constitución del Estado de Occidente y en 1831 la del estado de Sinaloa. Durante la República Restaurada la constitución local ratificó la intención de protección de los derechos humanos y los civiles, experimentó una reforma adicional que elevó su carácter humanitario y confirmó la ampliación de la democracia política, a la vez que

⁵⁴ Los capítulos 3 y 4 discuten la resistencia, tanto federal como la estatal, a los esfuerzos de formación del Estado y las tensiones entre los gobiernos federal y estatal.

ofreció garantías para una real independencia entre los poderes locales: legislativo y ejecutivo.

Un vistazo a los antecedentes constitucionales republicanos nos permitirá comprender el sentido de las reformas y los avances de las constituciones de 1861 y 1870. Las constituciones de 1825, 1831 y 1852 tuvieron como fuente la constitución de 1824. Ellas establecen la soberanía estatal dentro del pacto federal e inician a los sinaloenses en la práctica de la forma republicana de gobierno representativo y popular, en la división de los poderes y en el disfrute de las libertades individuales.⁵⁵ A diferencia de las constituciones posteriores, estas muestran todavía un tono religioso subido. La constitución aprobada en 1825, y que rigió en lo que hoy son los estados de Sinaloa y Sonora en México y sur de Arizona en los Estados Unidos, muestra el mayor carácter religioso. El artículo 6 señala a la católica como la religión de Estado sin tolerancia de otras.⁵⁶ El juramento a que se sometía a las Juntas electorales y a los diputados electos profundizaba esa religiosidad ya que las primeras juraban “por Dios nuestro Señor y los santos evangelios” nombrar a los diputados idóneos y estos últimos juraban, poniendo las manos sobre los santos evangelios guardar y hacer guardar religiosamente la constitución general de la República y la particular del Estado.⁵⁷ La educación elemental también estaba imbuida de esa religiosidad, pues junto a la lectura, escritura y aritmética, se enseñaría “el catecismo de la doctrina cristiana”.⁵⁸

El liberalismo de la constitución republicana pionera abolía la esclavitud y la venta de indios, prohibía la tortura, e iniciaba la destrucción de la cultura y la propiedad comunal indígena. Tras señalar la obligación gubernamental de proteger la propiedad, garantizar la seguridad y sostener la igualdad, el artículo 4 precisaba la prohibición de la esclavitud y el comercio de indios bárbaros. Una de las atribuciones del Congreso local era tramitar la entrega a los indios, en propiedad individual, de la tierra que desde tiempos inmemoriales habían venido usufructuando colectivamente. La prohibición de la tortura y el empleo de las cárceles

⁵⁵ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., pp. 38-39.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 39.

⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 50-52.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 86.

para asegurar a los reos y no para “afligirlos y molestarlos”, se contenía en los artículos 244 y 249.⁵⁹

Luego de un conflicto que marca los primeros años de vida republicana, Sonora y Sinaloa adquieren separadamente en 1831 el carácter de estados independientes y soberanos. De la constitución sinaloense de ese año llama la atención que, aunque mantiene el tono religioso en la introducción y en el cuerpo de la misma, asesta un duro golpe a la Iglesia. Mientras el artículo 5 mantiene a la religión católica como religión de Estado, en el artículo 10 se establece que “Las manos muertas no pueden adquirir en el Estado ninguna propiedad raíz”. En materia de derechos humanos y civiles, el artículo 12 señala como una de las obligaciones estatales la “conservación de los derechos naturales del hombre”; en el 21 se garantiza a los ciudadanos el derecho a elegir y ser electos para los empleos y destinos públicos del Estado; y en el 22 se garantiza a los ciudadanos “su libertad individual y su seguridad personal; el libre uso de la prensa; el derecho de propiedad; el de igualdad ante la ley... y el derecho de petición”; en el 26 se protege la libertad de expresión.⁶⁰

La Constitución de 1852, que sus promotores anuncian como una reforma sustancial a la de 1831, no pasa de ratificar los elementos centrales de esta última y de la de 1825. La tercera Constitución republicana reitera la construcción de una sociedad con base en el mérito y no el privilegio, la abolición de la esclavitud, la prohibición de las torturas y la protección de las libertades individuales. Algunos de estos derechos humanos y civiles se encuentran en los artículos del 20 al 26. En el 20 se le garantiza el derecho a elegir y ser electo, o designado, para empleos y cargos de representación popular; en el 21 se garantiza “su libertad individual y su seguridad personal, el libre uso de la prensa, el derecho de propiedad, el de igualdad ante la ley” y el derecho de petición; en el 25 se protege su libertad de expresión; y en el 26 se protege su derecho a la propiedad.⁶¹

⁵⁹ Sobre tortura, cárceles y los decretos números 88 y 89, de 30 de septiembre de 1828, que reglamentaban el ataque a las comunidades indígenas, véase Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., pp. 38, 56, 78 y 98-99.

⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 115-116. Algunos artículos adicionales a destacar serían el 6 que abole la esclavitud, el 7 que funda la sociedad sobre la base del mérito, el 9 que prohíbe la tortura y el 22 que establece las libertades individuales, véase *Ibíd.*, pp. 116, 118-119.

⁶¹ *Ibíd.*, pp. 158-159.

Ella postula también a la católica como la religión oficial y preserva la restricción para que la Iglesia no pueda acumular más bienes raíces.⁶² Por primera vez, en el artículo 77, se menciona al patronato que corresponde ejercerlo al gobernador con arreglo a las leyes.⁶³ Sinaloa se convierte así en Estado pionero en el combate a la Iglesia, que más adelante llevaría a la desamortización y nacionalización de sus bienes y finalmente a la formalización de la separación del Estado y la Iglesia.⁶⁴

La Constitución local de 1861 recogió los principios liberales de la Constitución general de 1857; la cual, con motivo de la guerra, solo pudo aplicarse al restaurarse la república. Concluido el fallido segundo experimento imperial, los sinaloenses reiniciaron la práctica del gobierno republicano sustentados en una constitución que, por los conflictos bélicos, esperó algunos años para ser ley suprema del estado. La innovación principal fue la incorporación de la tolerancia religiosa al texto constitucional, que significaba la construcción de un Estado laico, fincado en una educación laica. Otras novedades no menos importantes eran la ampliación de los derechos humanos y civiles a tono con la Constitución federal y el tránsito de la elección indirecta a la popular y directa a la hora de elegir representantes populares.⁶⁵ Con ella se pretendía colocar a Sinaloa a la altura de los países más avanzados a la vez que atraer inmigrantes extranjeros.

En materia de los derechos del hombre, el artículo 4 precisaba que “El Estado de Sinaloa reconoce que los derechos del hombre son el objeto

⁶² *Ibíd.*, p. 156.

⁶³ *Ibíd.*, pp. 167-168. Durante el periodo colonial, la monarquía española ejerció el Real Patronato, que le permitía injerencia en los nombramientos de la jerarquía eclesiástica (arzobispos y obispos) y en algunos asuntos religiosos. Ahora los gobiernos republicanos pretendían ejercer ese poder. Véase a Michael P. Costeloe (1978), *Church and State in Independent Mexico. A Study of the Patronage Debate, 1821-1857*, Londres, Royal Historical Society, y a Josefina Zoraida Vázquez (2000), “Los primeros tropiezos”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, p. 543.

⁶⁴ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, *op. cit.*, p. 181. El artículo 10 de la constitución local de 1831 había iniciado esta oposición, al prescribir que a la Iglesia no se le permitía adquirir bienes raíces en el Estado. Véase nota número 7.

⁶⁵ A nivel federal, las elecciones durante la República Restaurada se llevaban a cabo de forma indirecta, de acuerdo con la ley electoral del 12 de febrero de 1857. Véase a Laurens Ballard Perry, *Juárez and Díaz...*, *op. cit.*, p. 57.

de las instituciones sociales, y garantiza en consecuencia el uso y goce de los especificados en la declaración consignada en la Constitución federal”. Esto se traducía en la protección de los derechos a la libertad, a la igualdad, la propiedad y la seguridad, entre otros, incluidos en los artículos del primero al número 29 de la Carta Magna nacional.⁶⁶ El proceso civilizatorio, la pretensión de materializar algunos valores propios del humanismo de la época moderna, se hacía presente en los liberales sinaloenses, particularmente entre sus legisladores locales.

Aunque la constitución inicia invocando al Ser Supremo autor y conservador de las sociedades, este ya no es el Dios de los católicos. En el artículo 5 se precisa que “Es libre en el Estado el ejercicio privado o público de todas las religiones” y en el resto del articulado ya no se hace uso del discurso religioso ni al jurar guardar y hacer guardar la Constitución ni como parte de la enseñanza. La consolidación del estado laico avanza.

Algunas otras partes del texto constitucional permiten ver las limitaciones en la democracia política y en la administración de justicia. Los sinaloenses podían participar en la elección de varias autoridades tales como el gobernador, el vicegobernador, los diputados y los regidores municipales, a través de juntas electorales, pero no podían hacerlo por los prefectos de Distrito, ni por los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia. El Artículo 46 todavía contenía como una de las atribuciones del gobernador el nombramiento de las autoridades políticas de los distritos y el Artículo 62 señalaba que los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serían nombrados por el Congreso local.⁶⁷ En materia criminal, se ratificaba la disposición a establecer jurados, aunque su introducción sería “gradual tanto respecto de las poblaciones como de los negocios a que se aplique”.⁶⁸ Finalmente, para dar tranquilidad a comerciantes y empresarios, se establecía que no se impondrían préstamos forzosos.⁶⁹

⁶⁶ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., p. 186.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 192, 195. Aunque el Artículo 9 no establecía restricciones para ejercer sus derechos más que el de la edad (18 años si eran casados y 21 si eran solteros), la mujer no votaba. La constitución de 1870, en este tema, estaba redactada en los mismos términos. *Ibid.*, p. 206. Como se sabe, la mujer alcanzó su derecho al voto en México hasta 1953.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 195. La ley de jurados para castigar a ladrones fue promulgada por el gobernador general Plácido Vega, en Mazatlán, el 12 de junio de 1861.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 196. Este artículo se ratificará en la reforma constitucional de 1870. *Ibid.*, p. 218.

Sinaloa había hecho progresos notables en materia constitucional desde que dejó de ser una provincia del Imperio español. A la forma de gobierno republicano se le sumaban la protección de las libertades individuales y de la propiedad, la tolerancia religiosa y las restricciones a la Iglesia. Durante la República Restaurada el legislador sinaloense aún tenía novedades que ofrecer.

A fines de 1869, durante el gobierno de Domingo Rubí, la cámara local discutió acaloradamente reformas constitucionales que acentuaron el perfil liberal y republicano de la sociedad y gobierno a los que se estaba dando forma. De esa constitución que entró en vigor a principios de 1870 son dignas de destacarse la posibilidad de practicar la Constitución liberal del 57 y los elementos avanzados que ya contenía la local del 61 como la libertad de cultos, la abolición de la pena de muerte, la ampliación de la democracia política y el fortalecimiento del poder legislativo. La ratificación de los derechos humanos y civiles era un claro indicio del proyecto humanista de sociedad que anhelaban los sinaloenses.

Los legisladores sinaloenses, preocupados por sumarse al proceso civilizatorio y modernizador mundial que arrancó con la Ilustración a fines del siglo XVIII, incorporaron el respeto a la vida en el texto constitucional. Si la constitución anterior se enriqueció con la elevación de la tolerancia religiosa a rango constitucional, la nueva carta magna llenaría de orgullo a los sinaloenses con la abolición de la pena de muerte, que quedó especificada en el artículo quinto. Esto incrementaba el atractivo de Sinaloa como lugar de tránsito, de centro de comercio o de residencia permanente. Ahora, quien fuera encontrado culpable de un crimen tendría la seguridad de que su vida sería respetada. La prensa nacional reconoció la naturaleza progresista y humanitaria de esa adición constitucional.

El articulado que ratificaba la vocación humanista de sociedad y gobierno, particularmente de los legisladores, se concentraba en el Título II, De los derechos del hombre, específicamente en sus artículos 4, 5 y 6. En el número 4 se subrayaba, al igual que la Constitución precedente, que en el Estado se reconocía “que los derechos del hombre son el objeto de las instituciones sociales” y se garantizaba “en consecuencia el uso y goce de los especificados en la declaración consignada en la Constitución federal”. Se refiere, como sabemos, a los artículos del uno al 29 de esa

Constitución. El quinto, al que acabamos de hacer referencia, rezaba “Queda abolida en el Estado la pena de muerte”. Y, el sexto, que abría las puertas al reconocimiento mutuo de los diversos grupos humanos y de la paz entre ellos, señalaba la libertad del ejercicio privado y público de todas las religiones.⁷⁰ El proyecto de sociedad estatal recogía los planteamientos liberales Occidentales de los siglos XVII y XVIII consagrados en la carta de los derechos del hombre y del ciudadano emanada de la Revolución francesa, que enarboló la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Esta constitución, que habría de mantenerse sin reforma por una década, amplió la participación política de la ciudadanía en la elección de sus autoridades e incrementó el número de las autoridades a elegir. Si antes de la Revolución liberal las elecciones se llevaban a cabo a través de juntas electorales y se elegía al poder legislativo y a solo una parte de las autoridades ejecutivas, ahora las elecciones serían populares y directas y la población votaría también por los prefectos de Distrito y los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia. El artículo 17 establecía la elección popular de diputados, los artículos 53 y 65 señalaban la elección también popular de los ministros y del fiscal del Supremo Tribunal de Justicia.⁷¹ Políticos contemporáneos a los sucesos destacaban precisamente la ampliación de la democracia política como la aportación fundamental de esta constitución.⁷²

Pero la Constitución también tenía un elemento de controversia. El Ejecutivo, acostumbrado a ser el poder principal de la triada del gobierno republicano, veía limitada su autoridad tradicional sobre los legisladores. Ahora el legislativo podría tomar decisiones para la buena marcha de la cosa pública sin la anuencia del ejecutivo en algunos casos y en concierto con este en otros. El legislativo haría valer su independencia del ejecutivo en caso de conflicto entre ambos poderes, según el Artículo 29: “Si ocurriere conflicto entre el gobierno y el poder legislativo; o este se creyere sin libertad para deliberar en general o respecto de asunto determinado, dirigirá las órdenes que estime convenientes a cualquier jefe

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 206.

⁷¹ *Ibíd.*, pp. 207, 215, 217.

⁷² *Boletín Oficial del Estado de Sinaloa* (BOES), Mazatlán, 14 de enero y 6, 25 de enero de 1870.

u oficial de la Guardia Nacional del Estado, a fin de asegurar la libertad de los debates y la obediencia de sus determinaciones. Podrá igualmente pedir auxilio [sic] a la fuerza permanente u ocurrir para el efecto a los poderes federales”.⁷³

Esta misma independencia se observará para la diputación permanente en el Artículo 38, donde se hace referencia a las atribuciones de ese cuerpo colegiado. En la Fracción IV se lee que son sus atribuciones: “Convocar la legislatura a otro punto del Estado, cuando la capital —por algún movimiento popular o por cualquier otro género de coacción— no le ofrezca la libertad necesaria para sus deliberaciones”.⁷⁴ Anteriormente, la convocatoria de la legislatura a un punto distinto de la capital del Estado requería la anuencia del ejecutivo.

Un último elemento a destacar es el relativo a las restricciones temporales de algunas garantías individuales y la concentración en el ejecutivo de facultades extraordinarias, legislativas y ejecutivas, en materia de hacienda y guerra. Si las primeras constituciones establecían que en casos de invasión extranjera o de perturbación del orden público, el ejecutivo adoptaba medidas de emergencia y luego informaba al legislativo, en las de 1861 y 1870 es el legislativo el que inviste al ejecutivo de esas facultades y revisa los actos que emanen de su uso.

Leyes reglamentarias

Las bases constitucionales sobre las que se constituyó el estado sinaloense requerían de las correspondientes leyes reglamentarias para su operación, para su puesta en práctica. El congreso local aprobó y el ejecutivo sancionó esas leyes reglamentarias del funcionamiento de los tres poderes y otras de la más variada naturaleza. En esta legislación secundaria se puede apreciar hasta qué punto estaban dispuestos los poderes gubernamentales a ser consecuentes con la concreción del proyecto de Estado postulado. En este apartado se hace referencia a la Ley Orgánica Electoral de 1870, el Reglamento interior del Congreso local y las leyes relativas a la administración de justicia.

⁷³ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., p. 209.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 212.

Los liberales sinaloenses consideraban la participación de la ciudadanía en la elección y renovación periódica de autoridades como un ingrediente fundamental en la construcción del Estado moderno. Ya vimos como la constitución de 1870 ampliaba la democracia política, ahora correspondía a la Ley Orgánica Electoral fijar los términos de la organización de los comicios, el levantamiento del voto y la calificación de la elección.

La ley tenía tres atributos básicos. Ella garantizaba el voto popular directo, enarbolaba la libertad en el ejercicio del sufragio y asestaba un golpe al abuso de los jefes militares, impidiéndoles la manipulación de los soldados bajo su mando.⁷⁵ Después de mayo de 1870, se masificó la participación directa de la ciudadanía sinaloense en la elección de sus autoridades. Para entender mejor la diferencia entre la forma de elección directa y la indirecta, compárese la votación que tuvieron Buelna y Márquez de León en la elección de gobernador celebrada en 1871, que fue en forma directa, con la obtenida por Juárez y Díaz en Sinaloa en la elección de presidente de la república en esos mismos días, que fue bajo la modalidad indirecta. En el primer caso los votos involucrados eran del orden de las decenas de miles y en el segundo del orden de las decenas. Además, la ley estaba animada por el propósito de asegurar el ejercicio del sufragio sin la presión de las autoridades. Al gobernador mismo se le prohibía recorrer el estado en el último año de su gestión, que era el año electoral, para evitar que influyera en el ánimo de los votantes. Finalmente, se impedía el ejercicio del sufragio de soldados y cabos acuartelados, por considerar que no podrían eludir la presión de sus jefes militares. Estos apelarían a su jerarquía y orientarían el voto de sus subalternos, burlando así la libertad del sufragio.⁷⁶ Con esta medida se pretendía, adicionalmente, inclinar la balanza hacia los civiles en la estructuración de la sociedad y en la lucha por el poder.⁷⁷

Siendo los procesos electorales parte fundamental del movimiento civilizatorio, la reposición de las elecciones en aquellas localidades donde

⁷⁵ Como ya se dijo, solo los varones mayores de 18 años si eran casados y de 21 si eran solteros podían ejercer su derecho al voto.

⁷⁶ Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa (AGCES), Decreto Número (DN) 63, 13 de mayo de 1870; BOES, Mazatlán, 1 y 6 de mayo de 1870, pp. 175-178.

⁷⁷ El 8 de mayo de 1873, el Congreso local reformó la ley electoral, pero meses más tarde se ratificó la del 13 de mayo de 1870, AGCES, DN 6, 10 de octubre de 1873.

no se hubieran podido efectuar formaba parte de la agenda regular de la Cámara. Aún antes de la ley de 1870, la legislatura local se mantuvo ocupada resolviendo sobre la elección de autoridades distritales y municipales, como fueron los casos de Cacalotán y San Ignacio.⁷⁸ Esta práctica continuó con mayor fuerza después de la puesta en vigor de la nueva ley electoral en la entidad. Algunas de las localidades que se vieron involucradas, fuera de los periodos ordinarios, en la elección de sus autoridades fueron Mazatlán, Ocoroni, Chametla, Ajoja, San Javier de las Delicias, Capirato, Badiraguato, Fuerte, Choix y Rosario.⁷⁹ El conflicto o las amenazas de rebelión algunas veces impedían el desarrollo de los comicios y esto obligaba a celebrarlas fuera de las fechas oficiales.⁸⁰

Con la reforma constitucional de 1870 se incrementó el dinamismo y la complejidad electoral al elegirse a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Además de la elección ordinaria de estos funcionarios, se convocaba a elecciones para sustituir a aquellos propietarios o suplentes que habían renunciado.⁸¹ Sinaloa contribuía así al dinamismo de la actividad política, característica fundamental de la República Restaurada tanto nacional, como regionalmente.⁸²

⁷⁸ AGCES, DN 22, 29 de noviembre de 1869 y DN 33, 7 de enero de 1870.

⁷⁹ AGCES, para Mazatlán: DN 79 y DN 80, 13 y 26 de agosto de 1870; Ocoroni, Distrito de Sinaloa, DN 112, 14 de marzo de 1871; elección de síndico en Chametla, Distrito del Rosario, DN 130, 29 de abril de 1871; Ajoja. Distrito de San Ignacio, DN 30, 30 de diciembre de 1873; San Javier, mismo Distrito, DN 43, 13 de abril de 1874; San José de las Delicias, DN 69, 6 de junio de 1874; Capirato, Distrito de Mocorito, DN 70, 9 de junio de 1874; Badiraguato, DN 14, de 26 junio de 1875; el Fuerte, DN 34, 4 de abril de 1876; Choix, Distrito del Fuerte, DN 36, 10 de abril de 1876; Rosario, DN 43, abril de 1876.

⁸⁰ Las elecciones locales se celebraban el primer domingo de noviembre de cada año, la tensión a principios de ese mes en 1875 obligó a la Cámara de diputados a recorrerlas para el último domingo del mismo mes, una vez que se pacificó la entidad, véase AGCES, DN 10, 13 de noviembre de 1875.

⁸¹ Sobre elecciones ordinarias para el periodo 1 de octubre de 1873-30 de septiembre de 1877, véase AGCES, DN 7, 11 de octubre de 1873 y DN 15, 21 de noviembre de 1873; el magistrado Lic. Antonio Cañedo renuncia por falta de pago, DN 156, 23 de abril de 1875; sobre elección de segundo y tercer ministros propietarios y tercer ministro suplente, véase DN 21, 6 de enero de 1876.

⁸² La legislación electoral dio pie a conflictos electorales no solo entre civiles y militares, sino también entre los poderes ejecutivo y legislativo locales.

Otras leyes reglamentarias orientadas a dar forma a la sociedad y su gobierno fueron aquellas encaminadas a la defensa de las instituciones y al mejor funcionamiento de los poderes legislativos y judicial. La creación de la Guardia Nacional daba cumplimiento al artículo 47 de la Constitución de 1861, que señalaba que “El gobernador organizará y tendrá a sus órdenes la guardia nacional del Estado”. La necesidad de garantizar la paz, el temor de revueltas y la certidumbre de que los ciudadanos armados eran el más firme sostén de las instituciones republicanas animó al legislativo y al ejecutivo a pasar esta ley.⁸³

Si la Constitución ya normaba al poder legislativo en sus títulos del V al VIII, en los que se trataba de la estructura, funcionamiento y facultades del Congreso, de la formación de leyes y de la diputación permanente, en sus artículos 34 y 35 se preveía la existencia de un Reglamento interior del Congreso. Ese reglamento mostraba las especificidades para hacer valer su independencia frente al ejecutivo, deliberar sin presión alguna, establecer relaciones directas con los ayuntamientos y cambiar de residencia en caso de conflicto. Héctor R. Olea nos señala que, como ya se había hecho en el Congreso anterior en 1867, el nuevo Congreso aprobó su Reglamento en el puerto de Mazatlán en 1870.⁸⁴

La independencia del poder judicial y las particularidades de su funcionamiento democrático se establecieron en el reglamento para el régimen interior de Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE). Al terminar el estado de sitio en 1872 y antes de que retomara posesión de su cargo el gobernador constitucional Buelna, el Lic. Jesús Río, presidente del STJE, se hizo cargo interinamente del poder ejecutivo. En tal calidad, el 21 de noviembre de 1872 publicó un reglamento haciendo uso de sus facultades extraordinarias. El Lic. Francisco Malcampo, fiscal del mismo Tribunal, se opuso al Reglamento, porque las facultades extraordinarias no facultaban al gobernador a legislar en materia judicial y porque colocaba al presidente de ese organismo por encima del resto de sus miembros. La respuesta de Buelna fue dejar sin efecto ese Reglamento y aprobar uno

⁸³ AGCES, DN 25, 19 de septiembre de 1868.

⁸⁴ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., pp. 209-10, reporta que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Sinaloa se imprimió en la Imprenta Ferreira, en el puerto de Mazatlán, en 1867 y en la tipografía Retes, en el mismo lugar, en 1870.

siguiendo los procedimientos constitucionales y respetando el espíritu democrático que animaba a la legislación liberal de la época.⁸⁵

Formación de abogados

El Estado liberal en formación requería de los profesionales capacitados en la ciencia del derecho para atender las tareas de gobierno en sus tres poderes y para dar carácter oficial a las transacciones entre particulares, por medio de la intervención de abogados, escribanos y notarios públicos. Durante la República Restaurada, el congreso local aprobó y el ejecutivo estatal sancionó decretos que permitían, a quienes cubrían los requisitos, acceder al examen para graduarse de abogados. También legislaron en materia de tarifas para estos servicios profesionales. Además, le dieron carácter de empleo público a las actividades propias de escribanos y notarios. Y coronaron este esfuerzo de construir una sociedad contractualista, incluyendo la formación de profesionales de la abogacía dentro del Plan de Estudios del Colegio Rosales.

⁸⁵ El Lic. Jesús Río publicó su Reglamento en *El Fénix*, Mazatlán, 21 de noviembre de 1872. El decreto de Buelna se encuentra en el AGCES, DN 65, 5 de abril de 1873. Muchos fueron los decretos relativos al poder judicial; algunos de ellos fueron los siguientes: DN 26, 21 septiembre 1868, que da libertad a los jueces de primera instancia para nombrar y remover secretarios de sus respectivos juzgados, sin ser necesario que sean escribanos; DN 55, 26 de febrero de 1869, que mandata que los jueces legos en los negocios criminales consulten con el juez letrado más inmediato; los DN 4, 24 de marzo; 58, 30 de abril; 61 y 68, 19 de mayo y 69, 30 de mayo de 1869; 87, 27 de octubre de 1870 y 35, 20 de enero de 1874, relativos a la organización y división del trabajo del Tribunal; DN 50, 9 de febrero de 1873, donde el Lic. Francisco Gómez Flores quiere en los tribunales la incorporación de la inteligencia y de los conocimientos prácticos en la jurisprudencia; DN 92, 13 de mayo de 1873, dimisión del Lic. Francisco Malcampo por falta de pago; DN 105, 22 de mayo de 1873, dimisión del Lic. Guillermo A. Ponce de León; DN 39, 30 de marzo de 1874, convoca al Lic. Jesús Bringas a que tome posesión como tercer ministro suplente (no lo hace y la plaza queda vacante); DN 61, 15 de mayo de 1874, sobre el manejo de los documentos oficiales (expedientes de los procesos); DN 156, 23 de abril de 1875, solicitud de licencia del Lic. Antonio Cañedo por cuatro meses; DN 12, 24 de noviembre de 1875, faculta a los alcaldes constitucionales para que practiquen diligencias fuera de la cabecera de distrito; DN 26, 30 de diciembre de 1875, convoca a elecciones de segundo y tercer magistrados propietarios y tercer suplente.

Desde antes de la restauración de la república y de la fundación del Colegio Rosales, el estado graduaba profesionales del derecho a través del Supremo Tribunal de Justicia. Esta práctica continuó durante la República Restaurada y se beneficiaron de ella personalidades políticas y servidores públicos, además de los particulares interesados. Para solicitar el examen correspondiente ante el Tribunal, el interesado tenía que probar que tenía los certificados de teoría y práctica correspondientes. En caso de falta de uno o de ambos certificados, los interesados solicitaban al Congreso dispensa de su presentación.⁸⁶ La aprobación de esta dispensa no era automática, como lo prueba el caso de Carlos F. Galán, quien a pesar de su preparación y experiencia recibió una negativa a su primera solicitud y, finalmente, legisladores y ejecutivo dieron luz verde a su solicitud.⁸⁷

Las solicitudes de dispensa iban desde únicamente parte del tiempo de práctica hasta ambos certificados de teórica y práctica. Dispensa de práctica solicitaron Ruperto Inzunza y Basilio Aguiar.⁸⁸ Dispensa de certificados de teórica solicitaron Carlos F. Galán y Basilio Aviña.⁸⁹ Francisco Gómez Flores, José María Gaxiola y B. y Luis Rivas García, por su parte, solicitaron dispensa de ambos certificados.⁹⁰ En algunos casos de dispensa de práctica se invocaba alguna enfermedad y en caso de certificados se argüía la destrucción de archivos en sus lugares de origen. Los dictámenes de la comisión del Congreso apelaban, en algunos casos, a la práctica en Estados Unidos para reforzar sus argumentos de que se debía responder afirmativamente a los peticionarios. Se decía que, en Estados Unidos, más que los certificados probatorios de programas

⁸⁶ Ruperto Inzunza, Francisco Medina, Basilio Aguiar, José María Gaxiola y B. y Luis Rivas García solicitaron dispensa de la presentación ya fuera de certificados o constancia de práctica para ser examinados como abogados. Las solicitudes y las resoluciones correspondientes se registran en AGCES DN 22, 17 de agosto de 1868; 4 de noviembre de 1872; 52, 20 de marzo de 1873; 152, 9 de abril de 1875; 173, 12 de mayo de 1875; 176, 12 de mayo de 1875.

⁸⁷ Galán terminó sus estudios en 1865, pero no tenía el certificado correspondiente; consecuentemente, solicitó dispensa a la legislatura. AGCES, DN 46, 7 de enero de 1869.

⁸⁸ AGCES, DN 22, 17 de agosto de 1868 y DN 52, 20 de marzo de 1873.

⁸⁹ AGCES, DN 46, 7 de enero de 1869 y DN 152, 20 de abril de 1875.

⁹⁰ AGCES, DN 43, 21 de diciembre de 1868, DN 173, 12 de mayo de 1875 y DN 176, 12 de mayo de 1875.

cursados, importaba los conocimientos que se pudieran comprobar en un examen.⁹¹

Para asegurar un alto grado de profesionalismo en los abogados graduados, se tomaron medidas adicionales. A fines de 1869, la Cámara aprobó el Decreto Núm. 26 que establecía los requisitos a cubrir por las personas que habiendo estudiado jurisprudencia en escuelas de derecho del extranjero pretendieran obtener el título de abogados en el Estado. Estos requisitos eran dos meses de práctica en la Secretaría del Supremo Tribunal de Justicia formando memorias de causas civiles y criminales y haciendo juicios críticos de los alegatos. Miembros del Tribunal evaluarían la calidad de esta práctica que debía calificarse como buena para acreditarse. Enseguida venía un examen de tres horas, ante cinco abogados, sobre derecho constitucional y administrativo, principios de derecho civil y penal y derecho internacional. Finalmente, el aspirante tenía que presentar un examen de recepción público, donde haría una disertación de media hora sobre un punto señalado por el tribunal 48 horas antes del examen.⁹² Un año más tarde se derogó este decreto y se aprobaron criterios para todo aspirante que no pudiera comprobar legalmente sus estudios teóricos y prácticos. Los nuevos requisitos extendían el tiempo de práctica a cuatro meses y la duración de los exámenes previos a la disertación. En vez de un examen de tres horas, habría dos exámenes de dos horas cada uno, que tendrían que ser aprobados por mayoría. Los términos de la disertación eran los mismos.⁹³

La marcada importancia que los gobernantes otorgaban a los escribanos públicos en la construcción del estado lo muestra el decreto que declara empleos públicos las escribanías. Los representantes del Estado sinaloense consideraban fundamental asegurar en número suficiente de estos profesionales en el lugar necesario. Una preocupación adicional era asegurar el monopolio del Estado en la autorización del cargo en cuestión. Así, ante los problemas de concentración de notarios en Mazatlán y de falta de este tipo de empleados en la mayoría de las cabeceras de

⁹¹ Francisco G. Flores hizo la comparación con las prácticas de certificación en los Estados Unidos. AGCES, DN 43, 21 de diciembre de 1868.

⁹² AGCES, DN 26, 16 de diciembre de 1869. Los diputados Eustaquio Buelna y Ruperto Inzunza iniciaron este decreto. La comisión legislativa que preparó el dictamen estuvo conformada por los diputados Romero y Rivas.

⁹³ AGCES, DN 92, 5 de noviembre de 1870.

distrito, el Congreso “autoriza al ejecutivo para que dicte las providencias convenientes acerca de la profesión de escribano tomando de la ley de actuarios y notarios del Distrito Federal, de 29 de noviembre de 1867, las disposiciones que estime adaptables”.⁹⁴ Así rezaba el artículo segundo de un decreto cuya parte expositiva definía al oficio de escribano y hacía una historia del mismo. En dicha exposición, un verdadero ensayo sobre la historia de la profesión en España desde mediados del siglo XIII con Alfonso el sabio, se ofrece la definición de escribano para 1859. Escribano era el funcionario público que tenía por oficio “el redactar y autorizar en la forma prescrita por las leyes los contratos, las últimas voluntades y las actuaciones judiciales”. Y se agregaba, él es “el que da a los instrumentos el carácter de públicos y auténticos”.⁹⁵

La acción del legislativo y del ejecutivo estatales de declarar empleos públicos las escribanías y notarías y la de titular abogados, escribanos y notarios a través del Tribunal fue aún más allá. Cuando en marzo de 1874 se aprueba el Plan de Estudios del Colegio Rosales, la formación de estos profesionistas ocupa un lugar importante y la forma de titulación es uno de los pocos asuntos que sufre alguna modificación. Mientras que en la propuesta inicial correspondía a la junta directiva de estudios designar jurados para la titulación de estos profesionales del derecho, al final queda esta última fase de la preparación académica en manos del Tribunal una vez más. El Colegio los prepararía académicamente, pero un pilar fundamental del Estado, la cabeza del poder judicial, calificaría su dominio de la ciencia del derecho antes de salir al mercado laboral a cumplir su delicada misión en la sociedad contractualista en construcción.⁹⁶

⁹⁴ AGCES, DN 31, 2 de enero de 1873.

⁹⁵ *Ídem*. Esta definición la tomaron los redactores del *Escribano Instruido* (1859). Al inicio del Porfiriato en Sinaloa, los nuevos congresistas y el gobernador Cañedo cambian de idea y, más apegados aún al ideario liberal clásico, declaran libre la profesión de escribano público, ya que, en opinión de los diputados Luis Rivas García y Ángel Bonilla, “no se puede sin violar la constitución, impedir el ejercicio de la escribanía, limitándolo a un solo individuo con carácter de empleado público”. AGCES, DN 34, 21 de noviembre de 1877.

⁹⁶ AGCES, Decreto de octubre de 1874. Con esta fecha se sancionó un reglamento que ya estaba operando y que solo sufrió el cambio anotado en la titulación de los profesionales del derecho. Cabe aclarar que la Junta Directiva de Estudios incluía representantes gubernamentales en su integración, pero el legislativo y el ejecutivo querían tener un claro monopolio en este punto sensible de la construcción del nuevo Estado.

La santidad de los contratos se puso de manifiesto también en la aprobación del decreto alusivo a la libertad de fijación de la tarifa por el servicio de estos profesionales. Apelando a la libertad de ocupación o industria y de aprovechamiento de los productos, ya fueran bienes o servicio, que ya disfrutaban otros profesionistas y que garantizaba la constitución en el siglo de la libertad y la reforma, se decretó la libertad de los abogados para que pactaran con sus clientes el monto y condiciones de pago de honorarios. Los hacedores de los contratos se beneficiarían así de la santidad de la libertad de contratar.⁹⁷

Acciones de gobierno

El estado sinaloense se fue construyendo y consolidando, también, a través de su facultad de disponer de la vida y la libertad de las personas, de otorgar pensiones, jubilaciones y rebaja de impuestos, y del control sobre la población. Durante la República Restaurada se aplicó una legislación general extraordinaria que, dejando sin vigor algunas garantías individuales constitucionales, sentenciaban de muerte a salteadores y plagiarios en juicios sumarios. El legislativo y el ejecutivo tenían la facultad de indultar a los sentenciados. Esta misma facultad se hacía valer en delitos civiles y penales ordinarios. Las dificultades económicas de familias y empresas obligaban a formular peticiones al gobierno para resolver sus necesidades de subsistencia. Así, el gobierno pensionaba a las familias de los combatientes caídos tanto en la guerra de reforma y la intervención francesa como en la lucha por el orden y la legalidad durante la República Restaurada y jubilaba a los empleados que habían entregado toda una vida al servicio público. Además, en su esfuerzo por construir un Estado laico, poco a poco tomaba las riendas del registro de los momentos fundamentales en la vida de la población, desde el nacimiento a la muerte, pasando por el matrimonio. Estos momentos, que hasta hacía poco eran de la exclusividad de la Iglesia, pasaban ahora gradualmente a manos del Estado.

⁹⁷ AGCES, DN 7, 27 de octubre de 1869. Una simplificación administrativa adicional fue la aprobación del decreto que eliminaba los certificados de solvencia de las partes involucradas en litigios y contratos, véase DN 6, 10 de octubre de 1871.

Empezaremos por el tratamiento de la forma más dramática de sentir el peso del Estado, la decisión de quitar o permitir la vida de una persona. El presidente Juárez entendió desde el inicio de la República Restaurada la necesidad de ofrecer seguridad a nacionales y extranjeros para que efectuaran sin trastornos sus actividades cotidianas desde las transacciones mercantiles, hasta las políticas, sociales y culturales. Como proliferaba el bandidismo después de una participación popular en los conflictos armados recientes y la falta de oportunidades para la masa de licenciados de guerra, Juárez promulgó una ley que restringía las garantías constitucionales para castigar en forma expedita y severa a los salteadores y plagiarios. Las autoridades locales —directores políticos en los municipios y prefectos en los distritos del país— podrían enjuiciar a tales delincuentes y aplicarles la pena capital. Los acusados disponían de tres días para solicitar indulto ante el ejecutivo estatal. Al término de ese plazo, el sentenciado podía sufrir la pena máxima, beneficiarse de la conmutación de la pena o alcanzar la libertad. La ley de salteadores y plagiarios se renovó anualmente y experimentó reformas que mostraban la preocupación gubernamental por un proceso justo. Los cambios implicaron al legislativo local en la decisión del indulto y la conmutación de la pena y ampliaron los plazos para una mejor defensa de los acusados.⁹⁸

A salteadores y plagiarios se les aplicó todo el peso de la ley cuando fueron capturados en flagrancia; cuando no fue así, los presuntos delincuentes solicitaban el beneficio del indulto. En el primer caso, la prensa registró la muerte de los bandidos; en el segundo, los solicitantes obtuvieron la libertad o se les conmutó la pena de muerte por años de prisión. En ambos casos el Estado aparecía como un conjunto de instituciones a las que había que implorar por la vida y la libertad, al que había que temer y al que había que agradecer.

Dentro de las solicitudes de indulto que llegaron a la cámara local y dieron origen a decretos, no encontramos casos de un franco bandidismo social. La mayoría de los casos eran ilícitos motivados políticamente y el resto eran crímenes en los que los presuntos responsables no mues-

⁹⁸ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política, op. cit.*, pp. 236-304; para el caso de Sinaloa, véase BOES, Mazatlán, 27, 28 y 30 de abril y 7 de mayo de 1870, pp. 147 y 151; AGCES, DN 65, 15 de mayo de 1874.

tran un patrón delictivo, no tienen una historia como bandidos. Al final, legisladores y ejecutivos serán consecuentes en la legislación sinaloense que abolió la pena capital desde principios de 1870.

Los conflictos poselectorales de 1871 y 1875 motivaron que la autoridad aplicara la ley de salteadores y plagiarios a los participantes que pudieron ser detenidos. Francisco Cañedo, Vicente Vela, Manuel Hernández, Ignacio Solano y Juan Antonio Romero participaron en el conflicto armado poselectoral de 1871, elección en la que Buelna había sido candidato a la gubernatura local y Juárez a la presidencia de la república. Cuando sus casos llegan al Congreso local, la Cámara les conmutó la pena de muerte por diez años de prisión o exilio, a juicio del ejecutivo estatal, excepto en el caso del joven Romero. A este último solo se le sentenció a dos años de destierro. En los casos de Cañedo y Hernández les favoreció la prestación de servicios al estado. El primero había sido prefecto del distrito de Culiacán y había defendido con las armas a la población cuando fue atacada por Cristóbal Andrade el 24 de marzo de 1871, mientras que Hernández había peleado contra los franceses. Los defensores de los inculpados apelaron a la abolición de la pena de muerte como una muestra de la civilización que había alcanzado Sinaloa. La esposa de Cañedo hizo llegar una estremecedora carta a los legisladores y un grupo de damas hizo lo mismo en favor de Hernández y Romero. La fuerte argumentación, la expresión de la comunidad y los antecedentes de los acusados inclinaron a la Cámara y al ejecutivo a dejar sin efecto la ejecución de los sentenciados.⁹⁹

Entre las rebeliones de la Noria y de Tuxtepec también hubo conflictos locales menores, algunos de ellos armados. El Lic. Damián S. Ballesteros, Manuel Inzunza y Juan B. Inzunza atacaron en varios puntos de Culiacán, Mocorito y Badiraguato en julio de 1873. Las autoridades aplicaron la ley de salteadores y plagiarios a Adolfo Ruiz, Feliciano Aranguere, Salvador Rodríguez y a los propios M. Inzunza y J. B. Inzunza. Salvo Ruiz, que recibió una pena de tres años de prisión, todos alcanzaron la libertad. La Cámara obró con generosidad por diversas razones: en el caso de Ruiz,

⁹⁹ BOES, Mazatlán, 31 de marzo de 1871, pp. 51-52; AGCES, DN 14, 31 de octubre de 1871 y DN 20, 21, 22 y 23, 14 de noviembre de 1871; de nuevo sobre Cañedo, su madre aboga por que se le restituyan plenamente sus derechos, DN 70, 15 de abril de 1873.

por su juventud y disposición a cooperar con las autoridades; en el caso de Aranguere, por su buena conducta y alegar haber sido forzado a sumarse a los rebeldes; en el caso de Rodríguez por insuficiencia de pruebas; y, en el caso de los Inzunza, por servicios prestados a la patria.¹⁰⁰

Los abogados de los Inzunza convocaron a vecinos para que testificaran el patriotismo de M. Inzunza. Los vecinos señalaron que, en efecto, desde muy joven, Manuel se había integrado a las fuerzas armadas del entonces Coronel Antonio Rosales y había tomado parte en la batalla de San Pedro en diciembre de 1864. Afirmaron, además, que Inzunza se había mantenido con Rosales hasta la muerte de este último, en Álamos, Sonora, a manos de los imperialistas Chato Almada y Fortino Viscaíno. Uno de los vecinos fue más lejos todavía y afirmó que los mocoritenses deberían dar gracias que los Inzunza hubieran acompañado a Ballesteros. De no haber sido así la depredación habría sido mayor.¹⁰¹ De nuevo, la balanza de la justicia se inclinó en beneficio de los revoltosos.

Como preludio de lo que había de ser la rebelión tuxtepecana y en oposición al gobierno recién inaugurado del Lic. Jesús Ma. Gaxiola, desde Durango Susano Ortiz preparó una invasión de Sinaloa. Las fuerzas de Ortiz no tienen éxito, se dispersan y cometen robos y asaltos. Las autoridades locales de Badiraguato someten a juicio y condenan a la pena capital a cuando menos 17 bandidos. Tras estires y aflojes, doce logran que se les indulte la pena de muerte y se les conmute por prisión: diez a cinco años de obras públicas. A cuatro de ellos se les ratifica la pena de muerte. Cinco meses después a tres de estos últimos se benefician de la conmutación de la pena de muerte por quince años de obras públicas. ¿Qué proceso y qué argumentación medió para llegar a este resultado? En principio, tan pronto como la autoridad local condenó a muerte a las fuerzas dispersas de Ortiz, sin pruebas específicas suficientes, varios vecinos de Badiraguato se pronunciaron contra la pena de muerte y por una pena intermedia entre la absolucón y la capital. El abogado Eligio Abitia hizo lo mismo. Además, de los indultados, Cecilio González e Inés Jacobo, condenados a quince años de obras públicas, y Manuel Zazueta,

¹⁰⁰ AGCES, DN 15, 10 de octubre de 1873; DN 48, 21 de abril de 1874; DN 150, 8 de abril de 1875; DN 165, 12 de mayo de 1875.

¹⁰¹ AGCES, DN 165, 12 de mayo de 1875.

condenado a cinco años de obras públicas, habían prestado servicios al estado y esto les favoreció en la decisión de la Cámara. La insuficiencia de pruebas fue fundamental para que todos ellos conservaran la vida.¹⁰²

La decisión de la Cámara de ratificar la pena de muerte a Hilario Soto, Nepomuceno Barraza, Donaciano Salas y Navor Rentería provocó una airada protesta de la población que hizo mella en los munícipes de Culiacán, los diputados y el mismo gobernador. El Ayuntamiento de Culiacán hizo llegar una misiva el 7 de enero de 1876 solicitando el indulto, lo mismo hicieron los miembros de la diputación permanente. En marzo, el gobernador, ante la presión popular que ya se había manifestado en la Cámara y ahora lo hacía frente a su propio domicilio particular, suspendió la ejecución de los cuatro inculpados y esperó que terminara el receso de la Cámara para que reconsiderara el caso. De nuevo, la fuerte argumentación contra la pena de muerte, “Único timbre de gloria de la constitución sinaloense sobre otros de la república”, y la necesidad de dar muestra de participar en el torrente civilizatorio mundial condujo a la Cámara a pronunciarse por conmutar la pena a quince años de obras públicas.¹⁰³

Cuando la ley contra salteadores y plagiarios se aplicó en casos sin relación con conflictos políticos, los sentenciados a muerte salvaron la vida por insuficiencia de pruebas. El prefecto de Distrito de Mazatlán, José L. Inda, sentenció a muerte a Francisco Rojas y a Esteban Guzmán por su participación junto con otros diez en el asalto y asesinato con saña de Isidro Camarena, empleado del empresario mazatleco Adolfo Vergne.¹⁰⁴ José Bazán, prefecto de Distrito de Mazatlán, sentenció a muerte a Jacinto García por asalto y heridas contra el marinero inglés James Cooper. García era un trabajador con dos empleos y esposa aho-

¹⁰² AGCES, DN 25, 6 de enero de 1876.

¹⁰³ AGCE, DN 46, 11 de mayo de 1876. Nepomuceno Barraza y Navor Rentería habían prestado servicios al Estado. En el decreto no aparece el nombre de D. Salas; es probable que haya sido una omisión, porque tampoco se hace referencia a que se le hubiera ratificado la pena de muerte. Otra opción para explicar la omisión sería la fuga o muerte del inculpado, a la fecha del nuevo decreto.

¹⁰⁴ AGCES, DN 70, 15 de abril de 1873. En este expediente se encuentra una carta del gobernador Buena, en la que se manifiesta por el castigo severo a los detenidos y contra la impunidad, que alienta el crimen. Los legisladores, por su parte, juzgan extemporánea la misiva del ejecutivo y se pronuncian por respetar la vida de los acusados ante la falta de pruebas contundentes.

rrativa. Las monedas encontradas en su casa durante la investigación bien pudieron haber sido producto de su trabajo. Las manchas rojas en sombrero y navaja del acusado no eran de sangre, según lo constataron dos profesionales.¹⁰⁵ Luciano Ramírez, director político de Chametla, Distrito del Rosario, sentenció a muerte a Néstor García por el brutal asesinato a machetazos de Fernando Caravantes. García y Caravantes hacían un recorrido solos en despoblado cuando Caravantes se adelantó para encontrar la muerte. La autoridad no creyó esta versión y sentenció a muerte a García.¹⁰⁶ Joaquín de la Vega, prefecto del Distrito de Culiacán, sentenció a muerte a Atilano Cháirez y a Dionisio Ochoa por asalto y heridas a doña Luz Hernández, con el fin de atacar a dos muchachas.¹⁰⁷ Dada la insuficiencia de pruebas, a Rojas y a Guzmán se les conmuta la pena por tres años de prisión, a Atilano Cháirez y a Dionisio Ochoa por diez y cinco años de obras públicas, respectivamente, y Néstor García logra la libertad. En el caso de Jacinto García no aparece la resolución de la Cámara, pero por la información sobre sus antecedentes, es muy probable que también se haya beneficiado del indulto y alcanzado la libertad o de la conmutación de la pena por prisión. En todos los casos en las manos de legisladores y el ejecutivo estaba la vida o la muerte de los sentenciados.

Los legisladores recibieron solicitudes de indulto de prisioneros que ya habían servido parte de su condena o convictos que prestaban servicios de obras públicas como castigo. Los motivos por los que purgaban su condena eran muy variados e iban desde faltas de policía, fuga de reos bajo su custodia, conatos de heridas y homicidios imprudenciales, hasta homicidios simples. Las causas que favorecieron que la autoridad los indultara también fueron variadas, pero los servicios prestados al estado por parte de los reos sobresalieron de las demás.

¹⁰⁵ AGCES, DN 67, 24 de agosto de 1874.

¹⁰⁶ AGCES, DN 94, 29 de octubre de 1874.

¹⁰⁷ AGCES, DN 24, 6 de enero de 1876. En este, como en muchos de los casos criminales del periodo, es de destacarse el elevado consumo de alcohol que acompaña los actos delictivos. Otro aspecto a resaltar es que E. Buelna, ahora fuera de la gubernatura, en su calidad de abogado litigante, argumenta la debilidad de pruebas contra sus defendidos. En este crimen, la anciana recibió diez machetazos, pero, por fortuna, las muchachas lograron escapar ilesas.

Cuando prestaba sus servicios como agente de policía, Manuel Valdés quitó la vida a Ildelfonso López. De acuerdo con los registros, después de haber consumido alcohol López insultó a Valdés, quien reaccionó con violencia dándole muerte. Aunque el Supremo Tribunal de Justicia juzgó que Valdés había abusado pues, dada la ebriedad de la víctima, bien pudo detenerlo sin quitarle la vida. Los legisladores encontraron valederos, para otorgarle el indulto, sus servicios al Estado en una reciente revuelta.¹⁰⁸ En otro caso, su participación en la guerra de intervención francesa y la obligación de sostener a su familia le valieron el indulto a Jesús Peraza, homicida involuntario de Natividad Ontiveros, y a Ángel López.¹⁰⁹ Francisco Díaz y Manuel Castañeda purgaban condena de dos y un año respectivamente y alcanzaron la libertad. En su hoja de servicio tenían el mérito de haber participado en la Batalla de San Pedro, en defensa de la patria.¹¹⁰ A Feliciano Ibarra, que hirió a dos personas, le valió haber participado contra la rebelión de Atenógenes Rodríguez en Cosalá.¹¹¹ Los servicios prestados también les valieron a Gregorio Núñez, Jesús Martínez y Jesús Aragón acusados de delitos menores.¹¹²

Llama la atención un novedoso concepto de servicios prestados a la patria y a la humanidad que surgió en el curso de la discusión y dictamen de las solicitudes de indulto. La prestación de esos servicios generalmente se traducían como servicios en defensa de la patria o del Estado con las armas en las manos. Todo acusado o convicto que contara con esos servicios en su expediente tenía asegurada una sentencia suave o la libertad. Cuando no se podían comprobar esos servicios o no se habían prestado, la dedicación al trabajo, la honradez y el sostenimiento de una familia podían servir como excelentes sustitutos. Leonides Osuna, convicto por conato de homicidio, y el homicida Jesús Peraza, ya mencionado, contaban con alguno de esos atributos y pudieron ver la luz de la libertad al final del túnel.¹¹³

¹⁰⁸ AGCES, DN 180, 20 de julio de 1875.

¹⁰⁹ AGCES, DN 81, 10 de octubre de 1874; DN 184, 14 de agosto de 1875.

¹¹⁰ AGCES, DN 169, 11 de mayo de 1875; 19, 4 de enero de 1876.

¹¹¹ AGCES, DN 185, 11 de agosto de 1875.

¹¹² AGCES, DN 30, 30 de septiembre de 1868; DN 139, 17 de mayo de 1871; DN 12, 27 de abril de 1871.

¹¹³ AGCES, DN 24, 24 de noviembre de 1871; DN 81, 10 de octubre de 1874. Por fortuna, ambos pudieron comprobar, también, la prestación de servicios al Estado en

Si servir al Estado producía dividendos a la hora de verse ante la última instancia de la justicia local, también los producía y, en efectivo, en otros momentos cruciales de la vida de los sinaloenses como la vejez después de una vida entregada al servicio público. El licenciado J. Antonio Aldrete sirvió al sistema judicial más de treinta años y obtuvo una jubilación vitalicia de ochenta pesos por mes. Lucas Anaya sirvió en puestos menores por treinta y cinco años y alcanzó apenas veinte pesos por mes; Joaquín Gaxiola empleado por treinta y cinco años en el área de tesorería obtuvo una suma de sesenta pesos mensuales, no sin resistencia de algunos diputados. El mejor librado de los casos registrados fue el tesorero general Tomás Gómez que, habiendo servido al estado por cuatro décadas, se jubiló con el último sueldo. Sus 2196 pesos anuales le aseguraban una vejez sin sobresaltos.¹¹⁴

La benevolencia del Estado también se hacía sentir en ciertas circunstancias, como la vejez desamparada y la pobreza. María Ignacia Rodríguez llegó a vieja sin el apoyo del marido, muerto a principios de 1868 en defensa del orden constitucional del Estado y este le prometió una recompensa de doscientos pesos por única vez. Pobre y vieja Isabel M. de Valenzuela solicitó pensión en 1874 porque su único sostén, su hijo Jesús, había muerto combatiendo la rebelión de noviembre de 1871. La pobre Nicolasa Camacho, viuda de Boto, solo pedía se le eximiera del pago de contribuciones, pues su hijo que la apoyaba había muerto en la guerra de Reforma. Finalmente, Adelaido Izabal solicitó se le eximiera del pago de una multa de cien pesos y adujo los buenos y oportunos servicios prestados al Estado. Un último héroe solo pedía la restitución de derechos perdidos por desacato a la autoridad. Su solicitud la amparaba en sus servicios al Estado durante la guerra de Intervención francesa y en la rebelión del general Ángel Martínez a principios de 1868.¹¹⁵

Asumir el control del nacimiento, matrimonio y muerte de los hombres y mujeres nacidos, casados y fallecidos en Sinaloa fortaleció sin

su acepción tradicional.

¹¹⁴ Sobre J. A. Aldrete, AGCES, DN 98, 15 de mayo de 1873; sobre L. Anaya, quien también prestó servicios al Estado, DN 183, 9 de agosto de 1875; sobre J. Gaxiola, DN 33, 13 de enero de 1876; sobre T. Gómez, DN 23, 6 de enero de 1876.

¹¹⁵ AGCES, DN 124, 24 de abril de 1871; DN 54-bis, 11 de mayo de 1874; DN 140, 17 de mayo de 1871; DN 18, 1 de diciembre de 1873; sobre Heraclio Layja; DN 92, 29 de octubre de 1874.

duda al naciente Estado. A solicitud de los interesados el Estado también legitimó hijos naturales y habilitó de edad a menores. Las solicitudes de legitimación están imbuidas del espíritu de la época de apego a la ley para alcanzar sus beneficios.¹¹⁶ Mestizos e indígenas formularon solicitudes que aportan elementos para la historia social que abordaremos en otro capítulo.¹¹⁷ Los alegatos en la Cámara ilustran la historia de derecho civil, cuando desde 1873 insisten los legisladores y el ejecutivo que los hijos naturales solo se les puede legitimar por el matrimonio de la pareja.¹¹⁸

La edad mínima legal para administrar bienes, presentarse en juicios y celebrar contratos era de 21 años. Esto limitaba a quienes, no alcanzando la edad, se consideraban preparados para ejercer esas funciones. Se trata generalmente de jóvenes entre 18 y poco menos de 21 años deseosos de dar a sus propiedades y sus vidas el destino que consideraban más prudente.¹¹⁹ Los jóvenes Juan Francisco López, Manuel Tirado, Rómulo Iriarte y Alberto Hernández señalaban su experiencia administrativa en sus solicitudes.¹²⁰

Legitimar a hijos nacidos fuera de matrimonio, para que pudieran gozar de los beneficios de los hijos legítimos, y habilitar de edad a quienes no alcanzaban la edad legal para administrar sus bienes, presentarse en juicios y celebrar contratos amplió el poder del Estado, tan necesitado él mismo de legitimación.

¹¹⁶ Legitimación de Agustín y Próspero Martínez, DN 47, 14 de enero de 1869; de José Pantoja, DN 48, 15 de enero de 1869; de Julia Ramírez, DN 75, 23 de junio de 1869; de Tomás Delgado, DN 74, 25 de junio 1869; de Ignacia, Jesús y Antonio Sabino Gadea; de Rosaura y Manuela Beltrán, DN 63, 15 mayo 1874; y del hijo de José Audelo, DN 134, 31 de diciembre de 1874.

¹¹⁷ El indígena Porfirio Sicaeros solicitó la legitimación de su hija Ruperta, en cumplimiento de sus obligaciones como padre, DN 51, 1 de mayo de 1874; los decretos 129, 29 de abril de 1871, y 87, 17 de octubre de 1874, aportan a la historia de la vida familiar y de la mujer. En el primer caso, Ventura Salas abandonó a su pareja Pedro Urquizo y le dejó a Carmen, hija natural de ambos. En el segundo caso, Genoveva Martínez enviudó de su primer matrimonio y tuvo cinco hijas con el italiano Santiago Marini.

¹¹⁸ La legitimación de María Ángela Lara, DN 16, 26 de noviembre de 1873, y de las hijas de Santiago Marini, DN 87, 17 de octubre de 1874, ilustran este debate.

¹¹⁹ José Fausto Suárez, 18 años, DN 134, 15 de mayo de 1871; Miguel de los Ríos, 18 años, DN 26, 29 de diciembre de 1873; Justo de los Ríos, 18 años, DN 73, 2 de octubre de 1874.

¹²⁰ J.F. López, DN 49, 8 de abril de 1870; M. Tirado, DN 75, 18 de abril de 1873; R. Uriarte, DN 90, 12 de mayo de 1873; A. Hernández, el más joven de los solicitantes, con solo 16 años, DN 28, 29 de diciembre de 1873.

En resumen, el regreso al sistema de gobierno republicano en todo su territorio, después de la Guerra de Reforma y de la Intervención francesa, alentó a los liberales sinaloenses triunfantes a promover acciones legislativas dirigidas a la formación del Estado liberal. Estas acciones intentaban establecer las bases constitucionales para la organización de la sociedad y su gobierno, alentando la economía, moldeando la mentalidad de los sinaloenses y legitimando el nuevo Estado ante los ojos de la población. Este activismo legislativo colocó las bases políticas, económicas, sociales y culturales que llegarían a fortalecerse en las décadas siguientes.

Una vez lograda la paz, la Constitución local de 1861 se convirtió en el marco para la tarea de formación del estado; esta constitución contenía los principios liberales de la Constitución Federal de 1857 y sus reformas. A finales de la década de 1860, la legislatura local actualizó su Carta Magna. La nueva constitución, que inició su vigencia en 1870, incluía, junto con el sistema republicano de gobierno, la división de poderes y una clara democracia política, un articulado que aseguraba el ejercicio de la soberanía estatal y mostraba un profundo humanismo. La abolición de la pena de muerte era un ejemplo de ese humanismo, que se sumaba al disfrute de las garantías individuales, de los derechos civiles, ahora conceptualizados como derechos humanos, que incluían, desde luego, la libertad de expresión y la libertad de cultos.

Complementando las reformas constitucionales, en la perspectiva de ponerlas en práctica, la legislatura aprobó leyes reglamentarias para cumplir íntegramente con los postulados fundamentales del texto. Entre estas piezas legislativas destaca la ley electoral de 1870; esta ley intentaba extender la participación de los varones sinaloenses en la elección de sus representantes, hacer más nítido el proceso electoral, e impedir la interferencia gubernamental y militar en las elecciones. Además, ordenaba el proceso de entrenar, educar y certificar a los profesionales del derecho. Abogados, actuarios y notarios constituían los recursos humanos capacitados para ocupar los cargos gubernamentales en todos los niveles, especialmente en el poder legislativo, y para registrar las transacciones de toda índole entre particulares.

Una segunda línea de acción legislativa y gubernamental era la legitimación del estado a los ojos de la ciudadanía a través de las acciones que

reforzaban el poder del Estado sobre sus vidas y propiedades. Legisladores y gobernantes juzgaban y resolvían sobre las vidas y propiedades de aquellos encontrados culpables de diversos crímenes. Asaltantes y secuestradores sentenciados a muerte podían salvar sus vidas o ser dejados en libertad mediante la intervención estatal. Los prisioneros declarados culpables de delitos menores podían esperar la libertad provisional. En otra demostración de clemencia oficial, las familias de las víctimas de las guerras recientes o soldados mutilados en estos conflictos recibían ayuda económica. De la misma manera, emprendedores con problemas económicos podían disfrutar de exención de impuestos o reducción de los mismos. Haber servido al Estado se convertía en casi una garantía de resolución favorable de solicitudes y demandas judiciales. La legitimación de hijos naturales y la habilitación a menores para su participación en contratos y juicios como mayores de edad eran mecanismos adicionales que contribuían a la legitimación del propio estado y le permitían penetrar en todo el tejido social.

Durante la década, los liberales sinaloenses habían indudablemente avanzado en su propósito de construir y fortalecer al Estado en varios aspectos. Habían progresado en el establecimiento del gobierno constitucional y de la sociedad secularizada, cimentada en el mérito en vez del privilegio, donde los ciudadanos podían disfrutar de la libertad de cultos, la democracia política, el respeto a la vida y otras libertades civiles. También habían avanzado en el entrenamiento de profesionales de la abogacía, claves en la formación de una sociedad regida por un estado de derecho y no por los favores. Las medidas gubernamentales para proteger a servidores públicos en edad de retiro o jubilación, a veteranos de guerra y a sus familias valoraban la prestación de servicios a la patria y concurrentemente fortalecían al Estado. La asunción del control del registro de nacimientos, matrimonios y muertes fortalecía adicionalmente al Estado, a la vez que debilitaba a la Iglesia. Pero estos no eran los únicos medios para la legitimación y fortalecimiento del Estado. En el próximo capítulo, se abordan otros mecanismos de poder, tales como las medidas económicas y la promoción del patriotismo en la ciudadanía.

Capítulo 2

La formación del Estado: Política económica y construcción de ciudadanía

Un marco constitucional y sus leyes reglamentarias, apuntando hacia el establecimiento de un gobierno constitucional con instituciones republicanas, eran pasos necesarios, pero no suficientes para la construcción y fortalecimiento del Estado liberal. Tampoco lo era la protección de la ciudadanía, ni la recompensa por servicios prestados a la patria. La sustitución de la Iglesia en el registro de los momentos vitales de cada ciudadano era, sin duda, un paso adelante, pero aún insuficiente. El renaciente Estado tenía que avanzar aprobando legislación adicional orientada al aumento de los ingresos públicos, al desarrollo de la economía y a la promoción de las virtudes cívicas.

La formación del nuevo estado liberal sinaloense durante la República Restaurada requería, con urgencia, llevar al terreno de lo concreto la Constitución y sus leyes reglamentarias. El funcionamiento de los poderes gubernamentales necesitaba de ingresos fiscales para sostener la administración pública y fomentar la actividad económica, fuente principal de esos ingresos. Requería, también, de la formación de los ciudadanos educados para la participación política y el trabajo productivo a la vez que imbuidos de un sentido de identidad y de pertenencia a su localidad, a Sinaloa y a México.

Estímulo a la actividad productiva

La reciente economía de guerra había profundizado los permanentes problemas de ingreso fiscal desde el inicio de la vida republicana. La destrucción de la planta productiva, la precariedad de la actividad económica y el endeudamiento público que signaron el lapso de la Revolución de Ayutla a la guerra contra los franceses hicieron muy difícil el inicio de la reconstrucción estatal. Los conflictos de la década hicieron aún más difícil la vuelta a la normalidad, que se mostraba elusiva. Sin embargo, el nuevo Estado no cesó de planear ingresos y egresos ni de promover iniciativas legislativas para la reactivación económica.

Los presupuestos de ingresos y egresos discutidos y aprobados por los legisladores sinaloenses de 1867 a 1876 iban de \$132 000 a \$200 000 para cubrir los gastos de administración pública de una población aproximada de 200 000 habitantes. La fuente principal de los ingresos estatales

eran las alcabalas por consumo de productos nacionales, los derechos de fincas rústicas y urbanas y los derechos por giros comerciales y establecimientos industriales. Otro rubro importante de ingreso lo constituía la participación federal.¹²¹ Mazatlán era el distrito que aportaba la mayor parte de los ingresos, seguido de lejos por Culiacán y con una aportación mínima del resto de los distritos. A lo largo de la década hubo una actividad legislativa tendiente a actualizar las tarifas por derecho de consumo, las alcabalas,¹²² y por distribuir equitativamente la carga fiscal entre los distritos. La iniciativa del diputado M. Castellanos para que los comerciantes de Mazatlán no fueran más castigados que los de otros distritos, ilustra el esfuerzo de distribución equitativa de la carga fiscal.¹²³

Estos ingresos programados siempre se quedaban abajo de los egresos previstos y estos últimos siempre se incrementaban con motivo del conflicto permanente. El presupuesto de 1869 reconoce de antemano un enorme déficit de \$40 000.¹²⁴ Una razón principal de los reducidos ingresos, además del retraso en el pago y la evasión fiscal, era la precariedad de la actividad comercial.¹²⁵ En una zona con reducida infraestructura caminera y productiva, la economía de subsistencia era muy importante. Así, aun cuando los derechos sobre consumo de productos nacionales eran elevados, la suma de ellos y el resto de las contribuciones no eran suficientes para solventar los gastos de administración, ni para la inversión en obra pública. Los gastos ordinarios se incrementaban con los inesperados gastos en seguridad pública y en las fuerzas de la Guardia Nacional. El recurrente déficit anual se cubría mediante préstamos que nutrían una considerable deuda pública.¹²⁶

¹²¹ Domingo Rubí, *op. cit.*, p. 24; AGCES, DN 111, 15 de diciembre de 1870; DN 49, 9 de febrero de 1873; DN 18, 18 de diciembre de 1875.

¹²² AGCES, DN 81, 23 de septiembre de 1870; DN 136, 20 de octubre de 1871; DN 137, 17 de mayo de 1871; DN 4, 20 de octubre de 1871; DN 83, 28 de abril de 1873; DN 101, 2 de mayo de 1873; DN 108, 24 de mayo de 1873; DN 4, 16 de octubre de 1875.

¹²³ AGCES, DN 42, 21 de diciembre de 1868.

¹²⁴ Domingo Rubí, *op. cit.*, p. 24.

¹²⁵ AGCES, DN 121, 13 de abril de 1871; DN 53, 6 de mayo de 1874.

¹²⁶ AGCES, DN 95, 24 de noviembre de 1870; DN 42, 14 de enero de 1873; DN 100, 21 de mayo de 1873; DN 21, 20 de diciembre de 1873; DN 36, 21 de marzo de 1874, faculta al ejecutivo para que contrate un préstamo por \$75 000.00, \$60 000.00 de ellos dinero fresco; DN 72, 12 de mayo de 1875.

Los reducidos ingresos públicos se consumían en atender las necesidades de administración de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Los gastos de recaudación del ingreso público se manejaban aparte y se llevaban una tajada importante del ingreso. Otros rubros lo constituían la seguridad pública y la deuda gubernamental. La educación primaria la solventaban los municipios y los particulares, solo hasta la fundación del Liceo Rosales en 1873 se dedicó una partida para la educación. A partir del año siguiente, Culiacán y Mazatlán recibían un sustancial apoyo para educación y el resto de los distritos una aportación muy pequeña.¹²⁷

Para sanear la hacienda pública y promover tanto la producción, distribución y consumo de mercancías, como el libre tráfico de personas e ideas, el naciente Estado otorgó facilidades para el establecimiento de empresas de diligencias y apoyó la construcción de caminos; gestionó que las líneas de navegación tocaran puertos sinaloenses; subsidió el tendido de líneas telegráficas y favoreció el comercio, la minería y la industria.

Simultáneamente a la promulgación de la constitución progresista, el diputado Eustaquio Buelna presentó a principios de 1870 una iniciativa de ley para la apertura de caminos. Le preocupaba la necesidad de componer para el servicio de carruajes el camino principal que recorría el Estado desde los límites con Nayarit a los límites con Sonora. El arreglo de esa vía terrestre, argumentaba, traería grandes ventajas para todas las poblaciones del tránsito.

Buelna trataba de persuadir a sus colegas legisladores haciendo una comparación con los vecinos del Norte. Para convencerles de los rápidos progresos que se podrían alcanzar, les decía: “no hay más que echar una ojeada a nuestra vecina república del norte, en donde las numerosas y buenas vías de comunicación del interior se reconocen por una de las causas más poderosas del rápido aumento de su población y comercio”. La reparación del camino que tocaría los puntos de Quelite, Elota, San

¹²⁷ En Domingo Rubí, *op. cit.*, pp. 22-24, se constata que al inicio de la República Restaurada el presupuesto de egresos no contemplaba una partida para educación. Los presupuestos desde 1873 ya incluyen esa partida, véanse AGCES, DN 41, 13 de enero de 1873, que incluye \$25 830.00 para educación; DN 49, 9 de febrero de 1873; DN 8, 18 de diciembre de 1875, que incluye \$12 248.00 para educación; DN 35, 25 de diciembre de 1877, ya durante el inicio del periodo cañedista, incluye solo \$10 940.00 para la instrucción pública.

Lorenzo, Culiacán, Mocorito, Sinaloa y El Fuerte sería por cuenta de los ayuntamientos. Entre los ayuntamientos que cooperarían se encontraban los de Mazatlán, Noria, Coyotitán, Elota, Quila, Culiacán, Capirato, Mocorito, Sinaloa, Ocoroni y Fuerte.¹²⁸ Con esta sólida argumentación, el futuro gobernador aseguraba la aprobación de la iniciativa y preparaba el terreno para su elección en la contienda para gobernador que se avecinaba.

De la importancia que se atribuía a los caminos da cuenta la pugna entre los pobladores de Quilá y San Lorenzo. Los primeros querían que el camino pasara por su localidad por razones de geografía (rectitud del camino), volumen del comercio e interés de sus habitantes. Como no querían que la posibilidad del progreso se les escapara de las manos, los pobladores de Quilá proponían la modificación en su favor de la ley anterior.¹²⁹ Para ampliar la red caminera y beneficiar la parte serrana de la entidad, al año siguiente se aprobó la construcción de un camino carretero que unía a Cosalá, Elota y San Ignacio.¹³⁰ Así, a través de Elota, dos puntos serranos quedaban unidos al camino que atravesaba la costa y valles sinaloenses.

Con el arreglo y apertura de caminos se despertó el interés de los empresarios por abrir nuevas líneas de transporte terrestre, Adolfo Vergne, comerciante español radicado en Mazatlán, solicitó una subvención de \$200.00 al mes por un año, para recorrer el camino de la población minera del Rosario a la de Culiacán, población agrícola y comercial que contaba con una casa de moneda. Con la subvención solicitada, la empresa participaría del mantenimiento de la vía. A final de cuentas, los legisladores aprobaron un subsidio de \$16.00 por viaje redondo de Mazatlán a Culiacán y una cantidad igual para la empresa que iniciara un recorrido de Culiacán a Álamos, población minera en el sur de Sonora.¹³¹

El comerciante mazatleco Jesús Ma. Ferreira toma la palabra tres años después y solicita una subvención de \$200.00 al mes para el establecimiento de una línea de Culiacán a Álamos con tres corridas a la semana. Para hacer más atractiva su propuesta, Ferreira señalaba que

¹²⁸ Véase AGCES, DN 32, 7 de enero de 1870.

¹²⁹ AGCES, DN 70, 1 de junio de 1870.

¹³⁰ AGCES, DN 122, 18 de abril de 1871.

¹³¹ AGCES, DN 71, 1 de junio de 1870.

su empresa prestaría también el servicio de correos entre los puntos indicados, reduciéndose a la mitad, de diez a cinco días, el tiempo que se tardaría en hacer el recorrido. Los diputados Flores y Escobar redactaron un proyecto, que finalmente se aprobó, en el que se otorgaba una subvención de solo \$100 al mes, se le exigía a la empresa que hiciera un mínimo de dos viajes a la semana y se le sugería que también formulara una petición de subvención al gobierno de Sonora.¹³²

Junto a las empresas que prestaban el servicio de sur a norte del Estado también se establecieron aquellas que lo recorrían de la sierra a la costa. A principios de 1874 Eraclio Amador, vecino del mineral de Tamazula, Durango, celebró un contrato con el ejecutivo del Estado para establecer una línea de diligencias de Culiacán a Altata. Por este servicio recibió la subvención de \$80 al mes. Un año más tarde solicitó autorización para extender el servicio de Culiacán a Tamazula. En su solicitud, argüía que con este servicio se produciría un bien notorio a Tamazula y se multiplicaría el comercio con los pueblos vecinos de Durango, principales consumidores de los productos del distrito de Culiacán. El diputado Rocha repitió este último argumento en el proyecto de dictamen, que terminó aprobándose. El decreto establecía el compromiso de que las diligencias de Amador harían dos viajes por semana a Altata.¹³³

Aunque la idea de la construcción temprana de una línea de ferrocarril que beneficiara a Sinaloa siempre estuvo presente en la mente de sus hijos más emprendedores y de empresarios foráneos, esta no se concretó (salvo el tacuarinero que unió a Culiacán y Altata, en 1883) sino hasta finales del Porfiriato.¹³⁴ Las iniciativas que si prosperaron fueron las de conectar a Sinaloa con el resto de México y el mundo a través del mar. Un proyecto ambicioso que alcanzó a convertirse en decreto fue el del impulso de Altata como puerto de altura. Con el desarrollo de Altata se intentaría atacar los problemas de población, de desarrollo de la riqueza-

¹³² AGCES, DN 71, 15 de abril de 1873.

¹³³ AGCES, DN 179, 13 julio de 1875.

¹³⁴ El ferrocarril aparecía en los discursos, *El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial del Gobierno* (EESOOG), Culiacán, 6 de diciembre de 1875; en la poesía, EESOOG, Culiacán, 13 diciembre 1875; en proyectos empresariales, *El Fénix*, Mazatlán, 26 de noviembre de 1872; y en páginas editoriales, *Estado de Sitio. Periódico Oficial del Gobierno y Comandancia Militar* (ES), 22 de marzo de 1877.

za natural y de vías de comunicación que pondrían en circulación esa riqueza potencial.

Al convertirse Altata en cabecera de un nuevo municipio y puerto de altura, se aprovecharían tierras feraces y bosques vírgenes de maderas tintóreas, de construcción y ebanistería; también se explotaría un río navegable. Para poblar y estimular la inversión productiva, el decreto garantizaba facilidades fiscales por diez años. Empresarios y consumidores no pagarían contribuciones y derechos de consumo estatales, aunque si los municipales, que eran menores. Los habitantes disfrutarían de terrenos ejidales y quedarían exentos de sus obligaciones de servicio en la Guardia Nacional. Junto a la gestión para convertir a Altata en puerto de altura, se haría la gestión para que los buques tocaran este punto. A aquellos interesados en la pesca comercial se les garantizaría la libertad para que se dedicaran a esta actividad y se les haría rebaja de impuestos por el uso de embarcaciones. Como quienes arribarían al puerto seguramente tendrían necesidad de internarse tierra adentro, el decreto previó la subvención a una empresa de diligencias. Altata se convertiría así en el centro de un mercado regional que abastecería el oriente y norte del propio estado y los estados vecinos de Sonora, Chihuahua y Durango.¹³⁵

Gracias a este ambicioso proyecto de desarrollo portuario, crecerían las actividades agrícolas, mineras, e industriales; aumentaría el flujo comercial de importación y exportación, habría un saludable impacto comercial y, al reducirse los costos del transporte de carga, los consumidores se beneficiarían de los bajos precios de las mercancías. Pero todas estas bondades se veían elevadas aún más al contener el proyecto un tono ecologista. Como fuente energética de esta utopía agrícola, industrial y comercial, para mover las máquinas que harían posible la eficaz producción y distribución de esta enorme riqueza no se destruirían los bosques, sino que se emplearía carbón mineral. Los beneficios de este desarrollo alcanzarían a las poblaciones vecinas de Bachimeto, Otameto y Navolato.¹³⁶

Junto al traslado físico de bienes, personas e información por vía terrestre y marítima, la República Restaurada vio también desarrollarse

¹³⁵ AGCES, DN 14, 8 de diciembre de 1873.

¹³⁶ *Ídem*.

la comunicación telegráfica. Mazatlán siempre estuvo conectado al resto de la república y el mundo, pero no el resto de las poblaciones sinaloenses. El interés de incrementar la comunicación de Mazatlán con otros puntos del país y del propio estado, y de otras poblaciones entre sí, fue una constante durante el periodo que estudiamos. A fines de 1870 se creó una junta de telégrafo encabezada por los señores L. Alsúa, M. Careaga y R. Banda para reunir recursos por medio de una rifa. El producto de esta rifa se invertiría en la constitución de la Empresa de Telégrafo de Mazatlán a Durango. Cuando la colocación de los boletos estaba en curso, el gobierno federal resolvió que de su cuenta correría la construcción de esa línea.¹³⁷

Uno de los propósitos fundamentales del impulso a la construcción y mantenimiento de caminos, al establecimiento de líneas de transporte terrestre y marítimo y al tendido de líneas telegráficas era la dinamización de la actividad productiva y comercial. Los legisladores sinaloenses estuvieron muy activos afinando los instrumentos que establecían qué productos se gravaban y cuáles quedaban exentos. La discusión del presupuesto anual de ingresos y egresos era una magnífica oportunidad para determinar los derechos de consumo de productos nacionales, derechos que constituían la parte más importante de los ingresos estatales. Otros decretos discutieron la conveniencia de recabar ingresos por el consumo de productos extranjeros nacionalizados.¹³⁸ Sobre los derechos de consumo de productos nacionales y extranjeros nacionalizados ya se hizo referencia al hablar del presupuesto de ingresos. Basta enfatizar que se buscaba un equilibrio entre el ingreso del tesoro público, las ganancias de los empresarios y la economía de los consumidores.¹³⁹

¹³⁷ El Congreso local tomó cartas en el asunto y decretó que tanto el producto de la rifa a verificarse el 1 de mayo de 1871, como la que se llevaría a cabo un año después se utilizara para promover la instrucción pública y construir una cárcel en Culiacán. Se colocarían 1500 boletos a \$4 cada uno. Del dinero que se colectara, una parte se entregaría en premios y el resto se utilizaría en las obras públicas proyectadas. Se distribuirían \$30 000 en 92 premios, que iban de \$50 a \$10 000. AGCES, DN 142, 17 de mayo de 1871.

¹³⁸ Recuérdese que los derechos de importación de mercancías extranjeras se canalizaban hacia la federación.

¹³⁹ Muchos artículos que se empleaban como insumos en la producción y otros consumidos por toda la población, incluidas, desde luego, las clases populares, no pagaban impuestos.

Otro conjunto importante de decretos favorables al comercio es el que se refiere al depósito de mercancías al arribar a los puertos. A los comerciantes les interesaban tarifas bajas y tiempo de depósito largos. Era frecuente que mientras se hacían los arreglos para la internación de las mercancías a otros puntos del estado o a otros puntos de la república tuvieran que almacenarse temporalmente. Si las tarifas de depósito eran elevadas, los precios de las mercancías se elevaban y salían perdiendo tanto empresarios como consumidores. Los empresarios perderían porque los precios de sus mercancías competirían en desventaja y los consumidores cautivos, porque se reduciría el poder de compra de sus magros ingresos.

Los comerciantes de Mazatlán promovieron una iniciativa contra el decreto del 2 de diciembre de 1868 que reducía el tiempo de depósito y solicitaba la ampliación de ese tiempo y que se declarara a Mazatlán puerto de depósito para los efectos del país. En una exposición de motivos en la que se hacía referencia a las facilidades que Estados Unidos, Chile y Perú ofrecían a su comercio, pues habían suprimido las alcabalas y existía el derecho de depósito para efectos extranjeros, los comerciantes de Mazatlán consideraban que esta última franquicia había sido “una de las causas principales que ha producido el gran movimiento mercantil y consiguiente bienestar de aquellos Estados”. Más adelante concluía que había llegado el tiempo “de libertar el comercio del sin número de trabas y cortapisas que lo mantenían todavía en un estado de entorpecimiento”. Ante la fortaleza de los argumentos, los diputados no tuvieron empacho de echar abajo el decreto restrictivo de 1868 y aumentar el término de depósito de los efectos nacionales, para estimular el movimiento mercantil.¹⁴⁰

Cuatro años más tarde, la administración buelnista sancionó una ley con este mismo propósito. Al gobernador Buelna le interesaba mantener bajos los gravámenes para mejorar las condiciones del comercio.¹⁴¹ A fines de 1874, la misma administración ratificó su vocación mercantil y especificó plazos y tarifas para el almacenamiento de mercancías no solo en Mazatlán, sino también en otras localidades de tránsito de esas mercan-

¹⁴⁰ AGCES, DN 39, 4 de enero de 1870.

¹⁴¹ AGCES, DN 66, 15 de mayo de 1874.

cías. Los legisladores mostraban una preocupación sobre el contrabando, precisaban la documentación que debía acompañar a las mercancías en tránsito y establecían sanciones a los infractores.¹⁴²

Otros decretos de alcance más limitado se referían a la exención de derechos a la introducción y consumo de productos tales como el tequesquite, la sal, el azúcar y la greta. En el primer caso, el general Manuel Márquez, héroe de la guerra de Reforma y contra la Intervención francesa, ahora dedicado a la fabricación de jabón en Mazatlán, solicitaba que se declarara al tequesquite libre de pago del derecho de alcabala, ya que le estaban cobrando derecho que excedían mil por ciento el valor de esa materia prima.¹⁴³

El tesorero mantuvo su dinamismo como iniciador de leyes, ahora convenció al gobernador Buelna de que propusiera no se gravara el azúcar. Antes, de acuerdo con el DN 38 del 10 de enero de 1870, se gravaba con \$12 por quintal y desde 1 de marzo de \$16 a \$20 por quintal más 6 % para la amortización del cobre.¹⁴⁴ Los nuevos derechos desestimulaban la introducción del azúcar, elevaban su precio, la hacían menos competitiva con la azúcar extranjera y perjudicaba a “la clase pobre y desvalida”. Esta vez el tesorero corrió con mejor suerte y el congreso local aprobó regresar a la tarifa de 1870.¹⁴⁵ La greta también vio reducido el pago de derechos. La tarifa que establecía ochenta centavos por quintal bajó a la mitad. Sin la reducción se desestimulaba su introducción y se afectaba la producción minera.¹⁴⁶

¹⁴² AGCES, DN 121, 24 de diciembre de 1874.

¹⁴³ Al general Márquez el tequesquite le costaba cuatro reales por carga en el pueblo de Todos Santos, B. C., véase AGCES, DN 38, 27 de noviembre de 1868. Respecto de la sal, el tesorero del Estado convenció a uno de los diputados de que preparara una iniciativa para que este producto quedara libre de derechos. En la iniciativa se hacía un recuento histórico desde la época del gobierno español, cuando la minería la consumía en gran cantidad y gozaba de libertad y franquicia. El tesorero y el diputado Francisco G. Flores no corrieron con suerte a pesar de que tenían a favor los antecedentes coloniales, un decreto general del 11 de julio de 1843, la tarifa del 21 de noviembre de 1867 y la declaración del 1 de junio de 1871. En contra pesaban el DN 49, 8 de febrero de 1873 y la resolución contenida en el DN 76, 19 de abril de 1873.

¹⁴⁴ Un quintal es una medida de peso equivalente a 100 libras.

¹⁴⁵ AGCES, DN 106, 24 de mayo de 1873.

¹⁴⁶ AGCES, DN 52, 4 de mayo de 1874. El administrador de rentas de Culiacán, autor de la iniciativa, comparaba el valor de la greta y el del plomo. Teniendo menor valor

Diputados y gobernadores que tuvieron las riendas del poder durante la República Restaurada promovieron una variada legislación en apoyo a la industria y los empresarios les tomaban la palabra. La legislación del periodo la podemos dividir en tres tipos: aquella de carácter general, aquella destinada a premiar con dinero en efectivo la producción de las nuevas industrias y aquella orientada a la exención de impuestos a industrias establecidas.

En su calidad de diputado, Buelna inició una ley a fines de 1869 que se discutió año y medio después, en el último año de gobierno de Rubí, tendiente a premiar a los primeros productos de las nuevas industrias que se establecieran en el Estado. La importancia de esta ley aprobada en abril de 1871 es doble. Por un lado, muestra el interés de los liberales por la industrialización del Estado y por otro ofrece una lista de los productos que se esperaba se produjeran en la entidad. Convertida así en una ley que marca la política estatal de industrialización, el documento establece el tipo de producto, la cantidad y la geografía de la producción. Los productos a que hace referencia son la harina de trigo, azúcar de caña, café, cacao, barricas de vino, arroz, becerrillos o charoles, tafiletes, calcetines, o medias de algodón, botellas de vino, porcelana, papel floreto o de cartas y seda.

Los premios se otorgarían por cierta producción anual. Las cantidades para algunos de los productos eran los siguientes: cien cargas de harina de trigo, doscientos quintales de azúcar de caña y cincuenta arrobas de café.¹⁴⁷ Para asegurar la difusión de la actividad industrial, no solo se premiarían las primeras cantidades producidas, sino que también se premiaría la producción en la misma cantidad que se obtuviera a una distancia de veinte leguas del primer punto.¹⁴⁸ Un tercer premio para ese mismo artículo, en la misma cantidad, se obtendría por la misma empresa, si lo producía a una distancia de cuarenta leguas de la matriz. Desde luego, los premios para la difusión de la producción en círculos concéntricos

la greta que el plomo, pagaban iguales derechos por quintal. El decreto resolvía esta discrepancia.

¹⁴⁷ Una arroba es una unidad de peso equivalente a aproximadamente 25 libras; una carga es equivalente a 12 arrobas.

¹⁴⁸ Una legua es una medida de longitud variable en el sistema antiguo español, generalmente equivalente a 5572.7 metros, según la Real Academia Española.

disminuían al alejarse del primer punto. El caso de la harina de trigo es ilustrativo: se premiaría con \$500 la producción de las primeras cien cargas, con \$300 las segundas cien cargas a veinte leguas de distancia y con \$200 las terceras cien cargas a cuarenta leguas de distancia.¹⁴⁹

La otra pieza de legislación general la constituye la ley que establece una exposición anual de agricultura e industria en Culiacán, los primeros cuatro días de febrero. La ley pretendía fomentar el progreso de la agricultura y la industria mediante el otorgamiento de estímulos a los empresarios de esas ramas productivas. En la exposición de motivos se hace un recuento de la historia desde la independencia a la fecha y se concluye que el conflicto permanente ha impedido el fomento de la producción agrícola e industrial. Una línea de argumentación señalaba que quienes lograban el poder, invertían su tiempo y los recursos públicos en sostenerse en él y no en el mejoramiento de los niveles de vida de su pueblo. En el proyecto de la ley se evalúa la situación política y social como pacífica y se considera que ha llegado el tiempo de emprender los proyectos productivos postergados por el conflicto permanente: “Hoy que afortunadamente gozamos de paz, por qué no pensar [...] en los medios más adecuados para que nuestros agricultores introduzcan, extiendan o perfeccionen el cultivo de frutas como el café, el cacao, el cáñamo, tan necesarios para la vida y para la industria”.¹⁵⁰

El decreto número 131 citado, que premiaba la primera producción de las nuevas industrias establecidas en el Estado, tuvo sus frutos en 1874 y 1876. En 1874, Leopoldo Schober solicita facilidades fiscales para su fábrica de pastas de harina, recién establecida en Mazatlán, en atención al beneficio que recibe la población. Apelando a la obligación que tiene el Estado de proteger a la industria naciente, el empresario formula un extenso pliego de peticiones, que abarca la libre introducción de 360 cargas de harina al año, la exención del pago de contribuciones directas a su establecimiento industrial y la libre circulación de sus productos en el estado, sin el pago de los derechos de consumo. Su empresa gozaría de estas facilidades por el término de cinco años. La legislatura prepara un dictamen y aprueba una resolución que lo exonera del pago de las contribuciones directas del establecimiento y le otorga un premio, por

¹⁴⁹ AGCES, DN 131, 29 de abril de 1871.

¹⁵⁰ AGCES, DN 88, 19 de octubre de 1874.

única vez, de \$500.00. El ejecutivo, Buelna en este momento, se inclina por la adición de una nueva fracción a la ley del 29 de abril de 1871. La fracción que se adiciona queda así: “XIV. Por los primeros quinientos quintales de pasta de harina para sopa fabricada en algún distrito del estado en un año \$500.00” y 250 pesos por los segundos.¹⁵¹ Poco antes del inicio de la rebelión tuxtepecana, Inés Peiro, del distrito de Mocorito, solicita se le conceda la prima de \$500.00 por los primeros quinientos quintales de harina de acuerdo con la multimencionada ley del 71.¹⁵²

Las peticiones de exención de impuestos a industrias establecidas o por establecerse fueron más numerosas. Empresarios dedicados a la fabricación de maquinaria para la industria, la producción de gas para alumbrado, la fabricación de artículos de piel y a la tradicional fabricación de tejidos de algodón fueron algunos de los peticionarios. Joaquín Redo solicitó se le eximiera del pago de contribuciones municipales y estatales por su importante fundición en Mazatlán. Dueño de esta desde 1868, la había convertido en la mejor empresa de su género en la costa del Pacífico, especializada en la fabricación de maquinaria principalmente para la industria minera, pero también para todo tipo de industria que necesitara máquinas de vapor y molinos. Turbinas, molinos de caña y tahonas del sistema Fauchery para molienda de minerales metálicos se contaban entre los bienes producidos. Al momento de formular la petición, acababa de invertir \$5000 en la adquisición de máquinas para el establecimiento de una carpintería. Su empresa, agregaba Redo, daba empleo y entrenaba aprendices, que empezaban a tener un salario desde su ingreso a la negociación, salario que se mejoraba con su calificación técnica.¹⁵³

Alfredo Howell formuló la misma petición para su empresa de gas, a la que, según él, se le había ofrecido el privilegio de la exención desde su fundación. Al igual que Redo, Howell intentaba persuadir a los legisladores de la necesidad de la protección en los siguientes términos: es deber del gobierno “dispensar protección a todas las empresas industriales que se establezcan en el estado, en los primeros pasos que den y mientras no se hallen en situación de producir utilidades”. Los legisladores

¹⁵¹ AGCES, DN 112, 10 de diciembre de 1874.

¹⁵² AGCES, DN 35, 5 de abril de 1876.

¹⁵³ AGCES, DN 93, 14 de mayo de 1873.

hicieron suya la idea de la protección y así lo asentaron en el dictamen que sancionó el ejecutivo.¹⁵⁴ Redo y Howell recibieron las facilidades fiscales por cinco años.

Nuevas y viejas industrias al unísono solicitaban exenciones fiscales. Florencio López representaba a las primeras con la industria pionera de artículos de pieles no tradicionales. En 1873, la cámara aprobó dejar de cobrarles impuestos estatales y municipales por la introducción de pieles de caimán para diversos artículos. En la solicitud, el empresario aseguraba que ya había hecho las pruebas correspondientes. Al aprobarse la petición, las autoridades se comprometían a gestionar ante el gobierno general se le otorgara a López el privilegio exclusivo de la pesca del caimán en el sur del estado de Sinaloa.¹⁵⁵ Poco más de un año después, el mismo empresario solicitó la exención de impuestos al beneficio de la piel de iguana de río. Luego de recordarle a los diputados que era un empresario comercial, agrícola e industrial desde hacía catorce años, argumentaba que su negocio sustituiría importaciones y no afectaría al fisco, por tratarse de una empresa de nueva creación. Además, de concedérsele la exención se estaría estimulando empresarios para que aprovecharan productos naturales hasta entonces inexplorados. Los congresistas concedieron la exención por cuatro años.¹⁵⁶

Al propio gobernador en turno, licenciado Jesús María Gaxiola, correspondió iniciar una ley para otorgar franquicia a los tejidos de algodón producidos en el estado; se apoyaba así una industria antigua. El ejecutivo estatal señaló que presentaba la iniciativa “a fin que la industria algodонера en el estado, libre de todo embarazo y dispensándole toda la protección que merece, crezca y se desarrolle convenientemente”. La exposición de motivos hacía un recuento de la legislación previa que protegía a la industria textil y de aquella, más reciente, que la afectaba negativamente. El decreto que pasó la cámara ratificó el decreto protector de 1873 y derogó uno de abril de 1875 y parcialmente la tarifa de octubre de ese mismo año.¹⁵⁷

¹⁵⁴ AGCES, DN 96, 15 de mayo de 1873.

¹⁵⁵ AGCES, DN 104, 22 de mayo de 1873.

¹⁵⁶ AGCES, DN 79, 2 de octubre de 1874.

¹⁵⁷ AGCES, DN 20, 27 de diciembre de 1875. Los decretos a que se hace referencia son los números 59, 1 de abril de 1873; otro de fecha 12 de abril de 1875 y la fracción 146

Sobre la importantísima actividad minera, la legislatura aprobó decretos que sancionó el ejecutivo, cubriendo aspectos generales y particulares. Los decretos generales abarcaron la extinción de instituciones locales denominadas distritos mineros y nuevas formas de gravar al sector. Los decretos específicos se circunscribían a la solicitud de amparos contra posibles denuncias de minas temporalmente sin explotar por diversos motivos. Las solicitudes de amparo y la parte expositiva de los decretos mineros muestran tanto la intención gubernamental de proteger y fomentar el ramo como las limitaciones políticas y económicas para que esto fuera así.

De las piezas legislativas encaminadas a regular al sector en general, cabe destacar aquellas que exhibían un claro carácter social, un combate a instituciones antiguas y una reducción a los impuestos. Domingo Rubí, primer gobernador sinaloense de la República Restaurada, de origen minero, veía a la minería como una de las principales ramas que formaban la riqueza pública y como fuente de trabajo. El decreto número 24 de fines de 1869 recoge el sentido social que Rubí quería imponer a su gobierno. Con el trabajo, a su vez, decían los diputados Romero y Escobar, haciéndose eco del gobernador, “se evita(rían) muchos males, puesto que la falta de él ocasiona la miseria y esta trae consigo las revoluciones y el descontento general”.¹⁵⁸ En esos mismos días, los diputados Buelna, Favela e Inzunza inician un proyecto de ley que suprime las diputaciones de minería. Estas diputaciones controlaban administrativamente y dirimían los conflictos del sector. Los diputados, a la luz de la lógica de la Reforma, consideraban a las diputaciones como tribunales de corporaciones y proponían que los asuntos antes ventilados en las diputaciones pasaran a los juzgados de Primera Instancia de los distritos respectivos.¹⁵⁹ Un decreto de mayo de 1871 y otro de cuatro años después establecían

del artículo 1 de la tarifa del 16 de octubre de 1875. El decreto final también dejó vigente la contribución directa aprobada para la industria con fecha 10 de diciembre de 1874.

¹⁵⁸ AGCES, DN 24, 1869. El artículo 4 de este decreto señalaba que los criaderos de cal y salitre serían reducidos a propiedad particular una vez obtenido el permiso de explotarlos, otorgado por la diputación respectiva. Esta disposición se extendió para todos los minerales durante el Porfiriato.

¹⁵⁹ AGCES, DN 28, 31 de diciembre de 1869. DN 50, 27 de abril de 1874, reglamentaba los amparos, dando protección legal y certeza a los empresarios mineros.

que las negociaciones mineras no se les cobrarían impuestos directos, sino solo se les gravaría sobre utilidades.¹⁶⁰

El primero de los dos últimos decretos muestra el proteccionismo del gobernador Rubí. Mientras que el diputado Ibarra proponía gravar con un 10 % las utilidades, Rubí proponía que no se les gravara en absoluto, por ser un giro esencialmente productor que impulsaba a todos los demás. Al final, una solución salomónica encuentra justa la media aritmética y aprueba un gravamen de 5 % sobre utilidades.¹⁶¹ Este porcentaje se dividiría en cuatro para el estado y uno para el municipio. El decreto de mayo de 1875, en los últimos días del gobierno buelnista, modifica el artículo 2.º del decreto número 80, del 23 de abril de 1873, que queda en los siguientes términos: “ni las minas ni las haciendas de beneficio podrán ser grabadas por el Estado con impuestos directos, estimándolas como establecimientos industriales o como fincas”.¹⁶²

El gobierno también aprobó amparos generales a minas y haciendas de beneficio en reconocimiento de la situación de reciente conflicto armado y de la inseguridad que derivaba de las rebeliones. Así se asentaba en la iniciativa del diputado Francisco C. de Echeverría de principios de 1870 y en el proyecto de ley de fines de 1873, que extendió el amparo a todas las minas durante el receso de la Cámara. En su iniciativa, Echeverría asociaba el conflicto con la falta de trabajo de las minas y encontraba plenamente justificable que no se permitiera que algún especulador o minero oportunista pretendiera denunciar una mina que estuviera ociosa por motivos de rebelión e inseguridad.¹⁶³ En el decreto de tres años después se amplía sobre el impacto de las rebeliones en el sector: “los últimos acontecimientos revolucionarios han venido a despoblar varios negocios mineros cuyos trabajos difícilmente pueden de pronto organizarse”.¹⁶⁴

Empresarios mineros y comerciantes mazatlecos, políticos y funcionarios públicos metidos a mineros solicitaban protección para sus negociaciones de los distritos de Cosalá, Rosario, San Ignacio y Concordia. Dentro de las razones mayormente aducidas para solicitar el amparo

¹⁶⁰ AGCES, DN 132, 11 de mayo de 1871; DN 175, 12 de mayo de 1875.

¹⁶¹ AGCES, DN 132, 11 de mayo de 1871.

¹⁶² AGCES, DN 175, 12 de mayo de 1875.

¹⁶³ AGCES, DN 50, 13 de abril de 1870.

¹⁶⁴ AGCES, DN 27, 29 de diciembre de 1873.

gubernamental estaban los conflictos armados y la falta de capital. Aunque en menor medida, también argumentaban que necesitaban tiempo para adquirir la maquinaria y el equipo para empezar a explotar sus negociaciones. Una última razón era la falta de operarios para extraer y beneficiar el valioso jugo de las entrañas del suelo sinaloense.

La mayor parte de las solicitudes de amparo hacían referencia a la rebelión de la Noria como motivo para suspender los trabajos en las minas, pero también al impacto de la Intervención francesa y a otras revueltas menores. Al final de nuestro periodo se hace alusión, desde luego, a la rebelión tuxtepecana. El conflicto, adicionalmente, promovía la migración de poblaciones que afectaba la disponibilidad de fuerza de trabajo, como ya vimos. El impacto negativo de las revueltas fue reconocido no solo en los casos particulares, sino incluso en la legislación de orden general.

Las rebeliones promovían un ambiente de inseguridad y temor que se extendía a los propios inversionistas. Así, los capitalistas empezaban a invertir su dinero, pero luego suspendían esas inversiones ante el primer brote de conflicto armado. Algunos mineros batallaban para formar alguna compañía aviadora con capital nacional, extranjero o mixto, solo para encontrarse con que la inseguridad ahuyentaba a los inversionistas e impedía concretar el proyecto de inversión. Solicitudes de mineros y la parte expositiva de los decretos, en muchos de los casos, contenían ambos argumentos para apelar a la protección gubernamental.

En mucha menor medida, los empresarios mineros argumentaban la necesidad de tiempo para adquirir en el extranjero la maquinaria y el equipo para explotar sus negociaciones. Un motivo poco mencionado, pero que seguramente fue una constante mientras no se consolidara un mercado de trabajo, fue el calendario agrícola. Minas y haciendas de beneficio sufrían la falta de operarios al iniciarse, con la temporada de lluvia, el cultivo de la tierra. Esto fue un motivo adicional para que se suspendieran los trabajos mineros y para que los empresarios solicitaran amparos para sus minas.

En materia agraria, los liberales sinaloenses fueron particularmente incisivos en la aplicación de las leyes reformistas encaminadas a asestar un golpe demoledor a la propiedad corporativa, pero tuvieron sus dudas, como sucedió en el gobierno de Domingo Rubí. Contrariando circulares

federales de julio del 67 y mayo del 69, y una local de este último año, que mandataban el reparto individual de las tierras indígenas, el Congreso del Estado suspendió el reparto de estos terrenos a principios de 1870. Las comunidades indígenas disfrutaron de una tregua durante el gobierno de Rubí, solo para que se reanudaran las hostilidades a fines de 1873. Pero el gobernador Buelna, haciéndose eco de una petición de los indígenas Máximo Mazo, Ramón Jiménez y Juan Torres, en representación de los naturales de Mochicahui, y de Saturnino Carlón, en representación de los naturales de Ahome, ambas poblaciones del distrito del Fuerte al norte del estado, presentó una iniciativa ante el congreso local, que revocaba la ley de principios de 1870.¹⁶⁵ Buelna tejió un fino alegato liberal en el que, entre otras cosas, afirmaba que tardar dicha repartición es contra el espíritu de las leyes de reforma que previenen la desamortización. Más adelante enfatizaba su anhelo de convertir en propiedad individual los terrenos de comunidad indígena, ya que la posesión en común de tales terrenos estorbaba al desarrollo de la riqueza pública y se convertía en fuente inagotable de discordia entre los mismos poseedores. Para remover ese mal y facilitar el adelanto al bienestar en las localidades sujetas a ese inconveniente, Buelna proponía el reinicio del reparto.¹⁶⁶

El diputado Echeverría, tres meses y medio después, formuló un proyecto de dictamen que recogía el ideario liberal y enriquecía la argumentación buelnista. Él se pronunciaba contra toda propiedad corporativa de bienes raíces y por la propiedad individual. El cultivo de la tierra en manos de individuos llevaría a la riqueza privada. La suma de la riqueza privada conduciría a la riqueza pública. Además, la movilización de la propiedad y la traslación de dominio sería fuente de ingresos fiscales para

¹⁶⁵ Rigoberto Rodríguez Benítez (2013), “La legislación buelnista contra la tenencia comunal de la tierra y sus consecuencias. Sinaloa durante la República Restaurada”, en Gilberto López Castillo, Cuauhtémoc Velasco Ávila y Modesto Aguilar Alvarado (coords.), *Etnohistoria del ámbito posmisional en México: de las Reformas Borbónicas a la Revolución*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), pp. 189-208.

¹⁶⁶ AGCES, Eustaquio Buelna al H. Congreso del Estado, Mazatlán, 9 de julio de 1873; Eustaquio Buelna al H. Congreso del Estado, Culiacán, 22 de octubre de 1873.

el naciente Estado.¹⁶⁷ Asegurado el acuerdo sobre la necesidad social, según su punto de vista, de la repartición de los terrenos de comunidad, los legisladores se dieron a la tarea de reglamentar la desmancomunación de los bienes indivisos, indígenas o no. Alegando defectos de leyes anteriores,¹⁶⁸ que alargaban el litigio y paraban los trabajos en los terrenos a desmancomunar, los legisladores presentaron una iniciativa para simplificar y agilizar la desmancomunación. Ahora bastaba que un comunero o el gobierno mismo solicitara la desmancomunación para que se iniciara el proceso. Luego de la intervención de un perito, se remataría de inmediato el bien y entraría en posesión del rematista, sin que se paralizaran los trabajos.¹⁶⁹

Esta ley sufrió dos reformas, una de detalle y otra de fondo. La primera se encargó de precisar que el papel sellado para el litigio sería suministrado al juez por la administración de rentas del distrito y sería pagado con el producto del remate, luego que este se verificara.¹⁷⁰ La segunda tendía a acortar de manera definitiva el proceso judicial, que seguía siendo prolongado cuando había oposición a la desmancomunación. En el artículo 19, de la ley de desmancomunación de abril del 74, se establecía que la propiedad comunal se mantendría siempre y cuando así lo decidieran todos los involucrados (los comuneros) y lo dejaran asentado en una escritura pública, ante un notario. Este artículo se reformó en la última administración constitucional de la República Restaurada. Ahora, si la mayoría de los comuneros querían mantener la propiedad comunal, lo podía hacer siempre y cuando indemnizara a aquellos que se pronunciaran por la propiedad individual.¹⁷¹ De nuevo, una escritura pública legitimaría este proceso.

Así, la República Restaurada vivió intensamente la tensión entre la propiedad privada y colectiva de la tierra. Sus liberales triunfantes favorecieron la desmancomunación de la propiedad rústica de las corporacio-

¹⁶⁷ Echeverría al H. Congreso del Estado, 24 de octubre de 1873; DN 10, 8 de noviembre de 1873.

¹⁶⁸ Las leyes anteriores que los legisladores encontraban defectuosas eran de fechas 11 de enero de 1862 y 1 de mayo de 1863.

¹⁶⁹ AGCES, DN 46, 22 de abril de 1874.

¹⁷⁰ AGCES, DN 80, 8 de octubre de 1874.

¹⁷¹ AGCES, DN 27, 30 diciembre 1875.

nes, ya que creían que la distribución de la tierra comunal en propiedad privada y la apertura de un mercado de tierras desarrollarían una tierra hasta entonces ociosa y crearían una clase de pequeños propietarios rurales. La tierra comunal de los pueblos se dividiría entre los comuneros en propiedad privada y se les otorgaría un título de propiedad que los amparara. De otra manera, esta tierra se consideraría como terrenos baldíos, tierra pública desocupada. Esta política agraria dejaba abierta la posibilidad del acaparamiento de tierras comunales y desocupadas, de la acumulación de tierras en manos privadas, de la pobreza de campesinos e indígenas y de la liberación de brazos para el mercado de fuerza de trabajo. Esta política agraria agravó, entre otros, a las comunidades indígenas que aún quedaban, algunas de las cuales en el sur de Sinaloa se unieron a la rebelión tuxtepecana de 1876.¹⁷²

Aliento al patriotismo ciudadano

El activismo legislativo no fue menor en el terreno ideológico y simbólico. El gobierno local trató de promover simultáneamente el amor a la patria y a la región, tan pronto como se inició la restauración. Poco más tarde, promovió el establecimiento de un sistema educativo, cuyos ejes fueron los valores cívicos y el amor al trabajo. Quienes llevaban el timón de la nave del naciente Estado se propusieron la formación de ciudadanos dotados de un fuerte patriotismo con tintes regionales, de un interés por la participación política y de habilidades para el trabajo productivo. Los miembros de la sociedad en embrión serían capaces de estar a la par con el resto del mundo en materia de civilización. Estabilizado el gobierno de Rubí, luego del conflicto poselectoral de principio de 1868, la Cámara local se dispuso a brindar un merecido reconocimiento a los héroes nacionales y regionales de la guerra contra los franceses. La Villa de Sinaloa, en el norte del estado, pasó a denominarse Sinaloa de Zaragoza en homenaje al general republicano Ignacio Zaragoza, héroe de la

¹⁷² La comunidad indígena de Ajoja, en San Ignacio, cambió de la lealtad a la rebeldía debido a esta política. Véase EESOOG, Culiacán, 11 de abril de 1875; 22 de abril de 1875; 30 de abril de 1875; *El Estado de Sitio* (ES), Mazatlán, 7 de octubre 1876; 15 de noviembre de 1876.

batalla de Puebla el 5 de mayo de 1862.¹⁷³ La ciudad de Culiacán pasó a denominarse Culiacán Rosales, en homenaje al militar victorioso en la batalla de San Pedro contra los franceses el 22 de diciembre de 1864.¹⁷⁴

Una tercera iniciativa pretendió homenajear en vida, en pleno goce del poder, al General Rubí. El congreso local discutió y aprobó denominar a Concordia “Concordia de Rubí” y celebrar una feria anual del 18 al 25 de enero. Cuando el decreto pasó al ejecutivo, Rubí tuvo los escrúpulos para rehusar se impusiera su nombre a Concordia.¹⁷⁵ Tres años más tarde, al concluir su mandato constitucional la legislatura local lo distinguió con el título de Benemérito del Estado.¹⁷⁶

El homenaje a los forjadores de la nación y del Estado se extendía a las víctimas más recientes de la lucha por el orden y la legalidad. En una iniciativa enviada por Buelna al Congreso se honraba “la memoria de los patriotas que en la pasada lucha sucumbieron defendiendo los principios de orden y legalidad que hace tanto tiempo venía sosteniendo la nación, para alimentar la paz, condición la más indispensable para conseguir su bienestar y prosperidad”. Enseguida, el gobernador señalaba las circunstancias en que cayeron los mártires locales:

De entre los ciudadanos cuya memoria se trata de honrar en el citado proyecto de Decreto, unos murieron con las armas en la mano defendiendo heroicamente al gobierno legítimo, como Iriarte, Johnson, Moreno y Vega, otros fueron sacrificados después de haberse batido como valientes, en cuyo número deben contarse Otáñez, Medina y Retamoza y otros fueron muertos porque estando

¹⁷³ AGCES, DN 28, 24 de septiembre de 1868. La iniciativa fue presentada por el diputado Celso Gaxiola y contemplaba una feria anual a celebrarse del 1 al 6 de mayo.

¹⁷⁴ AGCES, DN 27, 21 de septiembre de 1868. El decreto contemplaba una feria anual del 18 al 25 de diciembre. Véase también Antonio Nakayama (2005), *Juárez, rumbo y señal de Sinaloa*, 2ª ed., Culiacán, Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (AHGS), p. 184.

¹⁷⁵ AGCES, DN 35, 15 de octubre de 1868.

¹⁷⁶ El decreto tiene fecha de 25 de septiembre de 1871. Domingo Rubí, general republicano, nació en el Recodo, Concordia, fue factor de mucha valía en la guerra de reforma y contra la Intervención francesa. Murió en 1896, 25 años después de que se le reconociera como Benemérito del Estado. Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., p. 221.

al servicio del gobierno servían de obstáculo por su patriotismo y adhesión [...] Isaac Espinoza y Jesús Valenzuela.¹⁷⁷

A todos ellos se les proclamaba beneméritos del Estado y mártires de la causa del orden y la legalidad. También se proponía que los ayuntamientos de Cosalá, Culiacán y Rosario inscribieran con letras de oro en el salón de sus sesiones los nombres de tan ameritados sinaloenses, que se izara la bandera nacional a media asta en la respectiva casa municipal en el aniversario del fallecimiento de cada uno de ellos.

Los diputados no tuvieron objeción a la aprobación del decreto y lo enriquecieron. A la lista de personalidades sumaron las de Eleno Osuna y Carlos Ma. Avendaño y en la de los ayuntamientos involucrados, el de Mocorito. También agregaron el artículo que estipulaba la erección, en la capital del Estado, de un monumento en memoria de todos los ciudadanos que hubieran sucumbido en defensa del orden y la legalidad.¹⁷⁸

El proceso de formación del ciudadano sinaloense, durante la República Restaurada, incluyó la eliminación o la prohibición de algunas diversiones tradicionales y el fomento a la educación formal. Cuando la iniciativa presentada por los diputados Buelna, Inzunza, Escobar, Echeverría y Ramírez, que prohibía las diversiones públicas llamadas corridas de toros, llega a las manos de Rubí en la primavera de 1870, este la aplaude sinceramente y felicita a los legisladores por “haberse ocupado de una medida que reclamaba hace tiempo la civilización y buenas costumbres de la época”. La aprobación de esta pieza legislativa evitaría “las desgracias y circunstancias desagradables que suelen surgir de las lides de toros”.¹⁷⁹

El interés gubernamental por la educación formal iba más allá de la mera instrucción primaria. A Rubí y Buelna les interesaba también la capacitación para el trabajo y la educación secundaria y la profesional. Durante los días de Rubí, el empresario José Siordia solicitó una exención de contribuciones directas para su taller de herrería, carpintería,

¹⁷⁷ Eustaquio Buelna a los C.C. diputados secretarios de la H. Legislatura del Estado, Culiacán, 3 de mayo de 1874, en AGCES, DN 54, 14 mayo 1874.

¹⁷⁸ AGCES, Eustaquio Buelna a los C. C. diputados secretarios de la H. Legislatura del Estado, Culiacán, 3 de mayo de 1874 y DN 54, 14 de mayo de 1874.

¹⁷⁹ AGCES, DN 56, 27 de abril de 1870.

carrocería y hojalatería, en el que aceptaría como aprendices a veinte jóvenes mayores de quince años que designaría el ayuntamiento.¹⁸⁰ Ya en los días de Buelna se aprobaría la fundación de un centro de instrucción secundaria en Mazatlán, el Liceo Rosales, con el confesado propósito de “llegar a consolidar las instituciones democráticas que hemos adoptado y volver a la industria y el comercio, que yacen en la postración, la vida y el progreso”, pero también en la intención de prevenir la proliferación de criminales y revolucionarios.¹⁸¹

El establecimiento de una institución de educación requería de recursos para su funcionamiento regular. Desde 1873, en los presupuestos anuales de egresos apareció un apartado para instrucción pública, cuya parte fundamental correspondía al Liceo Rosales en Mazatlán, el primer año, y al Colegio Rosales en Culiacán, desde el año siguiente. A principios de 1873, se aprobó la ley que establecía los derechos a la instrucción pública en el Estado. Los fondos que se reunieran serían celosamente administrados y se evitaría su desvío para otros fines.¹⁸² El mismo legislador, un año más tarde, promovió una reforma para asegurar que los recursos fluyeran a la tesorería estatal. En vez de hacer depender las contribuciones para educación de los impuestos directos, esta vez dependería de los derechos del consumo. Con ese dinero se construirían edificios para escuelas y se abriría un turno nocturno “en favor de dependientes del comercio y artesanos”.

Con la reglamentación de la organización y funcionamiento académico de la instrucción pública, se redondeó la legislación del sector, iniciada en la parte de la instrucción secundaria con la fundación del Liceo Rosales y continuada con el aseguramiento de recursos financieros. A principios de 1874, con la inauguración del Colegio Rosales en Culiacán, empezó a operar de hecho un reglamento que a finales de ese año llegó a la Cámara. De esta ley de educación enfatizaremos aquí su carácter ambicioso y el interés del Estado por un severo control de la formación de los abogados y escribanos. La ley reglamentaria contenía una oferta educativa muy

¹⁸⁰ AGCES, DN 30, 5 de enero de 1870.

¹⁸¹ AGCES, DN 32, 31 de diciembre de 1872.

¹⁸² AGCES, DN 41, 15 de enero de 1873, iniciativa del Lic. Francisco G. Flores, de fecha 28 de diciembre de 1872.

amplia para la promoción de la minería, agricultura y la salud pública. La oferta incluía la formación de contadores y desde luego, los abogados para todo tipo de asuntos civiles y criminales. Sobre estos últimos profesionales, en vez de ser la Junta Directiva de Estudios la responsable de seleccionar jurados de oposición y exámenes profesionales, habría una ley específica.¹⁸³ Esta ley, como ya vimos arriba, dejaba en manos del Supremo Tribunal de Justicia en el estado el proceso de titulación de estos profesionales cruciales en la formación del Estado.¹⁸⁴

En resumen, los liberales en el gobierno fortalecieron al Estado al aprobar leyes para reestructurar las finanzas públicas, desarrollar la economía y alentar el apoyo público al Estado. Mediante la reestructuración de las fuentes de ingreso público, el Estado pretendía asegurar los recursos financieros para la administración y la seguridad, así como para la obra pública y la educación, entre otros propósitos. La legislación en materia de economía estaba dirigida a facilitar la producción y circulación de bienes, favoreciendo el establecimiento de nuevas empresas y protegiendo a las industrias ya establecidas, tales como las fábricas textiles. Esta legislación apoyó al sector minero, protegió a la industria textil y premió la apertura de empresas que produjeran azúcar, harina y pastas. Además, las medidas para abrir y mantener caminos y subsidiar líneas de carretas y diligencias pretendían alentar la circulación de mercancías. Los liberales sinaloenses, encabezados por Buelna, procuraron la transferencia de tierra comunal a manos privadas. Terrenos públicos y parte de las tierras comunales fueron colocados en el mercado inmobiliario, con la pretensión de que fueran utilizadas comercialmente. Finalmente, la rendición de honores a héroes regionales y nacionales, la extensión de la alfabetización, la capacitación para el trabajo y la educación de los ciudadanos en temas de historia y del sistema de gobierno formarían una ciudadanía capaz de incorporarse al mercado de trabajo productivo, la

¹⁸³ AGCES, DN 91, 24 de octubre de 1874.

¹⁸⁴ Otras piezas legislativas incluían la dispensa de práctica a Leocadia Padilla, para presentarse a examen y recibirse de profesora de instrucción primaria, véase AGCES, DN 155, 19 de abril de 1875, y la dispensa de presentación de certificados a Guillermo Parodi para recibirse de ensayador práctico, véase AGCES, DN 148, 3 de abril de 1875 y DN 159, 14 de mayo de 1875.

administración pública y la defensa de la patria.

Para legisladores y gobernadores, el reordenamiento del marco legal, la regularización de las finanzas públicas, el estímulo a la economía, el reconocimiento a los héroes, el aliento a la formación de ciudadanos productivos y leales y la legitimación de las instituciones públicas jugaron un papel central en los esfuerzos de restauración de la República a nivel regional. Un cúmulo de piezas legislativas, referidas al poder estatal, la producción económica y la cultura cívica, eran los instrumentos liberales para cumplir la tarea de construcción del estado. Pero esta restauración alcanzó solo éxitos parciales debido a los problemas involucrados en la práctica de la democracia política y al débil crecimiento económico regional. La resistencia al proceso de construcción del Estado se tradujo en un conflicto crónico y multifacético, tema que se abordará en los dos siguientes capítulos.

Capítulo 3

La resistencia: Rebeliones y conflictos poselectorales

Los esfuerzos de construcción y consolidación del Estado en Sinaloa durante la República Restaurada encontraron una permanente resistencia a lo largo de la década. El conflicto mostró una pluralidad de rostros y puso su sello en la relación entre los poderes estatales, entre el gobierno estatal y las localidades y entre los gobiernos federal y estatal. Los conflictos armados poselectorales en 1867, 1871 y 1875-76 y las incursiones de los lozadistas desde Tepic constituyen uno de esos rostros. Los conflictos político-electorales posteriores a la aprobación de la ley electoral local de 1870 y los derivados de las presiones del gobierno federal por imponer a Jesús María Gaxiola como gobernador en 1875 representan una cara más. La beligerancia de los comerciantes, su conducta en la devaluación de la moneda de cobre y sus juicios de amparo contra el cobro de impuestos conforman un motivo adicional de confrontación. La definición del federalismo y del republicanismo, expresada en la pugna por la soberanía estatal contra la centralización autoritaria, y las pugnas entre los poderes estatales y entre el gobierno estatal y las localidades, se suman a los múltiples motivos de tensión social e inestabilidad que caracterizaron a la década. En este capítulo nos concentraremos en los conflictos armados poselectorales, los conflictos político-electorales y las presiones federales en la elección local de 1875.

La comprensión por los actores políticos de la historia reciente y las expectativas al triunfo de la república contribuirán a darle sentido a conflictos tan variados y complejos. La Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y la Intervención francesa sacaron de su rutina e incorporaron a la lucha a miles de sinaloenses.¹⁸⁵ Esta experiencia de lucha les permitió

¹⁸⁵ La revisión de la década previa a la República Restaurada muestra la facilidad con la que se organizaban ejércitos para combatir a los conservadores, durante la Guerra de Reforma, y a los extranjeros e imperialistas mexicanos, durante la Intervención francesa. Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., p. 31; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, pp. 41-98; Antonio Nakayama, *Sinaloa. Un bosquejo...*, op. cit., pp. 277-344; Stuart F. Voss, op. cit., pp. 130-75; Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, una historia...*, op. cit., vol. 2, pp. 35-46; Jorge Verdugo Quintero, op. cit., pp. 65-74. La gran movilización de los sinaloenses hizo afirmar a uno de los militares franceses que en Sinaloa hasta Dios era chinaco, queriendo decir con esto, que la gran mayoría de los sinaloenses se había incorporado a las guerras de Reforma e Intervención del lado liberal republicano. Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, op. cit., p. 509; Antonio Nakayama, *Sinaloa. Un bosquejo...*, op. cit., p. 341.

desplazarse y familiarizarse con los objetivos políticos liberales. Del proyecto político liberal, la población movilizada y los liberales locales retuvieron algunos planteamientos fundamentales tales como el respeto a la soberanía estatal y a la autodeterminación local, el equilibrio entre los poderes republicanos y la democracia política. Al término de las guerras los combatientes fueron licenciados. Con la destrucción de la planta productiva, la desarticulación de la economía y la falta de capitales, los soldados no pudieron ocupar un puesto en la hacienda o la fábrica. Tampoco la burocracia podía absorber a los miles de excombatientes en busca de ocupación. Estos desocupados con experiencia en el combate serían más tarde fácilmente atraídos a las repetidas revueltas y algunos de ellos, sobre todo a principio del periodo, a la defensa de las instituciones locales y estatales. Otros más serían arrastrados al bandidismo.¹⁸⁶

Esa no fue la única herencia del conflicto previo. Los comerciantes se acostumbraron a un control gubernamental muy débil que les permitía pagar derechos de importación y exportación por abajo de los establecidos por la ley, practicar el contrabando sin restricciones y manipular a los gobiernos en turno.¹⁸⁷ Estas prácticas no serían fáciles de erradicar con el establecimiento de los gobiernos liberales al restaurarse la república. Los comerciantes no iban a entregar esas prerrogativas sin dar la pelea.

Un rasgo tan nocivo como el anterior fue la ausencia de una cultura política democrática, especialmente entre las élites. Las generaciones desde la independencia, particularmente la que vivió las guerras a las

¹⁸⁶ El bandidismo en Sinaloa, durante la República Restaurada, no se expresa como una actividad independiente, con motivación económica y social, sino como una repercusión de la lucha política. Quienes fueron acusados como salteadores y plagarios generalmente estaban vinculados a alguna revuelta o pronunciamiento. Véase AGCES, DN 14, 31 de octubre de 1871; DN 20, 21, 22 y 23, 14 de noviembre de 1871; DN 15, 10 de octubre de 1873; DN 48, 21 de abril de 1874; DN 150, 8 de abril de 1875; DN 25, 6 de enero de 1876; DN 46, 11 de mayo de 1876. Dentro de esta categoría quedan perfectamente los casos de Francisco Cañedo, Camilo Isiordia, Cristóbal Andrade y el Rey, que operaron en el sur y centro del estado y el de los involucrados en el levantamiento de Susano Ortiz en Durango, en 1875, que entraron a Sinaloa por el oriente. En otros pocos casos se trataba de delitos comunes. Véase DN 70, 15 de abril 1873; DN 67, 24 de agosto de 1874; DN 94, 29 de octubre de 1874; DN 24, 6 de enero de 1876.

¹⁸⁷ Rigoberto Arturo Román Alarcón, "El contrabando de mercancías...", *op. cit.*, pp. 141-149.

que nos referimos, se acostumbraron a una excesiva centralización y a un ejercicio autoritario del poder justificados por la guerra permanente. El largo periodo de cuartelazos y asonadas no fue el más apropiado para familiarizar a la población en la transmisión pacífica del poder y en la elección democrática de autoridades. El uso de la fuerza estaba arraigado en la mente de la población, especialmente en la de los militares con mando de fuerza y sus soldados. Además, la lógica de la fuerza formaba parte de la estructura mental de los políticos, civiles y militares, a nivel nacional y de los jefes de las fuerzas federales en el estado. La aplicación de esta lógica dejó sentir su fuerza a lo largo de la década, cuando la necesidad de la centralización del poder obligó a la búsqueda del control del gobierno estatal.¹⁸⁸

Esta mezcla explosiva, constituida por una población desocupada, politizada y con experiencia militar, una guarnición federal deseosa de hacer valer su voluntad por medio de las armas, una dirigencia nacional con mentalidad proclive al empleo de la fuerza y unos comerciantes deseosos de continuar con sus prácticas fiscales fraudulentas, pronto encontró oportunidad de detonar. Resuelta la pugna entre liberales y conservadores y entre republicanos e imperialistas, correspondía ahora resolver la lucha por el poder entre los propios liberales triunfantes. En Sinaloa, como en el resto del país, la ambición del poder encontró cause en la permanente beligerancia.¹⁸⁹

Conflictos armados poselectorales e incursiones de Lozada

Los primeros pasos dados por las dirigencias nacional y estatal al restaurarse la república favorecieron que se desatara el conflicto. El regreso a la constitucionalidad coincidió con la reorganización del ejército.¹⁹⁰ La

¹⁸⁸ Para el caso nacional véase Laurens Ballard Perry, *Juárez and Díaz...*, *op. cit.*, pp. 5, 11, 109-51; Brian R. Hamnett, "Liberalism Divided...", *op. cit.*, pp. 672-683. El control federal del estado, a través del estado de sitio, preocupó mucho a Buelna. Véase sus *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 111-112, 133-134, 136, 142-143, 151, 154-155, 158, 167, 176-177, 181-182 y 186-187.

¹⁸⁹ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, p. 31.

¹⁹⁰ De los autores regionales, José Mena Castillo, *op. cit.*, pp. 243-244, es el único

convocatoria a elección de autoridades federales y locales se convirtieron en una magnífica oportunidad para que los héroes militares de las recientes guerras y los dirigentes políticos civiles contendieran por el poder, en momentos de incertidumbre para decenas de miles de soldados afectados por la reducción de efectivos del ejército. La inexistencia de reglas claras para la competencia política y la poca disposición de acatar las existentes favorecieron el uso de la presión durante las campañas políticas y la inclinación a modificar mediante las armas un resultado electoral adverso. Las contiendas electorales y las conductas poselectorales en 1867 y 1871 y la rebelión tuxtepecana de 1876 estuvieron animadas por esta lógica.

Aunque los sinaloenses habían derrotado a los franceses y a los imperialistas mexicanos desde mediados de noviembre de 1866, la convocatoria a elección de autoridades se lanzó una vez que los imperialistas habían sido expulsados de todo el territorio nacional. La legislatura local convocó, el 7 de septiembre de 1867, a elecciones a celebrarse el 13 de octubre siguiente. Los candidatos a gobernador fueron el general Domingo Rubí, gobernador y comandante militar del estado desde mayo de 1865; el general Ángel Martínez, jefe de las fuerzas federales en Mazatlán; el licenciado Eustaquio Buelna, juez de distrito, quien renunció para contender; y el licenciado Manuel Monzón, prefecto del Distrito de Culiacán. Los militares eran héroes de las recientes guerras y los civiles habían tenido también una participación destacada en la defensa de las instituciones republicanas.¹⁹¹

Las campañas políticas se dieron en un ambiente de abuso de poder y de fuerza por parte de Rubí y Martínez. Al final, debido a que ninguno de los candidatos había obtenido la mayoría absoluta, correspondió al Congreso local decidir sobre el nuevo gobernador. A propuesta del

que enfatiza la reorganización del ejército, aunque solo se refiere al caso nacional. En Angélica Peregrina y Cándido Galván (coords.) (1998), *Homenaje a Ramón Corona en el primer centenario de su muerte*, Guadalajara, Secretaría de Educación y Cultura, pp. 118-119, se muestra la preocupación del general Corona por la reorganización del antiguo Ejército de Occidente, convertido ahora en la 4ª. División del ejército federal mexicano.

¹⁹¹ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 99-100; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, op. cit., pp. 509-515; José Mena Castillo, op. cit., p. 244.

diputado Roberto Orrantia, el Congreso había decidido eliminar las candidaturas de los militares, por no reunir los requisitos legales para ser candidatos, pero las presiones de Rubí y Martínez, en las que movilizaron a sus simpatizantes, obligaron al congreso a modificar su decisión. En una solución de compromiso, Rubí fue declarado gobernador y Monzón vicegobernador. El mismo Rubí sancionó el acuerdo de la cámara de diputados y tomó posesión al día siguiente.¹⁹²

La reacción no se hizo esperar. Los coroneles Jorge G. Granados y Adolfo Palacio y el civil Irineo Paz se pronunciaron en Culiacán, el 4 de enero de 1868, contra la decisión del Congreso y a favor de Monzón como gobernador.¹⁹³ Para financiar su movimiento, los pronunciados sustrajeron \$72 000 de la Casa de Moneda. En el sur del estado, el general Jesús Toledo se pronunció por el general Martínez como gobernador. Poco después, todos los pronunciados se concentraron en Elota, población localizada en el centro del estado, y lanzaron el Plan de Elota, contra Rubí y a favor de Martínez como gobernador provisional. Una vez tranquilizado el estado, convocarían a elecciones.¹⁹⁴

El general Ramón Corona, jefe del Ejército de Occidente —ahora denominado 4.ª División militar—, jefe y compañero de Rubí y de los pronunciados, llegó a Sinaloa a intentar resolver por la vía de la composición amigable el conflicto que amenazaba con costar vidas. Corona planteó a Rubí que abandonara la gubernatura y que asumiera el mando el presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, mientras se convocaba a nuevas elecciones. Rubí consideró la propuesta una ofensa y se negó a aceptarla. Sin cumplir sus propósitos, Corona regresa a su cuartel general en Guadalajara. Antes de salir, releva al general Martínez como jefe de la guarnición federal en Mazatlán y designa al general Bibiano Dávalos en su lugar. Al día siguiente, 28 de enero, Martínez se pronunció contra Rubí y resolvió aceptar la gubernatura.¹⁹⁵

¹⁹² Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 100-101.

¹⁹³ Monzón no se prestó a las pretensiones de los militares pronunciados. Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 101.

¹⁹⁴ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 101-102; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, *op. cit.*, pp. 520-523.

¹⁹⁵ En esos días se especuló que Corona había venido a respaldar a los insurrectos. Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 102-103; Daniel Cosío Villegas, *Histo-*

Al principio del conflicto, rebeldes y fuerzas leales a Rubí alternan triunfos. El coronel Adolfo Palacio derrota en Veranos, el 19 de febrero, a fuerzas legitimistas al mando del coronel Manuel Crespo, pero el teniente coronel Sotero Osuna triunfa sobre el primero en Elota, diez días más tarde. El 5 de marzo, el coronel Jorge García Granados derrotó en Las Mesas, Cosalá, a las fuerzas legitimistas al mando de los coroneles Aragón y Miranda. Días después, hay una escaramuza en Concordia, entre fuerzas legitimistas y el coronel rebelde Félix Almada. Al final, las fuerzas federales derrotaron a los rebeldes. Por instrucciones del gobierno federal, el general Corona envió a la vanguardia de la 4.^a División, con el general Donato Guerra a la cabeza, a combatir a los opositores al gobierno de Rubí. Guerra enfrentó a Martínez y sus 1600 hombres en Villa Unión, cerca de Mazatlán, el 8 de abril y lo derrotó. Las autoridades y jefes rebeldes en Mazatlán huyeron de inmediato. Concluyó así un episodio sin gran repercusión para Sinaloa, pero de enormes consecuencias para el país, pues marcó el inicio de la interminable serie de conflictos armados durante la República Restaurada.¹⁹⁶

Este pronunciamiento tuvo una segunda etapa a principios de 1869, bajo nuevas circunstancias. Después de que Martínez huyera a San Francisco, California, y de que los militares Granados y Toledo fueran sometidos a juicio en San Luis Potosí, Palacio regresa de Tepic a Mazatlán, donde es aprehendido. Meses más tarde, Palacio escapa de la cárcel de Mazatlán y prepara un nuevo pronunciamiento. En esta ocasión, pretende sustituir a Rubí con Plácido Vega.¹⁹⁷ El 13 de marzo tomó por asalto la cárcel de Culiacán, liberó a los presos allí recluidos y persiguió a las autoridades locales. Para financiar su movimiento quitó \$5000 a los vecinos

ria moderna de México. La República Restaurada, vida política, op. cit., pp. 524-526.

¹⁹⁶ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 101-104. Cosío Villegas abre con este episodio su extensa sección sobre los conflictos de la década. La referencia al significado nacional de ese conflicto local se encuentra en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política, op. cit.*, p. 538.

¹⁹⁷ Plácido Vega, héroe de la Guerra de Reforma y gobernador de Sinaloa al término de la misma, fue comisionado por Juárez al inicio de la Intervención francesa para que comprara armas en Estados Unidos. No pudo cumplir satisfactoriamente su misión y entró en dificultades con los líderes republicanos. Temiendo por su seguridad, se unió a Manuel Lozada en Tepic e inició una vida de rebelde en los días del Imperio de Maximiliano. Antonio Nakayama, *Sinaloa. Un bosquejo...*, *op. cit.*, pp. 295-324.

y sustrajo otra cantidad igual de la Casa de Moneda. Este movimiento contó con alguna simpatía, aunque no de consideración. Victoriano Cruz en la localidad sureña de Escuinapa y Victoriano Ortiz en el Fuerte lo secundaron. Al general Eulogio Parra le correspondió perseguir y derrotar a Palacio, que terminó perdiendo la vida en un enfrentamiento en la esquina noreste de la entidad, en la sierra de la Soledad.¹⁹⁸

Con una menor intensidad, el conflicto continuó el resto del periodo del gobernador Rubí.¹⁹⁹ El 6 de septiembre de 1869 Maximiliano Llamas con 30 hombres procedentes de Tepic atacó Escuinapa; la población repelió la agresión. De febrero a abril del año siguiente, Plácido Vega y seguidores sostuvieron varios enfrentamientos con las fuerzas federales y guardias nacionales en el sur de Sinaloa. En la Concepción, población limítrofe entre Sinaloa y el territorio de Tepic, el 8 de febrero, Vega se sumó al Plan de la Trinidad García de la Cadena contra la presidencia de Benito Juárez. Vega anunció que se pronunciaría también contra los poderes legislativo y ejecutivo locales si no se adherían a su pronunciamiento. El jefe rebelde atacó Rosario, Valamo y Villa Unión y llegó hasta las goteras de Mazatlán. Ese mismo día, más temprano, simpatizantes de Vega habían atacado Rosario y tomado prisionero al prefecto Calixto Peña. Una Semana después, el general Eulogio Parra sometió a Camilo Isiordia, desertor del ejército, y lo premió integrándolo al cuerpo de seguridad pública del Distrito del Rosario. El mes de marzo fue testigo del ataque del capitán Blas Ruíz al veguista Lucas Pinto, a quien siguió hasta Acaponeta, territorio de Tepic. Por instrucciones de Juan Sanromán, jefe político de Tepic, el mismo Vega atacó a las fuerzas de seguridad en Escuinapa, en represalia al ataque y los excesos del capitán Ruiz. En el otoño de ese mismo año, vecinos y militares atacan a rebeldes en las poblaciones de Chametla y Siqueros, en los distritos sureños de Mazatlán y Rosario. A su vez, el teniente coronel Sixto Osuna, jefe del 11.º Escuadrón federal, sofocó sublevación de soldados a su mando. Después los persiguió y causó 20 muertos y 22 presos.

¹⁹⁸ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 106-107; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, op. cit., pp. 536-537.

¹⁹⁹ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 107-114; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, op. cit., pp. 538-539.

En una muestra de los límites imprecisos entre la lealtad y la rebeldía, los militares Isiordia y Cristóbal Andrade pasaron de nuevo a las filas rebeldes y asolaron el sur del Estado. El 11 de marzo, en compañía de Dionisio Valdés, atacaron el cuartel del 11.º Escuadrón, lanzando vivas a Trinidad García de la Cadena y Plácido Vega. Días más tarde, Andrade y sus hombres atacaron el Valamo y asesinaron al pacífico ciudadano Mauricio López. El 24 de marzo, el mismo Andrade, con 60 hombres, atacó Culiacán y liberó a los presos de la cárcel del lugar. Vecinos y fuerzas federales al mando de José Galindo rechazaron a la gavilla. En su huida, la gavilla atacó Mocorito dos días después.²⁰⁰

La siguiente elección local, en 1871, coincidió con la elección presidencial. Buelna contendió de nuevo y esta vez se enfrentó al general Manuel Márquez de León, otro héroe de la Reforma y de la Intervención, los buelnista apoyaron a Juárez, que tenía en Sinaloa menos simpatía que su opositor Díaz. Buelna ganó ampliamente e hizo ganar a Juárez en Sinaloa.²⁰¹ Antes de que el Congreso local ratificara el triunfo de Buelna, se inició un conflicto armado que habría de tener graves repercusiones para el estado.

Alegando irregularidades en el proceso electoral, Francisco Cañedo preparó un levantamiento en Culiacán el 2 de septiembre de 1871. Al ser descubierto, se trasladó al poblado cercano de Imala, donde se pronunció al día siguiente contra la elección de Buelna. El jefe de las fuerzas

²⁰⁰ BOES, Mazatlán, 31 de marzo de 1871, pp. 51-52.

²⁰¹ A lo largo de sus *Apuntes*, Buelna aporta elementos para comprender la reducida resistencia al triunfo de la rebelión tuxtepecana en Sinaloa. Ya desde la elección de 1871 observa que, en Sinaloa, Díaz tenía más popularidad que Juárez. La mayor votación de Juárez la explica en función del regionalismo de los sinaloenses, mediante una lógica impecable: los sinaloenses, en su mayoría buelnistas, se inclinaron en la contienda presidencial por el candidato con el que se había aliado Buelna. A los sinaloenses les importaba más el gobernador del estado que el presidente de la República, dice orgulloso el autor. Véase especialmente las pp. 115-116. Quién hizo ganar a quién no es una cuestión ociosa porque sí, contrariamente a lo dicho por Buelna, los juaristas hubieran hecho ganar a Buelna en Sinaloa, se habría manifestado un centralismo, un control de la política nacional sobre la estatal. El resultado electoral mostró otra cosa. Hasta este momento el estado ejercía su autodeterminación y solo en los meses siguientes se inició el proceso de deterioro del auténtico federalismo. Más adelante, al abordar el estado de sitio, abundaremos sobre el tema.

federales en Culiacán, José Galindo, atacó y venció a Cañedo, quien cayó preso junto con Luis Martínez de Castro.²⁰² Mientras esto sucedía en el centro del estado, el general Eulogio Parra abandonó su retiro y se pronunció en el sur de Sinaloa en favor de Cañedo. Parra secuestró al diputado electo por el distrito de Cosalá, Pablo Iriarte, simpatizante de Buelna, para que no asistiera a la sesión del Congreso. También intentó secuestrar al diputado electo Sotero Osuna. Cañedo y Parra pretendían que la legislatura local no confirmara el triunfo de Buelna y se inclinara por Márquez. Sin los diputados buelnistas, los diputados favorables a los comerciantes de Mazatlán designarían a Márquez y los pronunciados proporcionarían la fuerza militar para sostenerlo. La suerte no estuvo de lado de los pronunciados. Cañedo fue enjuiciado y sentenciado a la pena de muerte, de acuerdo con la ley contra plagiarios y salteadores; Eulogio Parra sufrió la derrota a manos de Susano Ortiz y de las guardias nacionales de Mocolito y Culiacán y sus fuerzas se dispersaron.²⁰³ Al final, la legislatura y el ejecutivo conmutaron a Cañedo la pena de muerte por la máxima extraordinaria de diez años de prisión.²⁰⁴

Cañedo será un actor principal en la política sinaloense a partir de ese pronunciamiento y bien vale la pena abundar sobre su conducta en las elecciones y en pormenores del juicio que se le siguió. Cañedo había apoyado a Buelna en su campaña electoral y, amparado en su influencia y simpatía popular, quería tener la seguridad de que una vez que Buelna tomara posesión de su cargo nombraría a Francisco Ferrel como juez de primera instancia en Culiacán.²⁰⁵ Tras la negativa de Buelna, Cañedo inició los preparativos de levantamiento, que terminaron con su prisión y sentencia inicial de muerte. Esta sentencia conmovió a numerosos vecinos de Culiacán que sentían simpatía por Cañedo, quien había sido prefecto del distrito. En una carta conmovedora, la esposa del sentenciado pedía clemencia para un padre ejemplar, que había cometido un desatino.²⁰⁶ Los

²⁰² Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 116-118.

²⁰³ *Ibíd.*, pp. 116-121.

²⁰⁴ AGCES, DN 14, 31 de octubre de 1871.

²⁰⁵ Francisco Ferrel fue padre de José Ferrel, quien en 1909 contendría contra Redo por la gubernatura del Estado de Sinaloa.

²⁰⁶ AGCES, DN 14, 31 de octubre de 1871. Las cartas de los vecinos, artesanos y comerciantes, lo mismo que la carta de la esposa a la legislatura, se encuentran en este

poderes locales oyeron los ruegos y modificaron la sentencia, salvando la vida el acusado. Lejos estaban de pensar que el rebelde mantendría su espíritu levantisco y días después participaría en la rebelión de La Noria.²⁰⁷

Porfirio Díaz, héroe nacional de las guerras de Reforma y contra la Intervención europea, contendió contra Juárez por la presidencia de la república en 1867 y 1871. La derrota en ambas ocasiones no le disminuyó el ánimo para continuar su lucha contra Juárez, argumentando la larga permanencia en el poder y la traición a los principios liberales de este último. El 8 de noviembre de 1871 Díaz se pronuncia contra el gobierno de Juárez y lanza su Plan de La Noria.²⁰⁸ En Sinaloa, José Palacio, jefe de las fuerzas federales en Mazatlán, secunda el Plan nueve días después y nombra gobernador al comerciante mazatleco Mateo Magaña.²⁰⁹ Se inicia así una contienda que se extendió por un año.

Inmediatamente después del levantamiento, el gobernador constitucional Buelna abandonó Mazatlán, la capital del Estado. Una vez en la villa de Mocorito, solicita apoyo militar al gobernador sonorense general Ignacio Pesqueira, quien rápidamente respondió en forma positiva. Los rebeldes avanzaron hacia el norte. Tomando plaza tras plaza llegaron hasta la Villa del Fuerte y luego emprendieron la marcha de regreso a Culiacán. Al dejar los rebeldes las plazas indefensas, las fuerzas gobiernistas iniciaron su recorrido de norte a sur, retomando las plazas, y, luego de un tropiezo en la Villa de Sinaloa, retornaron al norte. A principios de febrero los gobiernistas reiniciaron su campaña hacia el sur y no pararon hasta retomar Culiacán el 26 de febrero. El general Márquez, viniendo desde el sur, intentó retomar Culiacán y se inició un sitio sobre la ciudad que se prolongó por 41 días, del 27 de marzo al 6 de mayo de 1872. La incertidumbre del triunfo rebelde y la llegada del general Sóstenes Rocha a Mazatlán el 5 de mayo, en apoyo a los combatientes gobiernistas, obligaron a Márquez a abandonar el sitio y trasladar sus tropas hacia

expediente.

²⁰⁷ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., p. 122.

²⁰⁸ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, op. cit., pp. 172-189, 575-628.

²⁰⁹ BOES, Mazatlán, 12 de mayo y 3 de junio 1872; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., p. 123.

Durango. En Mazatlán, las autoridades del gobierno *de facto* habían abandonado la ciudad antes de la llegada de Rocha.²¹⁰

Para sorpresa de Buelna, Rocha declaró el estado de sitio y nombró al general Domingo Rubí gobernador y comandante militar del Estado. Al partir Rubí rumbo a Durango a combatir a los rebeldes, este cargo quedó en manos del general Prisciliano Flores. En Durango, los rebeldes quitaron el mando al general Márquez. El coronel Doroteo López y Francisco Cañedo se convirtieron en los nuevos líderes de la rebelión de la Noria en Sinaloa. Las fuerzas federales en el estado, al parecer, manipulaban el estado de sitio para prolongarlo, o mostraban una ineficiencia militar o ambas, de tal manera que permitieron que los rebeldes acosaran Mazatlán, secuestraran al gobernador Flores y terminaran tomando la capital el 13 de septiembre.²¹¹

Para remediar esta anomalía, el gobierno federal envió al general Ceballos a que se hiciera cargo de la situación. Él logró la rendición incondicional de Cañedo, después de que este, en su calidad de gobernador rebelde, intentara negociar con el nuevo jefe militar. En esta negociación, Cañedo intentó salvar el pellejo y responsabilizar al coronel López del ataque sobre el gobernador Flores y las fuerzas federales. Lograda la pacificación en octubre, Ceballos recibe instrucciones del levantamiento del estado de sitio, pero en vez de obedecerlas continuó la manipulación de esa medida atentatoria contra la soberanía estatal. La inconformidad de la diputación permanente y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que amenazaban con disolverse si no se retornaba a la constitucionalidad, y las gestiones de Buelna en el centro del país, a donde había marchado a principios de noviembre, obligaron a Ceballos a depositar el poder constitucional en el presidente del Tribunal de Justicia. Este, poco más tarde, lo entregó al vicegobernador Ángel Urrea. Urrea, a su vez, lo entregó al gobernador constitucional Buelna el 5 de febrero de 1873, tan pronto como este llegó de la capital del país.²¹²

²¹⁰ BOES, Mazatlán, 48 y 55, 8 y 22 de mayo de 1872; Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, pp. 123-142.

²¹¹ BOES, Mazatlán, 30 de mayo, 2 y 6 de junio de 1872; Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, pp. 142-155.

²¹² BOES, Mazatlán, 30 de enero, 5 y 10 de febrero de 1873; Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, pp. 156-160.

Tras la elección de 1875, donde contendieron José Rojo y Eseverri, buelnista del distrito de Sinaloa, y Jesús María Gaxiola, juez de distrito en Mazatlán, resultando ganador Gaxiola, de nuevo afloraron los problemas. Susano Ortiz amenazó con invadir Sinaloa desde Durango y el gobernador sinaloense solicitó y obtuvo del Congreso local facultades extraordinarias en hacienda y guerra para enfrentar la potencial agresión. Ortiz encontró seguidores en Sinaloa, pero pronto fueron derrotados. Este episodio podría considerarse de la menor importancia, de no haberse convertido en el preludio de la rebelión de Tuxtepec en Sinaloa.²¹³

Para prevenir la reelección de Lerdo, los porfiristas prepararon una ofensiva más para hacerse con el poder. Desde principios de 1876 empezaron sus operaciones en Oaxaca y en otras partes del país.²¹⁴ Sinaloa permaneció en silencio hasta que Pedro Betancourt hizo su aparición en la escena y encontró la derrota y la muerte.²¹⁵ Tocó a Cañedo levantarse en armas bajo la bandera del Plan de Tuxtepec, poco después de que el general Donato Guerra penetrara por el sur del estado. La rebelión de Tuxtepec en Sinaloa sufrió la derrota militar en la primera fase encabezada por Guerra y Cañedo, pero se alzó triunfante en una segunda y última fase dirigida, muy al final, por Jesús Ramírez Terrón.

Los porfiristas en Sinaloa no tuvieron candidato propio en la elección de 1875 y apoyaron a Gaxiola. El levantamiento porfirista en el sur del país les brindó la oportunidad de sacar las uñas y así lo hicieron a la primera oportunidad. Cañedo, el diputado local Andrés L. Tapia, el teniente coronel Manuel Inzunza, todos porfiristas y cercanos colaboradores de Gaxiola, se pronunciaron a favor del Plan de Tuxtepec el 11 de julio de 1876 en Culiacán, después de que el general Guerra había entrado por Plomosas el 27 de junio y tomado Concordia dos días después, con la intención de extender el movimiento en Sinaloa. Tocó al coronel Modesto Cristerna impedir el cumplimiento de ese propósito y derrotar a Guerra en

²¹³ EESOOG, Culiacán, 18 y 26 de octubre y 12 de noviembre de 1875; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 173-174; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, op. cit., pp. 767-823.

²¹⁴ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, op. cit., pp. 767-823.

²¹⁵ EESOOG, Culiacán, 8 de marzo de 1876; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 174-175.

su primer combate. Repuesto de esta primera derrota, Guerra reorganizó sus fuerzas y llegó a Culiacán el 22 de julio a dirigir el movimiento y coordinarse con Cañedo, coordinación que finalmente no se dio.²¹⁶

Cañedo y Guerra competían por el liderazgo del movimiento en Sinaloa. Cañedo había reunido la fuerza militar y los recursos materiales para sostener la rebelión y Guerra era el enviado de Díaz a dirigir un trabajo ajeno. Esta disputa estaba presente cuando ambos decidieron abandonar la plaza de Culiacán ante el asedio de las fuerzas gobiernistas. Aunque Cañedo se había comprometido a proteger el desplazamiento de Guerra hacia el oriente, finalmente no lo hizo, facilitando así el ataque de las fuerzas federales sobre Guerra. Al tomar Cañedo rumbo al norte, el teniente coronel Bernardo Reyes no tuvo ningún obstáculo para perseguir y luego derrotar a Guerra en Tameapa, Distrito de Badiraguato, el 19 de agosto. El general rebelde logró huir hacia Chihuahua, donde encontró la muerte un mes más tarde. Cañedo y Tapia se rinden ante las fuerzas federales a principios de septiembre y solo Manuel Inzunza continuó peleando. Con el dominio de las fuerzas federales sobre la guerrilla de Inzunza concluía en derrota la rebelión tuxtepecana en Sinaloa.²¹⁷ Así parecía.

La suerte de la rebelión en otras partes del país, específicamente el triunfo de los porfiristas en Tecoac el 16 de noviembre, seguramente estuvo en la mente del coronel Jesús Ramírez Terrón, prefecto y comandante militar del distrito de Culiacán, cuando decidió pronunciarse por el Plan de Tuxtepec el 25 de noviembre. En esa ocasión, incierto el resultado de la contienda nacional, Ramírez no descartaba la posibilidad de un entendimiento entre Díaz y José María Iglesias y al pronunciarse colocaba al segundo como el vicepresidente de la república. La postura rebelde de Ramírez encontró la simpatía de Inzunza y Tapia, quienes se sumaron a su pronunciamiento. En virtud de la confusión reinante, la lucha armada tuvo su tregua decembrina, en espera del desenlace nacional. Mientras tanto, el general Francisco O. Arce, siguiendo al general José

²¹⁶ ES, Mazatlán, 29 de julio y 12 de agosto de 1876; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 175-178.

²¹⁷ ES, Mazatlán, 16 y 23 de septiembre de 1876; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 178-182.

Ceballos, jefe militar en Jalisco, se pronunció en favor de Iglesias como presidente de la república, luego de que Lerdo, derrotado, abandonara el país. Al saber Arce que Iglesias se encaminaba a Mazatlán a establecer su gobierno en el puerto y a organizar su movimiento contra Díaz, rompe la tregua con Ramírez y ordena al coronel Modesto Cristerna que lo persiga y combata.²¹⁸

En preparación del combate, las fuerzas de Ramírez y Cristerna marcharon paralelamente de sur a norte, de Rosario a Cosalá. Las fuerzas del primero tomaron Cosalá el 5 de enero, pero abandonaron la plaza casi de inmediato. Cristerna la tomó enseguida, solo para recibir un inesperado ataque en lo que fue la batalla más sangrienta y decisiva de la rebelión tuxtepecana en Sinaloa. Ramírez lanzó una fulminante carga de caballería con cien de sus hombres dejando la infantería en la retaguardia, y penetró hasta el centro de la plaza causando bajas al enemigo. Seiscientos hombres defendían la plaza, pero la sorpresa del ataque no permitió que la diferencia numérica determinara el resultado del combate. El breve y brutal enfrentamiento provocó numerosas bajas en ambos bandos, pero en el enemigo sembró desconcierto, incrementado por la pérdida de su valiente jefe Cristerna. Las fuerzas gobiernistas no se atrevieron a contratar porque sabían que la infantería de Ramírez, intacta, estaba lista para intervenir y abandonaron derrotados la plaza.²¹⁹

Antes de que se conociera el desenlace de la batalla, uno de los rebeldes tuxtepecanos, el teniente coronel Manuel Inzunza, la dio por perdida y abandonó el teatro de la guerra. Se dirigió a Culiacán, donde se encontró con Cañedo y le comunicó los pormenores del ataque suicida de Ramírez. Ya se preparaban ambos para emitir un comunicado en favor de Iglesias, cuando reciben noticias del verdadero desenlace y desisten de su intento.²²⁰

El triunfo de los rebeldes produjo cambios dramáticos en las filas de los militares leales a Iglesias. El general Francisco Otálora Arce sustituyó al fallecido Cristerna con el general Rubí, pero las fuerzas federales no

²¹⁸ ES, Mazatlán, 30 diciembre 1876; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 182-184.

²¹⁹ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 184-185.

²²⁰ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., p. 185.

lo aceptaron y nombraron al coronel Troncoso como su jefe. Troncoso marchó hacia Mazatlán, asiento temporal de los poderes, se pronunció en Piaxtla por el Plan de Tuxtepec y dejó al general Arce sin apoyo militar. Cuando Troncoso entró a Mazatlán, el pueblo impidió la huida de Arce. Así expresaba el pueblo su animadversión al estado de sitio y sus simpatías por las propuestas democráticas, que después serían traicionadas, del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. El 15 de enero de 1877 la rebelión tuxtepecana alcanzó el triunfo militar definitivo y el coronel Jesús Ramírez Terrón asumió el cargo de gobernador y comandante militar del estado.²²¹

Los conflictos armados poselectorales durante la República Restaurada se vieron complicados por incursiones armadas desde suelo tepiqueño, en ese entonces 7.º cantón del estado de Jalisco. Estas incursiones obedecían a diferentes motivos: unas eran de pronunciados que se refugiaban temporalmente en las poblaciones de Tepic, limítrofes con el sur de Sinaloa; otras eran de simpatizantes de Lozada, sin implicar explícitamente al caudillo; y al menos una involucró abiertamente las fuerzas del lozadismo. En los dos primeros casos todo parece indicar que las fuerzas federales acantonadas en Tepic toleraban la operación de las fuerzas sublevadas.

El primer tipo de incursiones era secuela de la lucha armada poselectoral en Sinaloa. Los contingentes de esas luchas provenían principalmente de las fuerzas federales en Mazatlán y otras localidades sureñas. Muchos de esos soldados eran originarios de Tepic, conocían el territorio y regresaban a él al sufrir una derrota. Desde allí lanzaban ofensivas contra las fuerzas leales, una vez que reorganizaban sus fuerzas y reclutaban nuevos elementos. Para lanzar esas ofensivas, los rebeldes contaban con

²²¹ ES, Mazatlán, 1 de febrero de 1877; Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, p. 186. La caída de la popularidad del general Rubí merece un tratamiento especial. Héroe de las guerras de Reforma y de Intervención, comandante militar y gobernador del estado al final de la guerra contra los franceses, gobernador constitucional al término de esa guerra, benemérito del estado al término de su gestión gubernamental y gobernador en los primeros días del estado de sitio en 1871, Rubí es fuertemente criticado por Buelna en sus *Apuntes*. Algunas de esas críticas se refieren a su conducta favorable a Ramón Corona en su pugna con Antonio Rosales en 1865, a los abusos de poder en la elección local de 1867 y a su falta de acción en la lucha contra los porfiristas sinaloenses en 1871-1872. En esa crítica coincidirán otros autores, como Nakayama.

la tolerancia de las fuerzas federales en Tepic, en muchas de las ocasiones. Desde este santuario Maximiliano Llamas con 30 hombres atacó Escuinapa el 6 de septiembre de 1869, pero fue repelido. De Tepic eran los soldados que acompañaron al general Parra cuando se pronunció con Cañedo en el conflicto poselectoral de 1871. Rumbo a Tepic salieron Miguel Escalante y sus hombres cuando evacuaron Mazatlán el 8 de septiembre de ese mismo año.

El pronunciamiento de Trinidad García de la Cadena contra el presidente Juárez encontró adeptos entre los rebeldes con asiento en Tepic. La incursión de un grupo de rebeldes en el Rosario y el pronunciamiento de Plácido Vega en la Concepción, el 8 de febrero de 1870, así lo atestiguan. En el primer caso, rebeldes oriundos de Tepic atacaron Rosario y tomaron preso al prefecto del Distrito Calixto Peña. En el segundo, Vega, al sumarse a García de la Cadena, también se pronunció contra los poderes locales, si no se adherían a su movimiento. Además, el gobierno militar en Tepic manipulaba a las fuerzas irregulares en su beneficio. Cuando miembros del ejército federal en el sur de Sinaloa persiguen hasta Acaponeta, en el corazón del territorio de Tepic, a los rebeldes después de la incursión del veguista Lucas Pinto, el 5 de marzo, Sanromán se vale de las fuerzas del rebelde Vega para castigar a los gobiernistas sinaloenses, el 24 de marzo de 1870. Estos enfrentamientos dieron origen a un cruce de correspondencia entre los gobiernos de Sinaloa y Tepic.²²² Estos casos ilustran el segundo tipo de incursiones.

La incursión de las fuerzas de Lozada en el sur de Sinaloa, en los últimos momentos de gloria del caudillo, representa la tercera modalidad de las irrupciones armadas desde Tepic. El reformista Lozada, reivindicador de las demandas indígenas y campesinas, acorralado por las fuerzas federales, lanzó una desesperada ofensiva múltiple para hacer valer su autonomía y materializar sus planes agraristas en la región de Tepic. Una de las vertientes de la ofensiva se dirigió hacia la población de Rosario, Sinaloa, y encontró la oposición de las fuerzas federales al arribar a esa

²²² Juan Sanromán, jefe político de Tepic, justifica su acción ante el gobernador Rubí, argumentando los excesos del capitán Ruiz al perseguir a la gavilla de Lucas Pinto. Sanromán a Rubí, Tepic, 6 de abril de 1870 y respuesta de Rubí a Sanromán, Mazatlán, de 9 de abril de 1870, BOES, 12 de abril de 1870; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 107-109.

ciudad. Tras un primer triunfo lozadista, el coronel Jesús Altamirano los derrotó, reduciendo a cenizas la posibilidad de que Lozada concretara su proyecto alternativo de desarrollo.²²³

Lucha político-electoral

Aunque la lucha política muchas veces derivó en conflicto armado, no siempre fue así. Hay episodios de la contienda por el poder en los que está presente el debate parlamentario, la demanda ante los tribunales y el abuso del poder, más que el uso de las armas. La discusión y aprobación de la ley electoral del 13 de mayo de 1870 y su aplicación en diversos comicios locales, desde esa fecha hasta la elección de Cañedo en 1877, ejemplifican la lucha civil. La intromisión de los militares en las elecciones de 1867 y 1871 y de las fuerzas federales al mando del general Arce en la elección de 1875, en favor de Gaxiola, ejemplifican el abuso de poder y el uso de la fuerza.

Como ya vimos en el capítulo anterior, el congreso local discutió reformas a la constitución estatal en la primera mitad del gobierno de Rubí. De acuerdo a los procedimientos legales para ser efectivas las reformas, la cámara siguiente sancionó, no sin la resistencia de Rubí, el nuevo código. Esa constitución en la fracción 4.^a del artículo 5.^o estableció restricciones a la influencia de los militares en la elección de autoridades. De acuerdo con esta fracción, los soldados acuartelados no tendrían derecho a votar, al no poder hacerlo libremente por la presión de sus superiores. Al atarle las manos a los jefes militares, estos reaccionaron solicitando amparo ante la justicia federal: primero ante el juzgado de distrito en Mazatlán, luego ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los jefes militares afectados por la ley orgánica electoral promovieron de inmediato un juicio de amparo contra la fracción aludida de la ley electoral. Al licenciado Damián S. Ballesteros le correspondió velar por los intereses de los militares, solicitando el amparo ante la justicia federal.

²²³ El 17 de enero de 1873, Manuel Lozada lanzó su Plan Libertador, movilizando siete mil hombres sobre Guadalajara, dos mil hombres sobre Sinaloa y otros más sobre Zacatecas. El 27 de enero, los lozadistas derrotaron al comandante Cristerna en Rosario, pero luego Altamirano lo hizo retroceder hasta Tepic. BOES, Mazatlán, 31 de enero y 6 de junio 1873; Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, pp. 159-160.

El juez de distrito del Estado de Sinaloa concedió el amparo con fecha 13 de junio de 1870.²²⁴ El amparo encontró la oposición de los poderes locales, que consideraban adecuada la restricción legal a las prácticas electorales de los militares, violatorias de la libertad del sufragio.²²⁵ El licenciado Pedro S. Bermudes, juez de distrito, ratificó el 16 de julio de ese mismo año el amparo concedido, pero tanto los legisladores como el gobernador Rubí se mantuvieron firmes en su determinación de eliminar los abusos de los militares.

La elección local del 31 de julio de 1870 había puesto a prueba la ley. En el dictamen sobre esa elección, formulado por los diputados Eustaquio Buelna, Amado Blancarte y Francisco Ramírez, los legisladores se quejaban de que en la alcaldía central de Mazatlán se había violado la ley. Jefes militares habían llevado a 300 soldados formados a que votaran, sin la garantía de la libertad del sufragio prevista por la ley. Aunque el balance general del proceso electoral era favorable, los diputados aprovecharon la oportunidad para señalar que los jefes militares habían aplicado sobre sus subalternos una presión violenta, que desdecía el carácter republicano de las instituciones y calificaban esa conducta como un ataque infligido a la soberanía del Estado. Los legisladores juzgaban erróneo el amparo concedido por la justicia federal.²²⁶

La ley electoral, el amparo de los militares contra ella y su primera prueba en las urnas alimentaron un debate que obligó al juez Bermudes a insistir en la ratificación del amparo ante la corte nacional. Hasta allá envió el expediente en septiembre. Al mes siguiente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció contra el amparo concedido por el juzgado de distrito de Mazatlán.²²⁷ La Suprema Corte preservaba así la soberanía estatal en materia electoral.

Años más tarde, al contender Cañedo y Andrés L. Tapia por la gubernatura del estado, Ramírez Terrón quiso forzar el voto de los soldados acuartelados, pero Cañedo se opuso. Las fuerzas en pugna estuvieron

²²⁴ BOES, Mazatlán, 20 de junio de 1870, p. 213.

²²⁵ BOES, Mazatlán, 5 y 9 de julio de 1870, pp. 230, 233.

²²⁶ BOES, Mazatlán, 1 de octubre de 1870, pp. 266-267.

²²⁷ BOES, Mazatlán, 20 de julio de 1870, pp. 238-239; BOES, Mazatlán, 25 de julio de 1870; BOES, Mazatlán, 10 de septiembre de 1870; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., p. 112.

de acuerdo en que Eustaquio Buelna arbitrara al respecto y, fiel a su postura civilista y de legislador que había aprobado la ley involucrada, se pronunció en contra del voto de soldados en los términos previstos por la ley.²²⁸

El abuso del poder y el uso de la fuerza para imponer candidatos fue una constante durante el periodo. Rubí y Martínez lo hicieron durante la campaña política de 1867 y movilizaron a sus simpatizantes, mientras el Congreso local deliberaba en diciembre de ese año. Los civiles Buelna y Monzón sufrieron en carne propia el empleo de esos recursos ilegales. Cuatro años más tarde, las fuerzas federales presionaron sin éxito por el triunfo de Márquez de León. En la elección de 1875, el cuartel federal corrió con mejor suerte, cuando contendieron Gaxiola y Rojo y Eseverri. En esa ocasión, el general Arce movilizó destacamentos de fuerzas federales en distritos estratégicos, para intimidar a los partidarios de Rojo. En el distrito de Sinaloa, donde Rojo tenía gran simpatía, se llegó a los golpes, encarcelamiento y muerte de los partidarios de Rojo. El uso de la fuerza fue decisivo para el resultado favorable a Gaxiola. Este último obtuvo una diferencia de poco más de mil votos. Al final de la República Restaurada, Ramírez Terrón apoyó con recursos y la fuerza militar la candidatura de Tapia contra la de Cañedo, aunque no tuvo éxito en el propósito de imponer a su candidato.

Así, en una sociedad en la que el militarismo gozaba de prestigio y la cultura política democrática era precaria, la definición de los criterios para la competencia electoral se discutió en la Cámara local y después se ventiló en los tribunales federales, hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El fallo favorable a los poderes locales, en el ejercicio de la soberanía estatal, no intimidó a los militares. Antes y después de la aprobación de la ley del 13 de mayo de 1870 y del fallo de la Corte, de octubre de ese mismo año, los militares, especialmente los jefes de las fuerzas federales en Mazatlán, practicaron el abuso de poder y el uso de la fuerza para imponer a sus candidatos en las elecciones locales. Algunas veces los resultados les fueron favorables, en otras no.

²²⁸ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., p. 186.

En resumen, la construcción del estado encontró múltiples resistencias; el conflicto moldeó el tipo de estado al que se le estaba dando forma. La lucha armada fue una constante a lo largo de la década; la confrontación alcanzaba su punto más alto cada cuatro años, con la elección de gobernador. Rubí enfrentó el levantamiento de Martínez, Granados, Palacio, Toledo y Paz al inicio de su gobierno y la de Cañedo y Parra al final. Buelna enfrentó la sublevación de Cañedo, Márquez y López, que se unieron a la rebelión de La Noria, en 1871-1872.

Entre elecciones también hubo conflictos, como fue el caso en los periodos de Rubí y Buelna. Durante el gobierno del primero, Vega, desde Tepic, se solidarizó con Trinidad García de la Cadena; durante el gobierno de Buelna, la guarnición federal derrotó a la sección del ejército de Lozada, que atacó el sur de Sinaloa. Finalmente, durante el periodo de Gaxiola, las fuerzas gobiernistas enfrentaron primero a Ortiz, en forma exitosa, y después sufrieron la derrota a manos de los rebeldes tuxtepecanos.

El conflicto también se dirimió en las urnas y en los juzgados. El abuso del poder y el uso de la fuerza estuvieron presentes en cada elección. Los jefes militares, a veces obedeciendo a designios propios y otras veces obedeciendo intereses del centro, pretendieron ejercer el control político, mediante la intimidación de la población y la manipulación de los soldados acuartelados bajo sus órdenes. La ley electoral de 1870 produjo la inmediata reacción de los militares, quienes se ampararon contra su aplicación. Ellos combatieron especialmente la fracción 4.^a del artículo 5.^o, que impedía el voto de soldados acuartelados, ya que en esa situación no podían ejercer libremente su derecho al voto. Firmes en su determinación de controlar el voto de los soldados bajo su mando, los militares se resistieron, pero la máxima autoridad judicial federal terminó reconociendo la soberanía estatal en materia electoral local.

Para los liberales sinaloenses, la construcción del Estado liberal republicano fue una tarea plagada de conflictos armados y electorales. El fin de las guerras contra conservadores y monárquicos no había suprimido la rivalidad entre los liberales triunfantes, rivalidad que se había expresado con simultaneidad a estos conflictos. Ahora las elecciones

ofrecían la oportunidad para que esas rivalidades hicieran erupción. Los perdedores en las elecciones de 1867 y 1871 se aliaron a la oposición nacional porfirista, pero los buelnistas, que habían sido leales a Juárez, se distanciaron del presidente Lerdo en 1875. Para 1876, los porfiristas locales se habían convertido en los abanderados de toda la oposición al régimen estatal: liberales locales desilusionados, soldados licenciados y algunos indígenas agraviados. Los porfiristas habían venido al rescate del liberalismo popular. Pero el conflicto también surgió de otras arenas económicas y políticas e involucró a otros actores.

Capítulo **4**

La resistencia: Comerciantes beligerantes e injerencia federal

Como acabamos de ver, los esfuerzos de formación y fortalecimiento del estado en Sinaloa, durante la República Restaurada, encontraron una permanente y variada resistencia a lo largo de la década. El conflicto mostró una diversidad de facetas y dejó su impronta en la relación entre los poderes estatales, entre el gobierno estatal y las localidades y entre los gobiernos federal y estatal. Después de escudriñar los conflictos armados poselectorales, las ofensivas de los lozadistas, los conflictos político-electorales a que dio origen la ley electoral local de 1870 y las presiones del gobierno federal en la elección local de 1875, ahora nos centraremos en la beligerancia de los comerciantes y en el intervencionismo del gobierno central. Pondremos el acento en la actuación de los grandes comerciantes durante el gobierno revolucionario *de facto* de 1871-1872, en su conducta en la devaluación de la moneda de cobre y en sus juicios de amparo contra el cobro de impuestos. Veremos cómo esa conducta contribuyó al enrarecimiento de la atmósfera política, económica y social.

Adicionalmente, abordaremos un último conflicto que, de alguna manera, sintetiza y articula al resto, es la lucha por la definición del sistema de gobierno; esto es, por la definición del federalismo y del republicanismo, que se expresó en la pugna por la soberanía estatal contra la centralización autoritaria y que, como un eco de esa tensión, de esa cultura autoritaria, se manifestó localmente en la pugna entre los poderes ejecutivo y legislativo en el estado y entre el gobierno estatal y las localidades.

Comerciantes rebeldes

Los comerciantes importadores sinaloenses, especialmente los grandes importadores mazatlecos, muchos de ellos de origen extranjero, operaron a lo largo de la República Restaurada como un grupo de presión. Acostumbrados a controlar a los gobernantes en turno, a ejercer el contrabando y a obtener rebajas en el pago de derechos, los comerciantes ofrecieron resistencia a los esfuerzos de edificar un estado más fuerte, capaz de hacer valer los preceptos constitucionales y sus leyes reglamentarias. Percibían que la legalidad atentaba contra sus actividades mercantiles. Las acciones de los comerciantes comprendieron el apoyo

a los aspirantes a la gubernatura respaldados por las fuerzas armadas federales, la negociación fraudulenta de la importación de mercancías, los juicios de amparo contra pago de impuestos, la especulación con la moneda de cobre y los intentos de pagar sus impuestos con esa misma moneda devaluada.

En la elección de 1867, algunos comerciantes mazatlecos apoyaron la candidatura del general Ángel Martínez y sostuvieron ese apoyo cuando las fuerzas federales se pronunciaron contra Rubí a principios de 1868. Esos comerciantes aspiraban a obtener beneficios del cambio revolucionario, especulando con los derechos de internación de mercancías en buques ya a la vista en las playas de Mazatlán. En la elección de 1871, los comerciantes mazatlecos apoyaron la candidatura del general Manuel Márquez de León. Al ser derrotado, esos mismos comerciantes siguieron invirtiendo para sostener en Sinaloa la rebelión porfirista de La Noria. En la víspera de esa rebelión, los comerciantes de Culiacán se solidarizaron con Cañedo para salvarle la vida, tras su intento fallido de sublevación. Una vez que se estableció el gobierno rebelde en Mazatlán, en noviembre de 1871, el gobernador Mateo Magaña dio facilidades fiscales a los comerciantes. Más tarde, el administrador de la aduana marítima, Jesús María Ferreira, negoció el pago de impuestos en forma fraudulenta para allegar recursos financieros a los rebeldes. Ferreira solicitaba créditos a los comerciantes y les ofrecía descuentos de 20 % de los derechos de importación de sus mercancías.²²⁹

Después de la derrota de las fuerzas gobiernistas en la Villa de Sinaloa y de las fuerzas del coronel Gregorio Saavedra en Chametla el 26 de

²²⁹ Sobre el juicio a Cañedo y el apoyo que recibió, véase AGCES, DN, 31 octubre 1871. Allí encontramos una carta de un grupo de artesanos y vecinos, aproximadamente 130 en total, al H. Congreso del Estado, Culiacán, 29 septiembre 1871. Algunas de las personas y familias firmantes son el vicegobernador Ángel Urrea, el director de la Casa de Moneda de Culiacán, Ismael Castelazo, y familias Espinosa de los Monteros, De la Vega, Bringas y Valadés. Esa y otra solicitud, también de artesanos y vecinos, en número de quinientos aproximadamente, argumentaron que Cañedo era “buen ciudadano, padre de familia y leal servidor del gobierno, que ha prestado importantes servicios a esta población como el que le debe cuando la invadió vandálicamente Cristóbal Andrade”. Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política*, op. cit., pp. 517, 524; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 123, 130-132.

enero de 1872, rebeldes y comerciantes confiaron en su triunfo definitivo y organizaron la descarga de barcos mercantes que merodeaban el puerto de Mazatlán. Con el incentivo de grandes rebajas en los derechos de importación y el reconocimiento de créditos, los comerciantes descargaron las embarcaciones *Therese*, *Montana*, *Constitution*, *Friederick Hartning*, *Idaho*, *Wilhelmine*, *Fherise*, *Adelinne*, *Marianne*, *Amanda* y *Douse*.²³⁰

Con la llegada del general Sóstenes Rocha a Mazatlán, el abandono de esta plaza por los revolucionarios y el inicio del estado de sitio, se llamó a cuentas a los comerciantes implicados en el fraude a la nación. De acuerdo con la legislación vigente, los pagos hechos por los contribuyentes a un gobierno *de facto* no tenían ninguna legalidad. Los comerciantes tenían que pagar íntegramente los derechos de importación al gobierno legalmente constituido. Los militares intimidaron y amenazaron con el uso de la fuerza a los comerciantes para que hicieran el pago correspondiente. El empleo de la violencia verbal y la dureza de las amenazas iban en proporción directa a la gran necesidad de recursos que tenía el gobierno federal. A Rocha y sus subalternos correspondió hacer el trabajo sucio, de ablandamiento, aunque al parecer sin gran efecto. De México vino la actitud blanda, negociadora; a los comerciantes solo se les exigiría el pago del 33 % de los derechos de importación. Al ministro de finanzas, Francisco Mejía, le tocó argumentar sobre la justeza de exigir el pago íntegro, sobre el monto de lo defraudado y sobre la flexibilidad gubernamental, al aceptar un pago notoriamente reducido. A pesar de todo, los comerciantes se ampararon contra esta nueva medida, como lo habían hecho contra la anterior, y solo firmaron compromiso de pago cuando la presión arreció.²³¹

Por el monto de las mercancías introducidas fraudulentamente, durante los meses de la rebelión de La Noria y del gobierno *de facto*, a las casas comerciales las podemos dividir en tres grupos. El primero, correspondería a las casas comerciales que introdujeron mercancías por mayores montos y estaría representado por cuatro de ellas. Las casas Sres. J. de la Quintana y Compañía, Redo, Hernández y Compañía, Melchers Sucesores

²³⁰ AGNES, Jesús González Meneses, Mazatlán, 25 de septiembre de 1872, pp. 196v-201; 17 de diciembre de 1872, pp. 281v-289; 20 de diciembre de 1872, pp. 290-295.

²³¹ BOES, Mazatlán, 13 de agosto de 1872; BOES, Mazatlán, 8 de mayo de 1873.

y Miguel Careaga y Compañía introdujeron mercancías cuyos derechos de importación fluctuaban entre 85 000 y 110 000 pesos para cada empresa. En un segundo grupo, quedarían las casas Sres. J. Kelly y Compañía y Echeguren Hermanos y Compañía, que introdujeron mercancías cuyos derechos de importación eran de aproximadamente 51 000 y 59 000 pesos respectivamente. Con un monto inferior en los derechos, las casas T. Heymann y Compañía y Lewels y Compañía integran el tercer grupo; a ellas correspondía el pago de cerca de 25 000 pesos a la primera y de menos de mil pesos a la última.²³² La suma de estos derechos alcanza la cifra de 461 000 pesos.

Por la manera en que enfrentaron el conflicto con el gobierno por el pago de impuestos defraudados, podemos distinguir a las casas comerciales que negociaron desde el inicio del estado de sitio y a aquellas que prefirieron llevar desde luego el asunto ante los tribunales. Dentro de las casas que llegaron a un rápido acuerdo con el general Sóstenes Rocha estuvieron las casas Echeguren Hermanos, Peña, T. Heymann y Armienta,²³³ aunque dos de ellas tuvieron problemas posteriormente. Pedro Echeguren, en representación de la casa Echeguren Hermanos, protestó ante notario público el allanamiento de morada y la firma bajo acción coactiva del compromiso de pago del 33.33 % de 58 951 pesos. Algo similar sucedió a Carlos Walquardsen, de la casa T Heymann y Compañía, quien protestó el cobro mediante amenazas y fuerza de un tercio de 24 689 pesos. En ambos casos los representantes comerciales alegaban violaciones al artículo 16 constitucional.²³⁴

El resto de los comerciantes registraron ante notario sus protestas y llevaron ante los tribunales sus solicitudes de amparo contra el cobro de los impuestos. Así lo hicieron las casas Sres. J. Kelly y Compañía y Redo Hernández y Compañía. Por su parte, los representantes de las casas Sres. J. de la Quintana, Sres. J. Kelly y Melchers sufrieron las peores humillaciones y pasaron momentos de extrema tensión. José Marcelino González de Lopidana, Martín Careaga, Pedro Echeguren, Godofredo E.

²³² AGNES, Jesús González Meneses, 25 de septiembre, 14 y 17 de diciembre 1872; Francisco Medina, 13 de enero de 1873; Jesús Río, 20 de diciembre de 1873.

²³³ AGNES, Jesús González Meneses, 25 de septiembre de 1872.

²³⁴ AGNES, Jesús, Río, 13 de octubre y 2 de diciembre 1872.

Suttler, Carlos Passow y Carlos Walquardsen así lo atestiguaron ante notario público. González de Lopidana sufrió incluso cárcel por 24 horas.²³⁵

El cobro de una de las casas comerciales, la inglesa Sres. J. Kelly y Compañía, amenazó con desatar un conflicto internacional de impredecibles resultados. El capitán Boxer del buque de guerra de SMB Seylla protestó ante el general Prisciliano Flores, gobernador y comandante militar del estado, por el cobro supuestamente indebido que se le hacía a los Kelly. Según el capitán inglés, la casa aludida había pagado íntegramente los derechos al gobierno *de facto* por la fuerza, ya que no había gobierno legítimo que la protegiera. Una vez sofocada la rebelión, la casa Kelly firmó compromisos de pago al gobierno legítimo, cuando el general Rocha exigió con amenaza que se hiciera de nuevo el pago. El capitán juzgaba improcedente este cobro por haberse hecho previamente, ante la falta de protección. Como Poncio Pilatos, Flores respondió que él no estaba en posibilidades de ofrecerle una solución a su petición y que, por tratarse de un conflicto de orden internacional, le sugería lo tratara ante las autoridades y tribunales del gobierno federal.²³⁶ Por fortuna, el incidente no pasó a mayores.

Este conflicto con los grandes comerciantes importadores de Mazatlán no solo mostró la corrupción de los funcionarios del gobierno rebelde, la avaricia de los comerciantes, la debilidad del gobierno legítimo y la brutalidad de los militares para exigir el pago de los impuestos, también mostró la falta de independencia del poder judicial y la politización de los procesos judiciales. Inicialmente el juzgado de distrito de Mazatlán, en su calidad de tribunal federal, concedió amparo a los comerciantes que alegaban haber pagado íntegramente sus contribuciones a los rebeldes, ante las amenazas de estos y la falta de protección del gobierno legítimo. El ministro de hacienda, Francisco Mejía, consideraba que estos jueces procedían inmoralmente contra la nación. Además, habiendo introducido mercancías cuyos derechos de importación sumaban medio millón de pesos, el ministro especulaba que los comerciantes habían pagado a los rebeldes un tercio de ese monto, y que, al exigírseles el pago adicional

²³⁵ AGNES, Jesús González Meneses, 18 y 20 de diciembre de 1872; 9, 11, 21, 22, 23 y 24 de octubre de 1873; Jesús Río, 13, 14 y 17 de octubre de 1873.

²³⁶ BOES, Mazatlán, 29 de agosto de 1872; BOES, Mazatlán, 8 de mayo de 1873.

de un tercio de los derechos de importación, el gobierno federal mostraba flexibilidad para dar una salida decorosa al conflicto. Al final, los jueces cambiaron de opinión y aseguraron el ingreso de recursos frescos a unas arcas federales vacías.²³⁷

Estos comerciantes y otros contribuyentes locales corrieron con una suerte diferente al tratar con los poderes locales. La Cámara local aprobó un decreto exonerando del pago a quienes adeudaran contribuciones pagadas a los sublevados. Los comerciantes seguían manteniendo su influencia en los poderes locales y temían un centralismo autoritario, que afectaría sus intereses tanto económicos como de poder político.²³⁸

El reinicio del gobierno constitucional local, a fines de 1872, fue saludado con la crisis del cobre. Durante las décadas precedentes a la República Restaurada los gobiernos acuñaron moneda de cobre para las operaciones mercantiles menores. El volumen del cobre en circulación, acrecentado por la acuñación fraudulenta, motivó a que los comerciantes aceptaran la moneda con rebaja de su valor nominal. Al principio fue un descuento relativamente moderado del 10 %, después alcanzó niveles del 50 %. La población salía afectada, los comerciantes especulaban y la diputación se vio obligada a tomar cartas en el asunto.²³⁹

La oposición advirtió que tenía entre sus manos un asunto explotable políticamente y encabezó la movilización popular para exigir la recepción

²³⁷ Sobre la corrupción de J. M. Ferreira, administrador de la Aduana Marítima durante el gobierno rebelde, véase BOES, Mazatlán, 7 de julio de 1872; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 131. Sobre la avaricia de los comerciantes, *Ibíd.*, pp. 131-132. Sobre la debilidad del gobierno, véase la argumentación del capitán inglés Boxer, BOES, Mazatlán, 29 de agosto de 1872. Sobre la brutalidad de las autoridades, AGNES, Jesús González Meneses, 9, 11, 21, 22, 23 y 24 de octubre de 1873; Jesús Río, 13, 14 y 17 de octubre y 2 de diciembre de 1873. Sobre la actuación de los jueces y del gobierno federal, véase el comunicado de Francisco Mejía al administrador de la Aduana Marítima, México, 6 julio 1872, BOES, Mazatlán, 13 de agosto de 1872, p. 362, y un extenso texto del mismo Mejía publicado nueve meses después en BOES, Mazatlán, 8 de mayo de 1873; Rigoberto Arturo Román Alarcón, “El contrabando de mercancías...”, *op. cit.*, pp. 145-146. Sobre la suerte de al menos uno de los jueces de distrito, Maximino Barragán, que amparó a los comerciantes y después sería sometido a tortura psicológica y desterrado al vecino estado de Durango, véase AGNES, Jesús Río, 14 de octubre de 1873; Jesús González Meneses, 10 y 24 de octubre de 1873.

²³⁸ DN 73, en BOES, Mazatlán, 27 de abril de 1873, pp. 61-63.

²³⁹ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 176-177.

de la moneda de cobre al 100 % de su valor nominal. José C. Valadés arengó a las masas a que impidieran la devaluación de la moneda y la diputación adoptó un decreto, con fecha 22 de diciembre de 1872, para que los comerciantes recibieran la moneda por su valor nominal. En el primer artículo del decreto se lee: “La moneda corriente de cobre circulará en el estado con el valor que le ha dado la ley”. El siguiente artículo impone las sanciones a quien pasara por encima de la norma: “Con excepción de las oficinas federales, la persona que se oponga a recibir la moneda de cobre por el valor que representa será corregida con una multa de 5 a 500 pesos”. El resultado fue que los comerciantes hicieron caso omiso del decreto, establecieron precios para sus mercancías en plata y cobre, siendo los precios en cobre el doble de los de plata, y continuaron recibiendo la moneda de cobre con rebajas aún mayores, llegando hasta el 80 %. El problema había hecho crisis desde el mes de noviembre. El entonces gobernador interino Jesús Ríos emitió una circular sobre la circulación de la moneda de cobre falsa y su castigo con fecha de 22 de noviembre. En esa circular se refería al impacto negativo en el comercio de la circulación de esa moneda.²⁴⁰

Después del decreto del 22 de diciembre, la avaricia de los comerciantes fue más allá. Empezaron a pagar impuestos locales y federales con moneda de cobre adquirida especulativamente. Tomaron del decreto estatal la parte que convenía a sus intereses y se ampararon ante la negativa de las autoridades a recibirles sus pagos en esa moneda.

La conducta de los comerciantes provocó un cambio en la política del gobierno estatal. La cámara local, en su Decreto Núm. 35, resolvió que los impuestos estatales solo se recibirían en plata u oro, pero no en cobre; que la moneda de cobre dejaba de ser de circulación forzosa; y que para amortizar el cobre circulante se aceptaría en el pago de algunos impuestos locales y en los federales.²⁴¹ Este decreto se ganó muchos enemigos. El gobierno federal no aceptó que los impuestos federales se pagaran mediante la moneda de cobre. Los comerciantes no estaban dispuestos a

²⁴⁰ BOES, Mazatlán, 5 de febrero de 1873; BOES, Mazatlán, 22 de febrero de 1873, pp. 38-39. Véase también Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, pp. 176-177; Daniel Cosío Villegas, (ed.) (1989), *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida económica*, 5ª. ed., México, Editorial Hermes, pp. 227-228.

²⁴¹ BOES, Mazatlán, 31 de diciembre de 1872; 23 de enero de 1873, pp. 9-11.

que se les viniera abajo el jugoso negocio de adquirir moneda de cobre casi regalada y pagar con ella sus contribuciones a los tres niveles de gobierno. El gobierno local adoptó un nuevo decreto que mantenía los dos primeros artículos del anterior (pago de las contribuciones locales en plata y oro y eliminación de la circulación forzosa de la moneda de cobre) y dejaba sin efecto el resto del articulado. Al gobierno local le interesaba no molestar al gobierno federal y dejó de aceptar el pago de contribuciones federales en moneda de cobre. Los comerciantes, por su parte, empezaron a protestar ante notario público y a solicitar amparos ante los tribunales federales.²⁴²

Los problemas relativos a la moneda de cobre siguieron ocupando la atención de los comerciantes, de los poderes legislativo y ejecutivo locales, y de los poderes judicial y ejecutivo federales durante los años de 1874 y 1875. La amortización de la moneda en circulación era uno de los problemas. Los gobiernos estatal y federal mostraron disposición para aceptar la moneda con descuento. El primero la aceptaría en cambio de créditos contra el Estado; el segundo no especificaba la manera de amortizarla, pero pretendía que no fuera onerosa. Más tarde, ambos gobiernos resolvieron aceptar la moneda por el 55 % de su valor y luego elevaron la oferta al 65 %.

En septiembre de 1875 el ministro de Hacienda, Francisco Mejía, en un telegrama enviado a Adrián Bustos, administrador de la Aduana Marítima de Mazatlán, hace referencia a la amortización de todo el cobre acuñado legalmente de 1847 a 1872 en la casa de Moneda de Culiacán y muestra disposición a amortizar incluso la moneda acuñada ilegalmente. En su discurso ante el Congreso de la Unión, en ocasión de la apertura de sesiones de las cámaras de diputados y senadores, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada informaba orgulloso: “Conforme a lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya más de 200 mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda que por su depreciación

²⁴² Sobre la postura del gobierno federal, véase BOES, Mazatlán, 23 de enero de 1873, p. 9; sobre las limitaciones al DN 35, véase DN 69, en BOES, Mazatlán, 27 de abril de 1873, pp. 61-63; sobre la conducta de los comerciantes, AGNES, Jesús González Meneses, 26 de febrero y 10 de marzo de 1873.

en aquel estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y a todos los intereses sociales”.²⁴³

Mientras se amortizaba la moneda, los contribuyentes promovieron amparos contra el administrador de la renta del timbre, porque no aceptaba el cobre en pago de estampillas y nulificaba el valor de la moneda propiedad de los quejosos. Algunos de estos quejosos eran Ignacio Guerrero, Juan Fahrenorff y Tomás Acuña. Guerrero pretendía amortizar moneda de cobre por valor de 14 000 pesos; el segundo, por 2200 pesos y Acuña, por mil pesos. El juez de distrito, Lic. Jesús María Gaxiola, que pronto sería gobernador del estado, les concedió el amparo.²⁴⁴ Otros quejosos fueron Jesús Verdugo por 3000 pesos, Otón Wegelin por 645 pesos, Gonzalo Araico por 331 pesos y Sres. Koerdell y Compañía. También llevaron sus quejas ante los tribunales Manuel Arreola y Compañía, Juan Gatjens y Enrique Ortman y, de nuevo, Gonzalo Araico por mil pesos. En la apertura del primer periodo de sesiones del séptimo Congreso del Estado, Ángel Urrea, gobernador interino, se quejaba de las resoluciones del juzgado de distrito. Los amparos que concedía a los tenedores de cobre, adquirido especulativamente en su mayor parte, los consideraba un grave perjuicio a las arcas públicas.²⁴⁵

Una fuente adicional de tensión entre comerciantes y el gobierno local lo constituyó el pago de las contribuciones extraordinarias. Cuando algunos contribuyentes pretendieron pagar con moneda de cobre la contribución extraordinaria de uno por ciento sobre capitales, decretada el 12 de noviembre de 1871, para enfrentar la rebelión de La Noria, no les fue aceptada. La casa Sres. Kelly y Compañía y Guillermo C. Ralston se negaron inicialmente al pago de ese impuesto. Cuando no pudieron eludirlo, quisieron pagar 438 pesos con moneda de cobre y documentos, pero no les fueron aceptados, así que tuvieron que hacer el

²⁴³ BOES, Mazatlán, 7 de febrero y 7 de marzo de 1874; decreto federal de 10 de noviembre de 1874, en BOES, Mazatlán, 24 de noviembre de 1874; convocatoria del jefe de hacienda del Estado, en EESOOG, Culiacán, 31 de mayo de 1875; circular de Adrián Bustos, Mazatlán, 27 septiembre 1875, en EESOOG, Culiacán, 11 octubre 1875; discurso del presidente Lerdo de Tejada, en EESOOG, Culiacán, 18 de octubre de 1875, pp. 2-3.

²⁴⁴ EESOOG, Culiacán, 11 de mayo y 16, 22 de mayo de 1875.

²⁴⁵ EESOOG, Culiacán, 23 de julio; 26 de julio; 5 de septiembre; septiembre de 1875.

pago bajo protesta con moneda de plata. Los pormenores de la presión gubernamental las dejaron asentadas en una protesta ante notario público. También la casa Sres. J de la Quintana y Compañía protestó contra actos de Bernardo Vázquez, recaudador de contribuciones, que no le aceptó el pago de un 1209 pesos en moneda de cobre.²⁴⁶

Las diversas acciones de los comerciantes, ya en abierta beligerancia en apoyo a los rebeldes, ya en operaciones especulativas o ya en litigios ante los tribunales contra el pago de impuestos o el pago en moneda devaluada, mostraban sus resistencias a la formación de un Estado que sería una camisa de fuerza para sus objetivos de maximización de la ganancia y acumulación de capital.

Lucha por un federalismo democrático

Una modalidad adicional de resistencia a la formación del Estado, que, a final de cuentas, definió el rumbo del republicanismo y del federalismo en construcción, fue la representada por los conflictos entre los poderes ejecutivo y legislativo locales y entre los gobiernos federal y estatal. Los esfuerzos del ejecutivo por prevalecer sobre el legislativo y los esfuerzos del legislativo por ser un verdadero contrapeso a la concentración del poder en manos de gobernador corresponden al primer tipo de conflicto. A este mismo tipo corresponde la pugna por la definición de la sede de los poderes locales, la capital del estado. La declaración recurrente de estados de sitio por el gobierno federal y la resistencia local corresponden al segundo tipo de conflictos. Estos conflictos dieron forma a un republicanismo local con poderes desequilibrados en favor del ejecutivo y a un federalismo con una débil soberanía estatal y un creciente centralismo autoritario, que se expresaron en esos años y terminaron imponiéndose durante el Porfiriato.²⁴⁷

²⁴⁶ AGNES, Jesús González Meneses, 26 de febrero y 10 de marzo de 1873.

²⁴⁷ Richard N. Sinkin (1979), *The Mexican Reform, 1855-1876: A Study in Nation Building*, Austin, Institute of Latin American Studies (ILAS), aborda la contradicción entre liberalismo y nacionalismo en la época de la reforma, incluyendo la República Restaurada, para todo México. Stuart F. Voss, *op. cit.*, aborda la misma contradicción para los casos de Sinaloa y Sonora. Perry, tanto en Juárez y Díaz..., *op. cit.*, como en “El modelo liberal...”, *op. cit.*, por su parte, aborda la continuidad en la forma de ejercer el control político durante la República Restaurada y el Porfiriato.

La larga serie de conflictos entre legisladores y el ejecutivo local empieza desde la legislación de 1867. Al no haber alcanzado ninguno de los contendientes —Domingo Rubí, Ángel Martínez, Eustaquio Buelna y Manuel Monzón— la mayoría absoluta, quedó en manos del Congreso local la determinación del nuevo gobernador. Roberto Orrantia propuso que los militares quedaran fuera de la contienda y se escogiera entre aspirantes civiles. La propuesta se sostenía en el abuso de poder y en el uso de la fuerza por los militares en sus campañas y en el incumplimiento de requisitos legales. Además, ambos candidatos militares —Rubí y Martínez— eran empleados públicos en el momento de la elección y Martínez no era originario del estado. Esta propuesta salió temporalmente adelante. La presión del gobernador Rubí y del jefe de las fuerzas federales Martínez hizo que los diputados cambiaran de opinión en una decisión negociada, el Congreso local designó a Rubí gobernador constitucional y a Monzón vicegobernador. Aquí se dejaron sentir tanto la presión del ejecutivo estatal sobre el legislativo, restándole independencia, como la presión de una institución federal sobre uno de los poderes locales, restándole autonomía.²⁴⁸

Las discusiones de las reformas a la constitución a fines de 1869 y de la ley electoral de mayo de 1870 son episodios en los que se expresó la pugna entre legisladores y ejecutivo sinaloense. Las reformas constitucionales aprobadas por los diputados no fueron fácilmente aceptadas por Rubí. La resistencia de Rubí obedecía a las limitaciones que imponía al titular del ejecutivo estatal la nueva constitución. Una reacción muy similar tuvo el mandatario ante la ley electoral que, anunciada en la constitución de 1861 y reiterada en la de 1870, convertía en realidad la elección directa. El desacuerdo de Rubí estribaba en que la ley autorizaba la relación directa del Congreso con los ayuntamientos, en caso de irregularidades en los comicios, y excluía la sanción del ejecutivo en la revisión y reedición de elecciones en las localidades. En otro tema, la exclusión del voto de los individuos de tropa, Rubí sentía se afectaba su condición de jefe militar, a la vez que se generaban problemas con los jefes de las fuerzas federales, problemas que pretendía evitar. En ambas

²⁴⁸ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 100-101; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política, op. cit.*, pp. 518-520.

ocasiones el legislativo se impuso al ejecutivo, como correspondía al espíritu liberal de la época, representado por la constitución general de 1857.²⁴⁹

En el periodo buelnista se mantuvo la pugna entre legisladores y el ejecutivo. En esta ocasión, la legislatura protegía los intereses de los comerciantes mazatlecos y Buelna los generales del Estado. Los diputados aprobaron legislación que reconocía deudas del gobierno a los comerciantes, condonaba el pago de impuestos y aceptaba documentos de crédito en pago de impuestos. Todas estas medidas reducían el ingreso del erario estatal en momentos de falta de liquidez y severa crisis. El propio Buelna, al hacer un balance de su administración, criticó acremente la conducta de los legisladores.²⁵⁰

La elección de 1875, manipulada por el general Arce, representa el episodio más crudo de la imposición del ejecutivo sobre el legislativo local. Debido a que en la fecha indicada por la ley no hubo elecciones en varias secciones del Distrito de Sinaloa, el Congreso local, apegado a la ley electoral, decidió la celebración de elecciones extraordinarias en esas secciones. Ángel Urrea, gobernador sustituto, apoyado por el general Arce, se opuso a la celebración de esas elecciones, apelando a que el legislativo no podía estar por encima del poder ejecutivo y que toda convocatoria a elecciones tenía que ir autorizada por él. Recuérdese que en ese distrito la ciudadanía no se presentó a las urnas como protesta muda de un electorado favorable a Rojo y Eseverri, electorado que se

²⁴⁹ AGCES, DN 63, 13 de mayo de 1870; BOES, Mazatlán, 16 de mayo de 1870, pp. 175-178. El Congreso local discutió la ley a finales de abril, el 29 de ese mes la aprobó y la envió al gobernador. El gobernador no objetó la ley dentro del término constitucional. El día 10 de mayo, hizo llegar sus observaciones con fecha 7 de mayo, pero el Congreso no las aceptó. Rubí hacia observaciones a la fracción IV del artículo 5.º, sobre la exclusión del voto de los individuos de tropa permanente, porque iba en contra de la fracción primera del artículo 35.º de la constitución General de la República, y al artículo 6.º del Capítulo VII, sobre la relación directa entre los legisladores y los ayuntamientos, en caso de irregularidades en los comicios, eliminando la intervención del ejecutivo. Véase también Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 107-108 y 110.

²⁵⁰ En los decretos números 73 y 74, publicados en BOES, Mazatlán, 27 abril 1873, se condonó adeudos pendientes de cobro por contribuciones pagadas a los sublevados en 1871-1872 y se exoneró a vecinos de Villa Unión del pago de contribuciones que adeudaban. Véase también Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 107-108, 110.

sintió humillado por la abierta intervención de las fuerzas federales. Esta vez, el ejecutivo se impuso al legislativo y marcó una tendencia que permanecería en la relación entre ambos poderes.²⁵¹ El equilibrio entre los poderes republicanos era una aspiración elusiva.

La rebelión tuxtepecana brindó la oportunidad para que se expresara la pugna entre el general Arce, gobernador y comandante general del estado, y la diputación permanente del Congreso local, representada por el licenciado Jesús Bringas. Haciendo uso de su habitual arbitrariedad, Arce trasladó la sede del gobierno y los archivos oficiales a Mazatlán, donde estableció su cuartel general para enfrentar la sublevación. Bringas solicitó al ejecutivo un trato digno a la diputación permanente y le recordó que en la historia de México y de Sinaloa había antecedentes del respeto al poder legislativo, aún en periodos de guerra y estados de sitio. Arce le respondió sin concesiones, que la guerra requería la unidad para la acción pronta y eficaz y que esa unidad solo la podía representar el estado de sitio, que concentra el poder en el ejecutivo. El militar aprovechó para propinarle una severa regañada a los diputados locales por permanecer, sin protestar, en territorio ocupado por el enemigo, por apoyar moral y pecuniariamente a la insurrección y por participar directamente en las gavillas. En este último caso, estaban los diputados Zavala y Tapia. De

²⁵¹ El Congreso del Estado aprobó la celebración de elecciones en las secciones faltantes del Distrito de Sinaloa y los diputados Villalpando e Ibarra así lo comunicaron al gobernador con fecha 26 de julio. Tres días más tarde, el gobernador Ángel Urrea les respondió, mostrando su contrariedad. Ambos documentos en EESOOG, Culiacán, 1 de agosto de 1875, p. 2. Posteriormente, el gobernador envió la Circular número 30 a los prefectos de distrito, impidiendo las elecciones en el Distrito de Sinaloa y advirtiendo que no toleraría ninguna relación directa entre el poder legislativo y los ayuntamientos, ya que a él le correspondía ejecutar cualquier acuerdo, siguiendo los cánones republicanos. Véase EESOOG, Culiacán, 8 de agosto de 1875, p. 3. La polémica continuó en los siguientes números del periódico oficial hasta que concluyó con el sometimiento del poder legislativo. Véase EESOOG, Culiacán, 22 de agosto; 29 de agosto; 5 de septiembre (en el editorial de este número, p. 4, se comenta el entendimiento entre los poderes) y 26 de octubre de 1875. Como las elecciones se habían celebrado en tres secciones del municipio de Bacubirito, en dos del municipio de Ocoroni y en una del municipio de Guasave, contraviniendo la oposición del gobernador, el Congreso local no tomó en cuenta esos votos a la hora de otorgar el triunfo definitivo al nuevo gobernador, Lic. Jesús María Gaxiola. Véase AGCES, DN 1, 22 de septiembre de 1875.

nuevo se impuso el legislativo sobre el ejecutivo, aunque en esta ocasión la arbitrariedad de Arce facilitó el triunfo rebelde.²⁵²

La República Restaurada ha sido reconocida como el momento en que se restableció el sistema de gobierno republicano, para no cambiar hasta la actualidad. Lo que no se ha señalado es que esa década también dio forma a la relación entre el gobierno general y el estatal, estableciendo las bases del federalismo. Un fantasma recorre Sinaloa de 1867 a 1877, parece decirnos Buelna en sus dos textos fundacionales de la historiografía del periodo, el fantasma del estado de sitio. La recurrencia del estado de sitio como mecanismo para gobernar y controlar el estado, en detrimento de la soberanía estatal, despertó e hizo crecer un sentimiento anti-juarista y anti-lerdista, que fue capitalizado por los porfiristas sinaloenses.

Aunque durante el periodo de Rubí no hubo ninguna declaración de estado de sitio, la injerencia federal se dejó sentir en las negociaciones del general Corona con Rubí, en el primer conflicto armado del periodo que nos ocupa. En esa ocasión, Rubí consideró indigna la proposición que le hacía Corona de que renunciara a la gubernatura y hubiera nuevas elecciones, para calmar los ánimos de los militares levantados. En esos mismos días, el general Bibiano Dávalos tuvo intenciones de declarar el estado de sitio, en respuesta a un ataque sin importancia al cuartel federal en Mazatlán.

El Congreso local, altamente imbuido del liberalismo y sensible a la más mínima intención de vulnerar la soberanía estatal, se pronunció contra la eventual declaración del estado de sitio. Al Congreso le preocupaba que las fuerzas federales manipularan la revuelta de esos días, con la intención de declarar el estado de sitio. Buelna registró el episodio con estas palabras:

El congreso dicta varias disposiciones para reprimir la nueva revolución, y creyendo que todos los conatos se dirigían a creer que se declarase en sitio el Estado, pues constantemente se había observado que las fuerzas federales o sus antiguos jefes produ-

²⁵² Lic. J. Bringas al General Arce, Culiacán, 2 de septiembre de 1876, ES, Mazatlán, 21 de octubre de 1876. Bringas cita la participación de la diputación permanente en el homenaje luctuoso a Benito Juárez, en BOES, Mazatlán, 31 de julio de 1872, p. 341.

cían estos trastornos, declara con energía que EL ESTADO SE BASTA A SÍ MISMO para domar la sedición y no consentirá que con motivo de estos movimientos se amengüe su independencia ni que se le declare en estado de sitio.²⁵³

Ya en el periodo de Buelna como gobernador constitucional, el fantasma se materializa después del rompimiento del sitio de Culiacán, el 6 de mayo de 1872, en los días de la rebelión de La Noria, que en Sinaloa duró más que en otras partes del país. Al terminar esta etapa de la rebelión, con la huida de los rebeldes hacia Durango, el general Sóstenes Rocha declaró el estado de sitio. Esta decisión federal, según Buelna, marcó el inicio del divorcio popular con el juarismo y, más tarde, con el lerdismo. La población se sintió ofendida al impedírsele el ejercicio de su autodeterminación, tras la derrota de los rebeldes.²⁵⁴

El sentimiento popular hacia el gobierno en estado de sitio se dejó sentir en la toma de Mazatlán por el coronel rebelde Doroteo López, en septiembre de 1872. En esa ocasión, la población festejó la rapada del prefecto del distrito Luis Rivas García. Este sentimiento no era exclusivo de la población. Los representantes de los poderes locales tenían desconfianza de los comandantes militares del estado. La falta de la diputación permanente y de los ministros del Tribunal de Justicia en el gobierno del general Ceballos, gobernador y comandante militar del Estado, en octubre y noviembre de 1872, los obligó a enviar desde Durango un telegrama al presidente Lerdo, en el que exigían el retorno al gobierno constitucional.²⁵⁵

²⁵³ Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, pp. 111-112.

²⁵⁴ El presidente Juárez decretó el estado de sitio en Sinaloa el 8 de marzo de 1872, pero el general Rocha lo hizo público dos meses después, a la vez que designó a Rubí como gobernador y comandante militar del Estado. BOES, Mazatlán, 8 de mayo de 1872, p. 199; Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, p. 142; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política, op. cit.*, p. 713.

²⁵⁵ El retorno a la normalidad constitucional se logró poco después, el 20 de noviembre de 1872. El general Ceballos manipuló el término del estado de sitio, pues había órdenes de que se levantara desde un mes antes. El vicegobernador Urrea comunicó a los prefectos de Distrito el levantamiento del estado de sitio el 25 de noviembre de 1872, en BOES, Mazatlán, 10 de febrero de 1873. Véase también Eustaquio Buelna, *Apuntes para..., op. cit.*, p. 158; Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política, op. cit.*, p. 116.

Años más tarde, ahora en los días de la rebelión tuxtepecana, políticos locales, comerciantes y la población eran víctimas del general Arce, gobernador y comandante militar del estado en turno. El gobierno dictatorial de Arce se había ganado el repudio de los sinaloenses por sus abusos, arbitrariedades, brutalidad y tiranía. Los diputados mismos sintieron el peso de la bota militar del general Arce. No sorprende que el arribo triunfante del coronel Troncoso a Mazatlán, bajo las banderas de la rebelión tuxtepecana, la población enardecida impidiera la huida del odiado general Arce.²⁵⁶

La simpatía de los sinaloenses por el héroe militar de la reforma y la intervención, el general Porfirio Díaz, que tuvo una reducción con el triunfo buelnista en 1871, renació con la reiterada declaración de los estados de sitio por el gobierno federal, que significaba gobierno dictatorial y pisoteo de la soberanía estatal. La intolerancia de los sinaloenses al centralismo autoritario y su legítimo deseo de autodeterminación local llevó incluso a los buelnistas a favorecer a Cañedo, representante del porfirismo en Sinaloa y el menos malo de los aspirantes, como candidato a la gubernatura en el periodo que se iniciaba.²⁵⁷ Cañedo mismo recogió la inquietud de los sinaloenses por el disfrute de la soberanía estatal y en su discurso inaugural se pronunció contra el estado de sitio:

Un mal conviene curar de raíz para lo sucesivo, y con tal fin debemos poner en ejecución todos los medios constitucionales que estén a nuestro alcance, y es el cáncer gangrenoso de los estados de sitio, que son la ignominia del sistema federativo, la traición más solemne de la independencia y soberanía de los Estados, el derroche de los caudales públicos, sin responsabilidad eficaz, el entronizamiento más nocivo de un jefe militar convertido en verdugo para disponer a su antojo de la hacienda pública, de la justicia, de las elecciones, de los ayuntamientos y en fin de los jueces y encargados de la policía, que se convierten en ejecutores de ordenes arbitrarias, pretextando la conservación del orden público.²⁵⁸

²⁵⁶ ES, Mazatlán, 21 de octubre de 1876; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., p. 186.

²⁵⁷ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 187-188.

²⁵⁸ EESOOG, Culiacán, 16 de junio de 1877.

Desgraciadamente Cañedo, al igual que Díaz a nivel nacional, traicionaría más tarde la confianza depositada en él. La relación armoniosa y de respeto entre los gobiernos federal y estatal, un verdadero federalismo democrático, aún espera su concreción. Pero esa es otra historia.

En resumen, los comerciantes y el gobierno nacional, además de los militares, fueron un obstáculo al fortalecimiento del estado y al ejercicio de la soberanía estatal. La actitud de los grandes comerciantes debilitó al Estado liberal local en formación, a la vez que Juárez y Lerdo alienaban a los patriotas locales, al favorecer el centralismo. Factores locales y nacionales conspiraban contra la posibilidad de concretar el proyecto liberal, contenido en la constitución federal y local y en los decretos de la legislatura estatal.

Los comerciantes fueron un grupo de interés muy activo durante el periodo que se estudia. Ellos se confabularon con los militares para asegurar el mantenimiento de ganancias elevadas, tanto por su influencia en el gobierno, como por la práctica del contrabando. También apoyaron al general Martínez durante su campaña y cuando se sublevó; lo mismo hicieron en favor de Márquez cuatro años después. Los grandes comerciantes importadores de Mazatlán acudieron a los tribunales cuando el gobierno legítimo les exigió el pago de derechos, por las mercancías introducidas en los días del gobierno *de facto*, en 1871-1872. También acudieron a los tribunales federales para no pagar contribuciones extraordinarias o pagar esas y las ordinarias con moneda de cobre devaluada. Su resistencia al pago de contribuciones y derechos debilitaban a un Estado sin recursos para enfrentar a sus opositores, para pagar a sus servidores públicos y para emprender obras públicas.

El Estado, que iniciaba su vuelo de las cenizas dejadas por las guerras de Reforma y de Intervención extranjera, enfrentó un obstáculo adicional a su formación y consolidación: el centralismo autoritario. Los presidentes Juárez y Lerdo y los jefes militares de la 4.^a División, a través de la guarnición federal en Mazatlán, intervinieron sistemáticamente en la política local. Los esfuerzos de control político de parte del ejecutivo y las fuerzas federales fueron menores durante el gobierno de Juárez y más abiertos y notorios en los años de Lerdo. La recurrente declaración

de estados de sitio lastimó severamente a una población que aspiraba a ejercer la soberanía estatal y practicar la autodeterminación dentro de un pacto federal de caracteres democráticos.

El comportamiento del gobierno federal y de los militares, particularmente la forma abusiva como llevaron al poder a Gaxiola y la tiranía del general Arce en los días de la rebelión tuxtepecana, contribuyó enormemente a la alienación de una población que vio como un alivio las refrescantes propuestas de los partidarios de Díaz. Entusiasmados por las promesas de soberanía estatal de los porfiristas y por las propuestas antirreeleccionistas, de apoyo a la independencia municipal y de un genuino federalismo, los sinaloenses no advirtieron los cambios que experimentarían las políticas de Cañedo y Díaz.

La transición hacia un gobierno políticamente estable y una economía de mercado fue un tanto elusiva para los liberales sinaloenses, pero avanzó en la medida que se formaba una facción liberal más fuerte y se colocaban las bases para una economía más diversificada y robusta. A la vez que los liberales recorrían este camino, tuvieron que enfrentar la rivalidad interior, las amenazas militares, el obstáculo de los comerciantes y el centralismo del gobierno federal. Las rebeliones y la resistencia de los comerciantes al pago de impuestos debilitaron al naciente estado constitucional local. A su vez, los esfuerzos de Juárez y Lerdo de controlar la política estatal alentaron tanto a la rebelión tuxtepecana como al federalismo centralista y autoritario.

Capítulo 5

La economía: De la postración al inicio del despegue

Para entender la economía de Sinaloa durante la República Restaurada tal vez no sea ocioso colocarla en el contexto de la economía mexicana en ese mismo periodo. La producción de bienes y servicios, la acuñación de metales preciosos, el monto del circulante, el volumen y valor de la producción para la exportación, la recaudación fiscal y el capital disponible para la inversión productiva se estancaron durante el primer medio siglo de vida independiente, iniciaron su recuperación en la segunda mitad de los sesenta y se incrementaron notoriamente durante el Porfiriato. El estancamiento estuvo ligado a la destrucción de infraestructura productiva con motivo de la guerra de independencia, que afectó especialmente a la minería, y estuvo marcado por la ineficiencia del transporte, la fuga de capitales y la inestabilidad política. El inicio de la recuperación estuvo ligado al crecimiento de la minería y de la industria en un ambiente institucional favorable, luego de la derrota de conservadores y franceses en 1867, que abonó a una mayor estabilidad política. Con la incipiente recuperación de la economía se alentó la exportación, se incrementó la recaudación fiscal y se dispuso de recursos para la inversión productiva. En la víspera del Porfiriato, en México se inicia la existencia de mercados formales de capitales y la construcción de ferrocarriles.

El curso de la economía sinaloense, aunque tiene semejanzas con el curso de la nacional, también tiene sus especificidades. Aquí también tiene que vencerse la inestabilidad política y alcanzarse un ambiente institucional favorable. La minería, que se vio menos afectada que la de otras partes del país, se recupera y buena parte de la producción de metales preciosos, una vez beneficiados, se acuñan en la Casa de Moneda establecida en Culiacán desde 1846. Las guerras de Reforma y de Intervención francesa no afectan tanto su producción y acuñación y pronto crece sustancialmente. Su mercado de capitales, aunque no logra el establecimiento de bancos, muestra un dinamismo derivado de la actividad de los grandes comerciantes, que actuaban a la vez como prestamistas. Estos comerciantes-prestamistas no cargan intereses desmesurados, a la vez que diversifican sus actividades económicas. Respecto al transporte, su ubicación costera favorece el comercio internacional y nacional mediante la navegación de altura y el comercio local y regional a través de las embarcaciones de cabotaje. Así, Sinaloa mantiene una floreciente,

aunque modesta, actividad económica durante la década precedente al Porfiriato, iniciando su despegue, a pesar de que no se establece un sistema bancario, ni se empieza el tendido de vías férreas. La estabilidad política, la recuperación de la minería, la ubicación costera y el volumen del mercado internacional jugaron un papel fundamental. Veamos ahora el proceso con más detalle.

A pesar de la inseguridad, la falta de transportes terrestres, la debilidad de las instituciones, la carencia de una legislación apropiada y la inexistencia de instituciones bancarias, los sinaloenses fueron actores de una intensa actividad económica durante la República Restaurada, más allá de lo que podía esperarse en medio del conflicto permanente de la época. Aunque el balance final arroja un modesto crecimiento de la economía, los grandes comerciantes de Mazatlán importaban y exportaban grandes volúmenes de mercancías; las minas y las haciendas de beneficio continuaron produciendo los metales preciosos para solventar la importación de todo tipo de bienes; las labores agrícolas y ranchos producían lo bienes de subsistencia y algunos pocos productos comerciales; y las fábricas textiles producían lo suficiente para vestir a la población. Barcos de vapor y de vela traían las mercaderías al puerto de Mazatlán y de allí se llevaban la plata, el oro y otros pocos de productos con destino a Estados Unidos y diversos países europeos. El transporte marítimo de cabotaje contribuía a distribuir las mercancías al centro y norte del estado. Las casas comerciales de Mazatlán proveían de las mercancías y prestaban dinero a mineros, agricultores, industriales y otros comerciantes, a la vez que abastecían un mercado regional. Esas mismas casas financiaban también al gobierno local, cuando las estrecheces del erario lo requerían, y a los grupos y gobiernos rebeldes, cuando la ocasión llegaba.²⁵⁹

El crecimiento de la actividad económica en Sinaloa se hace más evidente al considerar las difíciles condiciones de las que se partió. Al término de las guerras de Reforma e Intervención francesa, la planta productiva estaba destruida y algunas poblaciones habían sufrido daños

²⁵⁹ Algunos elementos sobre la economía de la época la encontramos en Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*; Stuart F. Voss, *op. cit.*; Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, una historia...*, *op. cit.*, pp. 47-58; Sergio Ortega Noriega, *op. cit.*; Jorge Verdugo Quintero, *op. cit.*, pp. 75-97.

de consideración. El sur de Sinaloa fue el más afectado por el largo conflicto armado y sufrió los mayores daños materiales y humanos. Lamentablemente para los sinaloenses, los distritos sureños eran el asiento de la mayor actividad minera y ahí se dejaron sentir con mayor rigor las consecuencias destructivas del conflicto. Las minas y haciendas de beneficio de los distritos de Rosario, Concordia y San Ignacio requerían de fuertes inversiones para alcanzar los niveles de producción previos a las guerras. La reconstrucción de Concordia, cuyos edificios habían sido quemados por los franceses, reclamaba dinero y trabajo, recursos que también necesitaban la agricultura, los servicios municipales y la administración pública.

A principios de 1868, cuando el recién electo gobernador constitucional Gral. Domingo Rubí se disponía a iniciar la reconstrucción del Estado, la oposición estalló una revuelta que consumió los reducidos recursos públicos y postergó la reactivación de la economía que requería de paz, legislación e instituciones favorables a la inversión productiva, y de inversión pública en comunicaciones y transportes. Aunque la revuelta fue sofocada en su cuna, otras acciones durante ese y el año siguiente absorbieron los recursos públicos y la atención de las autoridades. Al informar ante los legisladores locales, el gobernador Rubí pintaba un panorama desolador en materia de minería, industria, agricultura y transporte a fines de 1869.

La minería, “que debiera ser el fundamento de la propiedad pública del estado y privada de sus habitantes, está postrada, aniquilada y en ruina casi total”. Varias eran las razones que el gobernante argüía para ese estado de cosas. La falta de capitales, las prohibiciones a la exportación de plata pasta, los elevados costos del transporte, las malas condiciones e inseguridad de los caminos y el ambiente de inestabilidad política eran “la causa del aniquilamiento de este ramo, de esta fuente inagotable de riqueza”.²⁶⁰

A la industria, Rubí la consideraba prácticamente inexistente. Él argüía que el flujo de importaciones y las bajas tarifas arancelarias dejaban desprotegida a una industria apenas incipiente. Esa política económica errónea, empujada desde el gobierno federal, frenaba los esfuerzos de

²⁶⁰ Domingo Rubí, *op. cit.*, p. 12.

industrialización. Así, la planta industrial era muy reducida y se circunscribía a tres fábricas textiles: una en Culiacán, otra en Mazatlán y una más en Villa Unión, en las cercanías del puerto.²⁶¹

La agricultura no corría con mejor suerte. Esta actividad se circunscribía a la producción de subsistencias básicas como el maíz y el frijol. Se había dejado de cultivar algodón, cebada, arroz y café. De nueva cuenta el conflicto, las condiciones de los caminos y el costo del transporte estaban en la base de los apuros de este sector. La prescripción que ofrecía se encaminaba a eliminar la influencia de estos obstáculos: “para volver esto a la vida se necesitan paz y buenos caminos para transportar las cosechas a las poblaciones consumidoras”.²⁶²

Para la circulación de las mercancías importadas, las nacionales y las locales, Rubí entendía la importancia de los caminos. En el momento que informaba, no existían caminos carreteros que pudieran llamarse así con propiedad. Solo existían los denominados de herradura, que eran “angostos, incómodos y de muy mal piso”. Los caminos se encontraban en esas condiciones pese a la aprobación de la ley general del 19 de noviembre de 1867, relativa a la apertura y conservación de caminos públicos. Esa disposición legal depositaba la responsabilidad de dirigir e inspeccionar esos trabajos en el Ministerio de Fomento, y los recursos que utilizaría serían los provenientes del derecho de bultos cobrados a las mercancías introducidas al puerto por vía marítima. Rubí se quejaba de que habiéndose colectado más de 120 000 pesos en dos años no se les hubiera dado el uso para el que estaban destinados: “ningún camino se ha abierto en el estado, ninguno se ha mejorado, ni se ha mandado hacer las más ligeras composturas a los que existen desde tiempo inmemorial, los cuales son mal trazados...”²⁶³

Si las guerras habían destruido e inhabilitado parte de la planta productiva y dislocado los circuitos comerciales, la continuación del conflicto entre los liberales y las estrecheces del tesoro público hacían difícil, si no es que imposible, el mantenimiento de fuerzas de seguridad pública y la inversión en la apertura y mantenimiento de caminos. Incluso, los

²⁶¹ *Ibíd.*, pp. 12-13. Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, p. 67.

²⁶² Domingo Rubí, *op. cit.*, pp. 12-14.

²⁶³ *Ibíd.*, pp. 12-13.

préstamos que los grandes comerciantes, principalmente mazatlecos, hacían al gobierno y los préstamos forzosos que las fracciones en pugna arrancaban a esos mismos comerciantes reducían los recursos que podían utilizarse en inversión productiva. En condiciones tan desfavorables, la acumulación de capital comercial siguió su marcha. Los excedentes de los comerciantes mazatlecos y un incipiente flujo de inversión extranjera directa mantuvieron viva la actividad económica, y las actividades mineras, industriales, agrícolas y comerciales mostraron un crecimiento, así fuera modesto, durante el resto de la República Restaurada.²⁶⁴

Minería

La minería sinaloense explotaba principalmente los metales preciosos y, en mucha menor medida, otros metales industriales, en los distritos de El Fuerte, Sinaloa, Cosalá, Rosario y Concordia. La minería de los metales preciosos pronto se recuperó, pero su curso fue muy sensible a los vaivenes políticos y a la suerte del precio de la plata a nivel mundial. A falta de series sobre la producción de plata y oro, los valores de la acuñación de esos metales y la información sobre exportaciones nos dan una buena idea de la importancia de la actividad minera y de su evolución.

Comerciantes y mineros reconocieron la importancia de contar en Sinaloa con una casa para la acuñación de moneda y establecieron una en el año de 1846. Durante los primeros veinte años de su existencia, se observan dos periodos respecto al valor de la acuñación. Luego de un inicio lento, marcado por la guerra de invasión norteamericana —conocida en la historiografía norteamericana como la Guerra mexicana—, el valor de la acuñación creció, hasta un máximo, el año del estallido de la Revolución de Ayutla. El valor de la acuñación promedio anual, para el periodo 1846-1854, alcanzó la cifra de 869 062 pesos. Desde

²⁶⁴ Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, una historia...*, op. cit., pp. 48-56; Rigoberto Arturo Román Alarcón (1998), “El comercio en Mazatlán durante el porfiriato (1877-1910)”, en Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar (coords.), *Historia de Mazatlán*, Culiacán, UAS, H. Ayuntamiento de Mazatlán, pp. 151-82; Rigoberto Arturo Román Alarcón (1991), “La participación de los comerciantes extranjeros de Mazatlán en la economía regional”, en Gilberto López Alanís, (comp.) (1991), *El Porfiriato en Sinaloa*, Culiacán, DIFOCUR, pp. 153-64.

esa Revolución hasta el fin de la Intervención francesa y del imperio de Maximiliano, el valor de la acuñación bajó, alcanzando un mínimo durante los primeros años de la Intervención francesa en México. El monto de la acuñación fue de 407 062 pesos en el año de 1864.²⁶⁵ Luego se recuperaría notoriamente en los años que las autoridades imperiales ejercieron el poder en Mazatlán y sus alrededores, de noviembre de 1864 al mismo mes de 1866. De cualquier manera, el promedio anual durante este periodo de doce años es ligeramente inferior al precedente: 842 718 pesos. El reinicio del gobierno republicano en Sinaloa aprovechó el impulso de la actividad de extracción, beneficio y acuñación de plata y oro, y en el periodo de Rubí alcanzó un promedio anual de 1 343 523 pesos, más del 50 % arriba del periodo precedente.²⁶⁶ (Véase Cuadro 5.1)

Cuadro 5.1
Valor de la Acuñación en la Casa de Moneda de Culiacán, 1867-1877

Año	Plata	Oro	Total
1867	1 279 714	168 192	1 447 906
1868	973 742	146 304	1 120 046
1869	1 310 989	258 960	1 569 949
1870 (1er sem.)	713 078	84 640	797 718
1870-1871	971 006	139 228	1 110 234
1871-1872	343 739	40 020	383 759
1872-1873	742 799	47 001	789 800
1873-1874	688 757	41 025	729 782
1874-1875	726 340	54 713	781 052
1875-1876	797 836	55 060	852 896
1876-1877	794 336	62 565	856 901
Total	9 342 336	1 097 708	10 440 044

Fuente: Eustaquio Buelna (1978), *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Sinaloa*, 2ª ed., Culiacán, Editorial Culiacán, pp. 154-155.

²⁶⁵ Román Beltrán Martínez (1981), “Apuntes para la historia de la Casa de Moneda en Culiacán”, en Crispín Márquez et al, *Crónicas de Culiacán* t. I, Culiacán, UAS, p. 139.

²⁶⁶ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., pp. 154-155; Román Beltrán Martínez, op. cit., pp. 107-142.

La información fragmentaria sobre acuñación que nos ofrece Francisco R. Calderón, aunque diferente en algunas partes, no se separa del orden de las cantidades ofrecidas por Buelna. (Véase Cuadro 5.2)

Cuadro 5.2
Valor de la acuñación de metales preciosos en la casa de moneda de Culiacán, 1867-1875, según Francisco R. Calderón

Año	Plata	Oro	Total
1867	1 279 714	168 192	1 447 906
1868-1869*	1 315 518	202 423	1 517 952
1872-1873	742 799	47 001	789 800
1874-1875	726 340	50 529	776 869

*Se refiere al año fiscal del 1° de julio al 30 de junio del siguiente año.

Fuente: Daniel Cosío Villegas, ed. (1989), *La República Restaurada. La Vida Económica*, 5ª ed., México, Ed. Hermes, pp. 132-134

Santiago Calderón, regidor mazatleco de la época, aficionado al registro sistemático de toda información referida al puerto, aporta datos sobre la exportación de metales preciosos.²⁶⁷ Esta información y la de Buelna nos permiten reconstruir la exportación de metales preciosos acuñados, en pasta y en mineral, en algunos años del periodo en cuestión. Estos datos de acuñación y exportación se complementan para darnos una mejor idea de la evolución de la producción minera sinaloense.

Buelna y Calderón ofrecen información sobre exportación para los cuatro años comprendidos entre 1872-1873 y 1876-1877. El primero de ellos nos dice que, en el año fiscal 1872-1873, Sinaloa exportó metales preciosos acuñados y en pasta por valor de 2 539 937 pesos y piedras minerales por un valor de 64 000 pesos. Para el año fiscal siguiente, Calderón reporta la exportación de oro y plata acuñados y en pasta por un valor de 3 174 618 pesos, además de piedra mineral por un valor de 59 739 pesos. En la primera cantidad se incluye plata acuñada por un valor de 1 853 717 pesos. Buelna coincide con esa cifra, al reportar la exportación de 1 820 810 pesos por ese mismo concepto. De la suma de los derechos cobrados por exportación de plata, acuñación y ensaye, se

²⁶⁷ Santiago Calderón, *op. cit.*, pp. 55-59.

puede colegir que el valor de la exportación de metales preciosos disminuyó, en casi 13 %, en el año fiscal siguiente, 1874-1875. Dos años más tarde, en el año de la revolución tuxtepecana, el valor de la exportación se había incrementado ligeramente. Si en el año fiscal 1874-1875 los metales preciosos, acuñados, en pasta y en mineral, habían pagado 96 271 pesos de derechos de exportación, en el de 1876-1877 el pago fue de 98 041 pesos, según el regidor Calderón.²⁶⁸

De la información precedente se infiere un crecimiento sostenido de la extracción y beneficio de metales preciosos, que tiene su máximo en el año fiscal 1873-1874. Este ascenso solo tuvo la interrupción del año fiscal 1871-1872, tiempo durante el cual la actividad económica sufrió las consecuencias de la rebelión de La Noria, que en Sinaloa desestabilizó toda actividad, desde noviembre de 1871 a finales del año siguiente.²⁶⁹ En este año fiscal, la acuñación de plata y oro alcanzó un mínimo de su valor, fenómeno que también se observó en otras partes del país.²⁷⁰

En los dos años siguientes creció notablemente la producción. Esto se infiere si al valor de los metales acuñados sumamos la exportación que de ellos se hizo en forma de pasta. La exportación de metales en pasta y piedra había sido una vieja aspiración de los mineros y de los comerciantes que los habilitaban. Rubí hizo referencia a este hecho en su informe de 1869. Dos años más tarde, esa iniciativa se había convertido en ley. Gracias a esta ley se favorecía la exportación de metales preciosos, en todas sus presentaciones, como se observa en los datos de Calderón sobre el monto de los derechos de exportación citados arriba.²⁷¹

El crecimiento no pudo ser permanente y a finales de la República Restaurada hubo una contracción del sector. A este resultado cooperaron

²⁶⁸ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., p. 68; Santiago Calderón, op. cit., pp. 55-59.

²⁶⁹ United States Department of State (1873), *Annual Report on the Commercial Relations between the United States and Foreign Nations, made by the Secretary of State for the year ending September 30, 1872*, Government Printing Office, Washington, pp. 671-703. De aquí en adelante, estos documentos serán identificados como *Commercial Relations* y el año de que informan, no el de su publicación.

²⁷⁰ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida económica*, op. cit., p. 133.

²⁷¹ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., p. 68; Santiago Calderón, op. cit., pp. 55-59.

tanto la reducción del precio de la plata en el mercado mundial, que se había iniciado años antes, como el incremento de un insumo vital, el azogue. A estos factores económicos se sumó otro igualmente importante, los prolegómenos y desarrollo de la exitosa rebelión tuxtepecana. Aunque la acuñación de plata y oro creció ligeramente en los tres últimos años de nuestro periodo, la exportación de los metales en pasta disminuyó notoriamente, como lo indican los derechos recabados globalmente por concepto de exportación en la Aduana Marítima de Mazatlán. A pesar de la reducción en el comercio exterior, la revuelta que llevó al general Díaz al poder en México no dislocó grandemente la actividad minera en la entidad, como si lo hizo la rebelión de La Noria. El monto de la acuñación de moneda y la reducción de solo 11 % en la exportación de metales del año 1873-1874 al de 1876-1877 así lo sugieren.

Industria

La actividad industrial tuvo un crecimiento moderado desde la expulsión de los franceses al triunfo de la rebelión tuxtepecana. La producción manufacturera, aunque modesta, no dejó de ser significativa, tanto por el volumen de la producción como por la inversión en giros que indicaban una visión empresarial modernizadora e independiente. Dentro de las manufacturas de bienes de consumo, sobresale la industria textil, que era suficiente para atender a las necesidades de la mayoría de la población. Las fundiciones muestran un incipiente interés de los empresarios por desarrollar la manufactura de bienes de producción. Las dificultades de la actividad comercial y las altas tarifas a las importaciones concurrieron para favorecer la diversificación de la inversión productiva del capital comercial. La industria manufacturera fue uno de esos espacios favorecidos por las inversiones de los grandes comerciantes de Mazatlán, importadores y exportadores, que operaban principalmente en el puerto y en Culiacán.

Para Rubí, en su informe de 1869, la industria sinaloense se circunscribía a las ya mencionadas tres fábricas textiles, una en Culiacán y dos en Mazatlán. Dichas empresas sufrían la competencia de las importaciones extranjeras y de las bajas tarifas.²⁷² En los años que siguieron, continuó

²⁷² Domingo Rubí, *op. cit.*, pp. 13-14; Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, p. 67.

el flujo de mercaderías extranjeras, pero se aprobó la elevación de tarifas de importación. A pesar del conflicto permanente, la manufactura de textiles se consolidó y se abrieron nuevas empresas, principalmente para el consumo local y nacional.

En los años de 1871 a 1873, las fábricas textiles siguieron operando y al parecer no se diversificó la actividad manufacturera. I. Sisson, cónsul norteamericano en Mazatlán, en sus reportes al Departamento de Estado correspondientes a los años de 1871 y 1873, hacía referencia a las fábricas textiles y, en el último año, también registraba que había ciudadanos de su país dedicados a la actividad manufacturera, sin precisar el giro correspondiente.²⁷³ La estadística relativa a Mazatlán, para el año de 1874, es más abundante y muestra la diversificación de la actividad empresarial. Edward Kelton y Santiago Calderón se encargaron de describir el dinamismo del sector. El segundo, político local, ofreció una lista exhaustiva de las negociaciones industriales del puerto.

El cónsul norteamericano Kelton enumera la planta industrial sinaloense, con énfasis en las empresas mazatlecas. A las tres fábricas textiles, suma las fundidoras de hierro, un aserradero y varias fábricas de cigarros. En los distritos norteños, varias empresas dedicadas a la destilación de mezcal y otras a la manufactura de queso. De la más grande de las fundidoras, dice que fue establecida por “un miembro emprendedor de una de las firmas líderes del puerto”. Ese mismo personaje estableció el aserradero. De las cigarreras señala que emplean de veinte a treinta operadores permanentemente, pero que el producto es para el consumo nacional. De las fábricas de mezcal, ron extraído del agave, enfatiza que es una actividad muy extendida y que, al igual que los cigarros, se produce para el consumo nacional. Al igual que Buena, Kelton destaca la manufactura de queso, producido en grandes cantidades. Para estas fechas, las fábricas textiles operan regularmente, han aumentado su maquinaria y han empezado a generar utilidades, gracias al encarecimiento de las telas importadas.²⁷⁴ Para

²⁷³ National Archives (NA) Isaac Sisson al United States Department of State (USDS), Mazatlán, 14 de octubre de 1871, en *Dispatches from the United States Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, p. 912; *Commercial Relations*, 1873, pp. 639-640.

²⁷⁴ NA, Edward G. Kelton a USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1874, en *Commercial Relations*, 1874, pp. 854-858.

el siguiente año, Kelton incluye, en su lista de empresas, una de capital americano y mano de obra china dedicada a la fabricación de calzado.²⁷⁵

En su monografía contemporánea sobre Mazatlán, correspondiente al año de 1874, Santiago Calderón se queja del decaimiento reciente de Mazatlán, a la vez que ofrece una descripción muy completa de la actividad económica y comercial. En el padrón de los establecimientos industriales, incorpora muchas empresas dejadas de lado por el representante consular norteamericano. Desde luego, reporta la fábrica de hilados y las dos fundiciones. A ellas agrega una fábrica de gas, cinco cigarreras, dos sombrererías, siete sastrerías, cinco carpinterías, siete zapaterías, nueve panaderías, seis herrerías, una tenería y tres hojalaterías. La lista se amplía hasta un total de 104 establecimientos industriales, la mayoría de los cuales serían mejor clasificadas como empresas de servicios. Profundo conocedor de la vida local, Calderón ofrece un cuadro más representativo del número y actividad de las empresas manufactureras de la época.²⁷⁶

Si Kelton deja de incluir en su reporte muchas negociaciones, que para él no llegaban a ser catalogadas propiamente como industriales, en cambio acierta a ver la creciente diversificación de la actividad empresarial de los grandes comerciantes importadores/exportadores. Estos comerciantes son los dueños de las fábricas textiles e invierten crecientemente en la minería y la agricultura.²⁷⁷ Calderón, por su parte, nos ofrece un listado más completo, que permite apreciar la diversificación ocupacional y la gama de satisfactores manufacturados que se producían localmente.

Otros dos contemporáneos completan el cuadro de la actividad manufacturera en Sinaloa. La monografía de Buelna y los cuadros estadísticos de Emiliano Bustos describen empresas, producción, maquinaria, operarios, salarios y, en algunos casos, la fuente del capital. Al describir la industria manufacturera, Buelna incluía algunas negociaciones que hoy podríamos clasificar en sectores distintos.

²⁷⁵ NA, Edward G. Kelton al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1875, en *Dispatches from US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1875, pp. 1117-1148.

²⁷⁶ Santiago Calderón, *op. cit.*, pp. 61-62.

²⁷⁷ NA, Edward G. Kelton al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1874, en *Commercial Relations*, 1874, pp. 854-858.

La industria manufacturera cuenta con tres fábricas de hilados y tejidos de algodón; una en Culiacán, otra en Mazatlán y otra en Villa Unión, en las que fabrican mantas que poco más o menos cubren las necesidades del consumo, y casi no hay ya introducciones de este género de fuera de Sinaloa.

La fábrica de Culiacán, con cerca de ochenta telares que tiene, rinde como treinta mil pesos de utilidades líquidas al año. En ella se han fabricado también driles de algodón, toallas, rayadillos y otros artefactos de labor.

Hay en Mazatlán dos ferrerías movidas por vapor, cuatro imprentas, dos establecimientos fotográficos, varias fábricas de fósforos, dos de sombreros de fieltro y de seda. En Culiacán hay tres imprentas. Además de las curtidurías de vaquetas ordinarias en varios lugares del Estado, hay una en el Recodo (Mazatlán) en que se fabrican tan buenas como en el extranjero, y en Villa Unión se preparan becerrillos para calzado, y cuero de caimán de que se hacen hermosas botas.

Pocos y de menor importancia son los demás artículos de la industria sinaloense, si se exceptúa el corte de brasil, de que todavía se hace alguna exportación, y que hace pocos años era ramo de especulación muy productivo; el corte de maderas finas y de construcción; carnes conservadas, que también forman un ramo de exportación; aguardiente mezcal y otros varios productos agrícolas y de oficios comunes.²⁷⁸

A Bustos, debemos una descripción complementaria de la industria sinaloense. En 1877, la fábrica textil el Coloso, propiedad de Joaquín Redo, tenía un capital de \$55 000, una capacidad instalada de 80 telares y en ella se ocupaban 425 operarios, que percibían salarios diarios entre \$0.25 y \$1.25. La fábrica La Bahía, en Mazatlán, propiedad de la Casa Melchers Sucesores, con valor de \$50 000, empleaba a 95 operarios. La tercera fábrica de hilados y tejidos, denominada La Unión, establecida en Villa Unión, cerca de Mazatlán, era propiedad de la Casa Echeguren Hermanos y Compañía y poseía un capital de \$100 000, casi equivalente a la suma del capital de las otras dos empresas, y empleaba a 120 obreros. De las dos fundiciones de hierro, en los que se fabricaban implementos para

²⁷⁸ Eustaquio Buena, *Compendio histórico...*, op. cit., pp. 67-68.

la actividad minera, tales como cribas, mazos y tuberías, una de ellas, la más grande, era propiedad de Joaquín Redo. Este gran comerciante, con asiento en Mazatlán, poseía también el ingenio azucarero la Aurora, establecido en Culiacán en 1876. Curtidurías y fábricas de panocha completaban la lista de empresas manufactureras.²⁷⁹

Dentro de la agroindustria, llama la atención la fabricación de mezcal. A partir de los gravámenes locales, Buelna infería que se producían un mínimo de 10 000 barriles de ese aguardiente, con un valor de 120 000 a 150 000 pesos anuales. A diferencia del cónsul norteamericano Kelton, el político sinaloense consideraba que el mezcal era uno de los productos de exportación, cuestión que confirma Calderón en su relación de exportaciones desde Mazatlán para el año fiscal 1873-1874.²⁸⁰

De las industrias enumeradas, algunas de ellas dejaron registros en las actas de los ayuntamientos, en los protocolos de notarios públicos y en las iniciativas y decretos de la legislatura local. Así ocurrió con la fábrica de jabón del general Manuel Márquez de León, la de fósforos de Herbert W. Felton, la de gas de alumbrado de Alfredo Howell, las de mezcal del francés Teófilo Mallet, del español Pedro Ostolaza y de Feliciano Rojo en el norte del estado, la de harina de Inés Peiro, la de pasta de Leopoldo Schober en Mazatlán y la de azúcar en Culiacán y la fundición en Mazatlán, ambas de Joaquín Redo.²⁸¹ Estos registros nos permiten advertir el estímulo oficial a la industria manufacturera.²⁸²

²⁷⁹ Emiliano Bustos, citado por Jorge Verdugo Quintero, *op. cit.*, p. 93.

²⁸⁰ NA, Edward G. Kelton al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1874, en *Commercial Relations*, 1874, pp. 854-858; Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, p. 68; Santiago Calderón, *op. cit.*, pp. 55-57.

²⁸¹ Sobre la empresa del Gral. Márquez, AHCES, DN 38, 27 de noviembre de 1868; sobre la de fósforos, AGNES, Jesús González Meneses, Mazatlán, 13 de junio de 1873, 155-7; sobre la empresa de gas, AGNES, J. González M., Mazatlán, 29 de agosto de 1874, 533-36v; sobre la empresa de mezcal, AGNES, Juzgado de Primera Instancia, Sinaloa, 13 de julio de 1867, 26v; sobre la harinera, AHCES, DN 35, 5 de abril de 1876; sobre la empresa de pasta, AHCES, DN 112, 10 de diciembre de 1874; sobre las empresas de Redo, AHCES, DN 93, 14 de mayo de 1873.

²⁸² El fomento oficial a la industria manufacturera se aprecia en varios decretos de la legislatura local, entre ellos los referidos a la premiación de los empresarios que introdujeran nuevas industrias al estado y el establecimiento de una exposición anual de agricultura e industria. AHCES DN 131, 29 de abril de 1871 y DN 88, 19 de octubre de 1874.

Agricultura y ganadería

Cruzada por once ríos que bajan aceleradamente de la sierra al mar, haciendo su recorrido en un breve periodo de tiempo, Sinaloa siempre ha contado con terrenos fértiles en las vegas de sus ríos. Desde principios de la vida independiente así lo registraron las autoridades locales.²⁸³ Buelna ratificaría la vocación agrícola y ganadera del suelo sinaloense en su monografía de finales del periodo que estudiamos.²⁸⁴ A pesar de esta riqueza natural, la actividad agrícola satisfacía principalmente a las necesidades de subsistencia, dejando el escaso excedente para el reducido mercado local. La agricultura comercial no aparecía en el horizonte económico como una opción viable, mientras la minería compitiera por los magros capitales disponibles. Paz social, capital para la construcción de infraestructura hidráulica (canales y presas), la mecanización del campo, caminos amplios y seguros para el traslado de las cosechas y un cambio de mentalidad de los inversionistas eran los factores que tenían que conjugarse para el desarrollo de la agricultura y de la ganadería en Sinaloa.

Del balance del gobernador Rubí a mediados de su mandato, en donde reconocía que se producía solo maíz y frijol para el autoconsumo y el consumo local, se avanzó poco a poco, hasta reanudar el cultivo comercial de diversos productos agrícolas. La ganadería y el criadero de caimanes, ambos con fines comerciales, también experimentaron un despertar en los días de la República Restaurada. Aunque la agricultura de subsistencia siguió siendo la principal, al final del periodo se cultivaba también algodón, caña de azúcar, mezcal, tabaco y trigo, materias primas para las agroindustrias correspondientes. De la cría de ganado se obtenía carne y cueros además de queso. La cría de caimanes generaba pieles para calzado.²⁸⁵

Los reportes del cónsul norteamericano en Mazatlán, a la oficina del Departamento de estado de los Estados Unidos en Washington, nos permiten conocer que en los años de 1866 a 1870 los empresarios sinaloenses

²⁸³ Juan M. Riesgo y Antonio J. Valdés (1828), *Memoria estadística del Estado de Occidente*, Guadalajara, Imprenta de C.E. Alatorre, pp. 28-42.

²⁸⁴ Véase también las *Commercial Relations* correspondientes a los años de 1867 a 1870.

²⁸⁵ Florencio López era el empresario dedicado a la captura de caimanes y al beneficio de la piel de iguana. AHCES, DN 104, 22 de mayo de 1873 y DN 79, 9 de octubre de 1874.

exportaron pequeñas cantidades de frutas y vegetales, cueros y vaquetas, madera y palo de brasil y algunos otros productos. Algunas de las frutas exportadas eran naranjas y limas. Otros productos de exportación eran la cáscara de madera y cigarros.²⁸⁶ Para el año siguiente, se exportaron pequeñas cantidades de cueros, limas y hasta un poco de azúcar.

Después de reconocer la innegable riqueza del suelo sinaloense, el representante consular abundaba en sus consideraciones. Señalaba que se había sembrado algodón, caña de azúcar, café, tabaco, trigo, maíz y frijol. De esos productos, el maíz y el frijol para consumo doméstico se habían cultivado extensamente y del algodón se habían producido 2000 pacas, que procesaban las fábricas locales de hilados y tejidos. El café, la caña de azúcar y el tabaco habían sido cultivados solo en pequeña cantidad.²⁸⁷ Dos años después se exportaron frutas tropicales, cueros, madera y palo de brasil. El maíz, el frijol y el algodón siguieron cultivándose. De este último producto se produjeron 550 000 libras, que de nuevo se utilizarán localmente para la fabricación de mantas y otros artículos.²⁸⁸

Una mayor diversificación de las actividades agrícola, ganadera, pesquera y silvícola se apreció en el año fiscal 1873-1874, no obstante las dificultades de Mazatlán, como plaza comercial, que se empezaron a sentir en esos días. A Washington llegaban reportes de que por el puerto de Mazatlán se exportaban fruta y madera, a la vez que se reconocía el incremento de la producción para el consumo local y para las fábricas locales. Kelton informaba que las dificultades del comercio estaban forzando a algunas grandes casas comerciales de Mazatlán a habilitar a productores de algodón. La producción de esta fibra alcanzó la cantidad de 500 000 a 600 000 libras; el precio era de 75 centavos a 1.25 pesos por arroba de 25 libras. Este algodón, como ya era usual, se canalizaba a las fábricas de Mazatlán y Villa Unión, principalmente. Por primera

²⁸⁶ *Commercial Relations*, 1867, p. 732; 1868, p. 653; 1869, pp. 273-274 y 1870, pp. 307-308.

²⁸⁷ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 14 de octubre de 1871, en *Dispatches from the US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, pp. 910-913.

²⁸⁸ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *Dispatches from the US Consuls in Mexico*; *Commercial Relations*, 1873, pp. 838-841.

vez el cónsul hacía referencia a la comercialización del maíz y el frijol, más allá de las fronteras y costas sinaloenses. El reducido excedente del consumo local de estos granos era vendido en los estados vecinos y en el Territorio de Baja California. También se cultivaba tabaco en los distritos sureños y mezcal en los norteños, que luego se transformaban en cigarros y aguardiente, respectivamente. Del ganado vacuno, en los distritos de Mocorito al norte, se producían cantidades importantes de queso, como ya dijimos anteriormente.²⁸⁹

Santiago Calderón ratifica el dinamismo del sector, que se advierte en el reporte del representante norteamericano en Mazatlán. En su exhaustiva monografía del puerto hasta 1874, nos ofrece un largo listado de los productos exportados y de los que entraron al puerto por sus cuatro garitas terrestres. Entre los productos exportados se encontraban los habituales: frutas y verduras, carne, cueros y vaquetas, madera y palo de brasil. Entre las frutas se encontraban ciruelas, limones, mangos, naranjas, piñas, plátanos y tamarindos. Calderón también reporta la exportación de maíz y frijol, así como de aguardiente, café y cigarros. De los 118 productos diferentes que entraron por las garitas municipales de Mazatlán, al menos tres cuartas partes eran de los productos mencionados.²⁹⁰

La producción ganadera era la fuente de carnes, cueros, quesos y vaquetas para la exportación, pero sobre todo era la fuente de proteína animal de la dieta de los sinaloenses. La producción de cueros no era despreciable. En el año de 1874 se introdujeron poco menos de doce mil cueros a Mazatlán, a los que hay que agregar poco más de cinco mil cueros de las reses degolladas para el consumo local, por lo que Calderón afirmaba que se habían exportado un número aproximado de 17 500 cueros. En los años de 1873 y 1874, cerca de quince mil mazatlecos consumieron un promedio anual de más de 4500 reses, más de 400 carneros y cabritos y más de 2000 cerdos.²⁹¹

²⁸⁹ NA, Edward G. Kelton al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1874, en *Commercial Relations*, 1874, pp. 854-858.

²⁹⁰ Santiago Calderón, *op. cit.*, pp. 55-59 y 62-67.

²⁹¹ Las cifras exactas para 1873 son de 4,593 reses, 447 carneros y cabritos y 2361 cerdos; para 1874, la única cifra confiable es la de las reses, que fue de 4572. No se cuenta con el número de los otros animales, porque el Ayuntamiento concesionó la administración del derecho de degüello. Santiago Calderón, *op. cit.*, pp. 68-69.

En la víspera del movimiento político militar que pondría fin en Sinaloa a la década conocida como República Restaurada, la agricultura parecía encontrarse estancada. En su misiva anual a Washington, Kelton informa que se continúa produciendo maíz y frijol para el consumo local y algodón para alimentar a las multicitadas fábricas. Del algodón reporta una producción y un precio similares al año previo, 600 000 libras, a un precio promedio de 1.12 pesos la arroba, o sea, 4.5 centavos por libra.²⁹² Pasada la tormenta tuxtepecana, pero con datos de finales del período bajo estudio, Buelna publica su valiosa monografía que nos ayuda a reconstruir el estado de las actividades agrícolas y ganaderas, a la vez que de la exportación de las maderas y palos tintóreos, a principios de 1877.

Luego de hacer una pormenorizada descripción de los recursos naturales de Sinaloa, en la que destaca la enorme riqueza y diversidad de los reinos vegetal y animal, las abundantes corrientes y cuerpos de agua, la variedad y benignidad del clima y la fertilidad del suelo, Buelna aterriza en la utilización de esos recursos con fines de sobrevivencia y comercialización. La falta de canales de riego, las grandes extensiones de terrenos en propiedad corporativa y la mentalidad de los empresarios, que favorecerían más el comercio y la minería que la agricultura, arrojan como resultado un aprovechamiento muy reducido de la riqueza natural. La siembra en las vegas de los ríos, el establecimiento de ranchos ganaderos en las regiones altas y la explotación primitiva de bosques y costas producían modestos resultados.²⁹³

El recuento de Buelna en materia agrícola enriquecía las descripciones precedentes, al incluir nuevos productos de subsistencia y comerciales:

La base de su agricultura es la siembra de maíz, que proporciona alimento indispensable a la gran mayoría del pueblo, y que cuando abunda, por exceder del necesario para el consumo, se aplica a la ceiba de animales. Se produce también en abundancia frijol, que es ahí igualmente artículo de primera necesidad, garbanzo, patatas, etc. El trigo comienza a cultivarse con éxito en el distrito

²⁹² NA, Kelton al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1875, en *Dispatches from US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1875, pp. 1117-1148.

²⁹³ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., p. 57.

de Mocolito, donde ya se ha establecido un molino de vapor... Entre las frutas se produce la naranja con profusión... los plátanos, que se obtienen en abundancia, y así mismo se dan las ciruelas, los cocos en Mazatlán, y otra multitud de frutas. Hay en ciertas porciones de la costa una fruta silvestre llamada pitahaya, de una de las varias especies de cactus, que... se exporta a otros estados convertida en pasta o cajeta.²⁹⁴

Con marcado optimismo, el exgobernante enlistaba otras plantas comerciales. De los textiles, el algodón, que se cultivaba en suficiente cantidad para abastecer las fábricas de manta del estado; de las sacarinas, la caña que se cultivaba para fabricar la panocha y luego pasó a servir de materia prima en la empresa azucarera La Aurora de Culiacán; y de las pulposas, la papa. A las anteriores plantas agregaba el cultivo de tabaco; el mezcal, del que ya se hacían algunas exportaciones al extranjero; y el del café, que se estaba ensayando. De las maderas, mencionaba el pino, cedro, ébano, caoba y sabino, para vigas, puertas y muebles de casa; la amapa, que se empleaba en vigas; y, desde luego, no dejaba de incluir en su lista el palo de brasil que, aunque en pequeña escala, se exportó a lo largo de todo el período.

Respecto a la actividad ganadera, señalaba que el poco cuidado que se tenía en la siembra de plantas para pastos explicaba el número reducido de ranchos ganaderos y la pequeña escala de sus explotaciones. En los distritos norteños dedicados a la cría de ganado vacuno y caballar, encontró que la planta rastrera llamada golondrina, típica del distrito de Mocolito, favorecía en el ganado vacuno la producción de mejor leche y, por consiguiente, mejores quesos. El orégano, que crecía espontánea y abundantemente en el distrito del Fuerte, contribuía a dar a la carne gusto y olor agradables. En el distrito de Sinaloa, el pasto seco, que no era otra cosa que la hoja seca de la planta de maíz, servía de alimento al ganado caballar. El distrito de El Fuerte también se dedicaba a la cría de caballos.²⁹⁵

²⁹⁴ *Ibíd.*, pp. 57-58.

²⁹⁵ *Ibíd.*, pp. 58-59.

Comercio y transporte

La producción minera, manufacturera, agrícola, ganadera y maderera participaba, en mayor o menor medida, de los mercados internacional, nacional y local. Los minerales de oro y plata eran beneficiados, amonedados y enviados a los Estados Unidos y Europa, al inicio del periodo, exclusivamente en forma de monedas, pero poco después también en forma de pasta en barras y piedra mineral. Los hilados y tejidos cubrían el mercado local, a la vez que participaban del mercado regional que abastecían Mazatlán y Culiacán. Como vimos, el mezcal fabricado localmente llegaba incluso al extranjero. Las frutas y vegetales producidos en Sinaloa se servían en mesas del extranjero. Del ganado criado en la entidad se producía la carne, cueros y vaquetas para el mercado nacional e internacional. Maderas de construcción y la madera tintórea, el palo de brasil, eran embarcados en Mazatlán y otros puertos menores para atender las necesidades del mercado extranjero.

De toda esta variada producción, los metales preciosos constituían un alto porcentaje de las exportaciones mexicanas, arriba del 90 %, y eran la fuente de divisas para el pago de las importaciones. Los grandes comerciantes importadores/exportadores de Mazatlán atendían un mercado que abarcaba Sinaloa y los estados vecinos. Exportaciones e importaciones, lo mismo que el tráfico costero y al interior de mercancías, requerían de una red de transporte marítimo y terrestre. Las embarcaciones de vapor y vela contribuyeron al movimiento relativamente rápido de mercancías; el deficiente transporte terrestre fue siempre un cuello de botella para la más efectiva circulación de mercancías. De cualquier manera, el comercio se fue reanimando a lo largo de la República Restaurada y solo al final de la década sufrió una disminución del ritmo de crecimiento.

La expulsión de los franceses aceleró la integración de Sinaloa al mercado mundial. Los franceses imperialistas abandonaron Mazatlán el 12 de noviembre de 1866, después de dos años de control del puerto y del sur del Estado.²⁹⁶ Pronto empezó a reaccionar el mercado favorable-

²⁹⁶ Sergio Ortega Noriega, *op. cit.*, pp. 225-230, 311; Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, una historia...*, *op. cit.*, pp. 35-46 y 100; Antonio Nakayama, *Sinaloa. Un bosquejo...*, *op. cit.*, p. 340.

mente. De la información fragmentaria para el año fiscal 1866-1867, se desprende que antes de que se instalara el primer gobierno constitucional ya se exportaban oro y plata amonedados, palo de brasil, cueros y otras mercancías. Dentro de estas últimas se contaban pequeñas cantidades de frutas, vegetales, carne seca, camarones y ostiones salados.²⁹⁷ El valor de lo exportado hacía la modesta suma de 438 000 pesos. Al año siguiente se mantuvo la estructura y el bajo valor de las exportaciones. En ellas predominaban los metales preciosos de acuñación y dentro del resto de las mercancías aparecían pequeñas cantidades de vaqueta, estaño, jabón y puros.²⁹⁸

Los años finales del gobierno constitucional de Rubí muestran una mejoría en las exportaciones. En el año fiscal 1868-1869, se llega por primera vez a la cifra del millón de pesos y al año siguiente se rebasaban los dos millones. En forma de dólares del águila (equivalentes a los acuñados en Estados Unidos) se exportaba la plata y le acompañaban el palo de brasil, maderas de construcción, cueros, loza de barro y frutas.²⁹⁹ En el año fiscal 1870-1871, la plata y el oro alcanzaron el 82.7 % de la exportación total y el palo de brasil el 15.8 %. El valor de los metales exportados alcanzó proporciones mayores en los años siguientes. En embarcaciones principalmente de vapor, los Estados Unidos e Inglaterra siguieron recibiendo sumas considerables de la riqueza mineral sinaloense.³⁰⁰

La fracasada rebelión de Porfirio Díaz, a finales de 1871, desestabilizó la vida política y social, dislocando la economía sinaloense por más tiempo que en el resto de la República. Aunque la actividad comercial se redujo drásticamente por cerca de doce meses, el año fiscal 1872-73 mostró los signos de la recuperación. Esta recuperación continuó en los años siguientes, a costa de la intensificación de la actividad minera. En

²⁹⁷ La lista completa incluía loza de barro, piedra de moler, cobre y algodón. *Commercial Relations*, 1867, pp. 732 y 1039-1140.

²⁹⁸ Otras de las mercancías exportadas eran de nuevo los cueros, frutas y vegetales, piedras de moler, loza de barro y camarón. La suma incompleta de las exportaciones apenas alcanza la cifra de 192,672 pesos. *Commercial Relations*, 1868, pp. 653 y 938.

²⁹⁹ *Commercial Relations*, 1869, pp. 273-274.

³⁰⁰ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 14 de octubre de 1871, en *Dispatches from US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, pp. 910-913.

los años 1872-1873, las exportaciones alcanzaron la cifra récord de cerca de 2.8 millones de pesos, correspondiendo a los metales preciosos acuñados y en barras el 87 % del total. El resto lo constituían muy pequeñas cantidades de piedra mineral, cueros y palo de brasil.³⁰¹ A pesar de que los mazatlecos, incluido el cónsul norteamericano en el puerto, respiraban un ambiente de recesión de la economía, el año 1873-1874 mostró un crecimiento de 6.2 % en las exportaciones; oro y plata, acuñados y en pasta, constituían un elevadísimo porcentaje, cerca del 99 %, del total de 3 millones de pesos exportados. Maderas, fruta, perlas y otras mercancías constituían el resto de los envíos al extranjero.³⁰²

De las exportaciones de este año fiscal, el cronista contemporáneo Santiago Calderón nos dejó una relación pormenorizada, que no modifica la apreciación de que las exportaciones se iban reduciendo, respecto al valor de la plata y el oro en sus diversas presentaciones. Esa relación también muestra la variedad de bienes que se producían y se enviaban al extranjero, así fuera en cantidades muy pequeñas. De los 67 tipos diferentes de mercancías, cinco correspondían a los metales preciosos. Los 62 restantes constituían poco más de 1 % del valor y en ellas sobresalían los cueros de res y los limones. Palo de brasil, barriles, madera, vaqueta, carne seca, cobre, estaño, jabón, café, dulces, puros, aguar-diente, camarón, pescado y frutas, entre ellas piñas, plátanos y ciruelas, integraban también la lista de las mercancías enviadas desde Mazatlán a San Francisco, Centroamérica, Panamá, Hamburgo y otros puntos del extranjero.³⁰³

A este comercio de exportación se dedicaban las grandes casas comerciales de Sinaloa, ubicadas principalmente en Mazatlán, pero con nexos en

³⁰¹ Cantidades todavía más pequeñas de frutas tropicales y madera de construcción completaban el resto de la lista. NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *Dispatches from US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, pp. 838-841. De acuerdo a los números proporcionados por Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, p. 68, el porcentaje del valor del oro y la plata acuñados y en barras con respecto al total de las exportaciones era de 93 %. Las cifras de ambas fuentes son muy parecidas.

³⁰² NA, Edward G. Kelton al USDS, Mazatlán, 30 septiembre 1874, en *Commercial Relations*, 1874, pp. 854-858.

³⁰³ Santiago Calderón, *op. cit.*, pp. 56-59.

el centro y sur de Sinaloa y en otros estados vecinos. Las negociaciones Echeguren Hermanos, J. Kelly y Cía., Melchers Sucesores, J. Somellera y Cía., Bartning Hermanos, Redo Hernández y Cía., Miguel Careaga y Cía., Peña y Cía., Charpentier y Reynaud, T. Heymann y Cía. y J. de la Quintana y Cía. eran las casas comerciales de primera clase que operaban en Mazatlán a principios de 1875. Esas mismas negociaciones se encargaban de las importaciones que, desde Estados Unidos y Europa, venían a atender las necesidades, tanto de insumos para las actividades mineras, manufacturas, agrícolas y madereras como de bienes de consumo directo de la población.³⁰⁴

Al igual que las exportaciones, las importaciones fueron creciendo, primero rápidamente y luego lentamente al final del periodo, con una interrupción momentánea durante la rebelión de La Noria. En el año previo a la restauración de la República, Sinaloa recibía ya cantidades importantes de mercancías en general, vinos, licores y armas, en embarcaciones que venían directamente desde San Francisco y algunas que habían hecho escala en Guaymas.³⁰⁵

Sin variar la composición, el comercio de importación creció en los años siguientes hasta el año fiscal 1870-1871. De Europa venían mantas para los pobres, los linos finos para la clase alta y vinos y licores para todas las clases. De los Estados Unidos venían la maquinaria para la minería, además de mercurio, bluestone, madera y materiales para el uso de las minas. Doscientas máquinas de coser llegaron este año de San Francisco, California.³⁰⁶ A su vez, se diversificó el origen de las importaciones, ahora también venían de Acapulco.

Luego de la derrota de los simpatizantes de Díaz en Sinaloa, el comercio internacional reanudó su dinamismo. En el año fiscal 1872-1873, los comerciantes mazatlecos recibieron de Estados Unidos madera, combustible, vegetales y frutas frescas, fierro y herramientas, vinos y licores, botas y zapatos, armas y municiones, drogas (medicamentos) y mercurio, que

³⁰⁴ *Idem.*

³⁰⁵ *Commercial Relations*, 1867, p. 732.

³⁰⁶ *Commercial Relations*, 1868, p. 653; 1869, pp. 273-274 y 1870, pp. 307-308. Véase especialmente NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 14 de octubre de 1871, en *Dispatches from US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, p. 911.

hacían un total de 590 toneladas. De Europa recibieron telas de algodón, lino, lana y seda, más vinos y licores, más fierro y herramientas, alimentos, papel, botas y zapatos, aceites y pinturas por más de 3500 toneladas. Cerca de 400 toneladas de carbón, venido de San Francisco, completaban la lista de importaciones, que sumaban casi 4500 toneladas. Al año siguiente, las importaciones siguieron creciendo. Telas de algodón, lino, lana y seda constituían el 89 % de una importación récord de 3.6 millones de pesos. El resto, constituido principalmente de artículos de abarrotes, incluía también cáñamo, fármacos, herramienta, madera y fruta.³⁰⁷

Los años previos al ascenso del porfirismo en México fueron testigos del crecimiento tanto de las exportaciones como de las importaciones. Los derechos de importación de manufacturas extranjeras y de exportación de los metales preciosos registraron un aumento. La intensificación del tráfico de embarcaciones, que entraban y salían de Mazatlán, es un indicador adicional del crecimiento de la actividad comercial en ese puerto. Las iniciativas para construir y conservar una red de caminos y para establecer empresas de transporte terrestre pretendían hacer llegar las mercancías al punto de residencia de los consumidores.

De los años que van de finales de la Intervención francesa en Sinaloa al último año de gobierno de Eustaquio Buelna, el de 1875, el tráfico marítimo comercial experimentó un aumento sustancial. Este tráfico tuvo dos características importantes: se realizó principalmente en embarcaciones de vapor y mayoritariamente con el puerto de San Francisco, California. El año fiscal 1866-1867 anclaron y zarparon de Mazatlán 27 embarcaciones de altamar. Más de la mitad de esas embarcaciones eran impulsadas por vapor, un total de 17, y el resto eran embarcaciones de vela. Más del 60 % venían directamente de San Francisco y 40 % salieron también directamente a ese puerto norteamericano.³⁰⁸ En los dos años siguientes, los primeros de la República Restaurada, el tráfico se duplicó.

En los años de 1867-1868 y 1868-1869, las naves de altamar que llegaron y salieron de Mazatlán fueron 55 y 54, respectivamente; la ca-

³⁰⁷ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *Dispatches from US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, pp. 838-841.

³⁰⁸ *Commercial Relations*, 1867, p. 732.

pacidad de esas embarcaciones se multiplicó, aumentando también los intercambios comerciales hacia los mares del sur. En el primero de estos años, 80 % de las embarcaciones eran impelidas a vapor; al año siguiente disminuyeron los barcos de vapor, pero siguieron siendo mayoría. De San Francisco venían de la mitad a dos tercios de las embarcaciones y hacia allá se dirigían un tercio de ellas. Acapulco y San Blas eran puertos de destino hacia el sur. Algunas de las embarcaciones llegaban hasta Nueva York, a través del cabo de Hornos, en el extremo sur de Sudamérica. La capacidad de las embarcaciones pasó de poco menos de veinte mil toneladas en 1866-67 a cincuenta mil anuales en los dos años siguientes.³⁰⁹

Los dos últimos años del gobierno de Domingo Rubí, de acuerdo con los reportes de los cónsules norteamericanos en Mazatlán, fueron testigos de una reducción en el número y capacidad de las embarcaciones de altura que llegaron y salieron de Mazatlán. En el año 1869-1870, 37 embarcaciones, 24 de San Francisco, llegaron a Mazatlán; mientras que 35 embarcaciones salieron a diferentes puertos, más de un tercio de regreso a San Francisco y cuatro embarcaciones a Manzanillo. Al año siguiente arribarán solo 28 barcos mercantes. Poco más de la mitad de las embarcaciones eran de vapor y transportaban más del 90 % de la carga total.³¹⁰ El movimiento portuario disminuyó aún más en el año siguiente, con motivo de la rebelión de La Noria contra los gobiernos de Eustaquio Buena y Benito Juárez.

Superada la rebelión y fallecido Juárez en el verano de 1872, la actividad comercial se reanudó en Sinaloa con renovados bríos gracias a la momentánea estabilidad. El movimiento portuario en Mazatlán recuperó y rebasó los niveles del inicio de la República Restaurada. De los registros del movimiento en los muelles mazatlecos, correspondientes a los años de 1872 a 1875, se advierte una animación del comercio exterior y también del comercio interior. En el año fiscal de 1872-1873, el número de embarcaciones de altura, que anclaron o zarparon, alcanza la cifra de 79, 53 de ellas de vapor. La capacidad de estas embarcaciones de vapor

³⁰⁹ *Commercial Relations*, 1868, p. 653; y 1869, pp. 273-274.

³¹⁰ *Commercial Relations*, 1870, pp. 307-308 y NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 14 de octubre de 1871, en *Dispatches of US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, pp. 910-913.

sumó la cifra récord de más de 110 000 toneladas, 94 % de la capacidad total.³¹¹ En los dos años siguientes, el número de embarcaciones siguió creciendo y por primera vez se registra el movimiento en los puertos menores de Altata y Navachiste.

En el año 1873-1874, llegaron 97 y salieron 92 embarcaciones de altamar, a la vez que 264 embarcaciones costeras hacían su recorrido por el litoral de Sinaloa, saliendo de Mazatlán.³¹² Buelna precisa que de las 92 embarcaciones que salieron a altamar, una lo hizo del puerto de Navachiste, en el norte del estado; nueve de Altata, en el centro del estado; y la gran mayoría, 82, desde Mazatlán. Este mismo autor agrega que, además del tráfico costero que se hacía desde Mazatlán, otro menor, pero también significativo, se hacía desde Altata y Navachiste. Del primero de los puertos salieron 69 embarcaciones y 64 del segundo. Al año siguiente hubo una ligera mejoría en los niveles de tráfico, tanto del especializado en el comercio exterior como del dedicado al comercio interior. De Mazatlán salieron 10 % más embarcaciones de altura en 1874-1875, que el año precedente.³¹³

En contraste, el transporte terrestre siguió un curso totalmente diferente, ya que fue incapaz de superar su crónico subdesarrollo, profundizado en los años de guerra. Aunque desde los inicios de la República Restaurada los liberales en el poder aprobaron leyes promoviendo la construcción de caminos, Rubí lamentaba las deplorables condiciones de los caminos en 1869. Los esfuerzos de la legislatura, del gobernador y de los empresarios estaban lejos de satisfacer las necesidades de inversión en este sector atrasado.³¹⁴

El gobierno y hombres de negocios hicieron esfuerzos para mejorar los caminos y establecer empresas de transporte terrestre de personas y

³¹¹ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *Dispatches from US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, pp. 854-858.

³¹² *Commercial Relations*, 1874.

³¹³ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, p. 70.

³¹⁴ Domingo Rubí, *op. cit.*, pp. 12-13. Las quejas sobre las condiciones de los caminos incluso llegaron a Washington vía los reportes consulares, véase NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *Dispatches from US Consuls in Mexico*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, pp. 854-858.

mercancías. A principios de 1870, a iniciativa de Buelna, la legislatura local discutió la asignación de fondos municipales para reparar y abrir caminos que permitieran recorrer el estado de norte a sur. Además, el establecimiento de líneas de comunicación, de los valles en el oeste a la falda de la sierra al este, era una preocupación en esos años.³¹⁵

Una vez que los caminos estuvieron transitables, Adolfo Vergne estableció una línea de diligencias entre Rosario en el sur y Culiacán. Dos años más tarde, en 1875, Jesús María Ferreira estableció una empresa para el transporte de pasajeros y correo de Culiacán a Álamos, Sonora, dos veces a la semana, mientras que Eraclio Amador fundó una línea de diligencias del puerto de Altata a Culiacán y de ahí a Tamazula, Durango, en la Sierra Madre Occidental. La línea de transportes de Amador amplió el mercado regional al occidente y al oriente de Culiacán.³¹⁶

El telégrafo se agregó a un sistema naciente de comunicación, que integró los sistemas de transportación marítimo y terrestre, así como el servicio postal. Mazatlán se conectó con el resto del país a lo largo de la década, pero solo hasta el final de la República Restaurada otras localidades sinaloenses se beneficiaron de esta forma electrónica de comunicación.³¹⁷

No obstante, las acciones legislativas y de gobierno y las inversiones empresariales fueron insuficientes para superar las deficiencias en las comunicaciones y en la infraestructura del transporte terrestre. La apertura y mantenimiento de caminos, así como el establecimiento de líneas de diligencias, siguieron un curso diferente y menos prometedor que la historia de éxito del transporte marítimo. El atraso relativo del transporte terrestre, en comparación al marítimo, obstaculizó el crecimiento de la economía.

En resumen, la actividad económica en Sinaloa, en la década previa al inicio del Porfiriato, se caracterizó por una recuperación temprana de los niveles de producción y comercio existentes antes de las guerras de

³¹⁵ AHCES, DN 32, 7 de enero de 1870; DN 70, 1 de junio de 1870; DN 1, 18 de abril de 1870.

³¹⁶ AHCES, DN 71, 15 de abril de 1873; DN 14, 8 de diciembre de 1873; DN 179, 13 de julio de 1875.

³¹⁷ AHCES, DN 14, 1871.

Reforma y de Intervención francesa, por una diversificación de la producción y por un pequeño crecimiento del volumen y valor del comercio. Mazatlán, en el sur de Sinaloa, era el centro de un mercado regional, que comprendía a los estados vecinos; mercados locales, pero de menor importancia, tenían como centro a Culiacán, Sinaloa y El Fuerte. La minería era el sector más importante, alrededor del cual la agricultura, la ganadería, la manufactura y el comercio se integraban. La transportación marítima de altura facilitaba la entrada de importaciones y la salida de exportaciones, principalmente desde Mazatlán, mientras que un activo comercio costero movía mercancías nacionales y extranjeras, desde puertos menores en el centro y norte del estado. Sin embargo, a pesar del relativo dinamismo del comercio internacional, nacional y local, el conflicto obstaculizó el crecimiento de la economía.

A la destrucción de la de por sí precaria infraestructura industrial y la dislocación de las rutas del comercio, durante una década de guerra continua, siguió un periodo difícil de reconstrucción económica. Debido a su enorme importancia regional, la minería atrajo la atención de políticos y comerciantes. Con el apoyo de los grandes comerciantes de Mazatlán y de una legislación favorable, así como de un poco de capital norteamericano, las empresas mineras empezaron a extraer y a refinar los metales preciosos y a acuñar la mayor parte de esa producción. La mayor parte de las monedas acuñadas, así como de la plata pasta y del mineral de los metales preciosos, estaba destinado a la exportación. El valor del oro y plata exportados, en sus diversas presentaciones, siempre superó al del resto de las mercancías, alcanzando la cifra del 85 al 98 % del total del mercado de exportación. Aun así, la producción de estos metales sufrió reducciones en los momentos de conflicto armado, experimentando la mayor inestabilidad en los días de la rebelión de La Noria, en 1871-1872.

La manufactura, la agricultura y la ganadería también crecieron, aunque sin competir con la importancia de la minería. El sector industrial había descansado en las fábricas textiles de algodón, desde el inicio de la restauración de la República, pero, al dinamizarse la economía, la inversión industrial se incrementó y el sector se diversificó. La política económica estatal contribuyó a este dinamismo, protegiendo a la industria

textil y promoviendo el establecimiento de nuevos emprendimientos. Como resultado de estas políticas, de un periodo de paz relativa y de la inversión del capital comercial acumulado, como veremos en el siguiente capítulo, otras negociaciones produjeron gas para iluminación, jabón, cerillos, cigarros y cigarrillos, harina de trigo, pasta, queso, azúcar, calzado y mezcal. Entre las nuevas fábricas, dos fundidoras atendían las necesidades de la minería y de otros sectores, suministrando el equipo metálico y las herramientas para que continuaran operando sin contratiempo.

La agricultura, la ganadería y la silvicultura pasaron de ser actividades de autoconsumo a empresas comerciales en pequeña escala. El maíz y el frijol, producidos para el consumo local la mayor parte de la década, entraron al reino del mercado, hacia el final de la República Restaurada. Junto a estos granos básicos, se cultivaron otros productos para alimentar a la agroindustria, incluyendo algodón, caña de azúcar, mezcal y tabaco. Además, frutas y vegetales añadían variedad a las mesas locales y foráneas. Los agricultores empezaron a cultivar trigo para producir harina, hacia el final de la década. Los ganaderos contribuyeron a la economía con carne, cueros y vaquetas y con queso para el comercio fuera de Sinaloa. Finalmente, el corte de madera tintórea contribuyó a la diversificación de las actividades económicas de los sinaloenses.

El comercio exterior y el mercado interno se beneficiaron de un buen sistema de transporte marítimo para mover las mercancías. Los barcos de vapor desplazaron a las embarcaciones de vela y, al mismo tiempo, la capacidad de las embarcaciones que entraban y salían de los puertos sinaloenses se incrementó sustancialmente. Las embarcaciones de San Francisco llegaban principalmente a Mazatlán, pero también a puertos de menor importancia como Altata y Navachiste. La navegación costera también se incrementó, contribuyendo a la distribución más eficiente de los bienes foráneos y domésticos. Así, Sinaloa formó su mercado local y se integró un mercado regional junto a Sonora, Jalisco y Colima.

En términos del mercado internacional, las transacciones comerciales fueron principalmente con la costa oeste de los Estados Unidos, pero también con la costa este de nuestros vecinos del norte y con Europa, el Atlántico Norte. Mientras que el transporte marítimo hizo grandes progresos, un precario sistema de transporte terrestre (carretas, trenes

de mulas y diligencias) cargaba todo tipo de mercancías y pasajeros de Mazatlán y otros puertos a los valles y la sierra, así como de las minas y haciendas a la costa.

Aunque el conflicto crónico y las deficiencias del transporte terrestre obstaculizaron el crecimiento de la economía sinaloense, el estado fue el teatro de una animada actividad económica. Los comerciantes locales empezaron a diversificar sus intereses económicos en la minería, la manufactura y la agricultura, mientras que el volumen y el valor del comercio exterior crecían. Los comerciantes exportaban plata y oro e importaban todo tipo de mercancías manufacturadas de los Estados Unidos y Europa, usando un número creciente de barcos de vapor norteamericanos, siendo San Francisco el principal puerto para las operaciones mercantiles. El volumen y valor de las compraventas de bienes inmuebles y de los prestamos registrados ante notario público, así como las negociaciones organizadas ante estos mismos profesionales, como lo veremos en el capítulo siguiente, son testimonio fehaciente del espíritu empresarial de los sinaloenses y de otros residentes en el estado.

Capítulo 6

La economía: Transacciones y asociaciones en la era prebancaria

Los sinaloenses de la República Restaurada, empeñados en construir una sociedad liberal fundada en la legalidad y la institucionalidad, dejaron registradas ante notario público muchas de las operaciones mercantiles y financieras en las que tomaron parte. Contratos de compraventa, ventas con pacto de retroventa, préstamos hipotecarios, créditos refaccionarios y constitución de sociedades mercantiles fueron algunos de los muchos tipos de contrato, que los interesados elevaron a instrumento público, principalmente en el puerto de Mazatlán, pero también en las cabeceras de los distritos de Culiacán, El Fuerte y Sinaloa. La revisión de estas operaciones permite identificar quiénes participaban de esas operaciones, qué se vendía, qué se hipotecaba, a qué interés y a qué plazos. Esta revisión revela, como ya lo habíamos advertido, que la lucha permanente, ya fuera armada o política, no frenó el tráfico mercantil, ni la inversión productiva, a pesar de que durante la década no se resolvió el problema del transporte terrestre, como tampoco se crearon las instituciones bancarias, para el mejor aprovechamiento del ahorro social. También revela la importante función de los grandes comerciantes importadores-exportadores de Mazatlán.³¹⁸

Además de su obvio rol comercial, las grandes casas mercantiles de Mazatlán también prestaban dinero a empresarios dedicados a la minería, la agricultura, la manufactura y al comercio mismo. Estas casas mercantiles también financiaban tanto al gobierno estatal, cuando la penuria del tesoro público lo necesitaba, como a los movimientos rebeldes y a los gobiernos *de facto*, cuando la ocasión surgía.

Como ya se dijo, ciudadanos norteamericanos y otros individuos residentes en los Estados Unidos, principalmente en el estado de Cali-

³¹⁸ Para esta parte del trabajo se revisaron los libros de protocolos, que se encuentran en el Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa (AGNES), de notarios y jueces de primera instancia (JII) de los distritos de Mazatlán, Culiacán, Sinaloa y el Fuerte, correspondientes a los años de 1867 a 1877. La mayor parte de la información corresponde a los años de 1867 a 1874. Más de la mitad de los 1261 instrumentos públicos relativos a ventas, ventas con pacto de retroventa y préstamos hipotecarios se registraron en Mazatlán. A su vez, del total de los contratos revisados, las ventas constituyen más de la mitad de ellos. Mientras que, en Mazatlán, la gran mayoría de los contratos fueron registrados ante notario público, en el centro y norte del Estado se registraron ante JII.

fornia, participaban también del mercado inmobiliario, la transferencia de acciones en varias clases de negocios, el préstamo de dinero y el establecimiento de empresas, en calidad de socios. Aunque algunos de estos emprendedores serán identificados en este capítulo, el último capítulo contribuye a la mayor comprensión del funcionamiento cotidiano del expansionismo económico norteamericano en Sinaloa, en su periodo temprano.

Ventas

En las principales plazas comerciales del sur, centro y norte del estado, se vendían y compraban casas y solares en ciudades y pueblos; derechos sobre tierras cultivables, ranchos, ganado y semovientes en la zona rural; acciones en negociaciones mineras y manufactureras, así como embarcaciones pesqueras, entre otros muchos bienes y servicios. Tres de cada cuatro ventas en Mazatlán involucraban bienes inmuebles urbanos, ya fuera casas, lotes o ambos. En Culiacán, el mercado de bienes raíces en el área urbana era proporcionalmente menor que en el puerto —la mitad de las operaciones—, pero mayor la venta de terrenos, labores y ranchos: si en Mazatlán este tipo de ventas representaba un octavo de las operaciones, en Culiacán era de dos quintos; esto es, poco más del 40 %. Al avanzar hacia el norte, la venta de casas y lotes urbanos seguía disminuyendo, a la vez que la de derechos en propiedad rural susceptible de explotación agrícola o ganadera aumentaba proporcionalmente. La geografía y la forma territorial de Sinaloa orientaban una vocación productiva y un patrón del mercado inmobiliario que se seguiría profundizando con el correr del tiempo.³¹⁹

³¹⁹ De las ventas revisadas, 397 corresponden al distrito de Mazatlán, 186 al de Culiacán, 73 al de Sinaloa y 64 al de El Fuerte.

Cuadro 6.1
Tipo de bienes vendidos en Sinaloa, 1867-1877, en %

Bien	Mazatlán	Culiacán	Sinaloa	El Fuerte
Casas/solares*	75.1	50.5	29.7	19.2
Tierra/labores	12.8	40.9	57.8	72.6
Embarcaciones	2.5	-	4.7	-
Acciones/em- presas	9.6	8.6	6.3	4.1
Casas/tierras	-	-	1.6	4.1
	100.0	100.0	100.1	100.0

*Casas y solares se refiere a inmuebles urbanos; Tierra y labores, a concesiones de tierras, inmuebles rurales y ganado; Acciones en empresas, a acciones en minas e industrias; Casas y tierras, a transacciones que implicaban inmuebles urbanos y rurales, concesiones de tierras y ganado.

Fuente: AGNES Jesús G. Meneses, Cipriano Piña, Jesús Río y Francisco Medina, Mazatlán, 1867-1877; Juzgados de Primera Instancia (JII), Culiacán, Sinaloa y el Fuerte, 1867-1877.

En el Cuadro 6.1 se puede apreciar la importancia relativa que los diferentes tipos de bienes tenían en las distintas localidades de Sinaloa. Además de lo señalado sobre la propiedad urbana y rústica, llama la atención que en Mazatlán y en Sinaloa se comercie con embarcaciones, no así en Culiacán y El Fuerte.³²⁰ La venta de acciones de empresas tiene el mismo comportamiento que la venta de propiedades urbanas: son mayores en Mazatlán y disminuyen en el centro y norte del estado, lugares menos desarrollados económicamente.³²¹

³²⁰ Se vendieron diez embarcaciones en Mazatlán y tres en Sinaloa. Para las operaciones en Mazatlán véase AGNES, Jesús González Meneses (JGM de aquí en adelante), Mazatlán, 26 de julio de 1876, pp. 74-76; 23 de noviembre de 1867, pp. 159v-161v; 3 de diciembre de 1867, pp. 171; 3 de octubre de 1868, p. 260v; 12 de junio de 1868, p. 137; 13 de junio de 1868, pp. 141-142; 15 de junio de 1868, pp. 143v-145; 1 de agosto de 1868, p. 205; Cipriano Piña, Mazatlán, 11 de septiembre de 1867, pp. 129-30.

³²¹ De las ventas, 38 en Mazatlán, 16 en Culiacán y 10 en los distritos norteños correspondieron a venta de acciones en empresas, principalmente mineras, pero también manufactureras: textil y gas de alumbrado.

Las ventas en su gran mayoría involucraban montos reducidos. Para el caso del mercado de casa y/o solares, las ventas menores de 200 pesos representaban el 43.5 % en Mazatlán, el 37.3 % en Culiacán y el 62 % en Sinaloa y el Fuerte. Al comparar las ventas con monto hasta de mil pesos, de nuevo observamos el incremento de sur a norte: en Mazatlán representan el 78 % de las operaciones, en Culiacán el 82 % y en el norte el 94 %. Las operaciones superiores a dos mil pesos siguen un curso inverso: son mayores en el puerto e inferiores en los distritos norteños. Las casas y solares más amplios y confortables, así como el dinero para adquirirlos, los tenía la élite mazatleca. (Véase Cuadro 6.2).

Cuadro 6.2
Monto de las ventas en Sinaloa, 1867-1877, en %

Monto, pesos	Mazatlán	Culiacán	Sinaloa	El Fuerte
Menos de 200	43.5	37.4	57.6	66.2
201-400	21.1	22.9	21.2	14.1
401-600	8.2	4.8	12.1	8.5
601-800	1.4	6.0	4.5	2.8
801-1000	3.7	10.8	1.5	-
1001-1200	2.7	1.2	1.5	4.2
1201-1400	0.7	3.6	-	-
1401-1600	3.4	2.4	1.5	1.4
1601-1800	1.0	-	-	-
1801-2000	1.7	1.2	-	-
Más de 2000	12.6	9.6	-	2.8
	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: AGNES, JGM, Cipriano Piña, Jesús Río y Francisco Medina, Mazatlán, 1867-1877; JII, Culiacán, Sinaloa y Fuerte, 1867-1877.

De las ventas de propiedad urbana en Mazatlán, que involucraban montos superiores a 2000 pesos, más de la mitad de ellas se encontraba en el rango entre 2000 y 5000 pesos; un quinto, entre 5000 y 10 000 pesos; un séptimo, entre 10 000 y 15 000 pesos; una operación alcanzaba la

cifra de 20 000 pesos y otra, la adquisición de cuatro fincas urbanas por Arcenio I. de Igual, llegaba a los 42 300 pesos. Entre los compradores se encontraban socios de algunas casas comerciales y otros integrantes de la élite porteña. Pedro Echeguren participó en dos operaciones, que sumaron 22 200 pesos; integrantes de la familia Igual participaron de cuatro operaciones, que sumaron casi 60 000 pesos; la familia Laveaga participó en cuatro operaciones, que alcanzaron la cantidad de 45 000 pesos; la familia Quintana, de J. de la Quintana y Cía., participó en dos operaciones que sumaron 9000 pesos. Representantes de las casa comerciales J. Kelly y Cía. y Redo Hernández y Cía. también adquirieron valiosa propiedad urbana.³²² Igualmente lo hicieron doña Guadalupe Cañedo Vda. de Clouthier, Adolfo Bartning y Manuel Rubio. Este último adquirió dos fincas urbanas con valor de 17 000 pesos en marzo de 1867 y años después inicio la construcción de un moderno teatro que llevó su nombre.³²³

En la venta de acciones en negociaciones mineras, salinas y empresas manufactureras, así como de derechos en propiedad rústica, que involucraban montos superiores a 2000 pesos, se repiten algunos de los nombres anteriores y aparecen otros. J. Kelly y Cía. y J. de la Quintana y Cía. compran acciones en minas; Redo Hernández y Cía. adquiere acciones en empresa textil y también propiedad rústica; y la casa Melchers

³²² Las compras de los Echeguren, en AGNES, JGM, Mazatlán, 24 de abril de 1868, pp. 68-69 y 22 de abril de 1874. Las de la familia Igual, en AGNES, JGM, Mazatlán, 24 de octubre de 1868, pp. 284-285; 2 de mayo de 1871, pp. 191-197; 23 de mayo de 1877, pp. 49v-52; 25 de mayo de 1877, pp. 54v-57. Las de los Laveaga, en AGNES, JGM, Mazatlán, 8 de julio de 1874, p. 361; 9 de julio de 1874, pp. 366v; 9 de julio de 1874, pp. 372-377v; 18 de julio de 1874, pp. 384v-391. Las de J de la Quintana, en AGNES, JGM, Mazatlán, 29 de septiembre de 1869, pp. 140v-142v; 7 de septiembre de 1870, pp. 272-274. Sobre J Kelly, Carlos Woolrich, a nombre de esta empresa, compró casa con valor de 4600 pesos, en AGNES, JGM, Mazatlán, 10 de septiembre de 1868, pp. 248-249. A nombre de Redo Hernández y Cia., J.B. Hernández adquirió casa con valor de 4000 pesos, en AGNES, Jesús Río, Mazatlán, 9 de febrero de 1874, p. 31v.

³²³ Sobre las operaciones de doña Guadalupe Cañedo de Clouthier, véase AGNES, Francisco Medina, Mazatlán, 16 de febrero de 1874, pp. 30-35v; sobre las operaciones de A. Bartning, AGNES, JGM, Mazatlán, 23 de febrero de 1871, pp. 92-94; sobre las operaciones de Manuel Rubio, AGNES, Cipriano Piña, Mazatlán, 13 de marzo de 1867, pp. 48-50.

adquiere acciones en empresa textil y en fábrica de gas de alumbrado. Las compras de Redo Hernández y Cía. alcanzaron la cifra de 59 000 pesos,³²⁴ las de Melchers, 52 293 pesos,³²⁵ las de J. de la Quintana y Cía., 50 000 pesos.³²⁶ Estos comerciantes, que acumulaban capital comercial y lo invertían en la adquisición de casas y lotes, propiedades rurales y ganado, y acciones en negociaciones de todo tipo, también desempeñaron un papel fundamental en el mercado de dinero.

Los préstamos

Para atender las necesidades de dinero de una economía interesada en convertirse en una economía de mercado, grandes y pequeños inversionistas estuvieron dispuestos a prestar sus recursos financieros. A pesar de las dificultades para la institucionalización del mercado de dinero en el primer medio siglo de vida independiente en México, los grandes comerciantes mazatlecos, y en menor medida de Culiacán y el norte del estado, lograron acumular capitales que les permitieron a sus casas comerciales hacer las veces de instituciones bancarias. El préstamo prebancario adoptó la forma de ventas con pacto de retroventa, préstamos hipotecarios y créditos refaccionarios. Estos préstamos atendían las necesidades de liquidez de individuos, empresas y gobierno. Una forma adicional de reunir fondos, para emprender una actividad productiva, era la conformación de sociedades en las que los participantes aportaban sus respectivos capitales. Antes de la fundación de los bancos en Sinaloa, fenómeno que ocurrió hasta finales del siglo XIX y principios del XX, y

³²⁴ J. B. Hernández, de Redo Hernández y Cía., compró a doña Alejandra Vega de Redo en 50,000 pesos tres cuartas partes de la fábrica textil en Culiacán y a A. Vico dos ranchos, uno en 4,000 y otro en 5,000 pesos, en AGNES, J. Río, Mazatlán, 9 de febrero de 1874, pp. 38-42v. Después, J Redo compró a su socio una parte de la misma fábrica en 40,000 pesos, en AGNES, JGM, Mazatlán, 22 de abril de 1871, pp. 166-167.

³²⁵ Carlos Passow de Melchers Sucesores compró a Alfredo y Jorge Howell acciones en empresa textil y en la de gas de alumbrado por un valor de 38,293 pesos, y a J Kelly y Cía. y a Alzúa Dorn y Cía. acciones en esas mismas empresas por 12,000 pesos, en AGNES, Francisco Medina, 13 de enero de 1874, pp. 5-12 y 10 de enero de 1874, pp. 1-5.

³²⁶ J de la Quintana y Cía. compró al analfabeta José María Vega acciones por valor de 50,000 pesos en una mina del vecino Estado de Durango. AGNES, JGM, Mazatlán, 24 de octubre de 1870, pp. 308v-310.

en los inicios del establecimiento de esas instituciones, las grandes casas comerciales prestaban su capital acumulado a intereses relativamente bajos y plazos cortos. Los grandes comerciantes no eran los únicos que prestaban su dinero; individuos y empresarios con capitales más modestos también atendían las necesidades pequeñas y medianas de crédito.³²⁷

La venta con pacto de retroventa constituía una modalidad muy socorrida para hacerse de dinero en efectivo.³²⁸ Aquellos interesados en conseguir dinero fresco, para atender diversos compromisos, compro-

³²⁷ Algunos autores que han abordado la problemática relativa al financiamiento de la actividad económica y su relación con la creación de instituciones bancarias en México son Mario Cerutti, “El préstamo prebancario en el noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey”; Rosa María Meyer Cosío, “Empresarios, crédito y especulación (1820-1850)” y Barbara Tenenbaum, “Banqueros sin bancos: el papel de los agiotistas en México”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *op. cit.*, pp. 119-164, 99-118, 75-97; Enrique Cárdenas, “A Macroeconomic Interpretation of Nineteenth-Century Mexico”, Carlos Marichal, “Obstacles to the Development of Capital Markets in Nineteenth-Century Mexico” y Stephen Haber, “Financial Markets and Industrial Development: A Comparative Study of Governmental Regulation, Financial Innovation, and Industrial Structure in Brazil and Mexico”, en Stephen Haber, editor, (1997), *How Latin America Fell Behind. Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico, 1800-1914*, Stanford, Stanford University Press, pp. 65-92, 118-78. Otros trabajos de Stephen Haber, donde aborda los obstáculos a la industrialización en México, son: (1991), “Industrial Concentration and the Capital Markets: A Comparative Study of Brazil, Mexico, and the United States, 1830-1930”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 51, núm. 3, septiembre, Cambridge University Press, pp. 559-580; (1990), “La economía mexicana, 1830-1940: obstáculos a la industrialización” (I), *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 8, núm. 1, marzo, Cambridge University Press, pp. 81-93; (1992), “Assessing the obstacles to industrialization: The Mexican economy, 1830-1940”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 24, núm. 1, febrero, Cambridge University Press, pp. 1-32. La producción historiográfica sobre la banca en Sinaloa empezó a finales de la década de 1990, abordando el préstamo prebancario. Dos trabajos que nos pueden ayudar a entender el financiamiento antes de la fundación de los bancos en Sinaloa son los de Gustavo Aguilar, “El surgimiento de la banca en Mazatlán”, en Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar, *op. cit.*, pp. 183-197; y Gustavo Aguilar Aguilar y Wilfrido Ibarra Escobar (1998), *El origen de la banca en Sinaloa*, Culiacán, COBAES.

³²⁸ Aquí revisamos 127 contratos de venta con pacto de retroventa celebrados en Mazatlán, 101 en Culiacán, 3 en Sinaloa y 28 en El Fuerte, que hacen un total de 259 operaciones.

metían sus bienes mediante un contrato ante notario público, en el que se establecía el bien vendido, el monto de la venta y el plazo para que el vendedor pudiera regresar el dinero recibido y recuperar el bien. En estas operaciones el precio de venta era generalmente inferior al precio del mercado, pues el vendedor pensaba en la recuperación de su propiedad. En algunas ocasiones, en las que se anticipaba la posibilidad de la transferencia definitiva de la propiedad del bien, se señalaba expresamente la cantidad adicional que el comprador tendría que suministrar al vendedor.³²⁹

En Mazatlán y Culiacán, bajo esta modalidad se vendían, en un elevado porcentaje, propiedad raíz urbana y, en menor proporción, propiedades rústicas. En los distritos norteños sucedía lo contrario: la venta de la propiedad rústica ocupaba una mayor proporción que la de casas y solares urbanos. En todos los casos, la proporción de venta de acciones en empresas era reducida. (Véase Cuadro 6.3).

Cuadro 6.3
Venta con pacto de retroventa, por tipo de bienes en Sinaloa, 1867-1877, en %

Bienes	Mazatlán	Culiacán	Sinaloa/El Fuerte
Casas/solares	89.0	75	20
Tierra/labores	4.7	9	50
Acciones en empresas	6.3	8	10
Casas/tierras	-	8	20
	100.0	100	100

Fuente: AGNES, Jesús G. Meneses, Cipriano Piña, Jesús Río y Francisco Medina, Mazatlán, 1867-1877; JII, Culiacán, Sinaloa y Fuerte.

³²⁹ J. Valdez vendió con pacto de retroventa casa y solar a R. Sorcini por la cantidad de 200 pesos y plazo de ocho meses. Por la cantidad de 100 pesos adicionales, Sorcini podía quedarse definitivamente con la propiedad. AGNES, C. Piña, Mazatlán, 11 de septiembre de 1867, pp. 130v-132. Doña Francisca Suárez de Amarillas vendió condicionadamente casa y solar a Ramón Quintero en 360 pesos y cuatro años de plazo. Por 630 pesos adicionales, Quintero podía quedarse con la propiedad. AGNES, Culiacán, 14 octubre 1876, p. 270.

Al igual que en el caso de las ventas, las ventas con pacto de retroventa involucraban por lo general montos reducidos, aunque una fracción importante de ellas alcanzaba montos de consideración (Véase Cuadro 6.4). En Mazatlán, las operaciones hasta mil pesos representaban el 64.6 %, en Culiacán el 73.3 % y en los distritos norteños el 74.2 %. Las operaciones superiores a 2000 pesos eran proporcionalmente mayores en Mazatlán e inferiores tanto en el centro como en el norte del Estado.

Cuadro 6.4
Monto de las ventas con pacto de retroventa en Sinaloa, 1867-1877, en %

Monto	Mazatlán	Culiacán	Sinaloa/El Fuerte
Menos de 200	17.3	7.9	32.3
201-400	26.0	22.8	29.0
401-600	9.4	17.8	12.9
601-800	4.7	11.9	-
801-1000	7.1	12.9	-
1001-1200	4.7	4.0	3.2
1201-1400	2.4	4.0	3.2
1401-1600	5.5	4.0	3.2
1601-1800	-	1.0	6.5
1801-2000	-	6.9	-
Más de 2000	22.8	6.9	9.7
	99.9	100.1	100.0

Fuente: AGNES, Jesús G. Meneses, Cipriano Piña, Jesús Río y Francisco Medina, Mazatlán, 1867-1877; JII, Culiacán, Sinaloa y Fuerte, 1867-1877.

Los plazos para revertir la venta eran generalmente cortos, por lo que aumentaba la posibilidad de que el vendedor no pudiera recuperar el bien y que el comprador acumulara una propiedad adicional e incrementara el patrimonio familiar o de la empresa. En el sur del estado, tres de cada cuatro operaciones tenían como máximo un año de plazo; en el centro, 87 % estaban comprendidas en ese mismo plazo; y en los distritos de El Fuerte y de Sinaloa, la proporción era ligeramente inferior a Culiacán. Los

plazos mayores eran generalmente de uno y medio y dos años, aunque había unos pocos casos de plazos aún más largos.³³⁰

Una pregunta obligada, luego de haber respondido a las interrogantes sobre montos y plazos de estas operaciones crediticias, es quiénes eran las personas, familias y empresas involucradas, quiénes eran los principales prestamistas bajo esta modalidad, sobre todo en las operaciones de mayor monto.³³¹ Miembros del clan de la Quintana participaron en cinco operaciones que sumaban casi 80 000 pesos. En cuatro de ellas, los bienes involucrados eran propiedad urbana y los plazos iban de uno y medio a tres años. En la compra de acciones mineras por valor de 60 000 pesos, no quedó establecido el plazo para la recuperación de ellas por el vendedor.³³² La casa J. Kelly y Cía. participó en media docena de estos préstamos. Todos ellos involucraban bienes inmuebles urbanos, sumaban 24 822 pesos y el plazo era de un año, excepto en uno de los casos.³³³ La familia Bartning, asociada a una de las grandes casas comerciales, hizo préstamos por dos ocasiones; la suma fue de 14 300 pesos y los plazos de dos y tres años.³³⁴ Otras casas comerciales y prestamistas llevaban los apellidos de Igual, Peña, Heymann, Laveaga y Cuevas, algunos de

³³⁰ De los contratos de venta con pacto de retroventa que registraron el plazo, los plazos superiores a dos años eran 7 de 118 en Mazatlán, 1 de 99 en Culiacán y 4 de 31 en el norte, para un promedio de 5 % en todo el Estado.

³³¹ De los contratos de venta con pacto de retroventa registrados en Mazatlán, 29 de ellos superan el monto de 2000 pesos. La gran mayoría de estos últimos, 18 casos, se encuentran en el rango de 2 a 5000 pesos; 7, de 5 a 10 000 pesos; 3, de 10 a 15 000 pesos; y solo uno es superior a 20 000 pesos.

³³² Las casas compradas con pacto de retroventa por J de la Quintana y Cía. tenían los siguientes valores y plazos: 4000 pesos y dos años; 4000 pesos y tres años; 3161 pesos y 1½ años; y 8000 pesos y tres años. AGNES, JGM, Mazatlán, 22 de abril de 1869, 61; 16 de octubre de 1872, pp. 228-230; 5 de abril de 1873, pp. 93-96; 13 de enero de 1874, pp. 15v-9v. La compra de acciones mineras, fincas y derechos con valor de 60 000 pesos se encuentra en AGNES, JGM, Mazatlán, 31 de diciembre de 1869, p. 177v.

³³³ Las operaciones de J Kelly y Cía. se encuentran en AGNES, JGM, Mazatlán, 30 de noviembre de 1868, p. 313v; 8 de enero de 1870, pp. 5-6v; 12 de septiembre de 1870, p. 278; 31 de diciembre de 1870, p. 358; 18 de mayo de 1871, pp. 210v-213v; 3 de junio de 1872, pp. 141v-143. Mediante este último contrato, Kelly transfirió los derechos sobre el bien involucrado a Luis L. Bradbury.

³³⁴ Sobre Bartning, véase AGNES, JGM, Mazatlán, 25 de febrero de 1871, pp. 96v-99; 3 de julio de 1872, pp. 165-169.

ellos —Igual y Laveaga— mencionados ya en el caso de las ventas.³³⁵ Estos grandes prestamistas ofrecían su dinero a plazos mayores que en el caso de los préstamos chicos.³³⁶

El préstamo hipotecario presentaba características similares a las ventas y ventas con pacto de retroventa, en cuanto al tipo de bienes transferidos y montos involucrados.³³⁷ Dentro de las similitudes se incluía también la variación geográfica. Mazatlán, con sus grandes casas importadoras y exportadoras, era la plaza de mayor importancia por el número y cuantía de las operaciones. Le seguían Culiacán y los distritos norteños, en ese orden. De sur a norte, el préstamo con hipoteca de bienes raíces urbanos disminuía, a la vez que aumentaban las hipotecas de propiedad rústica. La hipoteca de acciones de empresas era pareja en toda la geografía y se colocaba en un décimo de las operaciones, como promedio. (Véase Cuadro 6.5)

Cuadro 6.5
Tipo de bienes hipotecados, en %. Sinaloa, 1867-1877

Bienes	Mazatlán	Culiacán	Sinaloa/El Fuerte
Casas/solares	69	43	16
Tierras/labores	13	31	54
Acciones en empresas	10	8	12
Casas/tierras	8	18	18
	100	100	100

Fuente: AGNES, Jesús G. Meneses, Cipriano Piña, Jesús Río y Francisco Medina, Mazatlán, 1867-1877; JII, Culiacán, Sinaloa y Fuerte, 1867-1877.

³³⁵ Sobre la familia Igual, véase AGNES, JGM, Mazatlán, 4 de diciembre de 1867, pp. 172-173. Sobre Peña, AGNES, JGM, Mazatlán, 24 de enero de 1871, pp. 36-38. Sobre Heymann, AGNES, JGM, Mazatlán, 13 de julio de 1874, pp. 400-405. Sobre Laveaga, AGNES, JGM, Mazatlán, 12 de octubre de 1874, p. 568. Sobre Lie, AGNES, JGM, Mazatlán, 30 de julio de 1869, p. 112.

³³⁶ Las ventas con pacto de retroventa grandes gozaban de condiciones más blandas que las ventas chicas. En Mazatlán, la plaza comercial principal, todos los plazos mayores de dos años corresponden a ventas por montos superiores a 2000 pesos.

³³⁷ Aquí consideraremos 284 préstamos con hipoteca: 153 de Mazatlán, 49 de Culiacán, 40 de Sinaloa y 42 del Fuerte.

Por su monto, la mayor parte de las operaciones involucraban sumas modestas, aunque poco más de un quinto en Mazatlán y Culiacán y más de un séptimo en El Fuerte y Sinaloa superaban los dos mil pesos. Los préstamos hasta 400 pesos eran poco menos de un tercio en el sur y en el centro y casi la mitad en el norte. Si incluimos los préstamos hasta mil pesos, la proporción sube al 60 % en el sur y centro y al 70 % en el norte. Aunque la proporción de préstamos hipotecarios superiores a los dos mil pesos es muy similar en Mazatlán y Culiacán, los montos involucrados eran muy superiores en Mazatlán, corazón de la economía regional de la época. (Véase Cuadro 6.6).³³⁸

Cuadro 6.6
Montos de las hipotecas en Sinaloa, 1867-1877, en %

Monto	Mazatlán	Culiacán	Sinaloa/El Fuerte
Menos de 200	16.4	22.6	22.5
201-400	15.8	9.4	23.8
401-600	7.9	18.9	11.3
601-800	7.9	1.9	8.8
801-1000	11.2	11.3	5.0
1001-1200	4.6	1.9	3.8
1201-1400	2.6	5.7	3.8
1401-1600	3.3	1.9	2.5
1601-1800	3.9	1.9	1.3
1801-2000	5.3	1.9	2.5
Más de 2000	21.1	22.6	15.0
	100.0	100.0	100.3

Fuente: AGNES, Jesús G. Meneses, Cipriano Piña, Jesús Río y Francisco Medina, Mazatlán, 1867-1877; JII, Culiacán, Sinaloa y Fuerte, 1867-1877.

³³⁸ Para todo el estado de Sinaloa, la mayoría de los préstamos hipotecarios, superiores a 2000 pesos, se concentraban en el rango de 2 a 5000 pesos (32 de 56) y unos pocos más se concentraban en el rango de 5 a 10 000 pesos (12 de 56). De los préstamos superiores a 10 000 pesos, en Mazatlán se registraron nueve de los diez contratos, correspondiendo a El Fuerte el restante: una hipoteca por 38 467 pesos.

Al revisar la historia económica de México y América Latina en el siglo XIX, mucho se ha insistido en que la inestabilidad política, las deficiencias del sistema de transporte y la inexistencia de instituciones financieras eran un obstáculo para el crecimiento económico. La falta de bancos dificultaba el mejor uso de los excedentes de las actividades comerciales y productivas de empresas y particulares. En estas circunstancias, las condiciones para acceder al escaso dinero disponible para una inversión eran severas: plazos cortos e intereses elevados.³³⁹ Cabe preguntarse en qué medida estas generalizaciones son válidas para Sinaloa durante la República Restaurada.

La estadística general de los préstamos con hipoteca parece confirmar las condiciones de plazos cortos e intereses elevados en estas operaciones, en los tres espacios regionales sinaloenses. En efecto, los préstamos con plazo hasta de un año constituyen la gran mayoría en todas las plazas: 67 de 130 en Mazatlán, 37 de 49 en Culiacán y 59 de 65 en el norte. Muchos de estos préstamos no rebasan el plazo de seis meses. Los plazos mayores de dos años representan 9 de 130 en Mazatlán, 4 de 49 en Culiacán y 4 de 65 en los distritos norteños. Cuando solo consideramos las hipotecas de un monto superiores a 2000 pesos, préstamos que podríamos considerar como propiamente dedicados a la actividad productiva, encontramos una mayor proporción de plazos largos. En el caso de Mazatlán, la proporción de plazos mayores de dos años pasa, de 7 % en toda la muestra, a 23 % en los préstamos superiores a 2000 pesos.³⁴⁰

En lo concerniente al monto de los intereses, llama la atención que una elevada proporción de los contratos no especificó el monto del interés y otra proporción no despreciable, particularmente en el caso de Mazatlán, señaló que no cargaría interés alguno por el préstamo. De los contratos que señalaron un interés distinto de cero, 43 % en Mazatlán, 70 % en Culiacán y 15 % en el norte establecieron un interés modesto del 6 al

³³⁹ Mario Cerutti, "El préstamo prebancario en el noreste ...", *op. cit.*, pp. 123 y 131.

³⁴⁰ De las 130 hipotecas en Mazatlán que registran plazo de vencimiento, 9 de ellas tienen plazos superiores a los dos años. Seis de esas 9 hipotecas tienen montos superiores a 2000 pesos, como se registra en AGNES, JGM, Mazatlán, 17 de octubre de 1867, plazo de tres años; 21 de enero de 1869, plazo de tres años; 12 de junio de 1873, plazo de tres años; 12 de enero de 1869, plazo de tres años; 12 de abril de 1869, plazo de seis años; 11 de mayo de 1869, plazo de cinco años.

12 % anual; mientras que 22 % en Mazatlán, 10 % en Culiacán y 62 % en el norte establecieron intereses del 15 al 24 % anual. Con intereses superiores al 24 %, se cuentan 35 % en el sur del estado, 20 % en el centro y 23 % en los distritos norteños, como se aprecia en el Cuadro 6.7. Por otra parte, dentro de estas últimas hipotecas, llaman la atención aquellas de intereses verdaderamente usurarios, superiores al 42 % anual. Caen en este caso, 8 % de las hipotecas que registran el monto del interés en Mazatlán, disminuyendo al 5 % en Culiacán y elevándose al 23 % en El Fuerte y Sinaloa.

Cuadro 6.7
Préstamos con hipoteca, por monto de interés en Sinaloa, 1867-1877, en %

Monto, %	Mazatlán	Culiacán	Sinaloa/El Fuerte
6-12	43	70	15
15-24	22	10	62
Más de 24	35	20	23
Total	100	100	100

Fuente: AGNES, Jesús G. Meneses, Cipriano Piña, Jesús Río y Francisco Medina, Mazatlán, 1867-1877; JII, Culiacán, Sinaloa y El Fuerte, 1867-1877.

Cuando revisamos el comportamiento de los préstamos superiores a 2000 pesos en Mazatlán, encontramos un patrón distinto. De 32 préstamos dentro de esta categoría, en 15 de ellos no se mencionó interés alguno y, en cinco casos más, se afirmó que no se cargaría interés. De los 12 restantes, en 11 el interés máximo fue de 12 % anual y en un solo caso alcanzó la cifra de 15 %, una cifra relativamente modesta. Se reitera el patrón de condiciones más blandas en las operaciones de monto mayor.³⁴¹

³⁴¹ En Culiacán, de 12 hipotecas con monto mayor a 2000 pesos, en tres de ellas no se menciona el interés; en dos, no se cargaba interés; en uno es de 6 %; y en cinco, de 12 % anual. Solo en un caso, el préstamo por 2702 pesos de E. Cifra a los médicos F. Martínez y R. Ponce de León y al farmacéutico Cannobio, para el establecimiento de una botica, el interés era de 36 % anual. AGNES, JII, Culiacán, 2 de junio de 1876. El resto de contratos se encuentran en la misma fuente en las siguientes fechas: 5 de abril de 1875, 25 de mayo de 1870, 16 de noviembre de 1871, 9 de diciembre de 1869, 10 de junio de 1868, 24 de diciembre de 1870, 2 de julio de 1874, 22 de abril de 1869, 24

Algunas de las casas comerciales y prestamistas que facilitaban su dinero eran Pedro Echeguren por su cuenta o a nombre de las casas Echeguren Quintana y Cía. o de Echeguren Hermanos y Cía., José Vicente Laveaga, Rosendo Tamés, Sres. Armienta y Cía., Sres. J. Kelly y Cía., Redo Hernández y Cía., J. de la Quintana y Cía., Sres. Storzel Bartning y Cía., la testamentaria de Manuel Rubio y doña Rosario Vega.³⁴² En varios de los préstamos, las casas comerciales tenían que sumar sus capitales para reunir la cantidad requerida, ya fuera por el gobierno u otros particulares. Así sucedió cuando Redo Hernández y Cía., Echeguren Hermanos y Cía. y Storzel Bartning y Cía. le prestaron 15 289 pesos al comerciante e impresor Pablo Retes; cuando las principales casas del puerto se vieron forzadas a prestarle 15 000 pesos al gobierno rebelde, en octubre de 1872; cuando los Sres. Fontan Hermanos y Sobrinos, Redo Hernández y Cía., Echeguren Hermanos, Echenique Peña y Cía., Careaga y Cía. y F. Reynaud le prestaron 5,484 pesos a A. Noriega; y cuando Redo Hernández y Cía. y Lewels y Cía. le prestaron a Manuel L. Portillo y sus hermanas la cantidad de 4378 pesos.³⁴³

de octubre de 1870 y 18 de julio de 1870. Ocho hipotecas en El Fuerte mayores a 2000 pesos no señalan interés. Esto puede traducirse en préstamos en condiciones blandas. AGNES, JII, Fuerte, 28 de julio de 1868; 10 de enero de 1869; 7 de diciembre de 1869; 2 de noviembre de 1870; 7 de enero de 1871; 26 de agosto de 1871; 29 de junio de 1874; 17 de noviembre de 1876. Con tres hipotecas en el distrito de Sinaloa sucede lo mismo

³⁴² Los Echeguren prestaron, con hipoteca, 50,000 a Fortunato de la Vega; 30,000 pesos a los Sres. Redo Hernández y Cía.; 24 000 pesos a Guillermo Miller, Q Douglas y R. Symon. Laveaga también le prestó 30 000 a Fortunato de la Vega. Tamés hizo varios préstamos pequeños, uno de ellos al gobierno *de facto*. La casa Sres. Armienta y Cía. prestó a miembros de la familia Sotomayor en dos ocasiones, haciendo una suma de casi 10 000 pesos. J. Kelly hizo dos préstamos al minero C. B. Dahlgreen de Durango, uno por 15 042 y otro por 10 000 pesos. Al gobierno rebelde también le prestó Joaquín Redo, de Redo Hernández y Cía. prestó a Fortunato de la Vega, su cuñado, 11 500 pesos y junto con otros prestamistas participó en varios préstamos colectivos, uno de ellos al gobierno rebelde. J de la Quintana participó en varios préstamos colectivos, entre otros a Pablo Retes y al gobierno rebelde. Storzel Bartning y Cía. prestó 12 600 pesos a los Sres. Salcido y Otero, 6941 pesos a M. Alvarado y 4750 pesos a E. Holderness, entre otros.

³⁴³ Algunos de los préstamos colectivos quedaron registrados en AGNES, JGM, Mazatlán, 14 de octubre de 1874; 9 de octubre de 1872; 16 de mayo de 1868; 6 de noviembre de 1872.

Dentro del selecto conjunto de casas comerciales y prestamistas, que hacían las funciones de bancos, destaca la casa Echeguren. Al inicio de la República Restaurada, Echeguren prestó a Guillermo Miller, Quintín Douglas y Roberto Symon la cantidad de 24 000 pesos, sin intereses y un año de plazo, para que pudieran seguir operando las casas de moneda de Álamos y Hermosillo, en el vecino estado de Sonora. En esos mismos días prestó a Redo Hernández y Cía., que operaba en Mazatlán y Culiacán, la cantidad de 30 000 pesos, con un interés de 10 % anual y tres años de plazo. En mayo de 1868, prestó a Fortunato de la Vega, de Culiacán, la cantidad de 50 000 pesos, con interés de 12 % anual y año y medio de plazo. La suma de otros doce préstamos menores alcanzaba un monto de 20 559 pesos. En muchos de los préstamos no se precisaba la tasa de interés, en otros pocos el interés era de cero y en el resto era, por lo general, de 12 % anual. En los dos casos que el interés se duplicaba, 24 % anual, se trataba de préstamos pequeños: de 650 y 1200 pesos, respectivamente.³⁴⁴

Otras casas comerciales, como J. Kelly y Cía. y Redo Hernández y Cía., eran también muy activas como prestamistas; aunque el monto de sus préstamos era menor, las condiciones eran blandas: plazos medianos e intereses bajos, con un máximo de 12 % anual.³⁴⁵ Laveaga prestó 30 000 pesos a Francisco de la Vega, al 1 % mensual y tres años de plazo. Otras casas más hacían préstamos modestos y de interés bajo. En este caso estarían Melchers Sucesores y la casa Tamés y Cazessús.³⁴⁶

Los excedentes de capital locales y extranjeros contribuían a financiar tanto la producción minera, manufacturera y agrícola de negociaciones

³⁴⁴ Los préstamos mayores de los Echeguren quedaron registrados en AGNES, JGM, Mazatlán, 22 de mayo de 1868; 17 de octubre de 1867; 13 de junio de 1867; 14 de octubre de 1874; 9 de octubre de 1872; 16 de mayo de 1868; 21 de junio v1869; 10 de marzo 1873; 18 de octubre 1867.

³⁴⁵ Los contratos mayores de J Kelly y Cía. quedaron registrados en AGNES, JGM, Mazatlán, 12 de junio de 1873; 9 de octubre de 1872; 2 de mayo de 1873; 11 de febrero de 1872; 4 de junio de 1873. Las de Redo Hernández y Cía., en AGNES, JGM, Mazatlán, 14 de octubre de 1874; 9 de octubre de 1872; 19 de mayo de 1873; 16 de mayo de 1868; 6 de noviembre de 1872; 11 de mayo de 1869.

³⁴⁶ Para Melchers Sucesores véase AGNES, JGM, Mazatlán, 9 de octubre de 1872; 14 de julio de 1874, 408v. El préstamo de Rosendo Tamés a los herederos de Manuel Rubio por 25 000 pesos se registró en AGNES, JGM, Mazatlán, 27 de junio de 1873, pp. 164-173.

establecidas y de nueva creación, como la administración pública y las rebeliones. Buelna registró en sus apuntes la reiterada práctica de grupos rebeldes de asaltar la Casa de Moneda de Culiacán, para sostener sus intentos de tomar el poder. También tomó nota de los préstamos forzados de que hacían víctimas a los grandes comerciantes, fenómeno que se expresó con crudeza en los días de la rebelión de La Noria.³⁴⁷ Los gobiernos legítimos también utilizaron el recurso de pedir prestado a los grandes comerciantes. Cuando el gobierno de Eustaquio Buelna se vio en apuros en 1874, gestionó ante los comerciantes un préstamo por 75 000 pesos. El decreto de ley número 36 establecía que el gobierno estaba dispuesto a recibir 60 000 pesos en efectivo y el resto en bonos de la deuda pública. El préstamo sería reembolsado con los derechos y contribuciones directas e indirectas que recibiera en la oficina administradora de rentas de Mazatlán. La casa comercial Sres. Bartning Hermanos y Cía. aceptó facilitar el dinero y el contrato se firmó en Mazatlán el 24 de abril de 1874. Gabriel J. Peláez, administrador de la Aduana Terrestre, y Adolfo Bartning, socio de la casa comercial, signaron el contrato.³⁴⁸

El crédito refaccionario, utilizando capital foráneo y nacional, se utilizó principalmente para atender las necesidades de la actividad minera. Anderson G. Stiles, de San Francisco, California, prestó 95 579 pesos con interés de 18 % anual, capitalizable cada seis meses, a Luis L. Bradbury, representante de la negociación minera El Tajo, ubicada en el Distrito del Rosario.³⁴⁹ Adolfo O’Ryan prestó dinero a Roberto Purdie, dueño de la mitad de las acciones de la mina del Refugio, para que la trabajara. El prestamista O’Ryan tomaría la dirección del negocio, para

³⁴⁷ A principios de 1868, rebeldes contra el gobierno de Domingo Rubí sustrajeron de la Casa de Moneda de Culiacán 72 000 pesos pertenecientes a los señores Laveaga y Rubio. Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 101. Otros rebeldes también impusieron préstamos forzosos, *Ibíd.*, pp. 106-7, 117. Durante los días de la rebelión de La Noria se impusieron varios préstamos a los comerciantes; uno del coronel Palacio por 20 000 pesos; otro del Gobernador interino Mateo Magaña por 30 000 pesos y otro del Gral. Márquez por 200 000 pesos, *Ibíd.*, pp. 127-128.

³⁴⁸ AGNES, JGM, Mazatlán, 24 de abril de 1874, 136v-44. Otros instrumentos públicos referidos a deudas de los gobiernos federal o estatal se pueden encontrar en AGNES, JGM, Mazatlán, 22 de marzo de 1869, pp. 34v-35v; 15 de marzo de 1871, pp. 122-123v; Jesús Río, Mazatlán, 16 de mayo de 1877, pp. 53-55.

³⁴⁹ AGNES, JGM, Mazatlán, 6 de julio de 1868, p. 169v.

asegurarse del empleo correcto de sus recursos.³⁵⁰ El gobierno del Gral. Rubí prestó 10 000 pesos a la negociación minera La Constancia, con el ánimo de resolver el problema de empleo de soldados, que dejaban las armas después de la guerra de Intervención francesa.³⁵¹ Este tipo de crédito beneficiaba también a empresas mineras establecidas en el vecino estado de Durango, pero integradas económicamente a Sinaloa, tal fue el caso de la Durango Mining Co. of New York.³⁵² Fuera de la minería, Francisco Echeguren prestó 6000 pesos a Guillermo Miller, a utilizarse en la fábrica de hilados y tejidos en las cercanías de Mazatlán. Guillermo Miller resultó un pésimo empresario y terminó transfiriendo un tercio de la propiedad de la empresa y un cuarto de las utilidades a Echeguren.³⁵³

Sociedades

Una forma adicional de aprovechar productivamente el excedente de la actividad comercial y productiva lo constituía la formación de sociedades. Al igual que en el caso del crédito refaccionario, esta modalidad benefició principalmente a la actividad minera y secundariamente a otras empresas. Cuando el minero Miguel Sánchez invitó a Fortunato de la Vega a constituirse en sociedad, le cedió la mitad de las acciones de su negociación y le entregó la dirección de la empresa. De la Vega se comprometió a introducir capital hasta por 100 000 pesos para la explotación de la negociación minera Vaca-Ortiz.³⁵⁴ Atanasio Osuna, Francisco Islas y doña María Masson organizaron una negociación minera. Los dos últimos pondrían el dinero para echarla a andar.³⁵⁵ En el rico mineral de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, la casa mazatleca de

³⁵⁰ AGNES, Francisco Medina, Mazatlán, 3 de mayo de 1877, pp. 33-35.

³⁵¹ AGNES, Cipriano Piña, Mazatlán, 19 de enero de 1867, 21v-3. El préstamo del gobierno de Rubí anuncia el estatismo que vendrá después de la Revolución Mexicana y el intento por dar solución al desempleo y al bandidismo que le acompañaba en la época.

³⁵² La Durango Mining Co. debía a J. Kelly y Cía. 7,476 pesos a principios de 1874 y a Dámaso Rodríguez 9,666 pesos.

³⁵³ AGNES, J. Río, Mazatlán, 13 enero 1877, pp. 1-2v.

³⁵⁴ AGNES, JGM, Mazatlán, 16 de mayo de 1870, pp. 124v-126v.

³⁵⁵ AGNES, JGM, Mazatlán, 2 de julio de 1869, p. 102v.

los Sres. J. de la Quintana y Cía. se asoció con Francisco I. Echeverría. Echeverría cedió la mitad de sus acciones a la casa mercantil y esta última aviaría al primero, además de invertir en la explotación de la parte que ahora era suya.³⁵⁶ Bartning Hermanos y Cía. y Redo Hernández y Cía. se asociaron con Agustín Machado para explotar una mina con su hacienda de beneficio.³⁵⁷ A finales de la República Restaurada, varias de las casas mazatlecas de comercio más importantes y otros individuos acaudalados concertaron su capital acumulado para crear la Compañía Minera de Pánuco, con capital social de 100 000 pesos.³⁵⁸

De proporciones más modestas fue el esfuerzo colectivo por establecer una compañía de carretas de tres años y medio de duración. Ignacio Martínez y Cleto Hernández aportaron tres carretas con bestia y aperos cada uno; Guadalupe Romero, Rómulo López, doña Mauricia Vda. de Hernández, Martín Núñez, Pedro Vaal y Dionicio Zavala aportaron dos carretas igualmente equipadas cada una; y dos inversionistas más aportaron una carreta equipada cada uno, para hacer un total de 20 carretas. La compañía esperaba atraer a otros inversionistas para alcanzar una flotilla de 25 carretas.³⁵⁹

En resumen, la economía sinaloense durante la República Restaurada sostuvo un dinamismo que anunciaba un futuro mejor en los días del Porfiriato. El crecimiento de los sectores productivos tuvo en la minería su motor, en las embarcaciones de altura y cabotaje su vehículo y en el mercado informal de capitales, en la era prebancaria, el aceite que facilitaba la movilidad de mercancías y personas, ampliando permanentemente

³⁵⁶ AGNES, JGM, Mazatlán, 21 de mayo de 1870, p. 138. A fines de ese mismo año J. de la Quintana dona al Lic. Luis del Castillo Negrete esas acciones, 17 de octubre 1870, pp. 301-303.

³⁵⁷ AGNES, JGM, Mazatlán, 11 de abril de 1874, pp. 95v-109v y 110-112v.

³⁵⁸ La Compañía Minera de Pánuco estaba dividida en 100 acciones con los siguientes socios y participación: Hernández Mendía y Cía., 30; G. Garamendi, 13; Antonio H. Paredes, 10; Tamés Hermanos, 10; Juan B. Hernández, 8; Jesús Escovar, 8; Adolfo Bartning, 7; M. Izurrieta, 5; M. González, 5; Joaquín Redo, 4. AGNES, J. Río, Mazatlán, 18 de enero de 1877, pp. 18-28. G. Garamendi era el presidente y Tamés y Escovar los vocales desde el 6 de diciembre de 1876. AGNES, J. Río, Mazatlán, 31 de enero de 1877, pp. 32v-35.

³⁵⁹ AGNES, JGM, Mazatlán, 27 de diciembre de 1870, pp. 350v-352v.

los mercados locales y regionales, a la vez que se ligaba al mercado mundial. La producción minera, vista a través de la acuñación, tuvo un crecimiento solo afectado por la rebelión porfirista de La Noria, pero sostenido a lo largo de la década. El comercio desde y hacia Mazatlán, pero también teniendo como centro Altata y Navachiste, era intenso en embarcaciones de vela y de vapor, ganando poco a poco terreno estas últimas. Este dinamismo era especialmente visible en las operaciones de compraventa, en aquellas con pacto de retroventa y en los préstamos hipotecarios. El mercado inmobiliario era muy activo, siendo las casa y solares, preferentemente en Mazatlán, y las propiedades rurales, en el norte de la entidad, en los distritos de El Fuerte y de Sinaloa, los bienes comercializados. Culiacán mostraba un equilibrio en las transacciones con este tipo de bienes, pero el monto de las operaciones era mayor en el puerto mazatleco.

Ventas, préstamos y apertura de empresas, registrados ante notarios públicos y jueces, atestiguan el dinamismo de la transferencia de propiedad y de los esfuerzos por hacer uso de los recursos naturales y del capital acumulado. La venta de propiedades urbanas y rurales, de acciones en la minería y la manufactura, así como de embarcaciones, eran mayores en Mazatlán que en el resto del estado y decrecían de sur a norte. La proporción de las transacciones que involucraban montos reducidos, por su parte, se incrementaban de sur a norte, mientras que las que involucraban grandes montos seguían un patrón inverso. Entre las casas comerciales e individuos, notables por el valor de las transacciones en las que participaban, se encontraban Pedro Echeguren, Igual, Laveaga, J. de la Quintana, J. Kelly, Redo Hernández, Clouthier, Bartning y Rubio.

Las retroventas, una manera alterna de obtener capital, siguieron un patrón similar a las ventas inmobiliarias, en término de los bienes involucrados y del monto de las transacciones. En Mazatlán y Culiacán, se transferían principalmente inmuebles urbanos; mientras que en Sinaloa y El Fuerte preponderaban los inmuebles rurales. En los contratos de retroventa, la proporción de transacciones que implicaban pequeños montos crecía de Mazatlán a El Fuerte; mientras que la proporción de grandes transacciones disminuía de Mazatlán al norte de Sinaloa. J. de la Quintana, J. Kelly, Bartning, Igual, Peña, Heymann, Laveaga y Cuevas

generalmente ofrecían su capital excedente a plazos cortos, pero para las operaciones mayores ofrecían plazos más largos.

Un patrón notoriamente similar se observa en los préstamos hipotecarios. Al igual que con las retroventas, los comerciantes de Mazatlán eran los principales prestamistas, seguidos por los de Culiacán y los de los distritos norteños. Individuos con montos relativamente pequeños de capital disponible también prestaban su dinero. La mayor parte de estos prestamistas aceptaban como garantía inmuebles urbanos, aunque también recibían propiedad rural y acciones en todo tipo de negocios. En este tema, Mazatlán concentraba el mayor porcentaje de los grandes préstamos. Los préstamos hipotecarios, que involucraban los mayores montos, disfrutaban también de las condiciones más generosas: relativamente bajos intereses, de 6 a 12 % anuales y largos plazos. Los nombres de las casas comerciales y los apellidos de los acaudalados son recurrentes. Echeguren, Laveaga, Tamés, Armienta, Kelly, Redo Hernández, Quintana, Bartning, Rubio y Vega destacaban como prestamistas, antes de la fundación de los bancos en Sinaloa. Algunos de ellos, tal como Adolfo Bartning, también financiaban al gobierno constitucional y casi todos fueron forzados a prestar dinero a rebeldes y fuerzas militares en lucha por el poder. Entre los extranjeros, el norteamericano Anderson G. Stiles sobresale como prestamista en un mercado financiero informal.

Se constata, pues, que la diversificación de las actividades empresariales de los comerciantes fue una característica clave de la década. Emplearon el capital acumulado en el comercio, en la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, así como acciones en la minería y la manufactura. También estimularon la producción, mediante los préstamos, y facilitaron el funcionamiento de gobiernos, legítimos o no. Además, asociaron sus capitales con los de otros, creando empresas mineras y de transporte a manera de preservar y aumentar sus ganancias.

Pero los grandes comerciantes no eran los únicos comprometidos en la ardua tarea de desarrollar los recursos naturales y de prestar dinero en la era prebancaria. Ciudadanos norteamericanos integraban también este reducido pero muy activo grupo de empresarios que se atrevieron a prestar su dinero, en medio del conflicto y antes del momento dorado

de la expansión económica norteamericana. Regresaremos al tema de la presencia e influencia norteamericana en Sinaloa en el capítulo final.

Así, a pesar de la inexistencia de caminos transitables, de un sistema de transporte terrestre confiable y de bancos, la economía sinaloense mostró su potencial, gracias a la mayor estabilidad política en los días de los gobernadores Domingo Rubí y Eustaquio Buelna, al transporte marítimo y a los grandes comerciantes. Estos últimos prestaron su dinero a tasas menores que en otros puntos de la República e invirtieron en la agricultura y la manufactura, además de participar de un activo mercado inmobiliario. De comerciantes pasaron a ser cabezas de un mercado financiero informal y florecientes empresarios de los diversos ramos productivos. El transporte marítimo suplió con creces la falta de transporte terrestre, en espera de los ferrocarriles y carreteras del siglo XX. La estabilidad política fue el sustento de un estado crecientemente fortalecido, caracterizado por su dinamismo legislativo, la formación de instituciones y la inversión en obras y servicios públicos, que dieron certeza sobre la propiedad y seguridad en las transacciones, generando un ambiente favorable a la inversión productiva y a la ampliación del mercado de bienes y servicios. En las décadas siguientes los sinaloenses serían testigos de un fortalecimiento de la economía de mercado y de un cambio en los patrones productivos.

Capítulo 7

Sociedad y cultura: Ocupación, entretenimiento e identidad

Las guerras de Reforma y contra la Intervención francesa provocaron grandes cambios en la sociedad sinaloense. Grandes contingentes de una población habitualmente sedentaria, mayoritariamente jóvenes, se incorporaron al combate y conocieron nuevas gentes, tierras e ideas. Las ideas de libertad y de nación pasaron a formar parte de su imaginario, a la vez que alimentaban la expectativa de resolver ancestrales problemas, como los de la tenencia de la tierra y los de mejoramiento de sus condiciones de vida.³⁶⁰ La elevación de la calidad de vida solo sería posible haciendo converger la democracia política con el aprovechamiento de los recursos naturales y de los avances científicos y técnicos en beneficio de la sociedad.

La incorporación de Sinaloa a la nación mexicana, acelerada por los conflictos domésticos e internacionales, se vio favorecida por el pensamiento liberal prevaleciente al triunfo de la República. La nueva dirigencia política local promovió los ideales de independencia nacional, republicanismo, libertad e igualdad, que ya venían difundándose desde principios del siglo. Los sinaloenses acompañaron el creciente sentimiento de pertenencia a la nación, con el proceso paralelo de construcción de una identidad regional.

Los liberales sinaloenses colocaban en la base de la formación de esta identidad regional el reconocimiento de los héroes locales contra conservadores e imperialistas, algunos de los cuales, como el general Antonio Rosales, habían alcanzado gloria nacional. También situaban en esa base a valientes luchadores de menor talla, que habían hecho el sacrificio de sus vidas en defensa del gobierno y las instituciones locales. Este componente épico era enriquecido con la postura enérgica en defensa de un federalismo respetuoso de la soberanía estatal.

Ya hemos visto como el activismo legislativo de los liberales triunfantes colocaron las bases de un gobierno constitucional, una economía

³⁶⁰ Stuart F. Voss, *op. cit.*, pp. XV, 300, aborda el problema de la integración de Sonora y Sinaloa a la nación mexicana como subproducto de su participación en las guerras de Reforma y contra la Intervención Francesa. En la historiografía sobre Sinaloa, Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, una historia...*, *op. cit.*, pp. 12, 44, 87, secundan ese planteamiento. Por su parte, Friedrich Katz (1994), "The Liberal Republic and the Porfiriato, 1867-1910", en Leslie Bethell, editor, *Mexico since Independence*, Nueva York, Cambridge University Press, p. 56, enfatiza que la participación popular masiva en esos conflictos armados se debió a las expectativas de resolver sus problemas.

de mercado y una cultura cívica. Respecto a la cultura cívica, varios decretos contribuyeron a moldear la mentalidad patriótica y laica de los sinaloenses. El otorgamiento de valor social a los servicios prestados a la patria; el reconocimiento de héroes nacionales y locales, así como de las víctimas de los recientes conflictos intraliberales; la toma del control del registro de nacimientos, matrimonios y muertes de manos de la Iglesia; y la promoción del patriotismo entre la ciudadanía, a través del sistema educativo, fueron algunas de las maneras mediante las cuales el estado renaciente intentó moldear la mentalidad de los sinaloenses y ganar el apoyo popular.

En la parte final de este capítulo se insistirá en algunas de estas medidas, a la vez que se discutirán nuevas formas de alentar el nacionalismo y el regionalismo. Cómo fue tomando forma el nuevo calendario cívico y cómo se difundieron los conceptos liberales y republicanos son también temas de este capítulo. Los liberales locales estaban conscientes de que necesitaban más que fuerza y progreso material para consolidar al estado; necesitaban el componente cultural.³⁶¹

Antes de profundizar en las bases culturales del Estado en formación, se discuten algunos aspectos demográficos y el uso del tiempo libre de los sinaloenses. Respecto a la demografía, se revisarán el censo de la población a lo largo de la década y su composición étnica. Sobre este último tema, se dirá poco, ya que la igualdad legal obscurecía la estadística de este hecho social. Sobre el entretenimiento, se abordarán algunas diversiones compartidas por la población como un todo y aquellas del gusto de las clases media y alta, tales como la música y las artes dramáticas.

Demografía

La población sinaloense, que había venido creciendo en el siglo, interrumpió su crecimiento durante los conflictos bélicos de los cincuenta y los sesenta. Muertes, inseguridad y movilización de los jóvenes varones abatieron los índices de natalidad de una población principalmente mestiza. Llegada la paz, el número de habitantes empezó a crecer de nuevo, aunque muy lentamente. Esta población entretenía su ocio y cultivaba

³⁶¹ Véase a William H. Beezley, *op. cit.*, pp. xiii-xxxii.

su espíritu de manera diferencial, según el lugar de residencia y posición social. Las oportunidades de una vida cultural más rica siempre fueron mayores en Mazatlán y al final de la República Restaurada se incrementaron en Culiacán. Las oportunidades de desarrollo cultural para los habitantes de la zona rural, tanto de los valles como de la sierra, eran considerablemente menores.

En 1855, Antonio García Cubas estimaba una población de 160 000 habitantes en Sinaloa.³⁶² Los años de guerra no favorecieron el crecimiento demográfico y para 1869 se calculaba una población de apenas 162 298 sinaloenses. Sin duda, se trataba de un crecimiento mínimo en un lapso de 14 años, que reflejaba la inestabilidad de la sociedad, los conflictos bélicos, los desplazamientos de jóvenes varones y la muerte de algunos de ellos. Una cifra ligeramente superior a la anterior reportaba Eustaquio Buelna Pérez para 1872. Aunque en la segunda mitad de la República Restaurada el crecimiento demográfico se aceleró, no llegó a ser impresionante. Para 1873, Buelna estimaba una población de 168 031, pero se aventuraba a colocar esa cifra en 180 000.³⁶³ En 1876 el número de los sinaloenses alcanzó la cifra oficial de 169 231 (Véase Cuadro 7.1).³⁶⁴

³⁶² Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, p. 93.

³⁶³ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, pp. 93-94. Buelna ponía en duda el censo de 1869 y señalaba que la cifra era seguramente mayor que la reportada, “pues la incuria y el recelo presiden siempre en esta clase de operaciones”. Sin dar razones, Buelna ponía también en duda la cifra de 1873, obtenida de la información proporcionada por los ayuntamientos al gobierno del Estado.

³⁶⁴ ES, Mazatlán, 14 de octubre de 1876, p. 3.

Cuadro 7.1
Población de Sinaloa, 1872, 1873 y 1876.

Distrito	1872	1873	1876
Rosario	15 387	16 531	16 531
Concordia	10 688	11 065	11 065
Mazatlán	26 298	26 298	26 298
San Ignacio	8 246	8 007	8 007
Cosalá	13 322	13 258	14 458
Culiacán	29 083	22 554	22 554
Badiraguato*		9 807	9 807
Mocorito	12 697	13 627	13 627
Sinaloa	23 447	23 447	23 447
Fuerte	23 437	23 437	23 437
Totales	162 687	168 031	169 231

*Badiraguato era un municipio de Culiacán en 1872 y 1873 y pasó a ser un distrito a finales de 1874. AHCES, DN 133, 31 de diciembre de 1874. Fuentes: *Boletín Oficial del Estado de Sinaloa* (BOES), Mazatlán, 13 de agosto de 1872, pp. 363-4; Eustaquio Buelna (1978), *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Sinaloa*, Culiacán, Editorial Culiacán, pp. 93-94; *El Estado de Sitio*, 14 de octubre de 1876.

De la comparación de los censos se desprende que el gobierno del Estado poseía en 1876 la misma información que tres años antes, excepto para el caso del Distrito de Cosalá. En este distrito, las autoridades registran un incremento de mil doscientas personas, lo que hace la diferencia entre los totales de habitantes para los años 1873 y 1876. Aunque se advierte fácilmente el descuido en los registros oficiales y es de esperarse que hubiera cifras diferentes en Culiacán y Mazatlán, con motivo del traslado de la capital estatal del puerto a Culiacán, hay razones adicionales para considerar que no hubo un notorio incremento de la población entre estas fechas.

A partir de 1875, con la contienda electoral por la gubernatura, se inicia una lucha política que no habrá de concluir hasta el triunfo de la rebelión tuxtepecana a principios de 1877. Primero, el conflicto entre

los partidarios del candidato a la gubernatura Lic. Jesús María Gaxiola, apoyados por las fuerzas federales en Mazatlán contra los buelnistas, partidarios de José Rojo y Eseverri, después los ataques al gobierno de Gaxiola tan pronto como tomó posesión y, finalmente, el inicio en Culiacán de la rebelión de los partidarios del General Porfirio Díaz el 12 de julio de 1876, que después se extendió a otras partes del estado. Así, cuando el secretario del gobierno del estado, Felipe Martínez, publica el censo en el periódico oficial, en octubre de 1876, una larga cadena de conflictos había mantenido de nuevo a los sinaloenses haciendo la guerra y no el amor.

Del último censo se encuentra que Mazatlán era el distrito más poblado con 26 298 habitantes, lo mismo que la alcaldía más poblada con 19 554 habitantes. En el otro extremo, San Ignacio era el distrito menos poblado con 8007 habitantes; Elota la municipalidad con menos habitantes, solo 1068, y la alcaldía de Navito, municipio de Quilá, Distrito de Culiacán, era la menos poblada, con 244 habitantes.³⁶⁵

Los casi 170 000 habitantes, predominantemente mestizos, se distribuían en 536 celadurías, la menor división política de la época, 92 alcaldías y 26 municipalidades de los 10 distritos sinaloenses. La composición étnica de la población la resumía E. Buelna de la siguiente manera:

Hoy los habitantes de esta parte de México deben ser clasificados en blancos o criollos, descendientes de los europeos; mestizos, mezcla de los blancos e indios, que forman la mayoría del país y constituyen una raza gallarda y bella; indios, que son el resto de las razas primitivas, cuya clasificación apenas en la historia se conserva, y cuyo número se va disminuyendo rápidamente; y mulatos, descendientes de negros cimarrones que había en la costa de Mazatlán. Aunque en poco número, también hay individuos de las razas mongólicas y negra.³⁶⁶

Mención especial merece la población indígena, porque la actitud de los gobernantes de la época refleja el pensamiento liberal dominante. Desde

³⁶⁵ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., p. 130; ES, Mazatlán, 14 de octubre de 1876.

³⁶⁶ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., p. 81.

entonces, era un lugar común en la historiografía el reconocimiento de la abrupta caída de la población indígena, tras la conquista y colonización española.³⁶⁷ Para los días de la República Restaurada la población indígena había sido sensiblemente disminuida y arrojada de los ricos valles agrícolas entre la costa y la sierra. La codicia de los españoles, primero, y de las élites criollas del México independiente, después, habían expulsado a los descendientes de los pueblos originarios de los fértiles valles. Los indios que todavía quedaban se distribuían principalmente en las márgenes de los ríos Fuerte y Sinaloa. Eran los indios mayos del norte de Sinaloa. Otros pocos se encontraban en algunos distritos serranos, como san Ignacio, y el resto se agrupaba en pequeñas comunidades en el resto del estado. En las actas del Ayuntamiento de Culiacán se hace eventual referencia a la población indígena.³⁶⁸ Los indios de Ajoja tomaron participación decidida durante la guerra contra los franceses y siguieron activos a favor y luego en contra de los liberales en el poder durante la República Restaurada.³⁶⁹

Tanto la política de desamortización de la propiedad corporativa en manos de las comunidades indígenas, aunque sin gran éxito, como la creencia generalizada de que la propiedad comunal frenaba la explotación de la tierra y la generación de riqueza estaban contribuyendo a la disminución, demográfica y cultural de la raza indígena. Buelna era representante destacado en Sinaloa de esa corriente mayoritaria de opinión liberal que, a final de cuentas, golpeaba a los indígenas. Al término de la República Restaurada en Sinaloa encontramos de nuevo su postura en torno a las tierras de comunidad: “las leyes de desamortización y las que el estado ha expedido para extinguir las comunidades han sido hasta

³⁶⁷ *Ibíd.*, p. 80, Buelna señala que en el momento del contacto con los europeos “El norte y el oriente del Estado pertenecía [...] a razas diferentes de los aztecas, la cual ocupaba el resto; esto es, el centro, el sur y la costa; pero no por eso dejaba de influir como raza más civilizada en las otras”. Luego de esa controvertida afirmación, da cuenta del impacto demográfico de ese contacto: “la conquista y la dominación españolas amen-guaron bajo todos respectos las razas indígenas, que ya casi desaparecen en Sinaloa”.

³⁶⁸ Archivo Municipal de Culiacán (AMC), Libro de Actas del Ayuntamiento, sesiones ordinarias de los días 31 de enero y 14 de febrero de 1873.

³⁶⁹ EESOOG, Culiacán, 14 de abril de 1875, p. 3; 22 de abril de 1875, pp. 1-2; 30 de abril de 1875, p. 3; ES, Mazatlán, 7 de octubre de 1876, p. 3; 21 de octubre de 1876, p. 3; 15 de noviembre de 1876, p. 2.

aquí ineficaces para reducir a propiedades particulares unos terrenos que solo esperan para prosperar la ejecución de esa medida”.³⁷⁰

Ocupación y diversión

Esta población mayoritariamente mestiza se ocupaba de variedad de oficios, se entretenía en diversas actividades, no todas legales, y se cultivaba de variadas maneras, más o menos sofisticadas. La variedad de ocupaciones era mayor en las ciudades principales como Mazatlán y Culiacán y menor en las poblaciones rurales. Disfrutaban de entretenimientos que iban desde las representaciones teatrales, exhibiciones de acrobacia y funciones circenses, pasando por las corridas de toros, hasta peleas de gallos y juegos de azar. Las ferias anuales, visitas de políticos y serenata públicas eran también oportunidades para el entretenimiento y el cultivo del espíritu. La lectura de periódicos, la asistencia a ceremonias de entrega de premios escolares, las fiestas patrias y las exposiciones industriales contribuían también al cultivo intelectual, en las ideas del progreso científico y tecnológico y en los conceptos identitarios de nación y de región. Tanto las lecturas, las piezas oratorias en ceremonias escolares y fiestas patrias y el contacto con los adelantos tecnológicos se sumaban a la educación formal, que solo beneficiaba a una pequeña fracción de la población.

En Mazatlán había grandes comerciantes importadores y exportadores, empresarios industriales y obreros, funcionarios públicos y empleados de gobierno, profesionistas y maestros, alijadores, artesanos y sirvientes; en la zona rural, también había labradores y jornaleros.³⁷¹ Algunos de los grandes comerciantes eran simultáneamente representantes de países

³⁷⁰ Mientras que en los días del gobernador Rubí los legisladores locales suspendieron la repartición y adjudicación de terrenos indígenas según DN 44, 14 de enero de 1870, en el BOES, Mazatlán, 21 de enero de 1870, p. 41, en el gobierno de Buelna se dio marcha atrás al decreto de Rubí en perjuicio de los indígenas. Véase DN 10, 8 de noviembre de 1873, pp. 171-172. Otras referencias a esta política antiindigenista se encuentran en BOES, Mazatlán, 7 de febrero y 12 y 19 de mayo de 1874, pp. 35, 40. La cita, en Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., p. 106.

³⁷¹ Santiago Calderón, op. cit., pp. 45-59; Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., pp. 67-68.

extranjeros. En los distritos mineros había mineros y operarios, aparte de labradores y jornaleros y algunos pocos comerciantes y artesanos. En Culiacán, sobre todo después de 1873, cuando pasó a ser capital del Estado, se reproducían las ocupaciones de Mazatlán, exceptuando las actividades portuarias, aunque el número de personas dedicadas a esta actividad era menor, en virtud de la menor población.³⁷² En poblaciones pequeñas, dedicadas ya sea a la minería o a la agricultura, el abanico de ocupaciones se reducía.

En 1873, los pobladores de los minerales de San Javier y Las Yedras y de las celadurías de Saucito, Santo Tomás, Guayabo, Potrero de los Bejarano y la Caña, pertenecientes a la municipalidad serrana de Badiraguato, solicitaron al Congreso local convertirse en una alcaldía. La solicitud la acompañaron de un censo general, que nos permite conocer la ocupación de sus pobladores. En San Javier y Las Yedras, comunidades mineras y agrícolas, encontramos mineros y operarios, labradores y jornaleros, comerciantes y artesanos y sirvientes. En el Saucito, las ocupaciones se reducían a labradores, jornaleros y vinateros. En el resto de las comunidades, dedicadas exclusivamente a la agricultura encontramos solamente labradores y jornaleros.³⁷³ Seis años antes, se levantó un censo general en Cabazán, una comunidad agrícola localizada en el distrito de San Ignacio. En esta población del sur de Sinaloa encontramos labradores, jornaleros y artesanos (Véase Cuadro 7.2).³⁷⁴ De las personas que reportan una ocupación, todas son del sexo masculino, excepto siete sirvientes y la escribiente de San Javier y Las Yedras en Badiraguato.

³⁷² Eustaquio Buena, *Compendio histórico...*, *op. cit.*, p. 67.

³⁷³ AGCES, DN 158, 14 de mayo de 1875. Las poblaciones son San Javier, Las Yedras, Saucito, Santo Tomás, Guayabito, Potrero de los Bejarano y Las Cañas; el total de habitantes es de 1,336.

³⁷⁴ AGCES, DN 52, 19 de febrero de 1869.

Cuadro 7.2
Ocupaciones en algunas poblaciones pequeñas, mineras y agrícolas

Ocupación	S. Javier	Yedras	Saucito	S. Tomás	Guaya-bo	P. Bejara-no	Las Cañas	Caba-zán
Minero	8	12						
Labrador	20	6	25	17	3	17	14	92
Comerciante	1	3						3
Artesano	2	5						8
Operario	22	35						
Jornalero	49	22	36	25	29	13	10	47
Sirviente	8	4						
Escribiente		1						
Vinatero			3					
Criador								1
Totales	110	88	64	42	32	30	24	151

Fuente: AGCES, DN 52, 19 de febrero de 1869 y DN 158, 14 de mayo de 1875.

Los censos también nos permiten contabilizar las personas alfabetizadas. En las poblaciones de Badiraguato, los índices de alfabetización de los mayores de 10 años varían de poco más de 2 % en Santo Tomás y Guayaabo, hasta 17.5 % en la pequeña población de Las Cañas. En las comunidades con más pobladores, las cifras son intermedias: 12.3 % en San Javier y 12.9 % en Las Yedras. En Cabazán, el porcentaje de alfabetizados mayores de 10 años es de solo 6.4 %. El Cuadro 7.3 nos permite apreciar la importante participación de la mujer entre los alfabetizados.

Cuadro 7.3
Índice de Alfabetización

Comunidades	Hombres	Mujeres	Total	10 años+	%
S. Javier	18	12	30	244	12.3
Las Yedras	18	8	26	201	12.9
Saucito	7	1	8	140	5.7
Sto. Tomás	1	1	2	88	2.3
Guayabo		2	2	76	2.6
P. Bejarano	1	3	4	63	6.3
Las Cañas	7		7	40	17.5
Cabazán	1	23	24	362	6.4
Totales	53	50	103	1214	8.5

Fuente: AGCES, DN 52, 19 febrero 1869 y DN 158, 14 mayo 1875.

A pesar del conflicto permanente que vivieron durante la República Restaurada, los sinaloenses se dieron tiempo para alegrarse al ánimo de diversas maneras, una vez cumplidos sus compromisos laborales. En las poblaciones más importantes como Mazatlán y Culiacán, compañías de zarzuela, de acróbatas y circenses sostenían temporadas más o menos largas, de acuerdo con los vaivenes de la economía y la política. A principios de 1870, los mazatlecos disfrutaron de funciones de zarzuela y acrobacia. La compañía de zarzuela de los señores Villalonga-Reig ofreció su espectáculo en enero y la compañía de acróbatas del ciudadano americano Carlos Nickoson lo hizo al mes siguiente. En plena rebelión tuxtepecana, los porteños se deleitaron con los acordes del “famoso violinista” Herr Fritz Peipers, “una verdadera notabilidad en el arte”, recién llegado desde San Francisco, California.³⁷⁵

A principios de 1876, una empresa teatral ofreció una larga temporada de zarzuela en Culiacán. Ajenos al conflicto que desde enero se había iniciado en Oaxaca, los culichis disfrutaron de las artes dramáticas. A

³⁷⁵ BOES, Mazatlán, 18 de enero de 1870, p. 35 y 4 de febrero de 1870; ES, Mazatlán, 29 de julio de 1876.

fin de febrero, se representaron las zarzuelas “Los Madgyares”, a beneficio de Felipe Caballero, y “Campanone”, a beneficio del actor español Paulino García. Al finalizar la función, F. R. de Betancourt leyó un hermoso poema en el que además de ensalzar al actor García y celebrar la amistad entre España y México, mostraba una manera de divulgar la historia mediante el arte y la literatura.³⁷⁶ En marzo, la compañía puso en escena “El Secreto de una Dama”. Una de las funciones, dedicada a las mujeres, fue en beneficio del tenor de apellido Aguilar y otra, dedicada al gremio de los artesanos, fue en beneficio de la contralto Josefina Santos. A principios de mayo, la compañía salió de Culiacán rumbo al mineral de Álamos, al sur de Sonora.³⁷⁷

Corridas de toros, peleas de gallo y juegos al azar formaban también parte de la cotidianidad sinaloense a principios de la República Restaurada. Pronto se inició la prohibición de las corridas de toros y los juegos al azar. En enero de 1870, los regidores mazatlecos Valencia y Medrano propusieron al ayuntamiento la abolición de las bárbaras corridas de toros por considerarlas un espectáculo inmoral. El resto de los regidores no pensó así y a la hora de la votación se produjo un empate, que dio por aplazada la resolución del caso. Meses después, los diputados locales Eustaquio Buelna, Ruperto Inzunza, Carlos Escobar, Francisco Echeverría y Francisco Ramírez retomaron la iniciativa contra las corridas de toros y la Cámara la aprobó. El gobernador Rubí calificó la medida como “reclamada por la civilización y buenas costumbres de la época”.³⁷⁸ En esos mismos días se dictaminó que en las festividades de las “Olas Altas” en Mazatlán no tuvieron lugar los juegos de suerte y azar prohibidos por

³⁷⁶ La zarzuela es una obra dramática en la que alternativamente se declama y se canta, popularizada en España en la segunda mitad del siglo XIX. Durante estas representaciones, era común que los poetas locales compartieran con el público sus producciones literarias. El argumento de la zarzuela “Campanone”, de Mazza y Di Franco, traducida al castellano por Luis Rivero y Carlos Frontaura, “era de lo más blanco y estaba considerada como un buen espectáculo propio para familias”. Véase Luis Reyes de la Maza (1972), *Cien años de teatro en México*, serie Sepsetentas, México, SEP, pp. 82, 86.

³⁷⁷ EESOOG, Culiacán, 29 de febrero de 1876, p. 62; 8 de marzo de 1876, pp. 69-70; 16 de marzo de 1876, p. 79; 13 de mayo de 1876, pp. 150-151.

³⁷⁸ BOES, Mazatlán, 18 de enero de 1870, p. 35; 12 de febrero de 1870, p. 88; 30 de abril de 1870, p. 148. La iniciativa y el decreto de ley, así como la opinión de Rubí se encuentran en AGCES, DN 56, 27 de abril de 1870.

la ley. Una solicitud de los vecinos del Puerto de Altata, para que les permitieran practicar esos juegos, recibió una rotunda negativa de las autoridades. A fines de 1870 el secretario de gobierno, J. D. Martínez, envió una circular a los prefectos de distrito, recordándoles que aplicaran todo el peso de la ley contra los infractores de la ley prohibitiva de los juegos de azar.³⁷⁹ Corridos de toros y juegos de azar representaban la barbarie y la inmoralidad que los liberales triunfantes estaban dispuestos a extirpar para construir una sociedad civilizada.

Las ferias locales, visitas de políticos y serenatas públicas eran otras tantas oportunidades para divertirse y romper la rutina del hogar, el trabajo y la revuelta. Las ferias de Culiacán Rosales, Sinaloa de Zaragoza y Concordia son tres de las cuales han quedado registros. La de Culiacán se llevaba a cabo del 18 al 25 de diciembre, la de Sinaloa de Zaragoza del 1.º al 6 de mayo y la de Concordia del 18 al 25 de enero. En ellas se daba el intercambio comercial, la diversión y la embriaguez.³⁸⁰ Los políticos también contribuían al esparcimiento de la población, tanto de los sectores populares, los sectores intermedios y las élites. Los vecinos del mineral del Rosario se vistieron de fiesta cuando el gobernador Buelna visitó la población en marzo de 1875. En esa ocasión se dejaron escuchar la banda, los cohetes y los repiques de campana para amenizar el momento. Hasta el silbido de las máquinas de vapor de la importante empresa minera del Tajo contribuyó a la riqueza de los sonidos.³⁸¹ El aniversario de políticos, como los del general Francisco O. Arce y de Bernardo Vázquez, también fue oportunidad para disfrutar de animadas conversaciones, ricas viandas, música y alegres bailes. Estas fiestas por lo general se prolongaban hasta bien entrada la madrugada del día siguiente.³⁸² Las serenatas populares iniciaron una tradición desde finales

³⁷⁹ BOES, Mazatlán, 27 de abril de 1870, p. 145; I: 28, 7 de mayo de 1870, p. 52; I: 59, 25 de noviembre de 1870, p. 297.

³⁸⁰ AGCES, DN 27, 21 de septiembre de 1868; DN 28, 24 de septiembre de 1868; DN 35, 15 de octubre de 1868.

³⁸¹ EESOOG, Culiacán, 8 de marzo de 1875, p. 3.

³⁸² En plena rebelión tuxtepecana, el general Arce tuvo su fiesta desde la madrugada del 4 de octubre hasta las primeras horas de la noche. Francisco Ramírez, redactor del periódico oficial, habló a nombre de los empleados; dos bandas de música amenizaron la ocasión y se sirvió una exquisita comida. ES, Mazatlán, 7 octubre 1876, p. 4.

del periodo que estudiamos. En Culiacán, la población se congregaba a escuchar la banda de música sostenida con fondos municipales.³⁸³

El trabajo y la diversión contribuían sin duda al cultivo del espíritu de los sinaloenses, pero este cultivo también se dio por las habituales rutas de la lectura de los periódicos, la asistencia a las ceremonias de entrega de premios escolares, el recorrido de exposiciones industriales, la toma de cursos en instituciones dedicadas a las bellas artes y la educación formal. Aquí enfatizaremos las oportunidades que brindaba la prensa de la época, la parte artística de algunos actos públicos, la exposición industrial y el Instituto de Bellas Artes, fundado en Mazatlán. La educación formal y los discursos y poesías de los actos públicos serán tratados más adelante, en este mismo trabajo.

Los sinaloenses alfabetizados tenían acceso tanto al periódico oficial como a otros periódicos en una época que, como lo afirmó D. Cosío Villegas, le dio una gran importancia al debate político. Desde luego, la prensa atendía principalmente a las necesidades de la vida política, contribuyendo así a la difusión de las ideas del liberalismo político, en particular la democracia política. En esta prensa encontraron espacio los pormenores de las rebeliones locales y nacionales, de las contiendas electorales y del quehacer gubernamental. Junto a la política, la prensa daba espacio también a las actividades culturales y a la difusión de los avances científicos y tecnológicos. Los sinaloenses conocieron oportunamente de las patentes otorgadas por el gobierno federal para la fabricación de productos y equipo y para el procesamiento de diversos materiales.³⁸⁴ También se asombraron de las maravillas de la química, al conocer los

³⁸³ EESOOG, Culiacán, 20 de diciembre de 1875, p. 4. En este número del periódico se anunciaba el inicio de las serenatas. Aunque no disponía de todos los instrumentos, la banda de música tocaría todas las noches en la Plaza Rosales.

³⁸⁴ En BOES, Mazatlán, 20 de diciembre de 1873, p. 181, se reporta privilegio otorgado a Ignacio Chávez, por seis años, para la explotación de un método para la extracción de carbonato de soda y sal común de las aguas y tierras de Texcoco; en BOES, Mazatlán, 18 de julio de 1874, p. 57, se reportan tres decretos de concesión de privilegio exclusivo. El primero por seis años para Francisco Fernández, para la construcción de un aparato destinado a moler maíz cocido; el segundo por diez años a Ignacio S. Portugal, para explotar un horno de reverberación y reducción de minerales de su invención; y el tercero por diez años a Miguel Barca, para la construcción de una trilladora.

nuevos materiales desarrollados por esta ciencia.³⁸⁵ La exposición anual de agricultura e industria, a celebrarse del 1.º al 4 de febrero, tenía el doble propósito de familiarizar al público con los adelantos de estas ramas, a la vez que estimular a los empresarios agrícolas e industriales.³⁸⁶

En las ceremonias de entregas de premios se pronunciaban los más meditados discursos y se declamaban las más elaboradas poesías, que en mucho contribuían a arraigar el nacionalismo, el regionalismo y el gusto por la ciencia y la técnica. En estas ocasiones, la población también tenía la oportunidad de deleitarse con la música interpretada por maestros y alumnos de los planteles escolares. La noche del 28 de noviembre de 1875, autoridades, directivos escolares, padres de familia y alumnos se dieron cita en el Colegio Rosales para premiar a los alumnos más destacados. Entre los alumnos sobresalían Ignacio L. Rocha, Luis Cisneros, Leopoldo Estrada, José Avilez, Teresa Ibarra, Micaela Herrán, Rosaura Urías y la niña Inés Zerón.

En esa memorable ocasión se interpretó el Himno al Estudio, compuesto por el maestro M. I. Cisneros. En registros de la época encontramos que “Las señoritas Alejandra A. de Zenón, Ventura Escudero, Luz Verdugo, Rosario Vidaurreta y Ángela Escudero amenizaron el acto tocando algunas piezas al piano y las dos primeras conmoviendo a toda la concurrencia con las arrobadoras notas de su canto”.³⁸⁷ El primer aniversario de la Sociedad de Artesanos Unidos, en el verano de 1876, cuando las cosas se ponían calientes en el ambiente político, también fue ocasión propicia para deleitarse con piezas musicales y el mismísimo himno nacional. Fieles al lema positivista original y al mandamiento cristiano, los artesanos reafirmaron el principio de amarse los unos a los otros y escucharon “Cavatina de Atila” y otras piezas musicales, por la orquesta bajo la dirección del profesor Alberto Segundo.³⁸⁸

³⁸⁵ ES, Mazatlán, 19 de mayo de 1877, pp. 84-85, se hace una reproducción del periódico capitalino *El Siglo*. Allí se describía la producción de compuestos químicos orgánicos como el “celuloid”, otros productos obtenidos por la reacción de la soda sobre papas y zanahorias o ácido sulfúrico diluido sobre los mismos vegetales y, finalmente, la vainilla artificial.

³⁸⁶ AGCES, DN 88, 19 de octubre de 1874; BOES, Mazatlán, 26 de octubre de 1874, pp. 75-76.

³⁸⁷ EESOOG, Culiacán, 6 de diciembre de 1875, p. 2.

³⁸⁸ ES, Mazatlán, 26 de agosto de 1876, p. 4.

La formación musical y artística fue una preocupación permanente de la República Restaurada. La música, que ya se enseñaba en las escuelas de Mazatlán, formó parte del plan de estudios, tanto del Liceo Rosales como del Colegio Rosales, a la vez que la educación artística se promovía a través del Instituto de Bellas Artes (IBA). Desde antes de la fundación del Liceo, la música se enseñaba asimismo en el Colegio de Niños de Mazatlán en el año de 1870. Para ese año, el Ayuntamiento del puerto presupuestó el gasto de 40 pesos mensuales para una maestra de música y su ayudante.³⁸⁹ En el Colegio Rosales, Manuel I. Cisneros enseñaba música tanto a varones como a mujeres, a la vez que continuaba su carrera de compositor. En el año de la rebelión tuxtepecana se ratificó el pago de una cátedra de música para el Colegio Rosales. El Sr. Cisneros seguiría disfrutando de un ingreso de 480 pesos al año.³⁹⁰

Junto a la educación musical, la juventud sinaloense tenía otras oportunidades de educación artística. Al inicio de la República Restaurada funcionaban en Mazatlán el IBA a cargo del Sr. Job Carrillo y disponía de una subvención anual de solo 300 pesos, que no siempre podía cubrir el gobierno. El músico M. I. Cisneros, encargado del IBA en 1870, agradecía el apoyo oficial para que los jóvenes Casimiro Benítez, Jesús Rico, Fermín Vásquez, Tomás Escobosa, Cipriano Flores y Francisco Herrera se instruyeran por dos horas diarias de lunes a sábado.³⁹¹

Nacionalismo y regionalismo

La actividad cultural, de que se beneficiaban los sinaloenses, estaba animada por los propósitos generales de promover su incorporación a la civilización universal y por los propósitos específicos de inculcar y fortalecer las identidades tanto nacional como regional. Ser y sentirse mexicanos, a la vez que ser y sentirse sinaloenses, eran parte fundamental del nuevo calendario cívico y del mensaje de discursos y composiciones poéticas. Decretos del Congreso local, relativos a nuevos nombres de

³⁸⁹ OES, Mazatlán, 18 de enero de 1870, p. 35.

³⁹⁰ EESOOG, Culiacán, 22 de noviembre de 1875, p. 4; 6 de diciembre de 1875, p. 2; 30 de diciembre de 1875.

³⁹¹ BOES, Mazatlán, 7 de enero de 1870, p. 2; 18 de agosto de 1870, p. 254; 27 de diciembre de 1870, pp. 311-313; 29 de abril de 1871, p. 71.

localidades, fechas de feria y exposiciones y reconocimiento a héroes locales, lo mismo que fiestas patrias y creaciones intelectuales, convergían en la creación y fortalecimiento de la identidad de los sinaloenses. Esta identidad con sus componentes nacional y regional sería el impulso simbólico capaz de promover en los sinaloenses el entusiasmo para contribuir al engrandecimiento de México y de Sinaloa.

En la construcción de la identidad nacional llaman la atención dos decretos del Congreso local: uno que modifica el nombre de la Villa de Sinaloa, en el distrito del mismo nombre, y le asigna el de Sinaloa de Zaragoza y otro que aprueba la celebración anual de una exposición agrícola e industrial a principios de febrero. En el primer caso se trata del reconocimiento al héroe nacional, general Ignacio Zaragoza, que derrotó a los franceses en la memorable batalla de Puebla, el 5 de mayo de 1862, al inicio de la Intervención francesa.³⁹² La exposición agrícola e industrial tenía el propósito de estimular a los empresarios de esos ramos productivos, a la vez que familiarizar a los sinaloenses con los avances tecnológicos en esas actividades. La selección de la fecha no fue al azar. Mientras que la exposición al público se llevaría a cabo del 1.º al 4 de febrero, la premiación a los ganadores en la exposición se realizaría el día 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución liberal de 1857.³⁹³ La celebración anual de la independencia de México, los días 15 y 16 de septiembre, se constituía siempre en ocasión propicia para recordar a los héroes forjadores de la nación mexicana. La muerte de Benito Juárez el 19 de julio de 1872 y los homenajes que le siguieron marcaron el nacimiento de un mito en la historia de México.³⁹⁴

Antes de la Guerra de Reforma y de la Intervención francesa, las fechas cívicas nacionales importantes se concentraban en el mes de septiembre: los días 15 y 16, que ya señalamos y el día 27. Este día, aniversario de la consumación de la independencia de México en 1821, tomaba posesión el gobernador del Estado. Así lo hizo Eustaquio Buelna en 1871 y en esta fecha tomó posesión el Lic. Ignacio Cruz, presidente

³⁹² AGCES, DN 28, 24 de septiembre de 1868.

³⁹³ AGCES, DN 88, 21 de octubre de 1874, en BOES, Mazatlán, 26 de octubre de 1874, pp. 75-76.

³⁹⁴ La ceremonia luctuosa efectuada en Mazatlán se describe ampliamente en BOES, Mazatlán, 31 de julio de 1872, pp. 341-342.

del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, nombrado por mandato de ley gobernador sustituto en 1875, en ausencia del Lic. Jesús María Gaxiola, que llegó a Culiacán, procedente de Mazatlán, con unos días de retraso. Los conflictos y acontecimientos recientes habían incorporado al menos dos fechas más: el 5 de febrero y el 5 de mayo. La muerte de Juárez incorporó la fecha de su natalicio y la de su fallecimiento al calendario cívico nacional.

La muerte de Juárez, que se conoció en Mazatlán con días de retraso, congregó a funcionarios federales y estatales lo mismo que a líderes de asociaciones civiles para rendirle homenaje en un acto público. El Lic. Jesús Río, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; el presidente de la diputación permanente del Congreso del Estado; el Secretario de Gobierno; el administrador de la Aduana Marítima; el Sr. Ismael Castelazo, director de la Casa de Moneda de Culiacán y un representante de la Compañía Lancasteriana pronunciaron sendos discursos que resaltaban las virtudes del ilustre finado.

Para estas personalidades, Juárez era el demócrata del siglo, Benemérito de América, gran hombre de México y émulo de Washington. Era promotor de la ilustración y encarnación de las ideas modernas en el país, quien quedaba fuera del alcance del fango y la vileza. Los oradores coincidían en la “fe en el porvenir que nos pertenece por la marcha progresiva de la humanidad”, pero para convertir en realidad ese futuro luminoso, decían, “necesitamos [...] abjurar odios y malas pasiones que están siendo la causa de los infinitos males que sufre la república”.³⁹⁵

Con el objetivo claro de fijar en la memoria de los sinaloenses la fecha del 5 de mayo, la élite local se reunió en 1871 con el propósito de poner la primera piedra para la construcción de un dique en el Infiernillo, punto cercano al puerto de Mazatlán. Con ese dique se facilitaría la comunicación hacia el sur. El gobernador Rubí y el presidente del Ayuntamiento de Mazatlán, Francisco G. Flores, encabezaron el acto. Los acompañaban Pedro Echeguren, Francisco Sepúlveda, Adolfo Bartning, Andrés

³⁹⁵ Las citas corresponden al discurso del Lic. Jesús Río, en BOES, Mazatlán, 31 de julio de 1872, pp. 341-342. Castelazo lo comparó con el norteamericano George Washington, el secretario de Gobierno lo colocó fuera del alcance del fango y la vileza y el representante de la Compañía Lancasteriana y el legislador lo describieron como ilustrado y moderno.

L. Tapia, Joaquín Redo y Alfredo Howell. Las damas también hicieron acto de presencia. La presidenta de la Junta Auxiliar Lancasteriana, Ignacia Ramírez de Regeer; Plácida H. de Echeguren y Alejandra V. de Redo, presidenta de la Sociedad de Beneficencia, presidían el acto junto a los caballeros. Allí estaba también el jefe de la guarnición de la Plaza José Palacios. Rubí dejó el espacio para que el Lic. Eustaquio Buelna, diputado local y aspirante a la gubernatura del estado, luciera sus dotes políticas e intelectuales.

Buelna inició su pieza oratoria con aseveraciones premonitorias, a la vez que impregnadas de un sólido patriotismo. “Nada puede ser más grato ni más eminentemente patriótico”, dijo, “que celebrar nuestras glorias nacionales con el establecimiento de alguna obra de pública utilidad [...] una empresa de beneficencia, una casa de enseñanza, una mejora”. Luego, señaló la importancia para la civilización, del comercio y la democracia, del telégrafo, el vapor, los ferrocarriles y la construcción de caminos y puentes. Después, colocó en perspectiva el proceso político y social de México, haciendo comparaciones con Estados Unidos y Francia. Para respaldar su confianza en un futuro cercano mejor para los mexicanos, recordó que “la nación vecina necesitó casi un siglo para extirpar la esclavitud” y Francia “habiendo a fines del siglo pasado concebido el gobierno popular y expulsado después las dinastías que la han gobernado, hasta hoy se halla próxima a dar a luz a una República robusta, hija de las inconcebibles desgracias de un pueblo que ya no tiene más remedio que renunciar a los tutores coronados y gobernarse a sí mismo”.³⁹⁶ Enseñada, adelantándose un siglo a los representantes de la New Economic History, afirmó que la inestabilidad política y la falta de garantías a las personas y a las propiedades ahuyentaban la inversión de capitales.³⁹⁷ Finalmente, señaló que advertía el feliz término de los males de México y que la paz sería el preámbulo del inminente progreso. Aunque en este punto se equivocó, ya que las rebeliones aún no terminaban, los deseos de Buelna estaban encaminados a fortalecer a la República y a infundir

³⁹⁶ El discurso completo de Buelna se recoge en BOES, Mazatlán, 12 de mayo de 1871, pp. 77-78.

³⁹⁷ Véanse las colaboraciones de Haber, Cárdenas y Marichal, en Stephen Haber, *How Latin America Fell Behind*, op. cit., pp. 65-92, 118-145, 146-178.

un nacionalismo en el auditorio.

El 5 de mayo siguió siendo recordado durante la República Restaurada. Fiel a sus palabras, Buelna no desaprovechó la oportunidad dos años más tarde cuando, ya siendo gobernador constitucional, inauguró en Mazatlán en esa fecha el Liceo Rosales.³⁹⁸ Cumplió así al menos tres propósitos: homenajear a Zaragoza y a Rosales y promover la educación secundaria. De esta manera, contribuía a dar forma simultánea a la identidad nacional y regional. No era el único con esa mira. Al final de la República Restaurada, correspondió a Alberto Serrano recordar la memorable fecha. Elogió en su discurso el patriotismo de los soldados mexicanos, quienes a pesar de su falta de preparación militar se cubrieron de gloria y humillaron al orgulloso invasor. No ignoraba el papel ideológico de su pieza oratoria cuando afirmó: “es preciso para que un país sea libre que tengan siempre sus hijos presente en la memoria los sacrificios que sus progenitores tuvieron para darles patria y conservarles la libertad, y puedan conociendo el pasado y encontrando los motivos que tales causas produjeron, evitarlos en el futuro”.³⁹⁹

Ese mismo nacionalismo inculcaban los oradores de los festejos del sexagésimo aniversario del inicio de la independencia mexicana. El día 15 de septiembre, el Lic. Joaquín Reyes Zavala y, al día siguiente, José C. Valadés se dirigieron a los sinaloenses para recordar la gesta fundacional de la nación mexicana. El primero, luego de afirmar que la instrucción y la paz eran las únicas fuentes legítimas de orgullo de un pueblo, sentenciaba que el conocimiento de la historia constituía el soporte cultural de la patria y la libertad. Valadés, por su parte, consideraba que México había “conquistado ya bastantes principios y necesita afianzarlos con la paz”.⁴⁰⁰ Ambos oradores coincidían en la crítica al conflicto permanente y en la necesidad de practicar los principios de libertad y de democracia para fortalecer a la nación.

³⁹⁸ AGCES, DN 32, 27 de diciembre de 1872. El decreto viene reproducido en BOES, Mazatlán, 22 de febrero de 1873, pp. 39-40. En el apartado final de este capítulo se abundará sobre el Colegio Rosales.

³⁹⁹ EESOOG, 13 de mayo de 1876, p. 151. Serrano no dejó de hacer referencia a la Batalla de San Pedro.

⁴⁰⁰ Los discursos de Reyes, el día 15, y de Valadés, al día siguiente, se encuentran en ES, Mazatlán, 23 y 30 de septiembre 1876.

Las ideas de libertad, democracia, republicanism, como partes constituyentes de la nación, también estuvieron presentes en las composiciones poéticas con las que se celebraron las fiestas patrias el año final de la República Restaurada. Mientras se combatía contra los restos del porfirismo en Sinaloa, que poco más tarde se levantaría de las cenizas como el ave fénix, José M. Prieto, Diego Montes de Oca y Jesús Barraza Gómez tomaron por asalto el Teatro Rubio para leer ante un público ávido de esperanza sendas piezas poéticas. Hidalgo es el personaje central en todos los casos; el patriotismo, la libertad y el amor, ese elemento olvidado por el positivismo mexicano, fluían por el torrente sanguíneo de los padres de la patria.

Prieto destaca dos figuras: la de Hidalgo y la de una figura virginal. Hidalgo es a la vez el primer anciano de pelo plateado y el audaz gigante inmovible, que no rehúye al peligro. La virgen es la sufrida patria carente de luz y libertad. Al romper Hidalgo las cadenas que oprimen al pueblo mexicano, la virgen sonríe y llora de gozo. Con el corazón rebosante de amor patrio, el autor concluye deseando a México “que la libertad sea tu fe, tu porvenir, tu Dios”.⁴⁰¹ Montes de Oca resalta además de la idea de libertad, las de independencia, soberanía y no intervención. Hidalgo plantó el árbol frondoso cuyo fruto delicioso es nada menos que la libertad. Con suma alegría, de la que querían contagiar a su auditorio, el autor exclama “¡Hidalgo, bienhechor, bendito seas!” por haber proclamado la independencia y la libertad.⁴⁰²

Más conceptuoso que sus colegas, Barraza Gómez pinta el proceso de la doble independencia nacional, primero contra la corona española y luego contra el imperio de Maximiliano y la Intervención Francesa. Aquí, Hidalgo aparece como el gigante que regó con su sangre el árbol de la santa libertad y convirtió en ciudadanos libres a los mexicanos sometidos a los “caprichos viles del tirano”. La decisión de Hidalgo movilizó a los mexicanos quienes “Protestaron su sangre derramar para recobrar su libertad perdida, para dar a sus hijos patria y nombre, una feliz y venturosa

⁴⁰¹ ES, Mazatlán, 23 de septiembre de 1876. Prieto leyó su poema el día 16 de septiembre.

⁴⁰² ES, Mazatlán, 30 de septiembre de 1876. Montes de Oca leyó su poesía el 15 de septiembre.

vida”. Las ideas de Hidalgo y los primeros combates nutrieron a los sucesores del héroe y a los mandos medios: Morelos, Abasolo y Mina, Bravo, Jiménez y Allende. Barraza recrea así este episodio: “Y del estruendo del combate/ y el hórrido cañón aterrador/ brotaron los patricios más sinceros/ de orgullo nacional y pundonor”. En la parte final de su composición, el autor recuerda la fallida Intervención francesa y el castigo que encontraron los imperialistas mexicanos y Maximiliano en Querétaro. La lucha de los mexicanos ha sido, recuerda al auditorio, contra el dominio extranjero y la monarquía y por la democracia y el republicanismo.⁴⁰³

Un desarrollo paralelo experimentó la construcción de la parte regional de la identidad del sinaloense. A través de acciones legislativas y de gobierno, fiestas cívicas, discursos y poesías, los gobernantes y los políticos alimentaban a la población los valores que animaron a los héroes locales a ofrendar su vida por una patria y por su estado natal. La figura del General Antonio Rosales y su victoria sobre los invasores franceses, el 22 de diciembre de 1864, ocupan un lugar destacado en esa construcción simbólica, pero también hay otros hechos y personalidades locales, que recibieron homenaje y el agradecimiento de los sinaloenses de la época.

Después del triunfo del general Ignacio Zaragoza, contra el poderoso ejército francés el 5 de mayo de 1862 en Puebla, los franceses se recuperaron de la sorpresa y, al año siguiente, tomaron Puebla y luego la capital mexicana. Dueños de la ofensiva militar, los franceses y sus aliados mexicanos convencieron al príncipe Maximiliano de Habsburgo para que reinara en México. Los liberales mexicanos, encabezados políticamente por Juárez, vivían una pesadilla cuando los franceses desembarcaron en Mazatlán, en noviembre de 1864. El entonces coronel Antonio Rosales, gobernador del Estado, decidió no oponer resistencia en Mazatlán. Días más tarde, los franceses y sus aliados decidieron avanzar hacia el norte, desembarcaron en el Puerto de Altata y luego avanzaron hacia la ciudad de Culiacán. Antes de que llegaran a la ciudad, Rosales enfrentó con valentía y patriotismo al enemigo y lo derrotó en las inmediaciones del poblado de San Pedro, hoy perteneciente al municipio de Navolato. Juárez, desde el Paso del Norte, apreció la importancia de esta victoria liberal

⁴⁰³ ES, Mazatlán, 7 de octubre de 1876. Barraza Gómez compartió su composición poética el 16 de septiembre.

para el ánimo de los patriotas que combatían en diferentes puntos del país; como muestra de su reconocimiento al coronel Rosales, lo ascendió a general.⁴⁰⁴ El triunfo de Rosales alcanzó una dimensión nacional. Los liberales sinaloenses también reconocieron la trascendencia de la victoria encabezada por Rosales sobre el invasor francés y los traidores mexicanos.

Una vez que la lucha contra el invasor francés y el imperio de Maximiliano se coronó con el éxito, se multiplicaron los reconocimientos al ya fallecido héroe de San Pedro. El nombre de Rosales pasó a colocarse en letras de oro en el recinto oficial de la H. Legislatura del Estado, Culiacán pasó a denominarse Culiacán Rosales, se estableció una feria anual en esta ciudad del 18 al 25 de diciembre y el gobernador Eustaquio Buelna fundó una institución de educación secundaria en Mazatlán el 5 de mayo de 1873, denominándola Liceo Rosales. Al año siguiente, Buelna trasladó el Liceo Rosales a Culiacán nueva capital del estado, amplió la oferta educativa, pero mantuvo el homenaje a Rosales. La institución ahora se denominaría Colegio Rosales. A una plaza pública también se le puso el nombre de Rosales.

Una parte importante de la juventud estudiosa sinaloense cursaba sus estudios preparatorios y profesionales en una institución que diariamente le recordaba al héroe contra la invasión francesa, el patriota que había salvaguardado la independencia y la soberanía nacionales, el valioso liberal que había impedido la toma de Culiacán. Los adolescentes se preparaban con ahínco para competir por los premios de aprovechamiento escolar que anualmente se otorgaban. Esa ceremonia era encabezada por las autoridades y directivos del Colegio y en ella se pronunciaban los más encendidos discursos para alentar a la juventud en su trabajo académico y para infundirle los sentimientos de identidad nacional y regional. La dedicación al cultivo de la ciencia y de la técnica, los haría servir mejor a sus compatriotas; el conocimiento de la historia, de los personajes y episodios que fundaron y consolidaron a México como nación independiente, los convertiría en patriotas genuinos, dispuestos a participar

⁴⁰⁴ “Por el mérito distinguido que ha adquirido el coronel Rosales rindiendo al invasor extranjero en defensa de la independencia nacional, le he conferido el ascenso de general de Brigada del ejército de la República”, B. Juárez al Sr. Gral. D. José Ma. Patoni, Chihuahua, enero 9 de 1865, en Antonio Nakayama Juárez..., *op. cit.*, p. 100.

activamente en la vida política del país y a defender a su patria grande y chica con la generosidad de sus héroes como Rosales.

Así, no sorprende que los sinaloenses agradecidos incorporaran la fecha el 22 de diciembre a su calendario cívico, para refrescar anualmente la necesidad de mantener viva la llama del patriotismo y, obviamente, del regionalismo. Los sinaloenses estaban orgullosos de las hazañas de Rosales en los campos de batalla. En el aniversario número once de la batalla de San Pedro, correspondió a Pedro Victoria leer una hermosa composición poética de su autoría en homenaje al general Rosales.

La obra de Victoria tiene como fondo un paisaje paradisiaco y como actores a franceses, a mexicanos imperialistas y a los patriotas mexicanos. De los primeros destaca su soberbia, de los segundos su traición y de los últimos su valor y disposición al sacrificio. Dentro de estos últimos, que prefieren la muerte a la deshonra, sobresale Rosales, desde luego, quien se apresura a enfrentar al enemigo tan pronto pisa “la tostada playa” de Altata. Dejemos que sea el propio poeta quien recree literariamente este climático momento.

Rosales a encontrarlos decidido,
Revista su escuadrón, desnudo hambriento,
Pero vio conmovido,
Que de una patria el noble sentimiento,
En su pecho alentaba
Cada soldado que a la lid llevaba.

Y la marcha emprendió con faz serena,
Y al combate dispone sus guerreros;
Luego el cañón resuena,
Y brillar se divisan los aceros
De suavos y traidores
Que avanzan al compás de sus tambores.

Rosales en San Pedro los espera
Sin cuidarse del número enemigo;
Y al aire la bandera
De México despliega, y a su abrigo
Sus patriotas formaron

Y el choque de las armas esperaron.

Luego de describir con maestría el combate en el que se riega profusamente la sangre de ambos bandos, mezclándose en el suelo la patriota, la traidora y la francesa, el poeta concluye exaltando la bravura de los patriotas y el papel dirigente de Rosales.

Por fin llegó el instante; a la bravura
De los patriotas la victoria cede,
Y su fuga procura
La falange imperial, pero no puede;
Su caudillo el primero,
A Rosales se rinde prisionero

Los vítores y dianas anunciaron
De México en San Pedro la victoria
Y la frente inclinaron
El francés y el traidor, y de la gloria
El lauro máspreciado,
Al bando de Rosales fue otorgado.

Hoy ¡sinaloenses! que de orgullo llenos
Recordamos de ese hecho los anales,
Salgan de nuestros senos
Preces a la memoria de Rosales,
Y mil vivas sinceras
A sus leales, ¡valientes compañeros!⁴⁰⁵

El general Domingo Rubí fue otro de los sinaloenses que participaron en los conflictos bélicos que antecedieron la restauración de la República. Él tuvo la fortuna de sobrevivir las guerras y recibir en vida el reconocimiento a su heroísmo. El general Ramón Corona lo designó gobernador cuando los franceses todavía hollaban con su planta el suelo sinaloense. Más tarde fue candidato triunfador en la contienda por la gubernatura de la entidad en 1867. Siendo gobernador constitucional, no faltó quien

⁴⁰⁵ EESOOG, Culiacán, 30 de diciembre de 1875.

presentara una iniciativa de ley ante la Cámara para homenajearlo y conmemorar “el hecho de armas sostenido por las fuerzas republicanas”, en el que jugó un papel destacado, el día 1.º de abril de 1866, “contra las del llamado imperio”. En la iniciativa se contemplaba cambiar el nombre a la ciudad de Concordia, al sur del Estado, por el de Concordia de Rubí y celebrar en esa ciudad una feria anual del 1.º al 15 de abril. La legislatura aprobó gustosa el cambio de nombre a la ciudad, con el ánimo de perpetuar el nombre del héroe, y estableció que la feria anual se llevaría a cabo el 18 al 25 de enero. Como el decreto tenía que ser sancionado por el gobernador, cupo en él la prudencia y el tacto político y se negó a cambiar el nombre de la ciudad minera. Correspondió a la siguiente legislatura, una vez que el general había dejado la silla gubernamental, para enfrentar la oposición armada al resultado de la elección local de 1871, declararlo Benemérito del Estado.⁴⁰⁶

Ya siendo gobernador constitucional, Eustaquio Buelna presentó una iniciativa de ley para homenajear a los “mártires de la causa del orden y de la legalidad”. El gobernador se refería a quienes desde distintos frentes habían ofrendado sus vidas en defensa de las instituciones republicanas locales, atacadas por los porfiristas. En la lucha por sostener el gobierno de Buelna y luego en la rebelión de La Noria, que en Sinaloa se extendió por un año, muchos sinaloenses habían dado muestra de su lealtad. En muestra de agradecimiento y para promover los valores locales, Buelna proponía se declarara beneméritos del Estado a una decena de valientes patriotas, se inscribieran sus nombres en letras de oro en los salones de sesiones de los ayuntamientos de las municipalidades en donde habían muerto y se izara la bandera a media asta en los aniversarios de su natalicio y fallecimiento, en las respectivas casas municipales.

En la parte expositiva de la iniciativa, Buelna precisaba que el decreto proponía rendir “honorés a la memoria de los patriotas que en la pasada lucha sucumbieron defendiendo los principios de orden y legalidad que hace tanto tiempo viene sosteniendo la nación, para cimentar la paz, condición la más indispensable para conseguir su bienestar y prosperidad”.

⁴⁰⁶ AGCES, DN 35, 15 de octubre de 1868. El decreto de la legislatura local, declarando a Rubí Benemérito del Estado, tiene fecha 25 de septiembre de 1871, véase Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., p. 221.

Luego resumía las circunstancias en que los patriotas locales habían perdido su valiosa existencia: “unos murieron con las armas en la mano defendiendo heroicamente al gobierno legítimo, como Iriarte, Johnson, Moreno y Vega, otros fueron sacrificados después de haberse batido como valientes, en cuyo número deben contarse Otáñez, Medina y Retamoza, y otros fueron muertos porque estando al servicio del gobierno serían obstáculo por su patriotismo y adhesión a los meros revolucionarios, como Isaac Espinoza y Jesús Valenzuela”. En los ayuntamientos de Cosalá, Culiacán y Rosario, según correspondiera, serían colocados sus nombres en letras de oro.

La iniciativa encontró eco entre los legisladores. Estos llenaron algunas lagunas del decreto y ampliaron su alcance. Eleno Osuna y Carlos María Avendaño pasarían también a ser beneméritos del Estado y el salón de sesiones del ayuntamiento de Mocorito colocaría en letras de oro los nombres de sus héroes locales. Los legisladores decretaron asimismo la erección en la capital del Estado de “un monumento en memoria de todos los ciudadanos que hayan sucumbido en defensa del orden y la legalidad”.⁴⁰⁷

En resumen, mientras los sinaloenses tenían una variedad de ocupaciones, también disfrutaban y se ilustraban durante su tiempo libre. Las ocupaciones comunes era el comercio, la minería, la manufactura y la agricultura; otras eran la carga y descarga de embarcaciones de vapor y de vela, la navegación costera y la conducción de carretas de mulas y diligencias. El servicio público, ya fuera en el gobierno o en el ejército, era la fuente de empleo de un número considerable de ciudadanos. Por otra parte, los sinaloenses se entretenían en corridas de toros, peleas de gallos y juegos de azar, así como acudiendo a las representaciones dramáticas, escuchando música y poesía y leyendo periódicos.

Las conmemoraciones cívicas y las ceremonias escolares, de apertura o fin de cursos, eran también magníficas oportunidades para alimentar tanto el nacionalismo como el regionalismo. La honra de los héroes

⁴⁰⁷ AGCES, DN 59, 14 de mayo de 1874. No es descartable que la iniciativa de Buelna hubiera estado animada del fervor patrio que tendía a elevarse de tono en la víspera del aniversario de la Batalla de Puebla, pues su iniciativa tiene fecha 3 de mayo.

mediante la renovación de la nomenclatura de las calles, plazas públicas y escuelas, imponiéndoles sus nombres; la construcción de monumentos; y la inscripción de los nombres de los héroes locales en edificios públicos también contribuyeron al mismo propósito ideológico. Entre el trabajo y la revuelta, los sinaloenses construyeron simultáneamente los componentes nacional y regional de su identidad. La formación de una ideología, que incluyera los componentes tanto mexicano como el característico sinaloense, tenía una alta prioridad en sus vidas cotidianas.

La tarea de la construcción del estado implicaba el fortalecimiento del gobierno constitucional, el desarrollo de la economía y la promoción de valores cívicos en la población. El poder, la producción y la cultura interactuaban, reforzándose mutuamente. Los sinaloenses practicaban estos principios básicos de la ciencia política.

La mentalidad de los sinaloenses integró un elemento adicional a la identidad nacional y regional: la idea de progreso. Una sociedad y gobierno secular tendrían en los productos de la razón la fuente del progreso material y espiritual. La generalización de la instrucción elemental laica y el fomento de la educación secundaria y profesional formarían las nuevas generaciones capaces de aprovechar los recursos naturales, fortalecer a las instituciones republicanas y asegurar la estabilidad social. El dominio de la ciencia y de la técnica tenía la pretensión de colmar de satisfactores materiales a los sinaloenses y de acarrearles la felicidad, como veremos a continuación.

Capítulo 8

Cultura y sociedad: La difusión de una cultura científica y tecnológica

A la vez que se adoptaban medidas gubernamentales para la institucionalización del poder, el desarrollo de la economía y la difusión de una cultura cívica, la creación de un sistema educativo se consideró una política pública fundamental para la formación y consolidación del estado liberal a nivel local, como el presidente Juárez y la Comisión de Instrucción Pública lo hacían a nivel federal en 1867. La educación formal se sumó a los esfuerzos estatales para que la ciudadanía internalizara las nociones de un sistema de gobierno republicano y federal y el amor a la patria, pero, al hacerlo, persiguió objetivos adicionales más pragmáticos, como frenar actitudes rebeldes de los jóvenes, asegurar la estabilidad y desarrollar los recursos naturales.

Además, la difusión de una cultura científica y tecnológica pretendía convertirse en un instrumento fundamental en manos de los liberales, en su lucha contra la Iglesia y por una sociedad secular. El liderazgo liberal local estaba consciente de que la construcción y el fortalecimiento del renaciente Estado, como se discutió en el capítulo anterior, requería más que fuerza y bases económicas adecuadas; necesitaba, también, moldear la mentalidad de los sinaloenses mediante instituciones formales, la escuela en este caso. La revolución liberal triunfante era consciente de que tenía que seguir librando una lucha en tres frentes: la política, la economía y la cultura. En el último frente, el establecimiento de un sólido sistema educativo apoyaría a la economía y, más importante para los políticos liberales, la estabilidad social y el gobierno constitucional.⁴⁰⁸

La difusión de la cultura científica en Sinaloa, durante la República Restaurada, ha sido, hasta ahora, parcialmente estudiada. Al estudiar la historia de la educación y de las instituciones educativas en la entidad, se ha hecho hincapié en la fundación del Liceo, luego Colegio Rosales y solo de refilón se ha hecho referencia a los alcances de la instrucción primaria de la época. Dentro de los valiosos trabajos que aportan elementos y documentos para el estudio de los orígenes tanto del Liceo como del Colegio sobresalen los de Héctor R. Olea, Ricardo Mimiaga y Marco Antonio Berrelleza.⁴⁰⁹ De una orientación distinta y de marcado rigor,

⁴⁰⁸ Véase a William H. Beezley, *op. cit.*, pp. xiii-xxxii.

⁴⁰⁹ Héctor R. Olea (1987), Eustaquio Buena..., *op. cit.*; Ricardo Mimiaga (1998), "El Colegio Rosales, 1873-1917", tesis de maestría en historia, Culiacán, Facultad de

resulta el trabajo posterior de Sánchez Gastélum. Él estudia el Colegio desde su fundación hasta 1918, cuando se transforma en la Universidad de Occidente, y encuentra tres periodos en la vida de la institución: nacimiento, desarrollo y consolidación. A diferencia de Olea y Mimiaga, que ven en el Colegio la encarnación de las ideas positivistas en beneficio de la élite porfirista, Sánchez encuentra una institución continuadora de la Ilustración y el “ciencismo”, que favorece la movilidad social y beneficia a la élite y a la clase media y que contribuye al desarrollo regional.⁴¹⁰

En comparación con otros trabajos, Sánchez da una mayor importancia a la discusión de la etapa fundacional; trabajos posteriores sobre el tema ponen el acento en otros momentos de la vida de la institución rosalina devenida en la actual Universidad Autónoma de Sinaloa. Ha correspondido a Leonel Rodríguez Benítez acercarse al estudio del Colegio Rosales desentrañando la relación de ciencia, tecnología y desarrollo, los esfuerzos iniciales en el establecimiento de la biblioteca del Colegio y la formación de los primeros profesionales de la química, la farmacia y la ingeniería.⁴¹¹

Historia-UAS; Marco Antonio Berrelleza Fonseca (1998), *De Liceo a Universidad: la institución rosalina, 1872-1922*, Culiacán, UAS.

⁴¹⁰ Jorge Luis Sánchez Gastélum (1998), “Educación y sociedad en Sinaloa: el Colegio Rosales, 1874-1918”, tesis de doctorado en educación, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes; Jorge Luis Sánchez Gastélum (2000), *Educación y sociedad en Sinaloa. 1874-1918*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes; Jorge Luis Sánchez Gastélum (2015), “Educación en Sinaloa. De la República restaurada a la Revolución, 1867-1918”, en Miguel Ángel Rosales Medrano, Dina Beltrán López y Jorge Luis Sánchez Gastélum (coords.), *Historia Temática de Sinaloa*. t. VI. *Educación y política educativa*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa-Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), Conaculta.

⁴¹¹ Leonel Rodríguez Benítez (2023), “Siglo y medio de la biblioteca del Colegio Rosales. El primer fondo bibliográfico, 1872-1880”, *Historiemos*, revista del Colegio de Historiadores de Sinaloa AC, núm. 6, diciembre, pp. 30-39, en HISTORIEMOS_6_2023.pdf (colhsin.com.mx), consultado el 2 de septiembre de 2024; Leonel Rodríguez Benítez (2017), “La biblioteca del Colegio Rosales: un espacio cultural y educativo en Sinaloa, su formación y operación inicial, 1874-1885”, en Félix Brito Rodríguez, Juan Luis Ríos Treviño y Martín Sandoval Bojórquez, *Nuevas miradas historiográficas sobre el porfiriato en Sinaloa* (coords.), Culiacán, Academia de Historia de Sinaloa A. C., pp. 289-306; Leonel Rodríguez Benítez (2016), *Las tesis académicas de las Ciencias Químico Biológicas en Sinaloa, 1875-1974. Catálogo documental histórico de la*

En este capítulo, las fuentes y temas viejos adquirirán una nueva dimensión, a la vez que las fuentes nuevas nos darán la oportunidad de incursionar en novedosas vertientes de la difusión de la cultura científica. Esta difusión será no solo el producto del sistema educativo formal, sino también el propósito del discurso de políticos y educadores de la época, así como de composiciones poéticas alusivas al progreso derivado de la aplicación creadora de los avances científicos y de las innovaciones tecnológicas.

A lo largo del siglo XIX, los políticos mexicanos consideraron a la educación como un instrumento fundamental para alcanzar el progreso político, económico y social.⁴¹² Alcanzar la estabilidad política, aprovechar la riqueza natural y emular en los niveles de civilización a los países europeos y a Norteamérica requería generalizar la ilustración de la población; requería que la ciencia, en pleno combate de las ideas tradicionales y oscurantistas promovidas por el catolicismo, jugara un rol transformador. La primera mitad del siglo no pudo ver los frutos de esas ideas. El sistema educativo laico, en el que la investigación era prácticamente inexistente, era muy reducido y compartía esfuerzos con los seminarios católicos, que preparaban a los ministros del culto que requería la Iglesia. En esos seminarios se ofrecía, también, educación a quienes no tenían interés en seguir una carrera religiosa. Allí estudiaban su bachillerato jóvenes que luego continuarían sus estudios en otras instituciones educativas.

Con la Revolución de Ayutla, que eliminó a Santa Anna del poder, la expedición de las Leyes de Reforma, que redujeron el poder del clero y de los militares, y la promulgación de la Constitución de 1857, que

química y la farmacia en el noroeste de México, Culiacán, UAS; Leonel Rodríguez Benítez, “El Colegio Rosales, la enseñanza científica...”, *op. cit.*, pp. 107-122; Leonel Rodríguez Benítez (1984), “Contribución al estudio histórico de la Escuela de Química”, *Boletín. Escuela de Ciencias Químico Biológicas*, núm. 1, 6 de mayo, pp. 1-8; Leonel Rodríguez Benítez (1987), “La escuela sinaloense de química a través de sus trabajos de tesis, 1875-1974”, en *Memoria del Tercer Congreso de Historia Regional*, t. I, Culiacán, UAS, pp. 148-157.

⁴¹² Anne Staples (1985) (comp.), *Educación: panacea del México independiente*, México, Ediciones Caballito, SEP, pp. 9-11. Con la educación, dice la autora, México gozaría de riqueza y felicidad; el alfabeto sería panacea de todos los males, cura de la pobreza, la ignorancia, la incomunicación y la insalubridad que afligían a la población de aquel entonces.

allanó el camino a la modernización decimonónica, se inauguró un nuevo periodo en la historia de México, que agudizó la pugna entre liberales y conservadores, exacerbó la lucha contra las ideas clericales y condujo a la separación de la Iglesia y el Estado. El resultado fue el triunfo del liberalismo y el inicio de la construcción del Estado republicano, representativo, popular y federal. Una de las características de este Estado era su laicismo.

La construcción de ese Estado laico requería formar ciudadanos leales a su sistema de gobierno republicano, no a la iglesia, y con una mentalidad apoyada en la razón científica, no en el dogma religioso. La generalización de la educación laica, haciéndola llegar a cada vez más comunidades, sería el pilar fundamental para el fortalecimiento del Estado y para el despegue de la revolución mental.

En Sinaloa, los políticos liberales combatieron y desterraron al obispo Pedro Loza, quien se había negado a jurar la Constitución general de 1857 y había amenazado con excomulgar a quienes se atrevieran a jurar la nueva Carta Magna. El seminario permaneció cerrado durante las guerras. La constitución sinaloense, que en 1852 todavía contemplaba a la religión católica como religión de estado, incorporó la tolerancia religiosa y la libertad de cultos en su versión de 1861, recogiendo así las adiciones a la nacional de 1857, como la Ley sobre Libertad de Cultos del 4 de diciembre de 1860.⁴¹³ La libertad de cultos, la abolición de la pena de muerte y la protección y defensa de los derechos humanos como responsabilidad de las instituciones republicanas locales, como ya vimos, se ratificaron en la reforma constitucional de 1870. La eliminación de la influencia religiosa, en la población en general, y en el sistema educativo, en particular, no sería una tarea sencilla. La apertura de escuelas de instrucción primarias laicas, y su multiplicación en la geografía sinaloense, encontró dificultades en la inestabilidad política, la escasez de recursos del erario y el reducido número de maestros. El sentimiento de que la educación de niños y jóvenes afectaba negativamente la sobrevivencia de las familias, quienes requerían de esa fuerza de trabajo para hacer producir la tierra y para otras actividades productivas y tareas domésticas, se sumó a los factores políticos, económicos y sociales que frenaban la expansión del sistema educativo.

⁴¹³ Héctor R. Olea, *Sinaloa a través...*, op. cit., pp. 156, 206.

El sistema educativo

En el periodo que estudiamos, el peso fundamental de la instrucción primaria recayó en los ayuntamientos. Las autoridades municipales se encargaban de recolectar las aportaciones de los ciudadanos y de organizar este nivel de instrucción. La constitución de 1861 asignaba a los ayuntamientos la responsabilidad de “cuidar la instrucción pública”⁴¹⁴ y, en la de 1870, “cuidar la instrucción pública y de generalizarla en todas las clases del pueblo del municipio”.⁴¹⁵ Los presupuestos de egresos del Estado, hasta de 1873, no contemplaban ninguna partida para instrucción primaria, ni ninguna otra tarea educativa, salvo una pequeña subvención anual de trescientos pesos para el Instituto de Bellas Artes de Mazatlán.⁴¹⁶ Así, la cosecha educativa en el primer gobierno constitucional de la República Restaurada en Sinaloa, encabezada por el general Domingo Rubí, fue muy reducida.

En el informe presentado al Congreso del Estado al terminar su segundo año de gobierno, Rubí describe el estado que guardaba la educación y reflexionaba sobre la importancia de la ilustración para el avance de Sinaloa. Sin atreverse a proporcionar cifras, el mandatario expresaba que:

La instrucción pública en el Estado está concretada a las escuelas de enseñanza primaria, a un diminuto colegio municipal recientemente establecido en este puerto y a un establecimiento de instrucción secundaria sostenido y atendido por el clero en la ciudad de Culiacán, que no es otra cosa que un seminario tridentino tal cual había existido en años anteriores; aunque siempre un poco aventajado en cuanto a materias de enseñanza, indispensables en la época actual de verdadera luz y de progreso porque atravesamos.

Luego valoraba los alcances de esa educación: “Pero estos planes, no satisfacen la necesidad que hay de formar buenos liceos, colegios o academias de ciencias en las que la privilegiada inteligencia de los hijos de Sinaloa se ensanche y desarrolle en la extensión de que es susceptible”.

⁴¹⁴ *Ibíd.*, p. 194.

⁴¹⁵ *Ibíd.*, p. 215.

⁴¹⁶ BOES, Mazatlán, 7 de enero de 1870, p. 2.

Y terminaba señalando el camino a seguir y la correlación entre ilustración y progreso: “La enseñanza en los ramos de agricultura y minería, ciencias exactas y naturales, humanidades, literatura, etc., etc., he aquí lo que debe formar esa fuente purísima, en donde el talento de los niños y de los jóvenes, debe cultivarse”.⁴¹⁷

Aunque en la segunda mitad del mandato de Rubí la instrucción pública no experimentó avances sustantivos, algunos ayuntamientos invirtieron cantidades nada despreciables. El ayuntamiento de Mazatlán, con sede en el puerto del mismo nombre, destacó por su gasto educativo. El puerto era el centro de movilización de mercancías, al atender un mercado regional que iba más allá de las fronteras estatales e incluía los estados vecinos de Jalisco, Durango, Chihuahua, Sonora y Baja California. De tal manera, el ayuntamiento gozaba de ingresos que le permitían sostener tres escuelas en el puerto y cinco más en las poblaciones vecinas. Quince maestros enseñaban los rudimentos de la lectura, escritura y aritmética en el nivel primario y dictaban cursos más especializados en el nivel secundario. Los alumnos de este segundo nivel aprendían y se ejercitaban en dibujo, idiomas (inglés y francés), música y gimnasia. El sostenimiento de estas escuelas absorbía un sexto de un presupuesto municipal de \$76 640.00,⁴¹⁸ cantidad importante en relación con el ingreso estatal.⁴¹⁹

A pesar de los esfuerzos de la Compañía Lancasteriana y de profesores como Vicente Peláez y Esiquio Escamilla, los resultados seguían siendo precarios. A principios de 1870, la Compañía Lancasteriana recibió permiso para organizar una lotería en beneficio de su labor educativa. Una de sus actividades era la inspección de establecimientos de instrucción primaria. Al profesor Peláez, el Ayuntamiento de Mazatlán lo jubiló “por largos servicios que ha prestado a la ciudad como preceptor de primeras letras”. El maestro Escamilla, por su parte, pide atender una escuela foránea en Mazatlán.⁴²⁰

⁴¹⁷ Domingo Rubí, *op. cit.*, p. 15.

⁴¹⁸ BOES, Mazatlán, 18 de enero de 1870, p. 35.

⁴¹⁹ El presupuesto de egresos del estado para 1871 era de \$182 852.83; desde luego, el presupuesto de los municipios no se incluye aquí. BOES, Mazatlán, 27 de diciembre de 1870, pp. 311-313.

⁴²⁰ Sobre permiso a la Compañía Lancasteriana para organizar lotería, véase BOES, Mazatlán, 14 de enero de 1870, p. 28. Por DN 55, 27 de julio de 1869, se le faculta

En las cercanías de Mazatlán, las dificultades para extender la educación elemental se expresan en las vacantes de profesores en las escuelas de Venadillo y Palma Sola y en la falta de una escuela en el punto del Espinal. Para resolver la carencia de una escuela en el Espinal, el empresario Joaquín Redo se propone como voluntario para establecerla.⁴²¹

En la apertura de sesiones del Congreso local, Rubí reconocía el avance de la educación en el Estado, a la vez que insistía en su insuficiencia y solicitaba el apoyo de los legisladores: “La instrucción pública progresa en el estado, es verdad, pero sus adelantos no alcanzan a lo que deberían ser si una parte de V.H. no viene a ensanchar su acción, que debe ser incesante como son constantes e invariables los esfuerzos de la inteligencia”.⁴²²

Eustaquio Buelna, político liberal y abogado de profesión, siguió a Rubí en el gobierno de Sinaloa. Durante su mandato estalló la rebelión de La Noria, que se extendió en Sinaloa por más tiempo que en otras entidades federativas. La reanudación del gobierno constitucional, en diciembre de 1872, representó una oportunidad para materializar diversos proyectos; uno de ellos fue el educativo. Durante el resto de su gestión, Buelna extendió la instrucción primaria, consolidó la educación preparatoria, que incluía la secundaria, e inició el nivel profesional.

Aunque la instrucción primaria no alcanzaba a beneficiar el número deseable de localidades y habitantes, ya había acumulado un número de egresados que se inquietaban por no encontrar una plaza en el mercado de trabajo, ya fuera en alguna empresa o en la burocracia, y se inclinaban por incorporarse a las revueltas de la época. Al gobierno local le preocupaba tanto la seguridad pública como el aprovechamiento de los recursos naturales. En 1873, Buelna abrió en Mazatlán el Liceo Rosales, una institución de educación secundaria, atendiendo decreto del

para inspeccionar los establecimientos de instrucción primaria, en BOES, Mazatlán, 6 de mayo de 1871. Sobre petición de Esiquio Escamilla y aceptación del Ayuntamiento, en BOES, Mazatlán, 18 de enero de 1870, p. 35, y 25 de enero de 1870, p. 56. Sobre jubilación de Vicente Peláez, en BOES, Mazatlán, 18 de febrero de 1871, p. 26.

⁴²¹ Sobre Venadillo y Palma Sola, en BOES, Mazatlán, 4 de febrero de 1870, p. 76. Sobre la escuela del Espinal y la disposición de Redo, en BOES, Mazatlán, 17 de septiembre de 1870, p. 262.

⁴²² BOES, Mazatlán, 17 de septiembre de 1870, p. 262.

Congreso local. Al año siguiente, estableció en Culiacán, convertida a la sazón en la nueva capital del Estado, el Colegio Rosales. El Colegio ofrecía no solo educación preparatoria, sino también profesional. Antes de profundizar en los contenidos y orientaciones de estos dos niveles de educación, concluiremos con los esfuerzos buelnistas de extender la instrucción primaria.

Establecido el Colegio en Culiacán, Buena realizó giras por el sur y norte del estado con el propósito, entre otros, de fundar escuelas primarias.⁴²³ Como las visitas tuvieron una duración de varios meses, al término de las mismas, Buena pudo registrar los frutos de su esfuerzo. Años más tarde, al ofrecer el compendio de la estadística de Sinaloa, incluye las cifras de los logros de su gobierno en materia educativa:

En principios de 875, la instrucción primaria estaba tan generalizada en el Estado, que había más de 280 escuelas, con más de 9,000 alumnos de ambos sexos que asistían a ellas, y un costo anual como de 60,000 pesos.

Había, pues, una escuela por cada 571 habitantes, 32 alumnos por término medio para cada escuela y por cada 18 habitantes un alumno; lo que colocaba a Sinaloa en el séptimo lugar entre los Estados de la República por lo relativo a instrucción pública.⁴²⁴

Con ligeras variaciones, José Díaz Covarrubias, en su obra *La Instrucción Pública en México*, presentaba las cifras ofrecidas por el gobierno de Buena, en el segundo semestre de 1874. En Sinaloa había 281 escuelas primarias en las que estudiaban 9272 alumnos, 27 % de los cuales eran mujeres. Las escuelas primarias eran de primera y segunda clase. En las de primera clase los alumnos aprendían a leer, escribir y contar. En las de segunda, aprendían además el sistema métrico decimal, la Constitución general de la República, moral y urbanidad, historia y geografía de México y dibujo natural. Las niñas asistentes a las escuelas de segunda clase practicaban también la costura, el bordado y el tejido. En estas escuelas la niñez sinaloense recibía las bases para incursionar posteriormente en el estudio sistemático de las ciencias y en la capacitación para el trabajo.

⁴²³ Eustaquio Buena, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 165-166.

⁴²⁴ Eustaquio Buena, *Compendio histórico...*, op. cit., p. 77.

Como se señaló arriba, la educación elemental dependía económica y organizativamente de los vecinos y autoridades locales. En la educación obligatoria se preveían sanciones a los padres de familia que no enviaran a sus hijos a la escuela y a las autoridades que no organizaran el establecimiento de las escuelas previstas en las jurisdicciones bajo su responsabilidad. A las autoridades estatales solo les correspondía vigilar el cumplimiento de estas normas y de ejecutar las sanciones a que se hacían merecedores los infractores. Buelna podía enorgullecerse legítimamente de los avances en la extensión de la educación elemental durante su gestión gubernamental.

Dando cumplimiento a las políticas estatales y al mandamiento constitucional, los ayuntamientos municipales atendían el tema educativo en sus sesiones del cabildo. Ya se hizo referencia a algunos casos concernientes a Mazatlán. Los vecinos de Culiacán, en los años de 1872 y 1873, también ventilaban sus preocupaciones por la alfabetización. El ayuntamiento de Culiacán conoció de oficios y circulares en los que el gobierno estatal recomendaba el establecimiento de escuelas de instrucción primaria, de oficios en los que los vecinos de rancherías solicitaban la apertura de escuelas y de maestros que solicitaban una plaza o pedían que se les pagara su salario devengado.

A fines de 1872, una vez que reasumió sus funciones, el gobierno constitucional envió una circular alentando a los ayuntamientos a que abrieran escuelas primarias. Los vecinos de Tallacuile y de Guayabastita (Imala) pedían una escuela en su poblado. Mientras que el maestro Gregorio Zúñiga a principios de 1872 solicitaba su pago correspondiente, los profesores Julio F. Contreras y Rodolfo J. Gutiérrez solicitaban una plaza de preceptores. Rodolfo, incluso, retaba a examen por oposición a quien la desempeñaba en septiembre de 1873.⁴²⁵

El pago de contribuciones para las escuelas originó mucha correspondencia entre vecinos de las alcaldías y el Ayuntamiento. Vecinos que

⁴²⁵ Archivo Municipal de Culiacán (AMC), Libro de Actas del Ayuntamiento de Culiacán (LAAC), Culiacán, 15 enero y 1 noviembre 1872. En los días de la rebelión de La Noria, Ricardo Martínez de Castro era el Comisionado de Escuelas del ayuntamiento rebelde. Antonio Izábal ocupará ese cargo al retorno del gobierno municipal constitucional. Otras referencias se pueden encontrar en las sesiones de los días 15 y 19 de enero, 28 de noviembre y 3 de diciembre de 1872 y 23 de enero y 19 de septiembre de 1873.

sostenían una escuela privada para sus hijos se negaban a pagar la contribución exigida por la autoridad municipal. Así sucedió con los vecinos de la otra banda del río de San Pedro, los del rancho del Limón de la alcaldía de Culiacancito y los del rancho del Pozo en Imala. A todos ellos, a final de cuentas, la autoridad les rebajó la contribución a la mitad.⁴²⁶

Una vez que el Ayuntamiento se decidió a abrir dos escuelas primarias en Culiacán, recibió la promesa de un donativo de por vida de 100 pesos al mes del Sr. Juan Carrascosa.⁴²⁷ El Ayuntamiento solicitó al gobernador Buena que le buscara aspirantes de maestros en Mazatlán, a la vez que los munícipes hacían lo mismo en la localidad. No se llegó a acuerdo con los aspirantes de Mazatlán, pero sí con el profesor Sixto Flores y la Sra. Benigna Quintanar. Al primero se le pagarían 70 pesos al mes más habitación; a la segunda, 40 pesos al mes, teniendo la obligación de atender a 60 niñas y pagar tanto el local como un ayudante. La única ventaja de doña Benigna era que podía tener pensionistas por su cuenta.⁴²⁸

Las escuelas empezaron a funcionar el verano de 1873; para septiembre de ese año, la escuela de varones disponía de mesas de trabajo para todos los alumnos. A principios de octubre, el comisionado de escuelas del Ayuntamiento daba a conocer orgullosamente un reporte de avance de los niños, en el que ya se notaban claramente los progresos, mostrando como evidencias las planas de los infantes.⁴²⁹

Sin duda, se siguieron abriendo escuelas de primeras letras en el resto del gobierno estatal buenista y para 1874 se reporta al gobierno federal la existencia de al menos 281 escuelas. Llama la atención que 215 de ellas, tres cuartas partes, eran sostenidas con aportaciones de los vecinos, muestra de su elevado civismo; 47 por el municipio; 17 por particulares y una docena de ellas por otras modalidades. De no menor relevancia es la estadística de la matrícula por género: había 27 escuelas para niñas, con 1613 alumnas; 157 para niños, con 4434 alumnos; y 86 escuelas mixtas, con 2899 niñas y niños. Las escuelas para adultos eran nueve

⁴²⁶ AMC, LAAC, Culiacán, 10 de enero y 14 y 28 de febrero de 1873.

⁴²⁷ *Ibíd.*, Culiacán, 21 de febrero, 20 de mayo y 30 de junio de 1873.

⁴²⁸ *Ibíd.*, Culiacán, 4 de abril y 20 mayo de 1873. Véase también Jorge Luis Sánchez Gastélum, "Educación en Sinaloa...", *op. cit.*, pp. 49-50.

⁴²⁹ AMC, LAAC, Culiacán, 20 y 27 de mayo, 26 de agosto, 5, 19 y 22 de septiembre y 3 de octubre de 1873.

y sumaban una matrícula de 326, mayormente varones. El sistema de enseñanza era el Lancasteriano, en el que los maestros capacitaban a los mejores alumnos para que se encargaran de guiar a sus compañeros en el aprendizaje de la lectura, escritura y aritmética, como se venía haciendo desde los inicios del México independiente.⁴³⁰

Desafortunadamente, el subsistema de instrucción primaria, al igual que el resto del sistema educativo, se deterioró en el gobierno inconcluso del Lic. Jesús Ma. Gaxiola. A su pésima administración, según Buelna, y al estallido de la rebelión tuxtepecana, que habría de acabar con la República Restaurada e iniciar el Porfiriato, se debía ese deterioro. Al tomar posesión Francisco Cañedo, el gobernador porfirista, hizo referencia a la caída de la instrucción primaria.⁴³¹

Al iniciar la República Restaurada, la educación secundaria se ofrecía en el Colegio Náutico y Mercantil y en el Seminario Tridentino de Sonora, con sede en Culiacán. A finales de diciembre de 1872, como se ha dicho, la legislatura local aprobó el decreto número 32, que creó el Liceo Rosales. En la exposición de motivos de la iniciativa de ley, se enfatizaba la necesidad de ofrecer educación secundaria para abatir los índices de bandidismo e inseguridad y para promover la actividad económica.⁴³² Los egresados estarían mejor preparados y podrían incorporarse a trabajos mejor remunerados en vez de optar por sumarse a alguna revolución. Además, su preparación técnica aseguraría un desempeño de mayor calidad y, tal vez, el conocimiento de las matemáticas y de las ciencias naturales, desde la física a la botánica y la zoología, pasando por la química, les desataría la creatividad para aprovechar más productivamente los recursos ya en explotación o para iniciar el procesamiento y comercialización de recursos hasta entonces inexplorados.

Las familias de la élite mazatleca se beneficiaron de la apertura del Liceo. Hijos de políticos, profesionistas, comerciantes y empresarios conformaron la lista de los primeros inscritos para recibir una educación secundaria en tres años. Empezando por las matemáticas, tomarían lec-

⁴³⁰ Jorge Luis Sánchez Gastélum, "Educación en Sinaloa...", *op. cit.*, pp. 60-61.

⁴³¹ EESOOG, Culiacán, 16 de junio de 1877, pp. 105-112.

⁴³² AGCES, DN 32, 27 de diciembre de 1872; BOES, Mazatlán, 22 de febrero de 1873, pp. 39-40.

ciones de física, química e historia natural (botánica y zoología); estos cursos serían complementados por los de lenguas vivas y muertas. Entre las primeras estaban el inglés y el francés y entre las segundas el latín. Para asegurar la incorporación al mercado de trabajo, se incluían también cursos de dibujo lineal y de contabilidad mercantil. El dibujo sería útil en las actividades artesanales e ingenieriles y la contabilidad en la mejor organización de las empresas.

Para el futuro cercano se anunciaba la creación de las cátedras de historia y geografía y de lógica y literatura. Conscientes de que el éxito de un diseño curricular implicaba más que solo la existencia de alumnos, maestros, aulas y un plan de estudios, los legisladores aprobaron la creación de un organismo colegiado, la Junta Directiva de Estudios, para implementar y evaluar el plan; también un fondo para compra de muebles y máquinas para el colegio. Además, se incluía la dotación de mil pesos anuales para el establecimiento de una biblioteca.⁴³³ Finalmente, el decreto de creación del Liceo preveía la ampliación de la educación secundaria en la medida en que los fondos de instrucción lo permitieran. El objetivo era el establecimiento de escuelas superiores en todas las cabeceras de distrito, en las que se enseñarían matemáticas, contabilidad, inglés y francés.

En el plan de estudios difundido desde marzo de 1874 y aprobado en octubre del mismo año, la educación secundaria o preparatoria se cubriría también en tres años, pero se ampliaría el número de materias a cursarse.⁴³⁴ En el nuevo plan de estudios se llevarían un curso de principios de lógica e ideología, que estaba como proyecto en el anterior, bajo la denominación de lógica y literatura; un curso de moral, que no se incluía en el anterior; un curso de botánica y otro de zoología, en el plan anterior se llevaba un solo curso denominado historia natural; dos cursos de latín, contra uno en el plan anterior. Finalmente, en materia de lenguas vivas, ahora se llevaba un curso de francés en vez de dos, se adicionaba un curso de alemán y se mantenían dos cursos de inglés.

⁴³³ Sobre la biblioteca, véase de Leonel Rodríguez Benítez, “La biblioteca del Colegio Rosales...”, *op. cit.* y “Siglo y medio de la biblioteca...”, *op. cit.*

⁴³⁴ BOES, Mazatlán, 25 de marzo de 1874, pp. 25-28; AGCES, DN 91, 24 de octubre de 1874.

En síntesis, el nuevo plan mantenía el núcleo central de la clasificación de las ciencias desde las matemáticas, la física, la química, la botánica, hasta la zoología. Se mantenían también las lenguas vivas, el dibujo y la contabilidad y se agregaban materias que aseguraban una formación integral. De entre estas últimas resaltan la introducción a las ciencias jurídicas, la ética y la lógica. Bajo el nuevo plan de estudios, el egresado de preparatoria estaría en condiciones de conocer las leyes de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, para conducirse con moralidad en la vida política y en la actividad productiva.

En una desviación del pensamiento positivista de Barreda,⁴³⁵ el plan de estudios prescribía la eliminación de algunos cursos de bachillerato, según la carrera profesional que se pretendiera tomar. El peso de la tradición y la asimilación parcial del ideario positivista impedían entender a legisladores y educadores locales que la comprensión de los principios de todas las disciplinas científicas contribuiría a una cultura general más amplia, una mayor agilidad mental, una mejor toma de decisiones en la selección de la carrera profesional y una práctica profesional más creativa. Como señalamos más arriba, por fortuna, el daño no era muy grande, pues incluso con las materias eliminadas se mantenía como obligatorio parte fundamental del núcleo de las ciencias básicas.

El estado sinaloense en construcción señaló sus preocupaciones a través del proyecto de educación, contenido en el plan de estudios de 1874. Al estado le interesaba tanto la mejor organización de la sociedad y su gobierno y la elevación de la calidad de vida de la población, como la generación de empleos a través de la explotación de la riqueza pública. Le interesaba la formación de cuadros para el gobierno y profesionales para dinamizar una producción para el mercado, así como la formación de especialistas para la preservación de la salud de la población.

El artículo 9 del plan de estudios, relativo a la enseñanza profesional, contenía la lista de las carreras que pretendía enseñar el Liceo Rosales: “profesores de primeras letras, tenedores de libros, corredores de números, agrimensores, agricultores, ingenieros mecánicos, ingenieros

⁴³⁵ La clasificación de las ciencias del fundador del positivismo puede verse en Augusto Comte (1986), *La filosofía positivista, proemio*, estudio introductivo, selección y análisis de los textos por Francisco Larroyo, 3ª ed., México, Editorial Porrúa.

civiles, ensayadores, metalurgistas, apartadores, ingenieros de minas, abogados, escribanos, flebotomianos, dentistas, parteras”. Agrupando las carreras se advierte la pretensión de extender la alfabetización de la población, promover la actividad comercial y registrar meticulosamente las operaciones mercantiles; el conocimiento de la tierra para mejor uso del suelo, la construcción de viviendas y otras obras de ingeniería; el conocimiento de las máquinas para el mejor aprovechamiento de las fuerzas de la naturaleza y de la energía; el conocimiento del subsuelo para optimizar la explotación de los minerales; el dominio de las ciencias de la salud para preservar y alargar la vida de la población, en momentos de falta de brazos. Finalmente, el conocimiento del derecho para asegurar una mejor relación entre los ciudadanos y el gobierno, a la vez que para registrar debidamente todo instrumento público, desde las sucesiones testamentarias, operaciones de compraventa, hipotecas y organización de empresas.

La oferta anunciada de educación profesional no se hizo realidad en su totalidad, ni las carreras que se establecieron satisfacían el cúmulo de necesidades económicas, sociales y culturales de la población. Aunque los logros fueron modestos, la propuesta de formación de profesionales, contenida en el plan de estudios, se convirtió en un primer proyecto de educación superior estrechamente ligado a las necesidades regionales. La lista de los primeros graduados exceptuando a los abogados, que los siguió graduando el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, se muestra en el Cuadro 8.1.

Cuadro 8.1
Primeros Graduados del Colegio Rosales, 1875-1881

Núm.	Nombre	Grado	Fecha de examen
1	José Ma. Bernal	Preceptor de primeras letras	Enero 29, 1875
2	Margarito Díaz	Preceptor de primeras letras	Febrero 10, 1875
3	Guillermo Parodi	Ensayador práctico	Mayo 8, 1875
4	Bruno Symanski	Farmacéutico	Diciembre 27, 1875
5	Dionisio Canobbio	Farmacéutico	Febrero 23, 1876
6	Eduardo Koerdell	Farmacéutico	Febrero 26, 1876
7	Luis G. Torres	Preceptor de primeras letras	Septiembre 29, 1876
8	Jorge R. Douglas	Hidroagrimensor	Agosto 17 y 18, 1877
9	Teresa Ibarra	Preceptor de primeras letras	Octubre 8, 1877
10	Micaela de la Herrán	Preceptor de primeras letras	Octubre 9, 1877
11	Jorge R. Douglas	Ensayador	Diciembre 15, 1877
12	Francisca Izabal	Preceptor de primeras letras	Marzo 11, 1878
13	Rafael Taboada	Farmacéutico	Diciembre 16, 1878
14	Feliciano Medina	Preceptor de primeras letras	Julio 19, 1879
15	Cándido A. Espinoza	Preceptor de primeras letras	Diciembre 2, 1879
16	Rosario Baro	Preceptor de primeras letras	Enero 16, 1880
17	Mariana Valdez	Preceptor de primeras letras	Julio 23, 1880
18	Ramón Félix	Tenedor de libros	Noviembre 12, 1880
19	José Esquivel	Hidroagrimensor	Diciembre 2 y 3, 1881
20	Rómulo Rico	Hidroagrimensor	Diciembre 9 y 10, 1881

Fuente: Universidad de Sinaloa (1951), *Anuario de la Universidad de Sinaloa*, 1950, Culiacán, Universidad de Sinaloa, p. 161

El desarrollo cultural sinaloense se vio alentado por el decreto de creación del Liceo Rosales que, como se ha dicho, en su artículo octavo señalaba la dotación anual de mil pesos para el establecimiento de una biblioteca.⁴³⁶ Más adelante, el Ing. Luis G. Orozco, siendo director del Colegio en Culiacán, en 1876, promueve la recopilación de textos y la organización del servicio bibliotecario, alentando a particulares a que donaran libros y a los profesores a que prestaran los suyos. El doctor Ramón Ponce de León y Jorge R. Douglas, quien al año siguiente se graduaría de ensayador y de hidroagrimensor, se sumaron gustosos a ese esfuerzo. Esta iniciativa favoreció la relación con instituciones de educación preparatoria y profesional de la capital del país, a la vez que permitió conocer sus programas escolares y los textos con los que los cubrían. La Junta Directiva de Estudios aspiraba a replicar, en la medida de lo posible, programas y textos que permitieran la continuación de los estudios de los egresados preparatorianos en las escuelas profesionales de la capital. Al hacer un balance de los trabajos para echar a andar la primera biblioteca rosalina, Leonel Rodríguez afirma que “junto con la naciente actividad educativa en el Colegio, comenzó prácticamente la estructuración de los servicios para la lectura y la consulta de textos que apoyaban el estudio y las tareas escolares de los estudiantes”.⁴³⁷

Además, con los primeros graduados del Colegio se fortalecía la cultura general de los sinaloenses y, especialmente, la cultura científico tecnológica. Antecediendo al establecimiento del Colegio, los sinaloenses habían hecho esfuerzos por discutir y difundir los avances de la ciencia en asociaciones y periódicos. El Ing. Ismael Castelazo, director de la Casa de Moneda de Culiacán, funda la Sociedad Científico Literaria en 1870; más adelante, él, Eustaquio Buelna, Luis G. Orozco y Ramón Ponce de León promueven la publicación de *¡Adelante!* y *El Porvenir de Sinaloa*. Buelna publica en *¡Adelante!* Parte de sus trabajos geográficos y estadísticos y en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* su “Estadística del Estado de Sinaloa, formada por los datos adquiridos en los archivos del Gobierno y Tribunal de Justicia en

⁴³⁶ Leonel Rodríguez Benítez, “La Biblioteca...”, *op. cit.*, p. 293.

⁴³⁷ *Ibíd.*, pp. 296 y 301; Leonel Rodríguez Benítez, “Siglo y medio de la biblioteca...”, *op. cit.*, pp. 32-35.

1870". Esos trabajos, a los que añade la parte histórica, se integrarán en su *Compendio* de 1877.⁴³⁸

Los sinaloenses, en esos días, se familiarizaron con temas de geografía, minería y agricultura por iniciativas de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado. A principios de 1873, el Congreso autorizó la compra de 500 ejemplares del *Curso elemental de geografía universal*, de Antonio García Cubas, así como 30 suscripciones de *El Cultivador*, periódico mensual sobre agricultura. El ejecutivo, por su parte, adquirió 12 números de *El Minero Mexicano*, publicación de la Sociedad Minera Mexicana e instruyó que se distribuyeran a los ayuntamientos. Estos libros y revistas se encontrarán más tarde en los inventarios de la biblioteca rosalina.⁴³⁹

Las ceremonias de fin de cursos del Colegio dan cuenta de los textos en que se apoyaban algunos cursos y de los libros que se obsequiaban a los alumnos más aventajados. En 1875, el curso de inglés tenía como texto el libro de Robertson (1872), *Nuevo curso práctico, analítico, teórico y sintético de idioma inglés*; el de francés, Noel y Chapsal (1860), *Nouvelle Grammaire française* y Fivas (1874), *Introduction a la langue française*; el de latín, Nebrija (1869), *Gramática latina*; y el de teneduría de libros, Marsh, (1874), *La ciencia de teneduría de libros*. En esa ocasión se obsequiaron, entre otros, los libros de Saint-Loup (1873), *Tratado elemental de geometría plana y del espacio*; Ganot (1871), *Tratado elemental de física experimental y aplicada y de meteorología*; Callet (1871), *Tables portatives de logarithmes*; Borrego (1844), *Principios de economía política*; Solís (1858), *Historia de la conquista de México*; Hermosa (1870), *Compendio elemental de geografía y estadística de la República Mexicana*; Letronne (1864), *Curso completo de geografía universal antigua y moderna*; Gomis (1826), *Methode de solfège et de chant*; y Carreño (1860), *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*.⁴⁴⁰

De los primeros egresados del Colegio, a continuación se hace referencia a los conocimientos que adquirían y, en el caso de los ensayadores y farmacéuticos, de sus temas de tesis y el jurado que los examinó. José

⁴³⁸ Leonel Rodríguez Benítez, "El Colegio Rosales...", *op. cit.*, p. 109; Leonel Rodríguez Benítez, "Siglo y medio de la biblioteca...", *op. cit.*, p. 39.

⁴³⁹ Leonel Rodríguez Benítez, "La biblioteca...", *op. cit.*, p. 294.

⁴⁴⁰ Leonel Rodríguez Benítez, "Siglo y medio de la biblioteca...", *op. cit.*, pp. 33-34.

Ma. Bernal, Margarita Díaz y Luis G. Torres, preceptores de primeras letras, se graduaron una vez que demostraron dominar todos los conocimientos de la educación primaria y de haber practicado su enseñanza. Los conocimientos que se les exigía eran los correspondientes a la lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, sistema métrico decimal, la Constitución, historia y geografía del país, moral y urbanidad. Quienes enseñaban a niñas, debían practicar la costura, bordado y tejido.⁴⁴¹

Los graduados como ensayadores y farmacéuticos debían tener acreditada su educación preparatoria. Esa educación se integraba, de acuerdo con el Plan de Estudios de 1874, en el caso de los ensayadores, con los cursos de francés, inglés, alemán, matemáticas, física, química, contabilidad, dibujo lineal, principios de lógica e ideología, moral y nociones de derecho; esto es, con todos los cursos de preparatoria, excepto los de latín, botánica y zoología, aunque en la práctica, para esta y el resto de carreras, el Colegio no ofrecía todos los cursos. Ya en profesional, en el primer año cursaban docimasia y análisis químico, mientras en el segundo año tomaban los cursos de química mineral y uno especial de ensaye. Completan su formación mediante la práctica en una oficina pública, bajo la dirección de un ensayador titulado.⁴⁴² En el caso de los farmacéuticos, debían tener acreditados todos los cursos de preparatoria para ser admitidos a los estudios profesionales. Estos profesionales de la salud se formaban mediante siete cursos en los primeros tres años, a los que se agregaban dos años de práctica en las boticas, bajo la dirección de un farmacéutico titulado. En el primer año cursaban farmacia galénica y química analítica cualitativa; en el segundo, farmacia química y química analítica cuantitativa; y, en el tercero, farmacología, toxicología e historia de las drogas.⁴⁴³

Acreditados sus estudios preparatorios y admitidos en el Colegio, los estudiantes iniciaban su formación profesional y “después de haber aprobado los cursos y realizada la práctica correspondiente a su profesión, Ensaye de Metales o Farmacia [...] se preparaban para defender un tema previamente asignado en dos etapas”, en una se cubría la parte teórica,

⁴⁴¹ Marco Antonio Berrelleza Fonseca, *op. cit.*, pp. 58-60.

⁴⁴² *Ibíd.*, pp. 59 y 62.

⁴⁴³ *Ibíd.*, p. 65.

en la otra la práctica. La primera se realizaba en las instalaciones del Colegio y la parte práctica en los laboratorios de la Casa de Moneda o en las boticas de la ciudad, según fuera el caso. En esos lugares trabajaban sus maestros, habían hecho sus prácticas escolares, se les examinaba para graduarse y ahí esperaban encontrar su primer trabajo.⁴⁴⁴

En los pasillos del Colegio, estudiantes y maestros tenían oportunidad de convivir. Seguramente los temas de conversación eran las clases, los libros disponibles y las publicaciones de los propios maestros. Al mediar la República Restaurada, el libro del Ing. Ismael Castelazo está recién salido de la imprenta, *Minería práctica. Tratado escrito en beneficio de los mineros pobres*; el gobernador Buelna preparaba su *Compendio*, que vio la luz en 1877, y el Ing. Antonio Moreno preparaba sus *Apuntes sobre concentración de metales*, que publicaría en 1878. En ese ambiente se graduó Guillermo Parodi, originario de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, la primavera de 1875, defendiendo sus tesis “Reconocimiento de la presencia del oro en las ligas de plata”. El jurado de examen se integró con los profesores Dr. Ramón Ponce de León, Ing. Castelazo y farmacéutico Federico Koerdell.⁴⁴⁵

La cosecha inicial de profesionales farmacéuticos fue mayor que la de ensayadores, pero muy por debajo de las necesidades sociales. Bruno Symanski sacó un sobre que decía “Cuál es el medio para descubrir la presencia del arsénico” y a responder a esa pregunta se aplicó por 48 horas. El jurado integrado por el farmacéutico Ignacio Taboada y los doctores Felipe Martínez y Ruperto L. Paliza lo aprobaron el 27 de diciembre de 1875. También aprobó su examen de grado Dionisio Canobbio, defendiendo “La composición química del kermes mineral”, ante el mismo jurado que Symanski, el 23 de febrero de 1876. Felizmente también concluyó, tres días después, el examen de Eduardo Koerdell, quien abordó el mismo tema que Symanski y ante similar jurado, el medio para descubrir la presencia del arsénico, elemento químico del grupo 5 de la tabla

⁴⁴⁴ Leonel Rodríguez Benítez, *Las tesis académicas...*, op. cit., p. 27.

⁴⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 26, 27 y 61; Leonel Rodríguez Benítez, “El Colegio Rosales...”, op. cit., p. 116; Leonel Rodríguez Benítez, (1986), “El ensaye químico en Sinaloa, 1874-1900”, en *Memoria del II Congreso de Historia Sinaloense* (Culiacán, 19-21 septiembre 1985), Culiacán, UAS, p. 164.

periódica, con propiedades tóxicas y causa de envenenamiento. En todos los casos, el Ing. Orozco, Secretario del Colegio, levantó las actas de examen respectivas.⁴⁴⁶ La rebelión tuxtepecana se desarrollaba en diversas partes del país y localmente estallaría el verano de ese año.

El padrón de los primeros graduados del Colegio incluye aquellos que lo hicieron hasta 1881, por considerar que se formaron o iniciaron su formación académica en los días de la restauración republicana. De cualquier manera, la naciente institución rosalina incorporó a la sociedad sinaloense hasta ese año, diez preceptores de primeras letras, dos ensayadores, cuatro farmacéuticos, tres hidroagrimensores y un tenedor de libros. Ellos se sumaron a los esfuerzos de desarrollo económico, social y cultural, empleándose en la minería y la agricultura, el deslinde de tierras, la atención de la salud de la población y el mejor funcionamiento de las empresas. Por el reducido número de los profesionales formados en el Colegio y por las áreas de su especialidad, Leonel Rodríguez ha señalado el divorcio del proyecto cultural educativo del proyecto de crecimiento económico, observando un predominio del carácter ideológico de la ciencia sobre su vertiente pragmática.⁴⁴⁷

De cualquier manera, la densidad intelectual en la población sinaloense, sustentada en el creciente número de los alfabetizados y de los familiarizados con los principios de las matemáticas, la física y la química, las ciencias naturales, las ciencias sociales, la ética y las lenguas extranjeras, se vio sustancialmente incrementada con la incorporación de maestros, abogados, farmacéuticos, ensayadores de metales y agrimensores a distintas tareas sociales. Los egresados se incorporaron a tareas de gobierno, tanto administrativas como legislativas y judiciales; de servicios públicos, educación y salud; de producción, agrícola y minera; de distribución, comercio y contabilidad; y de formalización de las transacciones, vía la protocolización de contratos. La difusión de la cultura científica a través del sistema educativo, coronado por la formación de profesionales, estaba contribuyendo al incremento de la densidad intelectual de la sociedad sinaloense.

⁴⁴⁶ Leonel Rodríguez Benítez, *Las tesis académicas*, op. cit., pp. 61-62.

⁴⁴⁷ Leonel Rodríguez Benítez, "El Colegio Rosales...", op. cit., p. 120.

Oratoria y poesía

La difusión de la cultura científica en Sinaloa, durante la República Restaurada, transitó otros caminos, aparte del correspondiente a la creación de instituciones para la enseñanza de las ciencias. Dentro de esas formas alternativas encontramos el discurso de políticos y educadores en la Cámara, en las fiestas patria y en las ceremonias de entrega de premios en el Colegio Rosales. La importancia del discurso no puede subestimarse en una población con altos índices de analfabetismo, pues para muchos representaba la única oportunidad de conocer otras culturas, recordar a sus héroes y conocer de los avances de la razón humana. Una forma adicional de encomiar el papel de la ciencia y de la tecnología y de alentar su conocimiento y su práctica era la creación literaria. Alumnos del colegio y políticos se dieron tiempo para promover que los métodos y productos de la ciencia y la tecnología formaran parte de la cotidianeidad y de la cultura general de la población y enraizaran en la conciencia de los jóvenes educandos.

Rubí, el rudo minero semianalfabeta de Concordia, que se incorporó a la guerra de Reforma y contra el imperio y llegó a ser general; manifestó su preocupación por la educación de la población y por el impulso de la ciencia, al encabezar el poder ejecutivo local. Ya en su informe de 1869 manifestaba la necesidad de “formar buenos Liceos, Colegios o Academias de ciencia en los que la privilegiada inteligencia de los hijos de Sinaloa se ensanche y desarrolle en la extensión de que es susceptible, abjurando rancias preocupaciones y poniendo a la altura en que [...] deben colocarse a causa de los adelantos de descubrimientos modernos”.⁴⁴⁸

Luego proponía la enseñanza en los ramos de agricultura, minería, ciencias exactas y naturales, humanidades y literatura, entre otras. A mediados de año siguiente, Rubí insistía, ante los diputados, en la resistencia de la juventud a la falta de un plantel en donde se diera la instrucción secundaria y profesional. A nombre de los legisladores, Buelna respondió al titular del poder ejecutivo: “Decís muy bien, ciudadano gobernador, se echa de menos un establecimiento civil de instrucción secundaria en que sacie su sed de aprender nuestra juventud que ha acreditado tanta

⁴⁴⁸ Domingo Rubí, *op. cit.*, p. 15.

inclinación y tan bellas disposiciones para la ciencia”.⁴⁴⁹

Aunque su mandato no vería coronados sus esfuerzos, Rubí no perdía oportunidad para insistir en la fundación de una institución educativa para la formación de profesionales que, armados de la teoría, pudieran contribuir a la revolución cultural:

Es una verdad que hay un número regular de escuela primarias, que hay una escuela náutica y un establecimiento privado de instrucción en donde este se da en una escala mayor, pero faltan además una escuela de artes y oficios en donde se formen nuestros artesanos e industriales y un colegio de instrucción secundaria en donde se formen profesores que vengan a reemplazar el empirismo que existe y se ha apoderado de la mayor parte de las poblaciones de Sinaloa el que causa y seguirá causando graves y muy positivos males a sus habitantes.⁴⁵⁰

En una carrera de relevos por la gubernatura y el liderazgo en la promoción de la educación, Buelna toma la estafeta, en la víspera de su elección, en la ceremonia conmemorativa al 5 de mayo, en Mazatlán. En esa fecha simbólica de la segunda independencia de los mexicanos, al iniciarse la construcción del dique el Infiernillo, que facilitaría el transporte terrestre del puerto hacia el sur, el candidato a gobernador pronunció un conceptuoso discurso que destaca la contribución de la ciencia y de la tecnología al progreso material, a la libertad, a la felicidad y a la paz de los pueblos:

Hoy, felizmente, tomando por ejemplo a las naciones civilizadas, procuramos seguir los senderos que las han conducido al engrandecimiento y prosperidad, y nos esforzamos por abrir caminos al echar puentes, por extender sobre el país redes telegráficas, por merecer la fortuna de escuchar en nuestros campos el silbido de las locomotoras, devorando los espacios, sembrando el bienestar y las riquezas, mezclando las razas, enlazando los pueblos, ilustrando las inteligencias, suavizando las costumbres, minando sordamente las tiranías, propagando indirectamente la libertad sin cañones y sin

⁴⁴⁹ BOES, Mazatlán, 6 de junio de 1870, p. 207.

⁴⁵⁰ *Ibíd.*, 17 de septiembre de 1870, p. 262.

leyes, y en suma preparando el triunfo más espléndido a la fraternidad universal, a la concordia y a la paz de todos los hombres.⁴⁵¹

En este ejercicio retórico, en el que invitaba al cultivo del espíritu, a la ilustración de los hombres y al aprovechamiento del tiempo que quedaba del siglo XIX, “para que el siglo XX no nos sorprenda en la carretera del progreso”, Buelna aporta una verdadera joya a la teoría de la historia. Adelantándose tres cuartos de siglo a Braudel, el aspirante a la gubernatura conceptualiza la larga duración: “Nunca en los pueblos son violentas las transiciones, y la modificación de su espíritu y costumbres se opera siempre laboriosamente en un largo periodo de años”.⁴⁵²

No insistiremos en la importancia para la difusión de la cultura científica del discurso político de Buelna, pues su obra educativa nos permite prescindir de ello.⁴⁵³ Los frutos de esa obra pronto se empezaron a coleccionar. Correspondería al sucesor de Buelna, el Lic. Jesús María Gaxiola, recoger la cosecha y alentar el trabajo educativo de los maestros y la dedicación al estudio de los alumnos.

Al finalizar el ciclo escolar de 1875, Gaxiola reconocía que la semilla de la instrucción había sido arrojada a campo fértil y los frutos estaban a la vista. El mandatario agradecía el rigor científico y la constancia de los catedráticos, a quienes denominaba “obreros de progreso positivo” y “obreros de la gran palanca liberal”, ya que con su trabajo estaban formando “personas de instrucción modelo”, que ejecutarán el bien general, dominarán las tempestades que levantan los engaños, los odios y las vanidades mundanales”.⁴⁵⁴ Al recoger esta participación de Gaxiola no se olvida que durante su mandato declinó la cobertura de la instrucción primaria y que disminuyó la calidad de la ofrecida por el Colegio Rosales. Aquí interesa destacar que, al pronunciarse estos discursos favorables a la educación, algunos oídos receptivos los harían suyos, a pesar de la inconsecuencia de quien los pronunciaba.

Ni el coronel Jesús Ramírez Terrón, quien encabezó circunstancial-

⁴⁵¹ *Ibíd.*, 12 de mayo de 1871, p. 78.

⁴⁵² *Ibíd.*, 12 de mayo de 1871, p. 77.

⁴⁵³ Poco después de renunciar al cargo de gobernador, en el periódico oficial se dejaron escuchar voces de elogio, véase EESOOG, Culiacán, 22 de mayo de 1875, p. 1.

⁴⁵⁴ *Ibíd.*, 6 de diciembre de 1875.

mente el triunfo de la rebelión tuxtepecana en Sinaloa, eludió abordar la importancia de la instrucción pública en el discurso de la instalación solemne de la octava legislatura local. En la víspera de la entrega del poder al gobernador constitucional electo, el porfirista Francisco Cañedo, Ramírez resaltó el apoyo otorgado a los colegios Rosales y Náutico Mercantil de Mazatlán y las instrucciones giradas a los ayuntamientos para que atendieran de preferencia la instrucción pública. Esta intervención del ejecutivo saliente dio pie, al presidente de la legislatura, a responder que podía irse satisfecho, aunque “en el ramo de la instrucción pública [...] nunca se hará bastante para generalizarla y elevarla al grado culminante de la inteligencia humana, porque el progreso intelectual no tiene límites”.⁴⁵⁵

El fin de cursos del ciclo escolar, correspondiente a 1875, fue ocasión propicia para una marejada de discursos, que iban más allá de expresar la importancia de la instrucción y la necesidad de su apoyo. En esta oportunidad, los oradores traspasaron la simple referencia general a las aportaciones de la ciencia y de la tecnología al progreso material y espiritual de la sociedad. Sin presentir la cercanía del estallido de la rebelión tuxtepecana a nivel nacional, que en Sinaloa tuvo retraso de un semestre, nuestros picos de oro dieron rienda suelta a su creatividad discursiva, substanciando sus intervenciones con los nombres de personajes destacados de la ciencia y de la innovación tecnológica, con los nombres de las disciplinas que cultivaban, a la vez que ensalzaban el triunfo de la ciencia sobre el dogma religioso. Antes de analizar los discursos, veamos la naturaleza del acto que los propició.

Al finalizar el ciclo escolar de 1875 en el Colegio Rosales, las autoridades del plantel organizaron la entrega de premios a los alumnos más destacados. Los mejores alumnos en los cursos de matemáticas, dibujo lineal, francés, inglés, latín, teneduría de libros y música recibieron un reconocimiento público y libros para que siguieran cultivándose con el mismo tesón. También recibieron de regalo los discursos conceptuosos de legisladores, autoridades educativas, profesionistas y militares.⁴⁵⁶

En un discurso anticlerical, pero no antirreligioso, pues reconocía la

⁴⁵⁵ *Ibíd.*, 16 de junio de 1877, pp. 108-109.

⁴⁵⁶ *Ibíd.*, 16 de junio de 1877, pp. 108-109.

existencia de Dios, el Supremo Autor, el diputado Apolonio Sáinz Yuriar combatía el oscurantismo que “limita el vuelo de la inteligencia y tortura los sentimientos del corazón” y se pronunciaba por la ilustración que producía la libertad de pensamiento y la enseñanza libre. Siguiendo el curso de las revoluciones científicas, el legislador destacó la primera, la copernicana del siglo XVI, con su explicación del movimiento de los planetas alrededor del sol. Según el diputado el Colegio Rosales, al oponerse al Seminario Tridentino de Sonora, decía a sus estudiantes:

eres libre para pensar y escudriñar; sorprende si puedes los secretos abismos del Océano; levanta tu espíritu y explora la pluralidad de los mundos que giran ordenados en la inmensidad del espacio; observa, estudia sus leyes inmutables y persuádetes que no hay más Dios que el “Eterno”; que los que se dicen sus representantes en este planeta son ídolos de la tiranía sustentados en hombros de la ignorancia y del fanatismo; no os prosternéis ni os descubráis ante ellos.⁴⁵⁷

Más conceptuoso y menos cargado al combate del “oscurantismo más acrisolado”, Ángel Urrea, presidente de la Junta Directiva de Estudios, organismo responsable del sistema educativo en el estado, integraba ciencia, técnica y arte en su discurso. Desfilan en su intervención oratoria Copérnico, Kepler y Newton, con sus aportaciones a la astronomía y a la física. Le siguen Fulton, Morse y Franklin, que dominaron la fuerza del vapor, la electricidad, y el rayo, para facilitar el transporte, la producción y la comunicación y para brindar seguridad a las comunidades. Urrea destacaba también el virtuosismo artístico de Miguel Ángel y Rafael, cuyas pinturas cultivan el espíritu y complementan el progreso material alcanzado con la ciencia y la técnica.

Urrea, quien fuera vicegobernador y temporalmente responsable del ejecutivo en la administración estatal previa, resaltaba el nuevo sentido de la distancia que se construía al calor del vapor domado: “Fulton, encerrando en los estrechos límites de la maquinaria la prodigiosa fuerza e(x)pansiva del vapor que antes se dilataba en la atmósfera, ha hecho avanzar rápidamente al mundo en la vía del progreso, acortando las

⁴⁵⁷ *Ibíd.*, 6 y 13 de diciembre de 1875.

distancias y poniendo en comunicación a las diferentes razas con sus distintas civilizaciones. Ha aproximado, en fin, el levante al ocaso y las regiones boreales a las australes”.⁴⁵⁸

El político sinaloense concluía su intervención reconociendo a los exitosos profesionistas que enseñaban en el Colegio y los dedicados alumnos premiados. Se pronunciaba, además, por la generalización del conocimiento, su amplia difusión en la población y por el aliento a la emulación. El cultivo de la ciencia, sus frutos y su aplicación práctica tenían claros destinatarios: “satisfacer las aspiraciones de padres, maestros, sociedad y patria”. Otros oradores, como el director del Colegio. Ing. Luis G Orozco, el Dr. Manuel Villena y el comandante Trinidad Ruiz, tampoco fueron parcos en los elogios de la ciencia y de la tecnología, a la vez que daban su combate sin cuartel al clericalismo.⁴⁵⁹ Correspondió a la poesía embellecer estos elogios.

La poesía leída por la alumna Amelia Padilla revela la incorporación de las mujeres a la educación y el inicio de un nuevo rol social para ellas. Otros rasgos que se advierten son la colaboración ciudadana en el sostenimiento de las escuelas y la gratitud hacia los maestros, por su noble labor, y al gobierno, por promover el progreso. Este último aspecto se revela en este verso seleccionado:

Tenemos un gobierno que amante del progreso
Nos abre bondadoso las puertas del saber.
Pasemos sus umbrales; seguid, y al retroceso
Que Sinaloa en su marcha encuentra por tropiezo,
Hollemos entusiastas con orgulloso pie.⁴⁶⁰

Más conceptuoso es el siguiente trozo poético de Pedro Victoria, redactor del periódico oficial, quien sintetiza en forma maravillosa los avances científicos y tecnológicos de la época, que favorecen el transporte de mercancías, personas e ideas, por vía marítima y terrestre, a través de buques y ferrocarriles movidos por vapor. Los experimentos de transportación aérea mediante globos, la electricidad, que permite la transmisión de mensajes

⁴⁵⁸ *Ibíd.*, 6 de diciembre de 1875, p. 2.

⁴⁵⁹ *Ibíd.*, 6 de diciembre de 1875, pp. 2-3.

⁴⁶⁰ *Ibíd.*, 13 de diciembre de 1875, p. 4.

por el telégrafo, y el telescopio, que permite escudriñar el espacio infinito, son otras tantas referencias que indican el conocimiento sinaloense de la época, de los más recientes productos de la ilustración y el progreso.

¡Paso a la ilustración! ¡paso al progreso!
La sinaloense juventud reclama,
Que del saber en el sublime acceso
Sed de instrucción el corazón le inflama.

Yo lo comprendo así, por eso vengo
Aquí donde esa juventud me mira,
A ofrecerle en tributo lo que tengo.
ásperas notas de mi pobre lira.

Es de elogio creedora la constancia
Con que al estudio entregase afanosa,
Rasgando el velo así de la ignorancia
Que en ocultarle la verdad se goza.

Y es el instinto que en perenne paso
La humanidad elaborando viene
En el transcurso del tiempo, que sin plazo
Sigue su marcha que jamás detiene.

Cada edad le transmite su experiencia
A la edad que le sigue en el camino
Y de tesoros llénase la ciencia,
Y así la humanidad va a su destino.

Hacia la perfección marchando el hombre,
Saberlo todo con afán procura
Y en su pesquisa audaz, sin que lo asombre,
Sus secretos sorprende a la natura.

Ya sin temor y con la ciencia armado,
Los elementos mira cara a cara,
Los pone a su capricho porque ha hallado
La ley a que El Creador los sujetara.

Anhela recorrer el mundo entero
Y un guía su marcha por el mundo exige,
Toma en sus manos el imantado acero
Y de uno al otro polo lo dirige.

En las alas del vapor que con su mano
En tubo estrecho de metal encierra,
Recorre las llanuras del océano,
Los valles y collados de la tierra.

Avanzándose más aun todavía
De la electricidad saca un portento
Y de uno al otro continente envía
Con ella en un alambre el pensamiento.

El gas aprisionando en débil tela
Del éter va a cruzar las soledades,
Por regiones ignotas audaz vuela
Contemplando a sus pies las tempestades.

Con un rayo de luz la sombra ha herido
Y la imagen sacó de aquel arcano;
La imagen que tan solo ha producido
El pincel de Rafael y de Ticiano.

Una escala formando de cristales,
A lo infinito eleva su mirada
Y revista los astros celestiales
Computando su marcha acompasada.

Pero a qué decir más: bástenos eso
Como débil bosquejo presentado
De los bellos laureles del progreso
Que con el tiempo el hombre ha conquistado.

Nuevos conocimientos a porfía
Por medio de las ciencias va adquiriendo,
Y a su creador así, más cada día,
Se acerca su existencia comprendiendo.

Todos los dogmas a indagar se atreve,
Declara pernicioso el fanatismo;
Cree, pero proclama que ser debe
Cada hombre sacerdote de sí mismo.

Por eso la instrucción, la edad presente
Lleva en su mano de segura égida
Y marcha hacia el destino que presiente
Allá en los horizontes de la vida,

Instruir la juventud, es la tarea
Que el deber y la patria nos ha impuesto,
De ella es el porvenir, pues que ella sea
Digna a su tiempo de ocupar el puesto.

Ha brillado la luz y a sus fulgores
La sombra huyendo va en retroceso
¡Atrás el fanatismo y sus errores!
¡Paso a la ilustración! ¡Paso al Progreso!⁴⁶¹

En resumen, la difusión de la cultura científica en Sinaloa, durante la década previa a la entronización del Porfiriato, transitó por diversas rutas y alcanzó éxitos, a pesar de la turbulencia que caracterizó al periodo. Políticos y educadores locales promovieron la extensión de la educación primaria, la ampliación de la preparatoria y el inicio de la superior, como una alternativa liberal y en competencia con la educación que ofrecía el Seminario católico. La multiplicación de las escuelas de instrucción primaria contribuyó a la alfabetización de la población y se convirtió en un primer paso para acceder al edificio de la ciencia. La fundación del Liceo Rosales, convertido en Colegio en Culiacán desde 1874, consolidó la educación preparatoria, que ya se impartía en establecimientos modestos. Esta educación familiarizó a los alumnos con los principios de las matemáticas, la física y la química, de las ciencias naturales, de las ciencias sociales y de la lógica, preparándolos para el trabajo productivo

⁴⁶¹ *Ídem.*

o para la continuación de su preparación profesional. La importancia que se le concedió al dominio de las lenguas extranjeras favorecía la lectura de los avances científicos y tecnológicos contemporáneos y la posibilidad de la comunicación con autores y colegas de diversas comunidades académicas.

El mismo Colegio Rosales inició la formación de profesionales capaces de comprender las leyes de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento y de aplicarlas creadoramente a la solución de los problemas del poder, la producción y la cultura, local y nacionalmente. El ambicioso Plan educativo de 1874, solo se aplicó parcialmente y no pudo convertirse en realidad plena durante los años que le restaban a la República Restaurada, ni en los decenios siguientes, pero marcó la preocupación de los líderes liberales por atender las necesidades de la comunidad sinaloense de la época. Los maestros, abogados, farmacéuticos, ensayadores de metales, hidroagrimensores y tenedores de libros, formados en el corto periodo bajo estudio, contribuyeron a la alfabetización y la salud de la población, al desarrollo de la agricultura y la minería, a la mejor organización comercial y a la consolidación tanto de la economía de mercado como del Estado liberal republicano.

Si la difusión de la cultura científica en Sinaloa hubiera tenido como única fuente el sistema educativo formal, sus logros podrían considerarse un éxito. Por fortuna, esa no fue la única. Tanto las brillantes piezas oratorias de políticos y educadores, como las hermosas y conceptuosas composiciones poéticas de los creadores literarios del periodo, incrementaron las oportunidades de que los sinaloenses se familiarizaran con las contribuciones de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación al progreso material y al cultivo del espíritu. La importante difusión de la cultura científica durante la República Restaurada contribuyó sustancialmente al incremento de la densidad intelectual de la comunidad sinaloense, comparada con periodos anteriores. Sin embargo, en relación con los avances en otros espacios de la república y con las necesidades de la población, los resultados fueron modestos respecto a la generalización de la instrucción primaria y a la formación de profesionales de las ciencias, la técnica, las humanidades, la literatura y el arte.

El naciente Estado liberal republicano había hecho progresos no-

tables en materia de secularización, racionalización y patriotismo. La intelectualidad y la juventud asociaban al Estado con los esfuerzos de llevar a los sinaloenses a más elevados niveles materiales y espirituales, para mejorar su calidad de vida. Al imbuir en la ciudadanía un creciente interés en la ciencia y en el gusto por la literatura y las artes, el Estado propinaba un severo golpe al dogma católico y fortalecía su republicanismo y laicidad. Tomando de otros sistemas de gobierno exitosos, los liberales añadían la cultura científica y tecnológica, con fuertes tonalidades sociales y patrióticas, a su monopolio de la violencia y el *laissez fair*, la libre empresa de su política económica. Con la creciente presencia e influencia norteamericanas en la economía y la cultura, estos rasgos serán más evidentes.

Capítulo 9

Presencia e influencia norteamericana

Durante la República Restaurada, los liberales sinaloenses lucharon para establecer un marco legal y las instituciones de un nuevo Estado secular, para proveer a la ciudadanía de una identidad regional y una cultura científica y para estimular el comercio y la economía de mercado. Al poner en práctica el paradigma liberal, establecieron también una notoria relación con los Estados Unidos, principalmente con su costa oeste. La relación entre Sinaloa y su vecino del norte fue principalmente económica, pero, de los contactos comerciales y financieros frecuentes, también emergió una influencia política y cultural.

Después de la Independencia de México, en 1821, el noroccidente de México se abrió al comercio exterior, las casas mercantiles extranjeras y los agentes comerciales empezaron a establecerse en los puertos y las ciudades principales.⁴⁶² Aunque los primeros comerciantes en establecerse en el México independiente fueron británicos, franceses, alemanes y españoles, algunos norteamericanos también arribaron un poco después.⁴⁶³ El comercio de México con los Estados Unidos se incrementó después de la invasión norteamericana y el tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848.

La fiebre del oro en California, la apertura del Puerto de San Francisco al tráfico oceánico y el establecimiento de compañías de navegación, que utilizaban embarcaciones movidas por vapor y ligaban la Costa del Pacífico desde San Francisco a Panamá, contribuyeron a un comercio creciente entre Sinaloa y San Francisco, así como con Nueva York vía Panamá. Estas empresas fueron Georg Law, J. Howard and Son, Vanderbilt, Independent Line, New York and San Francisco Steamship Co., durante la década de 1850; y Atlantic and Pacific Steamship Co., People's Line, Central America Transit Co. y North America Steamship Co., durante la década de 1860. La Pacific Mail Steamship Co., conocida localmente como La Mala del Pacífico, ofrecía el servicio antes y después del inicio de la restauración de la República.⁴⁶⁴

⁴⁶² David M. Pletcher, *op. cit.*, p. 1.

⁴⁶³ Carlos Marichal (1996), "Introducción", en Jaime Olveda, (ed.), *Inversionistas y empresarios extranjeros en el noroeste de México*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, p. 18; Roberto J. Parker (1945), "Larkin, Anglo-American Businessman in California", en Adele Ogden y Engel Sluiter, (eds.), *Greater American Essays in Honor of H. Eugene Bolton*, Berkeley, University of California Press, pp. 415-429.

⁴⁶⁴ John Haskell Kemble (1945), "Mail Steamers Link the Americas, 1840-1890", en

La Intervención francesa en México y la Guerra Civil Norteamericana marcaron el inicio de una nueva relación entre México y los Estados Unidos, en la que el uso de la fuerza y la expansión territorial cedieron el paso a una penetración económica pacífica de México. Los políticos norteamericanos tuvieron razones económicas y raciales para adoptar una nueva actitud. Por un lado, el crecimiento de la economía industrial en el norte de Estados Unidos requería nuevas fuentes de materias primas y de mercados para sus mercancías; por el otro lado, el conflicto racial que los norteamericanos estaban experimentando desalentó cualquier interés inmediato en absorber un área geográfica fuertemente poblada con gente que podría ser difícil de asimilar. El crecimiento económico y el conflicto secesionista en curso forzaron al secretario de estado, William H Seward, a buscar espacios distintos de México para practicar la Doctrina Monroe.⁴⁶⁵ Los mismos liberales mexicanos, faltándoles recursos para luchar contra el ejército francés y para estimular la modernización de la economía, no dudaron en solicitar el apoyo financiero norteamericano y de invitar a capitalistas norteamericanos para explotar los recursos naturales de México.⁴⁶⁶

Las creencias políticas de norteamericanos y de patriotas mexicanos colocaron las bases para un triunfo liberal en las relaciones entre México y Estados Unidos. Se inicia así una nueva relación diplomática entre los dos países, en la que los Estados Unidos empezaron a poner en práctica su diplomacia del dólar. Cómo fue aplicada en Sinaloa esta política norteamericana de comercio e inversión y cuáles fueron las ramificaciones políticas y culturales de esta política son los temas de este capítulo. Ya que la literatura sobre historia económica de México de finales de siglo XIX afirman que el flujo de capital americano es un fenómeno del Porfiriato, aquí también se argumentará que el expansionismo económico norteamericano tuvo un inicio más temprano en Sinaloa, aunque el auge indiscutible se dará en durante el Porfiriato.

Adele Ogden y Engel Sluiter (eds.), *Greater America: Essays in Honor of H Eugene Bolton*, Berkeley, University of California Press, pp. 475-497, proporciona una lista de compañías de vapores surcando el Pacífico antes y después de 1867.

⁴⁶⁵ David M. Pletcher, op. cit., p. 79; Thomas D. Schoonover (1978), *Dollars over Dominion: The Triumph of Liberalism in Mexican-United States Relations, 1861-1867*, Baton Rouge, Louisiana State University, p. 275.

⁴⁶⁶ Thomas D. Schoonover, op. cit., p. 275.

La presencia económica

La economía de Sinaloa se benefició de la tecnología, el capital, y los empresarios norteamericanos en los campos de la minería, del comercio, la agricultura y el transporte marítimo. Esos variados recursos de los vecinos del norte jugaron un rol crucial en el sostenimiento de una economía modesta, pero creciente, en medio de un conflicto político crónico. La minería fue la actividad más importante durante el período, constituyendo los productos mineros casi el total de las exportaciones del Estado y siendo la maquinaria, capital, técnicos y propietarios norteamericanos más visibles en la minería que en otras actividades productivas. El equipamiento y la tecnología norteamericanos, escasamente presentes en las minas de Sinaloa, antes de mediados de década de 1860, fueron más evidentes en los años iniciales de la República Restaurada y esta presencia norteamericana se incrementó durante la década de 1870.

Dos proyectos mineros preparados en 1869 por Guillermo Mackintosh, un técnico minero y director de la Casa de Moneda de Culiacán, ilustran la sólida presencia norteamericana hacia finales de la década de 1860. Mackintosh publicó dos artículos en el boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística respecto a dos minas prometedoras, la primera La Estaca en Guadalupe de los Reyes, distrito de Cosalá, y la otra, Molinos, cerca de Culiacán.⁴⁶⁷ El propósito de estos artículos, leídos por el público mexicano letrado de la época, fue primero, atraer capital y segundo, convencer a las autoridades mexicanas y a los inversionistas de la necesidad de exportar minerales a Europa para que los minerales rebeldes pudieran ser tratados adecuadamente.⁴⁶⁸

⁴⁶⁷ Guillermo Mackintosh (1869), “El mineral de Guadalupe de los Reyes conocido por la célebre mina de La Estaca en el estado de Sinaloa”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Segunda época, vol. 1, México, pp. 540-552; Guillermo Mackintosh (1869), “Mina de Molinos. Memoria que presenta el director de la casa de moneda de Culiacán, D. Guillermo Mackintosh, sobre la situación y productos de la mina Molinos (estado de Sinaloa), con objeto de que se forme un proyecto para la exportación a Europa de sus metales, los cuales por su rebeldía no se pueden beneficiar por los sistemas conocidos en este país”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Segunda época, vol. 1, México, pp. 552-560.

⁴⁶⁸ Minerales rebeldes se refiere a aquellos minerales difíciles o imposibles de procesar con ganancias, mediante las tecnologías colonial española o norteamericana entonces disponibles en Sinaloa.

Además de dar una relación detallada de la historia de la mina, Mackintosh indicaba la fuente de una parte de la tecnología empleada y el uso potencial de nueva tecnología. En la Estaca, donde gerentes, técnicos y operadores estaban ya familiarizados con las bombas y máquinas de vapor y donde los métodos españoles anticuados habían sido usados sin éxito en el procesamiento de los minerales, él proponía nuevos procedimientos metalúrgicos. En vez de la utilización de la amalgamación de patio de los minerales de oro y plata en un área abierta, él proponía un método que “ha sido adoptado por los mineros de la Alta California y cuya aplicación a los metales de Guadalupe de los Reyes ha mostrado sorprendentes resultados que yo he efectuado personalmente en la Casa de Moneda de Culiacán”.⁴⁶⁹

Como resultado de estos estudios, Mackintosh recomendaba la adquisición de máquinas de vapor y molinos norteamericanos, sugiriendo que toda la maquinaria, insumos e ingredientes requeridos para un negocio minero podían ser adquiridos en San Francisco y transportados a Mazatlán. El viaje del puerto a la mina sería difícil pero no imposible y la última parte del viaje sería a lomo de mula.⁴⁷⁰ Respecto a los minerales a ser transportados a Europa, informaba a los lectores, que habían sido tratados infructuosamente, usando tecnología norteamericana traída de San Francisco, incluyendo hornos, molinos, concentradores y otros utensilios. Experimentos adicionales habían sido efectuados en San Francisco con los mismos resultados negativos. Aunque Mackintosh proponía enviar los minerales a Europa, se adhería a la idea de usar equipo americano como una opción en el proceso de extracción.⁴⁷¹

Fuentes estadounidenses oficiales también hacían referencia a la amplia utilización de tecnología norteamericana en la extracción y procesamiento de los metales preciosos por los mineros en Sinaloa. Reportes consulares de Mazatlán al Departamento de Estado de Estados Unidos, en Washington, no solo se refieren al uso de maquinaria norteamericana, sino también ofrecen información sobre la inversión en minería. En

⁴⁶⁹ Guillermo Mackintosh, “El Mineral de Guadalupe de los Reyes...”, *op. cit.*, p. 549.

⁴⁷⁰ *Ibíd.*, pp. 551-552.

⁴⁷¹ Guillermo Mackintosh, “Mina de Molinos...”, *op. cit.*, 556-558. Mackintosh considera a Europa como una muy buena opción para adquirir maquinaria y herramientas. Uno debe tener presente esto para entender a las fuerzas comerciales en competencia.

1871, dos años después de las reflexiones de Mackintosh, Isaac Sisson, un agente comercial norteamericano residente en Mazatlán desde 1867, elogiaba la increíble riqueza de las minas de Sinaloa y reportaba al Departamento de Estado de Estados Unidos, que “un millón de dólares de capital estadounidense se invertía en minas en este Estado y me complace poder decir que durante el último año ha obtenido un buen dividendo”.⁴⁷² Maquinaria minera, mercurio y sulfato de cobre, así como otros materiales para uso en las minas, fueron los productos principalmente importados de los Estados Unidos. En su misiva, Sisson registraba temas claves del sector minero: las barras de plata tenían que ser transportadas por más de trescientas millas a la Casa de Moneda de Culiacán, por lo que grandes sumas tenían que pagarse para acuñar las barras y para exportar las monedas y, en consecuencia, el contrabando era frecuente.

En su reporte anual de 1873, un año pacífico comparado con los dos anteriores,⁴⁷³ Sisson, ahora Cónsul de Estados Unidos, elogiaba la riqueza mineral de Sinaloa y las enormes ganancias que los norteamericanos estaban teniendo en las minas. Los norteamericanos poseían las más grandes minas y habían invertido más dinero que los europeos. La propiedad minera norteamericana alcanzaba la cifra de cerca de dos millones; la propiedad española, un 1 450 000; la inglesa, 250 000; y la alemana, únicamente 50 000. De los 50 norteamericanos involucrados en la minería en Sinaloa, los propietarios importaban maquinaria, empleaban un gran número de trabajadores y obtenían la mayor parte de sus insumos de San Francisco. El Cónsul reportaba que mientras los norteamericanos producían barras y pagaban en efectivo, los europeos sacaban mineral en pequeñas cantidades y pagaban a sus hombres en especie. El oficial norteamericano era consciente de la creciente superioridad norteamericana

⁴⁷² NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 14 de octubre de 1871, en *Despachos de los Cónsules de Estados Unidos en México*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, pp. 910-913.

⁴⁷³ El conflicto armado estalló después de la elección del General Domingo Rubí en 1867 y de Eustaquio Buelna en 1871 como gobernadores. Después de la reelección de Benito Juárez en 1871, coincidente con la elección local, la rebelión de La Noria, encabezada por el General Porfirio Díaz, hizo aún más compleja una atmósfera cargada de conflictos.

sobre la europea respecto al uso de la tecnología.⁴⁷⁴ Pequeñas cantidades de mineral significaban una tecnología atrasada, mientras que el pago en especie atentaba contra la economía de mercado. El capital y la tecnología norteamericana estaban ya desplazando a la inversión europea en Sinaloa.

En su reporte consular de 1875, Edward G. Kelton, el nuevo cónsul de Estados Unidos, no se mostraba tan optimista como su predecesor, manifestando que la minería exhibía una tendencia común de finales del siglo XIX: los negocios mineros más grandes generaban más ganancia que los más pequeños. Kelton reportaba que “algunas pocas minas... han dado resultados tolerablemente buenos... pero un número mayor de las empresas más pequeñas no han generado ganancias”.⁴⁷⁵ Estas economías de escala implicaban el mejoramiento del lado técnico de la actividad minera.

Unos días antes de la ejecución del derrotado emperador austriaco Maximiliano en 1867, los analistas norteamericanos de la minería se ocupaban en el diseño de planes para explotar los recursos mineros de México. Ellos postulaban “paz, dirección científica de su trabajo, maquinaria mejorada y un poco de emprendimiento americano”.⁴⁷⁶ Las declaraciones de Mackintosh, Sisson y Kelton, las numerosas transacciones en San Francisco y el dinámico comercio en Mazatlán testimoniaban el logro del sueño de progreso material en Sinaloa. Los comerciantes de Mazatlán, extendiendo ese sueño, reabrieron las viejas minas de Pánuco e incorporaron a técnicos familiarizados con la tecnología norteamericana, tal como Antonio Paredes. Además, estos comerciantes compraron maquinaria de bombeo en los Estados Unidos a principios de 1877.⁴⁷⁷

Una completa revolución industrial estaba teniendo lugar en el sur de Sinaloa, donde la dirección científica del trabajo, maquinaria mejorada y

⁴⁷⁴ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, pp. 838-841.

⁴⁷⁵ NA, Edward G. Kelton al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1875, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1875, pp. 1117-1148.

⁴⁷⁶ *American Journal of Mining*, vol. 3, núm. 14, 29 de junio de 1867, p. 270.

⁴⁷⁷ Paredes, quien había sido técnico en El Tajo, una mina operada por norteamericanos, era el nuevo superintendente de las minas de Pánuco. *The Engineering and Mining Journal*, 7 de abril de 1877, p. 224; la revista tomó su información de *Mining and Scientific Press*, 24 de marzo de 1877.

métodos de procesamiento recientemente desarrollados convergían para optimizar los procesos económicos de la minería. El procesamiento de minerales de plata por el método californiano, en la mina El Tajo, en Rosario, era tema de discusión en revistas especializadas. Las grandes ventajas de este proceso, la pan amalgamación, eran cuádruples: velocidad, bajo costo del trabajo, gran producción de una planta pequeña y mejor rendimiento.⁴⁷⁸ En su Compendio, Buelna, un contemporáneo de estos desarrollos tecnológicos, científicos y económicos, además de un agudo observador de la situación del Estado que había gobernado no mucho antes, registró la significativa presencia de capital y tecnología norteamericanos en las minas de su querida patria chica. Respecto a la mina El Tajo, afirma que “Después de haber dado grandes riquezas y estado abandonada posteriormente muchos años, se halla ahora en explotación por una compañía americana, que ha traído máquinas de vapor para expeditar el laboreo y el beneficio de minerales, siendo esta negociación una de las mejor montadas en el país”.⁴⁷⁹

La exportación de mineral, monedas y mineral en pasta, así como otros productos primarios, alentó un dinámico comercio exterior y regional centrado en Mazatlán. En términos del valor en pesos de su comercio, los Estados Unidos estaba detrás de Europa en los años iniciales de la República Restaurada, pero en la segunda mitad de la década pasó a ocupar una posición central. Para 1871, aunque el capital mercantil norteamericano era casi insignificante, cuando se le comparaba con las inversiones españolas, alemanas, inglesas y francesas, las casas comerciales en Mazatlán vendían cantidades considerables de mercancías norteamericanas. Estas mercancías llegaban una vez al mes de San Francisco y Nueva York, por las embarcaciones de la Compañía Pacific Mail Steamships (PMSC, por sus siglas en inglés), y una vez cada 40 días desde San Francisco por las embarcaciones de vapor de la línea Holladay, así como en otros barcos mercantes. Casi dos quintos de las embarcaciones venían de Estados Unidos: 2107 toneladas valuadas en 589 760 pesos. Dos tercios de las importaciones eran de manta para los pobres, lino fino para los ricos y

⁴⁷⁸ H. Richter (1877), “On the Reduction of Silver Ores by the Californian Method in Mexico”, en *The Engineering and Mining Journal*, 28 de julio, p. 63.

⁴⁷⁹ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., pp. 60-61.

vinos y licores para ambos. El resto consistía de bienes manufacturados, maquinaria minera y productos químicos para los procesos metalúrgicos. A principios de 1871, los barcos de vapor transportaban un gran número de máquinas de coser, botas y zapatos que eran embarcados para su venta en México. Las exportaciones financiaban estas importaciones. Moneda, cueros, azúcar, camarón y palo de Brasil eran los principales artículos de exportación. La moneda constituía el 82.5 % de las exportaciones y la mayor parte era enviada a San Francisco en embarcaciones norteamericanas; casi todo el resto era enviado a Europa.⁴⁸⁰

Dos años más tarde, en 1873, hubo una caída en las importaciones europeas. La tendencia en el comercio favoreció a los Estados Unidos, que se benefició de las pérdidas europeas. De nuevo, la mayor parte del metal amonedado fue canalizado hacia Estados Unidos: “por lo que se refiere a los dólares de plata y al mineral en pasta, casi todos los dólares van a San Francisco, la mayor parte del mineral en pasta a Londres; todo el mineral de plata a Inglaterra y Alemania”, reportó Sisson.⁴⁸¹ La actividad comercial se redujo en los dos años siguientes, sin embargo. Las causas, aparentemente, fueron la tensión y el temor de rebelión después de la muerte de Juárez, que provocó luchas por el poder nacional.⁴⁸²

A diferencia de la minería y el comercio y a pesar de la riqueza del suelo, la agricultura en Sinaloa era principalmente una actividad de subsistencia, involucrando pocos norteamericanos y orientada al mercado local. De los 100 norteamericanos registrados por el consulado de Estados Unidos como residentes en Sinaloa en 1873, solo 20 estaban dedicados a la agricultura. Es difícil dar seguimiento a la agricultura de subsistencia a través de registros. A pesar de ello, los cónsules de Estados Unidos e intelectuales y políticos como Buelna abordaban este tema en sus reportes y estudios. Los agricultores cultivaban algodón, caña de azúcar, café, tabaco, trigo, maíz y frijol. Mientras que la cosecha de algodón alcanzó 3000 pacas en 1870, al año siguiente fue de solo 2000 pacas. Este algo-

⁴⁸⁰ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 14 de octubre de 1871, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, pp. 910-9013.

⁴⁸¹ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, pp. 1117-1148.

⁴⁸² NA, Edward G. Kelton al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1875, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1875, pp. 1117-1148.

dón proveía a la industria textil local productora de manta. Maíz y frijol, componentes principales de la dieta local, eran cultivados principalmente en predios de subsistencia, mientras que el café, la caña de azúcar y el tabaco eran cultivados en menor medida. El trigo ocupaba la última posición en la lista.⁴⁸³ Entre octubre de 1872 y septiembre de 1873, el maíz y el frijol fueron cultivados para el autoconsumo y el algodón para la industrias locales,⁴⁸⁴ similar al comportamiento del año anterior. Dos años más tarde, la cosecha de algodón mostró un incremento de 9 %, pero el precio se desplomó drásticamente.⁴⁸⁵ En esta economía agrícola de pequeña escala, los norteamericanos cultivaban 30 000 acres, valuados en solo 30 000 pesos.⁴⁸⁶ Políticas arancelarias liberales y mercados internacionales agresivamente competitivos condenaron a una naciente industria textil y acentuaron los roles de Sinaloa y de México como exportadores de materias primas o alimentos —metales en el caso de Sinaloa— e importadores de bienes manufacturados.

Los productos mineros, así como el pequeño volumen de textiles y granos alimenticios, tenían que ser transportados en la incipiente infraestructura. En la ausencia de caminos decentes, la transportación marítima proporcionaba los medios para el intercambio de bienes, gente e ideas. La compañía PMS se fusionó con la línea Holladay a principios de la década de 1870 y el comercio exterior aumentó dramáticamente.⁴⁸⁷ Los mercados de bienes y servicios en San Francisco y Nueva York estuvieron al alcance de los sinaloenses. California suministraba no solo bienes de consumo sino también maquinaria y herramientas de mano para la extracción y procesamiento de minerales, así como para una variedad de negocios. El periódico *The San Francisco Chronicle* y algunos periódicos sinaloenses

⁴⁸³ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 14 de octubre de 1871, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, pp. 910-913.

⁴⁸⁴ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, pp. 830-841.

⁴⁸⁵ NA, Edward G. Kelton al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1875, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1875, pp. 1117-1148.

⁴⁸⁶ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, pp. 838-841.

⁴⁸⁷ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 14 de octubre de 1871, *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1871, pp. 910-913.

al final del periodo estudiado ilustran la diversidad de bienes, de consumo y de capital, y los servicios ofrecidos por los comerciantes e industriales en San Francisco. Además, a través de los barcos que navegaban la Costa del Pacífico, los periódicos de San Francisco recibían información, que compartían con sus lectores e incluso con otros periódicos.⁴⁸⁸

La Compañía PMS, establecida en San Francisco, anunciaba sus salidas a Nueva York vía Panamá, saliendo los días 17 y 27 de cada mes, con parada en Mazatlán, y conectándose vía el ferrocarril panameño a los vapores que salían de Aspinwall (ahora Colón), Panamá, con destino a Nueva York. Todos los vapores se conectaban en Acapulco para todos los puertos de Centroamérica. En Europa, los pasajeros podían adquirir boletos en embarcaciones con destino a Mazatlán en Liverpool, Queens-town, Southampton, Bremen, Brest, Havre, Hamburgo, Stettin, Copenhague y Noruega, pasando por diversos puertos. Aunque fríos y algunas veces peligrosos, los vapores suministraban una ligazón con los Estados Unidos y todo el mundo. A su vez, los vapores Costa Rica y Constitution navegaban de San Francisco a Panamá.⁴⁸⁹ La Compañía PMS también daba el servicio al mercado regional en el noroeste de México. El vapor California ligaba a San Francisco con La Paz y Cabo San Lucas, Baja California; San Blas, Tepic; Mazatlán, Sinaloa; y Guaymas, Sonora. Para 1877, el dinamismo del tráfico marítimo contribuía al florecimiento tanto de la producción en Sinaloa como al comercio de bienes norteamericanos consumidos en este estado.

⁴⁸⁸ Despachos de los periódicos de San Francisco frecuentemente aparecían en las páginas del *New York Times*.

⁴⁸⁹ *The San Francisco Chronicle*, San Francisco, 1, 2, 4 y 5 de enero de 1873. De aquí en adelante citado como SFC. Otros vapores eran Great Republic, Montana, Castilla, Acapulco y Granada, véase SFC, San Francisco, 6 de enero y 12 de agosto de 1876, p. 4; sobre las inconveniencias, véase SFC, San Francisco, 7 de enero de 1873; sobre riesgos, véase SFC, San Francisco, 10 de enero de 1873, p. 3. Cualquier duda sobre costos y condiciones de los viajes los despejaba S. K. Hollman, agente, en la oficina de la compañía PMS en la esquina de las calles Primera y Brannan.

Empresarios norteamericanos en sinaloa

Los capítulos sobre economía y la sección precedente de este capítulo testimonian la presencia norteamericana en Sinaloa durante la República Restaurada. En este apartado, los ciudadanos norteamericanos y algunos residentes en San Francisco que emprendían negocios en Sinaloa serán identificados según su actividad económica y en algunos casos por el monto de las transacciones en las que se involucraban. Como era de esperarse, la mayoría de los ciudadanos norteamericanos participaban en la minería, pero algunos pocos también participaban en operaciones inmobiliarias de propiedades urbanas y rústicas, en empresas manufactureras y en la agricultura.

Los norteamericanos involucrados en la minería solicitaban concesiones mineras y protección legal de los predios otorgados, compraban y vendían acciones en las minas, otorgaban y recibían poderes notariales, para administrar negociaciones mineras, a la vez que prestaban y pedían prestado dinero para mantener sus empresas mineras funcionando sin contratiempos. Benjamin R. Carman, anterior cónsul de Estados Unidos en Mazatlán, solicitó una concesión de la mina La Esperanza, en el Distrito de Concordia. Otros propietarios norteamericanos, del sector industrial, eran Alfredo Howell y Herbert W. Felton. Howell, involucrado en la manufactura, y otros ciudadanos norteamericanos solicitaron una concesión en Copala, Distrito de Concordia, mientras que Felton, propietario de una fábrica de cerillos, solicitó al gobierno local un permiso para trabajar una mina en Concordia. Un ciudadano norteamericano, seguramente de origen alemán, Guillermo Blumhardt, solicitó una concesión de las minas Bismarck y Guillermo Emperador, ubicadas en el Distrito de Mocorito.⁴⁹⁰ En el Cuadro 9.1, se presenta una lista de ciudadanos norteamericanos solicitantes de concesiones al gobierno de Sinaloa.

⁴⁹⁰ EESOOG, Culiacán, 31 de mayo de 1875, p. 4; 5 de julio de 1875, p. 4; 3 de noviembre de 1875, p. 4; 29 de abril de 1876, p. 132.

Cuadro 9.1
Muestra de ciudadanos norteamericanos que solicitaron concesiones de minas en Sinaloa, 1867-1876

Nombre	Mina o distrito minero	Distrito
J. Dessaelany	Pánuco	Concordia
S. M. Small, J. J. Turdby	Napoleón	Concordia
E. Wertheman	Trinidad	Concordia
M. Cornish	San Mateo	Cosalá
O. Brun	Cosalá Mining Co.	Cosalá
Stockfleth y Asociados	Copala	Concordia
S. L. Burtis, J. J. Jhursby	San Francisco	Concordia
A. Janowsky	-	Mazatlán
J. Pichl y B. Funk	Santa Rita	Rosario
L. Husong y E. Kipp	Wellington	Rosario

Fuentes: Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa (AGCES) Decreto Número (DN) 60, 14 de mayo de 1864; EESOOG, Culiacán, 14 de junio de 1876, p. 184; septiembre de 1875, p. 4; 16 de febrero y 8 de marzo de 1875; BOES, Mazatlán, 31 de diciembre de 1873, p. 191; 6 de diciembre de 1870, p. 302; 30 de septiembre de 1871, p. 152.

Las peticiones para la protección de las concesiones mineras representan otro medio para la identificación de los norteamericanos. De acuerdo con la legislación mexicana, si las minas otorgadas en concesión no eran trabajadas o si el trabajo era suspendido por un tiempo mayor al permitido, las minas podían ser otorgadas a otro solicitante; así, los mineros vivían con el permanente temor de perder sus concesiones. Los ciudadanos norteamericanos B. R. Carman, A. F. Stockfleth, H. Williams y W. Carroll suspendieron operaciones en las minas Santa Natalia, San José de Ánimas y El Cardón debido a la revuelta de julio de 1873 y solicitaron que sus minas no fueran otorgadas a otros. Otho Brun alegó que sus minas en la Trinidad, el Limón, San Fermín y Santa Rita requerían maquinaria para trabajar con mayor efectividad y que iba a ir a San Francisco a adquirirla. Consecuentemente, requería la protección de su concesión, de tal manera que sus minas no fueran transferidas a nuevos concesionarios mientras él estuviera fuera.⁴⁹¹

⁴⁹¹ AGCES, DN 29, 26 de diciembre de 1873.

Respecto a compra y venta de acciones mineras, Luis Bradbury compró a la Sra. Refugio C. de Rey acciones de la mina El Tajo, valuadas en 3631 pesos, y a su compatriota Federico A. Benjamin, acciones de la misma mina, valuadas en 15 000 pesos. El excónsul Carman estaba activo en este mercado; en dos transacciones, compró a Conrado Flores y a la empresa Passow y Siebold acciones con valor de 18 683 pesos.⁴⁹²

Aquellos individuos que no podían administrar personalmente sus propios negocios, tales como los inversionistas de San Francisco o mineros norteamericanos residentes en el Estado, pero que eran propietarios de grandes empresas, otorgaban poder notarial a personas de confianza. Ciertos nombres se repiten en los poderes notariales a lo largo de la década, individuos que eran probablemente agentes comerciales; uno era A. F. Stockfleth. Él recibió poder notarial de W. W. Carroll y del importante inversionista Anderson G. Stiles, entre otros. Luis Bradbury otorgó poder notarial a su socio Antonio Paredes, quien más tarde competiría para vicegobernador en la contienda electoral de 1875. En otro caso, Edward K. Don entregó poder notarial a las expertas manos de B. R. Carman.⁴⁹³

Algunos norteamericanos involucrados en la minería, como ya adelantamos, prestaban y pedían prestado dinero; las transacciones, en las que aparecen como prestamistas, involucraban grandes cantidades de dinero. Entre los inversionistas de capital destaca Anderson G Stiles; él era accionista de la mina de El Tajo en Rosario y prestó a este negocio 95 579 pesos en 1868 bajo condiciones blandas. Otros inversionistas de San Francisco eran Thomas Bell y Enrique Tamin; cada uno de ellos prestó a la The Durango Mining Company de Nueva York, localizada en las faldas occidentales de la Sierra Madre, parte del mercado regional sinaloense. Esta misma empresa neoyorquina pidió prestado dinero a la casa inglesa J. Kelly y Cía. y a Dámaso Rodríguez.⁴⁹⁴

⁴⁹² Las transacciones de Bradbury se encuentran en el Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa (AGNES), JGM, Mazatlán, 24 de enero de 1868, pp. 15-16, y 26 de noviembre de 1868, pp. 304- 308v; las de Carman, en AGNES Cipriano Piña (CP), Mazatlán, 14 y 15 de octubre de 1867, pp. 145v- 156v.

⁴⁹³ AGNES, JGM, Mazatlán, 20 de noviembre de 1872, pp. 257v-260; 24 de junio de 1868, p. 162; 17 de septiembre de 1868, pp. 190v-194; CP, Mazatlán, 19 de agosto de 1867, p. 117.

⁴⁹⁴ AGNES, JGM, Mazatlán, 6 de julio de 1868, p. 169v; 2 de mayo de 1873, p. 110; 12 de junio de 1873, pp. 151-155; 11 de abril de 1874, pp. 92-95.

Tanto los ciudadanos norteamericanos residentes en Sinaloa, como los residentes en San Francisco, eran muy activos en el mercado inmobiliario. Aunque la mayoría de las operaciones eran del orden de los cientos de pesos, algunas de ellas rivalizaban con las de la minería, alcanzando cifras del orden de los miles. Juan Valcke compró propiedad urbana valuada en 6 000 pesos, mientras que la Sra. María Valdez adquirió una propiedad valuada en 5 000 pesos y otra de 3 000 pesos. Gustavo Reis vendió propiedad urbana valuada en 14 000 pesos y Carlos Ackerman recibió 3 000 por la venta de la suya. Los hermanos Schober, residentes en San Francisco, vendieron propiedad urbana valuada en 10 300 pesos. Otros individuos involucrados en operaciones inmobiliarias de menor escala, fueron los expatriados norteamericanos Carlos Bauns, Carlos Baum, J.M. Moss y José Schleiden, así como los residentes de San Francisco, Librada Valenzuela, Ignacia Gamboa y Reyes Gamboa. Como dueños de propiedad urbana, la familia Laveaga, residente en San Francisco, aparece notoriamente en los registros. Después de la muerte de José Vicente Laveaga, la familia recibió propiedad urbana valuada en 80 000 pesos.⁴⁹⁵

Norteamericanos expatriados y residentes en San Francisco también actuaban en el mercado inmobiliario rural. Algunos de los norteamericanos participantes de este mercado eran Fayette Anderson, Alfredo Howell, William Carroll y Juan M. Luco, si bien los montos involucrados eran pequeños. Los norteamericanos también solicitaron concesiones de tierra al gobierno de Sinaloa. Juan R. Boyd, Guillermo Thompson, Juan H. Small y Juan B. Ketson solicitaron tierra en el Distrito de Culiacán, mientras que Alejandro Boyd y Benjamin F. Sides solicitaron tierras en el lejano norte de Sinaloa, en el Distrito de El Fuerte. J. M. Tlarbin, Rodolfo Arnold y S. D. William solicitaron 2 500 hectáreas en el sureño Distrito de Concordia, donde la rica familia Laveaga poseía una hacienda valuada en 15 000 pesos.⁴⁹⁶

⁴⁹⁵ AGNES, JGM, Mazatlán, 17 de mayo de 1869, pp. 78v-83; 23 de marzo de 1872, pp. 70-73v; 28 de febrero y 3 de marzo de 1873, pp. 56-62; 8, 9 y 10 de julio de 1874, pp. 361-377v y 384v-391; CP, Mazatlán, 18 de marzo de 1867, pp. 51-53; 9 de julio de 1867, p. 103.

⁴⁹⁶ AGNES, JGM, Mazatlán, 3 de enero, p. 5; 3 de abril, pp. 156-157; 30 y 31 de octubre de 1871, pp. 297v-301v; 10 de julio de 1874, pp. 377v; CP, Mazatlán, 12 de junio de 1867, pp. 84-85; ES, Mazatlán, 30 de septiembre de 1876, p. 4.

El número de norteamericanos involucrados en la industria, el comercio y la agricultura era más bien pequeño. No obstante, en la industria, Alfredo Howell y Herbert W. Felton destacaban; en el comercio los Gallick; y en agricultura, Jesús Vanderlays, Federico Fitch y Francis Nolan. Alfredo y Jorge Howell, de Howell y compañía, eran los propietarios de una fábrica de gas para iluminación establecida en 1869 y accionistas en una industria textil, La Bahía. En enero de 1874, vendieron parte de sus propiedades a Melchers sucesores. H. W. Felton era propietario de una fábrica de cerillos que, a mediados de 1873, hipotecó para adquirir nueva maquinaria. Los Gallick eran distribuidores de calzado que habían establecido dos firmas en Mazatlán, Galick, Harper y compañía y Galick y hermano. Eduardo Beaven estableció la firma Beaven, Dugh y compañía y Guillermo Franz importaba cigarros de San Francisco. En la agricultura, Francis Nolan, quien cultivaba algodón en el sur de Sinaloa, hipotecó su propiedad a Armienta y compañía para continuar su negocio.⁴⁹⁷

En la parte norte y central del estado, el número de ciudadanos norteamericanos, participantes de negocios, era más pequeña que en Mazatlán y sus alrededores. Jesús Vanderlays hacía negocios en Mazatlán y poseía inmuebles urbanos, tierra y ganado, como lo prueba su testamento. Federico Fitch mientras tanto, era un ingeniero con proyectos ambiciosos en la minería y la agricultura. En 1874 formó una sociedad con familias norteñas bien conocidas, tal como los Gaxiola, Rojo, Ibarra y Orrantía y Sarmiento, en una empresa agrícola valuada en 40 000 pesos.⁴⁹⁸

El número de norteamericanos involucrados en la producción, el comercio y la inversión era indudablemente más elevado que lo que se refleja en los registros. El cónsul Isaac Sisson afirmó en 1873:

Hay en el Estado 100 personas que dicen ser ciudadanos de los Estados Unidos. Cerca de 30 residen en Mazatlán —comerciantes, manufactureros, doctores, mecánicos, etc.— representando un capital de cerca de \$200 mil. Hay en el Estado cerca de 20 agricul-

⁴⁹⁷ AGNES, JGM, Mazatlán, 11 de agosto de 1870, p. 235; 22 de abril de 1871, pp. 169v-171v; 13 de junio de 1873, pp. 155-157; 29 de agosto de 1874, pp. 533-536v; Francisco Medina, Mazatlán, 13 de enero de 1874, pp. 5-12; BOES, 23 de junio de 1871, pp. 100-101; ES, 26 de agosto de 1876.

⁴⁹⁸ AGNES Juzgado de Primera Instancia (JII): Culiacán, 31 de octubre de 1871, pp. 268-270; 16 de junio de 1875, pp. 149-164; JII, Sinaloa, 9 de febrero de 1874, pp. 25-28.

tores, poseyendo cerca de treinta mil acres de tierra. Ganan apenas lo suficiente para vivir y eso es todo ya que no pueden vender su tierra (aunque algunos de sus ranchos son muy finos) no considero su capital en más de un dólar por acre —\$30 mil. Los otros 50 se ocupan de la minería, desempeñando todas las posiciones, desde propietarios hasta cargadores.⁴⁹⁹

Cuatro años más tarde, en 1877, el cónsul Kelton reportó que el número de norteamericanos residentes en el estado se había incrementado y que se ocupaban principalmente en la minería y trabajos mecánicos. También afirmó que había seis casas comerciales norteamericanas en Mazatlán, representando montos de capital muy pequeños.⁵⁰⁰

Los mineros, comerciantes, fabricantes, agricultores e inversionistas norteamericanos, así como los hombres de negocios residentes en San Francisco, viajaban de San Francisco a Sinaloa en las compañías navieras PMS y Holladay. Estas compañías también transportaban mercancías exportadas a Asia, el Suroeste norteamericano y el Atlántico del Norte vía Panamá e importadas de esos mismos lugares. Pero este tráfico oceánico también favorecía intercambios políticos y culturales entre Sinaloa y los Estados Unidos.

Impacto político y cultural

Durante la década, no solo los ricos empresarios utilizaban las facilidades de transporte de Mazatlán a San Francisco, para comprar bienes de lujo y libros, asistir al teatro y la ópera y adquirir bienes de capital y herramientas para sus negocios, sino que políticos en desgracia también abordaban los vapores para salvar sus vidas. Por otra parte, mientras que San Francisco se seleccionaba como un lugar de exilio temporal por algunos políticos, el consulado de Estados Unidos en Mazatlán era el lugar favorito de otros para esconderse.

El suelo norteamericano había sido el santuario para políticos y clérigos mexicanos durante la Guerra de Reforma y continuó siendo un refugio

⁴⁹⁹ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de septiembre de 1873, en *op. cit.*, microfilm 159, rollo 4; *Commercial Relations*, 1873, p. 840.

⁵⁰⁰ *Commercial Relations*, 1876, pp. 742-768.

durante los días de la República Restaurada.⁵⁰¹ Cuando el General Plácido Vega, ex gobernador de Sinaloa, quien más tarde se unió a la oposición política, arribó a San Francisco a principios de julio de 1868, otros dos políticos de Sinaloa, el General Ángel Martínez y el Coronel Jesús Toledo, ya estaban allí.⁵⁰² Más tarde, la prensa de San Francisco predijo que Vega —después de su derrota militar en Tepic y en el sur de Sinaloa, donde había peleado bajo las órdenes de Manuel Lozada— arribaría a la ciudad de nuevo en el verano de 1873: “Seguramente hará su viaje a San Francisco donde sus antiguos compañeros lo esperan ansiosamente. Como el destacado General Martínez... buscará a ‘la Ciudad Reina del Pacífico’ para desenvolverse entre los *Yankees*”.⁵⁰³

Al final del periodo de la República Restaurada, José María Iglesias, protegido por el Capitán Connolly del vapor Granada, arribó a San Francisco con su gabinete y equipo de colaboradores a principios de 1877. *The San Francisco Chronicle* anunció el evento escribiendo: “las noticias del arribo de este distinguido personaje ya había sido hecho del conocimiento en los círculos periodísticos a través del *Merchants’ Exchange Telegraph* y había numerosos reporteros a mano para ver cómo se miraba un presidente mexicano fugitivo”.⁵⁰⁴ Años antes, el entonces gobernador Eustaquio Buelna había buscado refugio en el consulado de Estados Unidos en Mazatlán, como también lo hizo el general Francisco O. Arce cuando los porfiristas tomaron Sinaloa en 1877.⁵⁰⁵

Militares y personal civil norteamericano estaban acostumbrados a inmiscuirse en asuntos domésticos de México y los mexicanos utilizaban el servicio de transporte norteamericano para sus propios asuntos. En el

⁵⁰¹ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, p. 83, registra el exilio del Obispo Pedro Loza, rector del Seminario católico de Culiacán, en los inicios de la década de 1860. Loza regresó a Culiacán una vez que la intervención francesa había concluido; en Hubert Howe Bancroft (1889), *History of the Northern States and Texas, 1801-1889*, San Francisco, The History Company, p. 700, se registra el retorno del General Plácido Vega de California a Culiacán en junio de 1866.

⁵⁰² *New York Times* (NYT), Nueva York, 4 de julio de 1868, p. 5.

⁵⁰³ SFC, San Francisco, 19 de julio de 1873. Vega murió en Acapulco en 1878.

⁵⁰⁴ SFC, San Francisco, 26 de enero de 1877.

⁵⁰⁵ NYT, Nueva York, 3 de octubre de 1872, p. 3: “El Gobernador [...] fue tomado prisionero en la casa del Cónsul norteamericano Sisson donde se ocultaba”; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit. p. 155 y 186; SFC, San Francisco, 31 de enero de 1877.

verano de 1870, el vapor de guerra norteamericano Mohican cazó al vapor pirata Forward en las costas de Sinaloa. Este vapor pirata comandado por Fortino Viscaino, bajo las órdenes de M. Lozada y P. Vega, había saqueado embarcaciones mercantes ancladas en el puerto de Guaymas, Sonora. En las aguas del sur de Sinaloa, soldados de Estados Unidos, del Mohican, dispararon contra la embarcación pirata. Poco después, unos civiles norteamericanos en la fragata Fleer Wing, aparentemente amigables a P. Vega, arribaron a Mazatlán preguntando si el puerto estaba bajo el control de Vega, y los civiles fueron detenidos.⁵⁰⁶ Políticos locales también usaban vapores de guerra norteamericanos para escapar de las revueltas, a la vez que funcionarios locales y federales empleaban embarcaciones comerciales para transportar tropas de combate.⁵⁰⁷

Además, las fábricas norteamericanas suministraban y los vapores de esa nacionalidad transportaban armamento que influía en el curso de los conflictos locales y nacionales de su vecino del sur.⁵⁰⁸ A finales de 1871, Francisco Duhagón se trasladó a San Francisco para comprar armas para una de las fracciones beligerantes en Sinaloa. La compra de armamento en los Estados Unidos era una práctica común en esos días,⁵⁰⁹ y las armas eran embarcadas de Nueva York a Panamá.⁵¹⁰ No solo las armas norteamericanas influían en los conflictos políticos en Sinaloa, sino también las prácticas electorales parecían hacerlo. Eustaquio Buelna reclamaba que sus oponentes políticos en la elección de 1871 habían visitado San Francisco para observar las prácticas políticas norteamericanas, pero las

⁵⁰⁶ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit. p. 110, registros de los días 17 de junio y 15 de julio de 1870.

⁵⁰⁷ *Ibíd.*, p. 123. Buelna mismo tomó un vapor de guerra norteamericano el 20 de noviembre de 1871 y recibió ayuda de un oficial norteamericano para salvar su vida, en *Ibíd.*, p. 126. Para el uso de vapores norteamericanos como medio de transporte de soldados véase *Ibíd.*, p. 157.

⁵⁰⁸ Hubert Howe Bancroft, op. cit., p. 701; Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, op. cit., pp. 124 y 128.

⁵⁰⁹ Hubert Howe Bancroft, op. cit., 701, registra la compra de armas de Vega para Lozada en preparación de la invasión de Sinaloa por este último; véase también Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, p. 128; BOES, Mazatlán, 14 de junio de 1872, p. 288 y BOES, Mazatlán, 31 de julio de 1872, p. 343; ES, Mazatlán, 10 de septiembre de 1876, p. 2.

⁵¹⁰ Eustaquio Buelna, *Apuntes para...*, p. 124, registra que las armas no llegaron a Sinaloa.

habían malinterpretado.⁵¹¹ Así, si los Estados Unidos era una importante fuente de bienes de consumo, intermedios y de capital, así como de inversiones, también era una fuente de ideas y de interferencia política.

Junto a la presencia económica e influencia política norteamericana, las mercancías y las ideas de la nación vecina contribuían a dar forma a la mentalidad de los sinaloenses. La intensidad del comercio explica la difusión del consumismo en la sociedad del noroccidente mexicano, mientras que la difusión de las noticias acerca de los Estados Unidos, en las páginas de los periódicos locales, hacían de la historia y el sistema político norteamericano una referencia recurrente para los políticos locales.⁵¹² La experiencia norteamericana era elogiada durante la República Restaurada y devino en parte del discurso político local. Replicando la relación amistosa de Juárez con los Estados Unidos, el Gobernador Domingo Rubí honraba los símbolos norteamericanos. Un reporte consular de Estados Unidos registraba en 1867 que “el 4 de julio...a medio día mi bandera fue saludada con 21 cañonazos por orden del Gobernador”.⁵¹³ El gobierno militar de 1872 también reconoció el día de la Independencia Norteamericana. En esa ocasión, el gobernador felicitó al cónsul de Estados Unidos en Mazatlán e izó la bandera mexicana en todos los edificios públicos.⁵¹⁴

Las actitudes amistosas de Juárez, Lerdo y Rubí hacia los Estados Unidos también se reflejaban en las conmemoraciones patrióticas, las iniciativas legislativas y la prensa local. En las honras fúnebres de Juárez en Sinaloa, uno de los oradores comparó a Juárez con George Washington, mientras que, en las páginas editoriales del periódico oficial en años posteriores, Hidalgo fue comparado con el mismo héroe norteamericano. Políticos y legisladores liberales locales también apreciaban frecuentemente el aliento al comercio y la construcción de carreteras, ferrocarriles y líneas telegráficas en los Estados Unidos; localmente,

⁵¹¹ *Ibíd.*, p. 116, registra el fraude electoral que sus adversarios trataron de implementar infructuosamente.

⁵¹² ES, Mazatlán, 12 de diciembre de 1876; *El Fénix*, Mazatlán, 24 de octubre de 1872.

⁵¹³ NA, Isaac Sisson al USDS, Mazatlán, 30 de noviembre de 1867. A nivel nacional, en subsecuentes aniversarios, la bandera norteamericana fue también honrada, véase SFC, San Francisco, 17 de agosto de 1873; NYT, Nueva York, 21 de julio de 1874.

⁵¹⁴ BOES, Mazatlán, 7 de julio de 1872, p. 320.

los diputados deseaban que Sinaloa siguiera la misma ruta de progreso de sus vecinos nortños. El sistema educativo norteamericano y los criterios para la certificación profesional, en varios campos, eran también referencias comunes para los legisladores estatales. Cuando Francisco Gómez Flores solicitó dispensa para la presentación de certificados, que probaran sus conocimientos teóricos y prácticos para obtener el título de abogado, la Comisión Legislativa apeló a las prácticas norteamericanas de la manera siguiente: “En la república vecina, en donde la libertad y la educación han alcanzado un alto grado de perfección, solo un examen riguroso, que expresa el conocimiento del candidato, se acepta para ser admitido a una profesión”.⁵¹⁵

La enseñanza del inglés en las instituciones públicas y por particulares llegó a ser una práctica común en esta época. El inglés fue incluido en el currículum del Liceo Rosales y más tarde en el del Colegio Rosales. Desde 1873, el presupuesto estatal anual siempre incluyó recursos para uno o más maestros de inglés. Los mejores estudiantes de inglés recibían un premio en la ceremonia anual organizada para honrar a los estudiantes destacados del Colegio Rosales. En 1875 el estudiante Ignacio L. Rocha recibió un premio por sus avances en el dominio del inglés y los estudiantes de los profesores J. Manuel Stassey Wise, Amado Cuevas y Jorge Douglas fueron merecedores de premios similares en 1876. Algunos de los estudiantes aspiraban a continuar sus estudios en instituciones académicas de los Estados Unidos. Tal fue el caso de Leocadia Padilla, quien se graduó como maestra de educación elemental y solicitó a la legislatura estatal apoyo financiero para estudiar en San Francisco para llegar a ser instructora en educación secundaria.⁵¹⁶

Durante sus visitas a San Francisco, Plácido Vega estudió el sistema educativo norteamericano y se benefició de él. El periódico *The San Francisco Chronicle* reportó, en 1873, que Vega estaba “fuertemente impregnado de las ideas norteamericanas que él asimiló durante sus visitas a California. El sistema escolar comunal ahora en existencia en los dominios de Lozada está copiado literalmente del sistema norteamerica-

⁵¹⁵ AGCES, DN 43, 21 de diciembre de 1868.

⁵¹⁶ AGCES, DN 155, 19 de abril de 1875.

no”.⁵¹⁷ Además, durante una celebración de la Independencia de México, José C. Valadés hizo referencia a la estabilidad política norteamericana en términos elogiosos: “¿Por qué no imitar a los Estados Unidos? Allí, hay altos funcionarios que roban, presidentes abusivos, gobernadores arbitrarios, intrigas en las elecciones, corrupción en el sistema judicial, pero ¿se tambalea la nación? ¿Su progreso se detiene? Definitivamente nuestros vecinos son más inteligentes que nosotros”.⁵¹⁸

Los instructores Francisco Carrasco y Amado Cuevas ofrecían cursos particulares de inglés y francés. Las relaciones comerciales crecientes entre Sinaloa y los Estados Unidos requerían de individuos entrenados en la traducción de actas notariales y todo tipo de documentos oficiales. Algunos abogados y comerciantes cumplían estas funciones. El excónsul Carman y Adolfo O’Ryan actuaron como traductores en el juicio contra Jacinto García, acusado de haber robado, asaltado y herido al marinero James Cooper. El abogado Carlos F. Galán tradujo, del inglés al español, un acta de defunción y un poder notarial; por su parte, el comerciante Adolfo Bartning tradujo un contrato crediticio.⁵¹⁹

Los anuncios en los periódicos hacían constante referencia a mercancías importadas de los Estados Unidos, siendo San Francisco un destino para compras y diversión, insistentemente mencionado. En algunos casos, hacia finales de la República Restaurada, los anuncios eran publicados tanto en inglés como en español.⁵²⁰ La importancia del inglés en la vida económica de los sinaloenses se manifestó en decreto aprobado a finales de 1870, para canalizar y hacer navegable en embarcaciones de vapor el río Fuerte, que fue publicado tanto en español como en inglés en el periódico oficial.⁵²¹ Que el decreto fuera publicado en inglés sugiere la esperanza de atraer inversión norteamericana así como la importancia del inglés en la administración de empresas.

⁵¹⁷ SFC, San Francisco, 21 de marzo de 1873.

⁵¹⁸ ES, Mazatlán, 30 de septiembre de 1876.

⁵¹⁹ AGNES, JGM, Mazatlán, 24 de junio de 1868, p. 162; 5 de agosto de 1874, p. 571; JII, Mazatlán, 22 de agosto de 1871, pp. 18v-21; JR, Mazatlán, 16 de noviembre de 1876; AGCES, DN 67, 24 de agosto de 1874.

⁵²⁰ BOES, Mazatlán, 22 de febrero de 1873; *La Legalidad*, Mazatlán, 21 de diciembre de 1876; *El Monitor del Pacífico*, Mazatlán, 17 de octubre de 1878.

⁵²¹ BOES, Mazatlán, 20 de diciembre de 1870, pp. 307-308.

El declive de Mazatlán

La creciente presencia norteamericana en la economía, la política y la cultura de Sinaloa, durante la República Restaurada, tuvo consecuencias para México a nivel internacional, nacional y regional. En el comercio mundial, la década entre finales de los sesenta y finales de los setenta, del siglo XIX, fue un periodo de lucha por el monopolio del comercio, en la parte centro occidental de la república y su costa oeste. Norteamericanos y europeos pelearon abiertamente por la supremacía comercial en la región. Inicialmente diferentes prácticas comerciales eran la fuente de una mayor tajada del comercio. A principios de la década de 1870 el *New York Times* lamentaba los bajos niveles de exportaciones de Estados Unidos a México y argumentaba que los mexicanos estaban celosos de los norteamericanos y de su emprendimiento. Pero el odio mexicano hacia los franceses, después de la ocupación francesa, ofrecía una oportunidad para que los norteamericanos cultivaran relaciones comerciales más estrechas con México.⁵²² Para aumentar su base comercial en el área y vender a menores precios que los competidores europeos, los norteamericanos solo necesitaban la exención o reducción de impuestos para sus bienes manufacturados.⁵²³ Para retener la mayor parte del mercado para sí mismos, los europeos fomentaron revoluciones y financiaron movimientos populares tal como el dirigido por Manuel Lozada.⁵²⁴

A diferencia del *New York Times*, el *The San Francisco Chronicle* reportaba una actitud amistosa de las autoridades y pueblo de México hacia los norteamericanos, pero coincidía sobre la actitud de los europeos: “no puede ocultarse que los europeos aquí en este país son poco amistosos con los norteamericanos... debido al temor de que el monopolio del comercio disfrutado por ellos pueda desaparecer ante la empresa y capital norteamericanos”.⁵²⁵ Una de las tácticas europeas era el de promover la

⁵²² NYT, Nueva York, 6 de junio de 1871, p. 4, y 4 de diciembre de 1872, p. 1.

⁵²³ NYT, Nueva York, 17 de agosto de 1874.

⁵²⁴ La gran empresa inglesa Barrón, Forbes y Compañía de Tepic estaba involucrada en este tipo de actividades, véase SFC, San Francisco, 14 de marzo de 1873.

⁵²⁵ SFC, San Francisco, 25 de mayo de 1873. Esta nota también hace referencia al comportamiento cortés del general Ramón Corona, Comandante de la Cuarta División en Guadalajara, hacia el Sr. Garfías, representante norteamericano.

desconfianza y el prejuicio de los mexicanos contra los norteamericanos, esparciendo el rumor de que la política de Estados Unidos pretendía “absorber toda la República Mexicana”.⁵²⁶

Los comerciantes de San Francisco, aspirando al control del gran comercio del occidente mexicano, no deseaban ningún tipo de acción militar, sino al contrario, perseguían nuevas maneras pacíficas de penetrar y consolidar un mercado prometedor. Las empresas californianas podían lograr pacíficamente la conquista comercial sobre sus rivales europeos a través de tratados comerciales y el libre intercambio de bienes y servicios. Esto se afirmaba cínicamente que era “para la gran ventaja de los mexicanos mismos”. Además de cambios legales e institucionales, la paz era necesaria para incrementar el ya muy activo comercio de madera, herramientas, botas y zapatos importados de San Francisco.⁵²⁷

Para 1877, Eustaquio Buelna reportaba que la supremacía comercial de los Estados Unidos sobre Europa era una realidad. San Francisco monopolizaba el comercio con Asia y proveía a los comerciantes de Sinaloa, así como a los de los estados vecinos. Las embarcaciones de vela arribaban de Europa solo una vez al año.⁵²⁸ La influencia comercial europea estaba declinando, pero los europeos no eran las únicas víctimas del rápido ascenso norteamericano a la supremacía comercial.

El rápido ascenso de San Francisco, como un puerto líder en el Pacífico, y la construcción y operación del ferrocarril a la ciudad de México afectaron a Mazatlán y a sus grandes comerciantes. Mercancías que arribaban por el Atlántico a precios competitivos, penetraban áreas antes servidas por las casas comerciales de Mazatlán. Estas casas ya no controlaban el comercio directo con Asia, sino que se convirtieron en intermediarias de los comerciantes norteamericanos y distribuían mercancías más caras en un mercado competido.⁵²⁹

⁵²⁶ *Ídem.*

⁵²⁷ SFC, San Francisco, 12 de junio de 1873; NYT, Nueva York, 23 de noviembre de 1874.

⁵²⁸ Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., pp. 68-69.

⁵²⁹ La población de Mazatlán disminuyó también por otros factores: Culiacán devino en la nueva capital estatal desde 1873, convirtiéndose en el nuevo centro político y administrativo; además, hubo un éxodo de gente de Mazatlán a Tepic, después de la muerte de Lozada ese mismo año, véase Eustaquio Buelna, *Compendio histórico...*, op. cit., pp. 102-105.

En resumen, la presencia e influencia de Estados Unidos en Sinaloa, aunque de menor monta antes del Porfiriato, es una realidad que tiene que incorporarse en la historiografía de la República Restaurada. Bienes, tecnología y capital, no solo en la minería, sino también en el comercio, la agricultura y el transporte, colocaron las bases para el crecimiento económico de Sinaloa en las dos últimas décadas del siglo XIX. Las armas, una de las importaciones del norte, rompían el equilibrio entre los grupos beligerantes. No obstante, el comercio de bienes, servicios e ideas contribuyeron a formar la mentalidad de los políticos y del público en general. Pero mientras el occidente mexicano fortalecía sus relaciones comerciales con su poderoso vecino, Mazatlán se desplomaba como el centro de un mercado regional dinámico.

En Sinaloa, de 1867 a 1877, Estados Unidos practicó una nueva diplomacia, que se había empezado a elaborar durante los días de la guerra civil y la Intervención francesa en México, cuando el presidente Juárez buscó agresivamente el apoyo de Estados Unidos. La nueva diplomacia consistía del cambio del expansionismo territorial al expansionismo económico: una diplomacia de comercio e inversión. Un grupo entusiasta de norteamericanos, tal vez sin percatarse de los planes diplomáticos en construcción, pero llevados por las tendencias comerciales de la época, empezaron a emprender negocios en Sinaloa.

Los norteamericanos no solo invirtieron en la minería de metales preciosos, sino también participaron en el mercado inmobiliario, la industria y la agricultura. Los estibadores en San Francisco cargaban bienes manufacturados, mientras que sus contrapartes en Mazatlán cargaban plata y un poco de oro, para el viaje de regreso de las embarcaciones de vapor norteamericanas, las cuales estaban desplazando a los buques de vela europeos. Como se demostró, el comercio de mercancías favoreció el tráfico de gente e ideas, agregando la dimensión cultural al nuevo expansionismo norteamericano.

Antecediendo el influjo masivo de inversión de capital norteamericano en ferrocarriles y minas del Porfiriato, el estado de Sinaloa, en el noroccidente de México, se constituyó en la arena experimental de aquella diplomacia de inversión y comercio. Sin embargo, a pesar del

notorio movimiento de capitales y mercancías, a la vez que de personas e ideas, el puerto mazatleco perdía importancia ante la fuerte competencia nacional e internacional. Por fortuna, lejos quedaban los días de abierto conflicto armado. En Sinaloa, la bandera norteamericana era saludada, mientras una silenciosa conquista comercial y financiera estaba en construcción, anunciando una nueva época dorada para la élite mexicana y los inversionistas de Estados Unidos.

Conclusiones

Entre la fase inicial de la Revolución liberal de 1854 a 1867 y el ascenso al poder de Francisco Cañedo en 1877, la República Restaurada emerge como un periodo de transición, rico en procesos políticos, económicos y culturales que dieron forma al Sinaloa moderno. Las metas liberales de secularización social, estableciendo instituciones republicanas y alentando una economía de mercado, en el marco de la constitución federal de 1857 y sus reformas, enfrentaron numerosos obstáculos, pero también movilizaron a la población e integraron regiones periféricas tales como Sinaloa y Sonora a la nación. Habiendo vencido enemigos domésticos y foráneos, pero no los conflictos al interior de los propios liberales, los gobernadores Domingo Rubí y Eustaquio Buelna lograron un progreso substancial en la implementación del liberalismo en la política, la economía y la cultura; sin embargo, su ortodoxa aplicación del liberalismo decimonónico, específicamente por Buelna, lastimó a los sectores populares, particularmente a los campesinos e indígenas. El conflicto intraliberal, sobre el poder estatal, continuó por una década y fue finalmente resuelto mediante la rebelión tuxtepecana de 1876. Una vez que Cañedo tomó las riendas del gobierno estatal, los sinaloenses experimentaron un retroceso en sus prácticas políticas, pero la elite se benefició del crecimiento de una economía de exportación apoyada en capital y tecnología norteamericanos. Además, el sector popular acumuló aún más agravios y posteriormente engrosó las filas de la Revolución mexicana de 1910.

Como preámbulo a las conclusiones, a continuación se ofrecen unas breves consideraciones sobre la década que va de 1857 a 1867, en las que se advierten la determinación de los sinaloenses de defender la Constitución liberal del 57 y la independencia y la soberanía nacionales, construyendo un Estado laico, con un sistema republicano de gobierno. Tan pronto como fue promulgada la Constitución de 1857, Pedro Loza

y Pardavé, obispo de Sonora, residente en Culiacán, se opuso a su cumplimiento y profirió amenazas de excomunión a todas las autoridades y servidores públicos que se atrevieran a jurar obediencia a la Carta Magna. Más tarde, cuando los conservadores proclamaron el Plan de Tacubaya contra la constitución liberal, el cuartel federal en Mazatlán respaldó a los conservadores en los inicios de 1858, empezando así la Guerra de Reforma en Sinaloa. Este conflicto bélico incorporó a miles de sinaloenses a la lucha.⁵³⁰

En el lado liberal, Plácido Vega tomó el liderazgo de las milicias sinaloenses y, con el apoyo militar del general sonorense Ignacio Pesqueira, triunfó sobre los conservadores en 1859. Vega asumió la gubernatura y actualizó la constitución local en 1861, pero la amenaza de intervención extranjera impidió su aplicación. La población movilizada, mientras tanto, no encontró reposo, ya que tenía que combatir a Manuel Lozada, entonces del lado de los conservadores y operando desde el territorio de Tepic, en el sur de Sinaloa. Después, los milicianos reclutados por Vega marcharon hacia la Ciudad de México, atendiendo al llamado del gobierno juarista y a su propia vocación patriótica, a defender una nación amenazada por el ejército francés.

Cuando, en 1864, el imperio de Maximiliano se estableció en el centro de México y extendió su control sobre amplias zonas del país, el sur de Sinaloa sufrió por dos años las crueldades de la guerra. El ejército francés tomó control de Mazatlán en noviembre de 1864, pero encontró enérgica resistencia todo ese tiempo, con los liberales locales manteniéndolos literalmente en las inmediaciones del Puerto. Los franceses fueron incapaces de extender el territorio bajo su control hacia el centro y norte de Sinaloa. Si poco después de su arribo pretendieron hacerlo, la derrota que Rosales les infligió en San Pedro puso un límite al área bajo su dominio. A finales de 1866, el ejército francés estaba evacuando Sinaloa.

Desde 1857 hasta 1867, los liberales locales combatieron no solo contra conservadores y monárquicos, sino también contra los indios Mayos, afectados por la Ley Lerdo en el norte de Sinaloa. Además, los

⁵³⁰ Sobre la Revolución liberal, véase Ortega, *Breve historia de Sinaloa*, *op. cit.*, pp. 213-266; Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, una historia...*, *op. cit.*, pp. 35-46; Stuart F. Voss, *op. cit.*, pp. 142-148, 161-175.

liberales también se vieron inmersos en una lucha interna por el poder. Pero, mientras los liberales derrotaron a los conservadores y al ejército francés e, incluso, apaciguaron a los indios Mayos, el conflicto interno permaneció sin resolverse. En los inicios de 1867, las milicias sinaloenses victoriosas marchaban hacia el centro del país para continuar la lucha contra los restos del ejército diezmado de Maximiliano.

La guerra civil y la Intervención francesa dejaron una economía en ruinas. A pesar de eso, la esperanza y determinación de los sinaloenses, de reconstruir las instituciones públicas y de reiniciar la producción para los mercados nacional e internacional, permanecieron intactas. La constitución de 1861 (una síntesis del programa liberal), el dinamismo de los empresarios y el nacionalismo de sus pobladores se convirtieron en sus palancas.

Pero los elementos para hacer estallar el conflicto estaban también presentes. El conflicto interno por el poder, siempre latente, era uno de ellos. La proclividad de los grandes comerciantes a financiar a la facción liberal más dispuesta a ceder a sus intereses económicos era otro. El número considerable de inmigrantes del vecino Tepic, algunos de ellos enrolados en el ejército y otros activos en el sector empresarial, era una fuente adicional de temor. Finalmente, campesinos e indígenas, participantes de las milicias sinaloenses, podían unirse a una facción rebelde, si sus expectativas respecto al trabajo y la tierra no se cumplían. Así, las condiciones estaban dadas para la lucha por el poder y para intentar la concreción de avances en la economía y la cultura.

Al revisar la historia política, económica y cultural de Sinaloa durante la República Restaurada, se aprecia a los liberales locales agresivamente dedicados a la construcción de un Estado liberal, una economía de mercado y una sociedad secularizada, laica. Legislaron, establecieron instituciones e implementaron acciones de gobierno, diseñadas para la creación de un Estado laico, representativo, popular y republicano, dentro del pacto federal. También alentaron el libre flujo de mercancías y la formación de la ciudadanía, tanto para el trabajo y el aprovechamiento de los recursos naturales como para la defensa de la patria. Empresarios y trabajadores, maestros y estudiantes, a su vez, se esforzaron en cumplir sus roles de productores y consumidores de bienes, servicios e

ideología. Sin embargo, el conflicto político crónico dejó su impronta en la sociedad y en el estado en construcción, marcando el camino de su futuro desarrollo. Mientras tanto, el Porfiriato y una más fuerte relación económica con Estados Unidos se estaban fraguando.

Las constituciones estatales de 1861 y 1870, que estuvieron vigentes en Sinaloa durante la República Restaurada, contenían los elementos centrales de la constitución federal de 1857 y sus reformas, a la vez que la superaban en algunos temas esenciales. Estos textos fundamentales aspiraban a contribuir a la construcción de un sistema republicano de gobierno, con contrapesos entre los tres poderes gubernamentales. También garantizaban, en materia religiosa, la libertad de creencias como principio fundamental de una sociedad civilizada, que sería atractiva para los inmigrantes. Estos aspectos constitucionales, políticos e ideológicos estaban regulados a través de leyes secundarias, demostrando claramente la lealtad de los legisladores a los principios de la revolución liberal triunfante.

Las constituciones sinaloenses y sus leyes reglamentarias contribuyeron a la legislación mexicana en dos temas: la democracia política y el humanismo. En ambas constituciones se contenían elementos para asegurar que los representantes populares, en los niveles municipal, distrital y estatal, serían electos por el sufragio masculino universal, usando el voto popular directo; por su parte, la ley estatal electoral de 1870 prescribía el procedimiento electoral. Los sinaloenses, además, elegían prefectos de distrito y jueces a la Suprema Corte del Estado, cargos que tradicionalmente habían venido siendo otorgados por el gobernador en el caso de los prefectos y por la legislatura estatal en el caso de los jueces. Esta ley electoral se destaca porque aspiraba a establecer con claridad que ni el gobernador ni los militares podían interferir en el proceso electoral. Esta ley otorgaba un mayor peso político a los civiles que a los militares.

En el lado humanista, la abolición de la pena de muerte, en la constitución de 1870, se convirtió en un motivo de orgullo para los sinaloenses. El respeto a la vida se sumó a la firme determinación de los liberales locales de construir una sociedad civilizada, de acuerdo con los patrones europeos y norteamericanos. Cuando la proliferación de los crímenes forzó a los gobiernos juarista y lerdistas a aprobar leyes especiales, señalando

que asaltantes y secuestradores recibirían la pena de muerte —leyes que también fueron aprobadas localmente—, la legislatura y los gobernadores generalmente perdonaban la vida a los presuntos criminales. A tono con el elevado propósito de construcción del Estado, la opinión pública y los gobernantes consideraban que el cumplimiento de la pena de muerte obstaculizaba la construcción de una sociedad civilizada y humanista.

La definición de un marco legal y el establecimiento de instituciones contribuían grandemente a la formación de un nuevo Estado, pero otras medidas también hacían sentir el poder de ese Estado sobre la ciudadanía. El Estado decidía sobre las vidas y la libertad de los individuos bajo proceso judicial, determinaba las pensiones de los empleados públicos y otorgaba o negaba exenciones y descuentos de impuestos a individuos o empresas. Un factor clave en la decisión gubernamental en tales casos, era el patriotismo de los solicitantes, porque si habían defendido a la patria o, de alguna otra manera, prestado servicios al Estado, generalmente recibían una resolución favorable. Muchos sinaloenses salvaron sus vidas, fueron liberados, disfrutaron de una pensión o se beneficiaron de la exención de impuestos, gracias a los servicios prestados al renaciente Estado. Así, el Estado se fortaleció tomando decisiones vitales concernientes a la ciudadanía y, al hacerlo, alentó la defensa de las instituciones republicanas.

Los esfuerzos de construcción del Estado enfrentaron la resistencia de jefes militares, tropa desocupada, grandes comerciantes y el gobierno federal. Inmediatamente después del triunfo liberal, Juárez reorganizó al ejército y desocupó a tres de cada cuatro soldados. Los jefes militares de las guerras de Reforma y de Intervención francesa, ahora despojados de posiciones de mando y alegando elecciones fraudulentas, se rebelaron contra los gobiernos constitucionales de Rubí, Buelna y Gaxiola. Al hacerlo, tenían el apoyo del cuartel federal en Mazatlán, las casas comerciales y los soldados desocupados, quienes no podían obtener empleos adecuados en la sociedad de la posguerra.

En otros frentes, la resistencia de los comerciantes de Mazatlán al pago de impuestos y la interferencia del gobierno federal en la política local también debilitaron los esfuerzos de vigorización del Estado. Los comerciantes, acostumbrados a la manipulación de los servidores públicos y al contrabando de mercancías al puerto, consideraban a la organización

y fortalecimiento del Estado como un obstáculo a sus planes. Como resultado, estos comerciantes apoyaban los levantamientos militares para continuar disfrutando de bajos impuestos y de la tolerancia de sus prácticas comerciales fraudulentas.

Políticamente, la interferencia del gobierno federal en los asuntos del gobierno estatal debilitaba los esfuerzos de los liberales locales para construir un federalismo democrático en el que se honrara la soberanía estatal. Estos liberales sostenían una suerte de federalismo en el cual los gobiernos federal y estatal ejercían su autoridad en espacios independientes y practicaban una cooperación respetuosa, para dar cumplimiento a sus respectivas responsabilidades sociales. Juárez y Lerdo interfirieron en los asuntos políticos locales, desde el inicio de la República Restaurada, y esa interferencia creció a lo largo de la década. Empezando con la rebelión de La Noria en 1871, el gobierno federal frecuentemente declaró el estado de sitio, el gobierno militar, para la protección del estado. Estas violaciones a la soberanía estatal alienaron crecientemente a los juaristas y lerdistas del estado, quienes se adhirieron a la causa porfirista, que prometía poner un hasta aquí tanto al gobierno militar como a las reelecciones, a la vez que favorecer la autonomía municipal.

Las dificultades enfrentadas en la arena política, ejemplificadas por las constantes luchas por el poder y contra el centralismo de Juárez y Lerdo, no impidieron una recuperación e incluso un modesto crecimiento de la economía. La minería era el centro de una economía que alimentaba, vestía y daba techo a casi 200 000 personas. La plata y el oro eran el componente principal de las exportaciones, a su vez fuente de divisas para un considerable mercado de importaciones que beneficiaba a los grandes comerciantes de Mazatlán, Culiacán y el norte de Sinaloa. Alrededor de la minería, se desarrollaron la agricultura, la ganadería y la manufactura. Si bien estas actividades productivas eran de menor monta, su existencia nos ayuda a tener una comprensión más amplia del contexto de la década.

Aunque la producción de granjas, ranchos y fábricas se destinaba en gran medida al mercado local o consumo familiar, la industria textil y las fundidoras merecen una atención especial. Las fábricas de telas de algodón, establecidas en Culiacán, Mazatlán y Villa Unión, atendían la demanda local de telas, tenían una producción suficientemente grande

para satisfacer las necesidades de la población estatal y reducían la importación de mantas, telas y otras prendas de algodón. La producción de las fundidoras de Mazatlán era incluso más significativa. Suministraba a las minas, a las fábricas y a la agricultura el equipamiento y las partes de repuesto necesarios para producir alimentos, bienes manufacturados y minerales, para los mercados nacional y extranjero. Estas fundiciones no solo disminuían las importaciones y liberaban recursos para expandir la producción y el consumo, sino también representan los esfuerzos para construir una economía menos dependiente del exterior.

Esta economía dinámica, pero de lento crecimiento a lo largo de la década, no puede explicarse sin tomar en cuenta los beneficios de la transportación marítima. Ya que los caminos estaban pobremente contruidos o eran inexistentes, la transportación terrestre en el estado era lenta e ineficiente. Así, el modo más eficiente para mover carga y personas era por vía marítima y los gobiernos liberales de la época alentaron la entrada de embarcaciones oceánicas a los puertos sinaloenses. Esas embarcaciones de vapor y de vela viajaban de San Francisco a Panamá y luego emprendían el viaje de regreso, atracando principalmente en Mazatlán, pero también en Altata y Navachiste. Estas embarcaciones descargaban bienes manufacturados norteamericanos y europeos, y se llevaban al extranjero la plata y el oro. Además, la navegación de cabotaje facilitaba la distribución de bienes nacionales y extranjeros en el estado. La localización costera de Sinaloa y la bien desarrollada transportación marítima hicieron posible un comercio dinámico que de otra manera habría sido más reducido.

Los registros notariales permiten conocer al detalle otros aspectos de las actividades mercantiles y financieras efectuadas por los sinaloenses, pero también por los residentes en estas tierras e incluso extranjeros, tales como ventas, préstamos y establecimiento de empresas de diversos giros. Entre los contratos de ventas, sobresalían las transacciones que involucraban la venta de propiedades urbanas, seguidas por las de venta de propiedad rural. Aunque de menor monta, las acciones en minas y fábricas también cambiaban de manos. Mazatlán era el centro comercial donde tenían lugar el mayor volumen de transacciones y aquellas que involucraba el mayor valor. En Culiacán y en los valles de Sinaloa y

El Fuerte, las transacciones eran menores y la proporción de propiedad rústica involucrada era mayor, como era de esperarse, ya que los valles más ricos de Sinaloa se encuentran en el centro y norte del estado.

En ausencia de bancos, los mecanismos usados por los empresarios sinaloenses para conseguir dinero, que les permitiera mantener sus negocios funcionando o expandir su producción, son dignos de atención. Durante la República Restaurada, los principales comerciantes, así como algunos empresarios, prestaban su dinero mediante contratos de retroventa o préstamos hipotecarios. Las condiciones bajo las cuales estos préstamos eran otorgados muestran que, en este mercado financiero informal, prevalecían condiciones blandas: bajas tasas de interés y plazos largos. Aunque tasas de interés en la frontera o más allá de la usura no eran infrecuentes, estas condiciones severas estaban reservadas en gran medida para operaciones de baja monta. Los préstamos destinados a las actividades económicas se beneficiaban de tasas de interés que fluctuaban del 0 al 12 %, en la mayoría de los casos. Propiedad urbana o rústica, en gran medida, garantizaban estos préstamos y los más grandes de ellos se concentraban en Mazatlán. Antes del establecimiento de los bancos, los comerciantes de Mazatlán llevaban sobre sus espaldas la pesada carga de prestar sus ganancias a otros empresarios.

Esta posición privilegiada, les permitía a los comerciantes mazatlecos diversificar sus actividades empresariales. Invertían en el mercado inmobiliario, adquirían acciones en emprendimientos mineros, industriales y agrícolas e incrementaron sus fortunas prestando dinero, que en no pocas ocasiones les permitió quedarse con la propiedad hipotecada. Propietarios de enormes fortunas, muchos de estos comerciantes, tal como los Echeguren, Melchers, Redo y Kelly, unieron su capital con el de otros, para establecer nuevas compañías mineras, industriales y del transporte.

Junto a estas actividades productivas, comerciales y financieras, que colocaron las bases de la economía de mercado, otro conjunto de actividades, no menos importantes, contribuyeron al entretenimiento, la educación y la formación de la identidad de los sinaloenses. La población se entretenía en las corridas de toros, peleas de gallos y juegos de azar. Mazatlán y Culiacán también disfrutaban de funciones de circo y ejecuciones acrobáticas, mientras que los sectores de la élite y clase media

gozaban de recitales musicales y de funciones teatrales. Los residentes de Culiacán incluso disfrutaban de la zarzuela, mientras el resto del país sufría los estragos de la rebelión tuxtepecana. Legisladores y gobernantes rendían homenaje a los héroes locales, tales como Rosales, que habían ofrendado sus vidas en las recientes guerras, y a otras figuras menos conocidas que habían caído también en defensa de las instituciones republicanas. Los servicios prestados a la patria, nacional o localmente, eran altamente valorados y recibían reconocimiento social, a la vez que autoridades y funcionarios del sector educativo alentaban el patriotismo con tintes regionales.

Los liberales sinaloenses de la República Restaurada legislaron y crearon instituciones para ampliar las oportunidades de educación elemental y secundaria, así como para la capacitación técnica. El Estado laico necesitaba promover una cultura científica, que alejara a la población de la influencia de los dogmas religiosos y que estimulara el uso de la tecnología, para explotar los recursos naturales. El Colegio Rosales inició la formación y el entrenamiento profesional de personal capaz de enfrentar los retos en los campos de la minería, la agricultura, el comercio y la salud pública, aunque no en el número y calidad requeridos, tanto por el tamaño de la población como por la magnitud de los recursos naturales. De la mayor importancia resultan los esfuerzos de esta institución para preparar a los maestros que extendieran la alfabetización y a los abogados necesarios para la administración pública, la actividad legislativa y el registro de todo tipo de transacciones mercantiles y de contratos entre civiles.

Finalmente, una revisión de la relación de Sinaloa con los Estados Unidos muestra un dinamismo mayor que el reconocido por la historiografía. La presencia norteamericana creció durante la década, gracias, en gran medida, a la nueva relación diplomática entre México y los Estados Unidos en los días de la Intervención francesa. Entre los puertos de Mazatlán y San Francisco se estableció un puente comercial, a través del cual se intercambió un creciente volumen de mercancías. Los norteamericanos invirtieron en la economía sinaloense, a la vez que los bienes de nuestros vecinos del norte desplazaban a las mercancías europeas en la región. El volumen y la frecuencia del comercio entre Sinaloa y los

Estados Unidos tuvieron también otro resultado, la influencia cultural en los terrenos de la política y de la educación. Las prácticas políticas, los avances tecnológicos y el sistema de gobierno norteamericanos, se integraron al imaginario de los sinaloenses. En apoyo a sus argumentos, cuando la ocasión era propicia, legisladores, políticos, periodistas y educadores frecuentemente hacían apología de las prácticas norteamericanas.

Al final de una década de grandes esfuerzos para construir un estado laico sobre la base del liberalismo, el constitucionalismo, el republicanismismo y un federalismo democrático, uno encuentra, sin embargo, una población desilusionada en gran parte. Esta desilusión creció de las dificultades para sostener la soberanía estatal, para alcanzar un equilibrio entre los poderes republicanos locales y, sobre todo, para cumplir las promesas. En Sinaloa, el poder ejecutivo siguió dominando a los poderes legislativo y judicial, y el gobierno federal interfería en asuntos políticos locales con impunidad. Así, juaristas y lerdistas, desencantados por las prácticas presidencialistas, centralistas y reeleccionistas, se inclinaron por apoyar a los porfiristas cuando estalló la rebelión tuxtepecana.

En economía y cultura, así como en la relación con Estados Unidos, el progreso fue modesto, pero alentador, y este progreso anunciaba la venida de una nueva era. Aunque se estimuló a la industria, la minería siguió siendo la actividad productiva principal. La economía sinaloense mantuvo su patrón tradicional, mientras los comerciantes prestaban su dinero en ausencia de bancos y diversificaban sus actividades empresariales. La ciudadanía elevó su nivel de alfabetización y empezó a familiarizarse con la ciencia y la tecnología. Además, el intercambio comercial entre Sinaloa y los Estados Unidos se multiplicó, a la vez que el gobierno norteamericano anunciaba una nueva política exterior: la transición del expansionismo territorial al expansionismo comercial y financiero.

La determinación de los liberales sinaloenses de la Reforma al Porfiriato, de ceñirse al constitucionalismo liberal, había alcanzado solo un éxito parcial. Se empeñaron en el fortalecimiento de las instituciones republicanas locales, impulsando un genuino federalismo, alentando el crecimiento económico y construyendo una sociedad secularizada, pero sus avances fueron modestos. Durante la República Restaurada, los liberales en el poder extendieron los derechos de participación política a un

número mayor de ciudadanos, reconstruyeron la economía, empleando capital local y norteamericano, y multiplicaron la población alfabetizada. En los días de Buelna, los tres poderes promovieron la vigencia de un federalismo democrático, oponiéndose a los designios del gobierno federal de controlar la política local. Sin embargo, continuaron aplicando una política agraria que afectaba a los campesinos y a las comunidades indígenas sobrevivientes, transfiriendo las tierras comunales a propiedad privada y despojándolos de sus pedazos de tierra.

A principios de 1877, los porfiristas sinaloenses resultaron victoriosos en la lucha interna. En el verano de 1876, Cañedo se había convertido en el abanderado de los liberales inconformes y de los campesinos e indígenas agraviados, pero Jesús Ramírez Terrón derrotó militarmente a las fuerzas militares leales al gobierno lerdistas (no mucho tiempo antes sus camaradas) y entró sin oposición a Mazatlán seis meses más tarde. Para junio de 1877, Cañedo había iniciado su larga permanencia en el poder. Gobernó Sinaloa, directa o indirectamente, hasta su muerte, en 1909.

Durante el cañedismo, la política, la economía y la cultura tomaron nuevos derroteros. En política, los cambios fueron regresivos, tomando tonos represivos y antidemocráticos, mientras que, en economía y educación, el nuevo gobierno hizo progresos beneficiándose del camino allanado por Rubí y Buelna. Cañedo golpeó a la oposición y sus políticas electorales fueron regresivas. Mientras que Buelna mantuvo un trato respetuoso con periodistas críticos, sin atentar contra la vida de sus oponentes políticos, Cañedo ordenó el asesinato del periodista José C. Valadés en 1879 y el General Ramírez Terrón en 1880. Además, durante el cañedismo, los prefectos de distrito y los directores políticos de las municipalidades, antes electos por voto popular, pasaron a ser designados por el gobernador.⁵³¹

La agricultura, la minería, la industria, el comercio, el transporte y los servicios financieros disfrutaron de un auge sin precedente. La caña de azúcar fue uno de los productos comerciales que experimentaron un gran crecimiento, ya que era transformado en azúcar en los distritos de

⁵³¹ Para el Porfiriato en Sinaloa, véase Sergio Ortega Noriega, *Breve historia...*, op. cit., pp. 241-266; Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón, *Sinaloa, una historia...*, op. cit., pp. 59-69; Stuart F. Voss, op. cit., pp. 294-300.

Culiacán y El Fuerte, a la vez que comercializado nacional e internacionalmente. La minería recibió el impulso de capital y tecnología norteamericanos, pero solo extraía y procesaba metales preciosos, cuando la economía mundial demandaba hierro y metales industriales, tales como cobre, plomo y zinc. En el sector industrial, la producción de maquinaria y herramientas, entre otros productos, en las fundiciones de Mazatlán, se expandió y atendió la demanda de los mercados local y regional.

La apertura de instituciones bancarias en Sinaloa, en 1889, formalizó el ahorro y el préstamo y alentó el emprendimiento en una economía crecientemente monetizada. Además, las líneas telegráficas llegaron a los pueblos y ciudades principales de todos los distritos y el sistema telefónico empezó a estar disponible. Aún más relevante, antes de que Cañedo y el Porfiriato dejaran de existir, el ferrocarril cruzó Sinaloa en toda su longitud de norte a sur.

Durante el largo gobierno de Cañedo, el liberalismo devino en un mito unificador, al igual que en la nación toda, pero, aunque el liberalismo político se convirtió en letra muerta y al nacionalismo no se le puso énfasis, el liberalismo económico prosperó. Una economía local de exportación, apoyada por el capital y la tecnología extranjeros, se sumó a la formación de un mercado nacional y se integró a una floreciente economía mundial. El Colegio Rosales contribuyó a la movilidad social, a la vez que atendió algunas necesidades sociales, pero su contribución al desarrollo de los recursos naturales de Sinaloa siguió siendo limitada. Este resultado global representó tanto un alejamiento, en unos casos, como una continuación, en otros, de las políticas diseñadas y de las medidas tomadas durante la República Restaurada.

Cañedo, más tarde, siguió una política que negó cualquier progreso democrático en la política local y en la práctica del federalismo: eliminó o redujo derechos de los sinaloenses y se plegó a los esfuerzos del gobierno federal de reducir la soberanía estatal. Continuó, incluso más agresivamente, el ataque a campesinos y comunidades indígenas, ya que el crecimiento de la agricultura comercial y la construcción de los ferrocarriles afectó principalmente a los pobres del campo. El liberalismo popular, en crecimiento desde la Independencia y fortalecido durante la Revolución liberal, empezó a negarse por los liberales triunfantes de

la República Restaurada y fue definitivamente abandonado durante el auge porfirista. Sin embargo, comparada con el cañedismo, la República Restaurada emerge como una década progresista en Sinaloa, a pesar de la impopular política agraria puesta en vigor por Buelna. La intensa labor legislativa, educativa y de aliento a la producción, durante la década, contribuyeron definitivamente a la vigorización de las instituciones republicanas locales, a su mejor administración y, en suma, a la construcción y fortalecimiento del Estado liberal local.

Fuentes

Archivos

Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa (AGNES)
 Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa (AGCES)
 Archivo Municipal de Culiacán (AMC)
 Archivo Municipal de Mazatlán (AMM)
 National Archives, Washington, D.C. (NA)

Periódicos

American Journal of Mining, 1866-1868.
New York Times, Nueva York, 1868, 1871, 1872, 1873.
Boletín Oficial del Estado de Sinaloa (BOES), Mazatlán, 1870-1873,
 Culiacán, 1873-1874.
La Voz del Pueblo, Mazatlán, 1871.
El Clamor Público, Culiacán, 1872-1873.
El Fénix, Mazatlán, 1872-1873.
The San Francisco Chronicle, San Francisco, 1873.
El Estado de Sinaloa. Órgano Oficial del Gobierno (EESOOG), Culiacán, 1875-1876, 1877.
El Estado de Sitio. Periódico Oficial del Gobierno y Comandancia Militar
 (ES), Mazatlán, 1876-1877.
La Legalidad, Mazatlán, 1876.
El Monitor del Pacífico, Mazatlán, 1878.

Revistas

Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1869.
The Engineering and Mining Journal, 1877.
The Americas, 1977.
The American Historical Review, 1978.
Historia Mexicana, 1974, 1982, 1985, 1992.

Journal of Latin American Studies, 1988.
Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History, 1990-1991.
Bulletin of Latin American Research, 1991.
Hispanic American Historical Review, 1996.

Otras fuentes primarias impresas

Buelna, Eustaquio (1978), *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Sinaloa*, 2ª ed., Culiacán, Editorial Culiacán. (Primera ed., 1877, México, Imprenta y Litografía de Irineo Paz.)
 Calderón, Santiago (1875), “Antecedentes Históricos y apuntes estadísticos del Puerto de Mazatlán”, texto mecanuscrito.
Commercial Relations, Washington, U.S. Department of State, 1867-1878.
 Rubí, Domingo (1869), *Memoria que el gobernador del Estado Domingo Rubí presentó al Congreso del Estado* el 15 de octubre de 1869, Mazatlán, Imprenta Retes.

Libros y artículos

Aguilar Aguilar, Gustavo (1998), “El surgimiento de la banca en Mazatlán”, en Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar (coords.), *Historia de Mazatlán*, Culiacán, H. Ayuntamiento de Mazatlán, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), pp. 183-197.
 Aguilar Aguilar, Gustavo y Wilfrido Ibarra Escobar (1998), *El origen de la banca en Sinaloa*, Culiacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES).
 Altamirano, Ignacio Manuel (1934), *Discursos*, México, Ediciones Beneficencia Pública.
 ——— (1958), *Historia y Política de México (1821-1882)*, 2ª ed., México, Empresas Editoriales.
 Bancroft, Hubert Howe (1889), *North Mexican States and Texas*. 1801-1889, San Francisco, The History Company.
 Barreda, Gabino (1987), *La educación positivista en México*. Selección, estudio introductorio y preámbulos por Edmundo Escobar, 2ª ed., México, Editorial Porrúa.

- Bazant, Milada (1982), “La República Restaurada y el Porfiriato”, en Francisco Arce Gurza et al., *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, pp. 129-222.
- Beezley, William H, Cheryl English Martin y William E. French (eds.), (1997), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, 2a ed., Wilmington, Delaware, Scholarly Resources.
- Beltrán Martínez, Román (1960), “Apuntes para la historia de la Casa de Moneda en Culiacán”, en Antonio Pompa y Pompa (dir.), *Estudios Históricos de Sinaloa*, México, Congreso Mexicano de Historia (Memorias y Revistas del Congreso Mexicano de Historia, t. I), pp. 229-253.
- _____ (1981), “Apuntes para la historia de la Casa de Moneda en Culiacán”, en Crispín Márquez et al., *Crónicas de Culiacán*, t. I., Culiacán, UAS, pp. 107-142.
- Berrelleza Fonseca, Marco Antonio (1998), *De liceo a universidad: La institución rosalina, 1872-1922*, Culiacán, UAS.
- Brading, David (1988), “Liberal Patriotism and the Mexican Reforma”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, núm. 1, Mayo, pp. 27-48.
- Buelna, Eustaquio (1924), *Apuntes para la historia de Sinaloa, 1821-1882*. Introducción y notas por Genaro Estrada, México, SEP.
- Camberos, Juan B. (1987), “Apuntes para la revolución de Tuxtepec”, en Sergio Ortega Noriega y Edgardo López Mañón (comps.), *Sinaloa. Textos de su historia*, 2 vol., México, Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, vol. 2, pp. 98-113.
- Cárdenas, Enrique (1997), “A Macroeconomic Interpretation of Nineteenth-Century Mexico”, en S. Haber, (ed.), *How Latin America Fell Behind, Essays on the Economic Histories of Brazil and México, 1800-1914*, Stanford, Stanford University Press, pp. 65-92.
- Carmagnani, Marcello, (ed.) (1993), *Federalismo latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Cerutti, Mario (1985), “El préstamo prebancario en el noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, pp. 119-164.

- Chowning, Margaret (1992), "The Contours of the Post-1810 Depression in México: A Reappraisal from a Regional Perspective", en *Latin American Research Review*, vol. 27, núm. 2, pp. 119-150.
- Coatsworth, John H. (1978), "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", en *The American Historical Review*, vol. 83, núm. 1, pp. 80-100. (Hay versión en español, en John A. Coatsworth (1990), *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, pp. 80-109).
- Comte, Augusto (1986), *La filosofía positiva*, Proemio, estudio introductorio, selección y análisis de los textos por Francisco Larroyo, 3ª ed., México, Editorial Porrúa.
- Córdova, Arnaldo (1973), *La Ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo Régimen*, México, Ed. Era.
- Cosío Villegas, Daniel, (ed.) (1955-1956), *Historia moderna de México. La República Restaurada*, 3 vols., vida política, 5ª. ed., 1988; vida económica, 5ª. ed., 1989; y vida social, 4ª. ed., 1993; México, Editorial Hermes.
- Costeloe, Michel P. (1978), *Church and State in Independent México. A Study of the Patronage Debate, 1821-1857*, Londres, Royal Society.
- Estrada, Genaro (1988), *Obras completas*, Vol. 2, México, Siglo XXI, Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Gonzáles Navarro, Moisés (1982), "Tipología del liberalismo mexicano", en *Historia Mexicana*, vol. 32, núm. 2 (126), octubre-diciembre, pp. 198-225.
- Grande Rodríguez, Carlos (1998), *Sinaloa en la historia. De la independencia a los preludios de la revolución mexicana*, 2 vol., Culiacán, UAS.
- Haber, Stephan (1990), "La economía mexicana, 1830-1940: obstáculos a la industrialización" (I), en *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 8, núm. 1, marzo, Cambridge University Press, pp. 81-93.
- _____ (1991), "Industrial Concentration and the Capital Markets: A Comparative Study of Brazil, Mexico and the United States, 1830-1930", en *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin*

- American Economic History*, vol. 51, núm. 3, septiembre, Cambridge University Press, pp. 559-580.
- _____ (1992), "Assessing the Obstacles to Industrialization: The Mexican Economy, 1830-1940", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 24, núm. 1, febrero, Cambridge University Press, pp. 1-32.
- _____ (1997), "Financial Markets and Industrial Development: A Comparative of Governmental Regulation, Financial Innovation and Industrial Structure in Brazil and Mexico", en Stephan Haber (ed.), *How Latin America Fell Behind. Essays on the Economic Histories of Brazil and México, 1800-1914*, Stanford, Stanford University Press.
- Hale, Charles A. (1968), *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*, New Haven, Yale University Press.
- _____ (1989), *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico*, Princeton, Princeton University Press.
- _____ (introducción, selección y notas) (1997), *Justo Sierra: un liberal del Porfiriato*, México, FCE.
- Hamnett, Brian R. (1994), *Juárez*, Londres y Nueva York, Longman. (Hay traducción al español, (1994), *Juárez. El Benemérito de las Américas*, Madrid, Colofón).
- _____ (1996), "Liberalism Divided: Regional Politics and the National Project During the Mexican Restored Republic, 1867-1876", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 76, núm. 4, noviembre, pp. 659-689.
- Katz, Friedrich (1991), "The Liberal Republic and the Porfiriato, 1867-1900", en Leslie Bethell (ed.), *Mexico Since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 49-124.
- Kemble, John Haskell (1945), "Mail Steamers Link the Americas, 1840-1890", en Adele Ogden y Engel Slviter, (eds.), *Greater America: Essays in Honor of H Eugene Bolton*, Berkeley, University of California Press, pp. 475-497.
- Knight, Alan (1985), "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)", en *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 1 (137), julio-septiembre, pp. 59-92.
- Leal, Juan Felipe (1974), "El estado y el bloque en el poder en México: 1867-1914", en *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 4 (92), abril-junio, pp. 700-721.

- López Cámara, Francisco (1977), *La génesis de la conciencia liberal en México*, 3ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Love, Joseph L. y Nils Jacobsen, (eds.) (1988), *Guiding the Invisible Hand: Economic Liberalism and the State in Latin American History*, Nueva York, Praeger.
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (eds.) (1985), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo.
- Mackintosh, Guillermo (1869), “El mineral de Guadalupe de los Reyes conocido por la célebre mina de La Estaca en el estado de Sinaloa”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, segunda época, vol. 1, México, pp. 540-552.
- _____ (1869), “Mina de Molinos. Memoria que presenta el director de la casa de moneda de Culiacán, D. Guillermo Mackintosh, sobre la situación y productos de la mina Molinos (estado de Sinaloa), con objeto de que se forme un proyecto para la exportación a Europa de sus metales, los cuales por su rebeldía no se pueden beneficiar por los sistemas conocidos en este país”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, segunda época, vol. 1, México, pp. 552-560.
- Mallon, Florencia (1995), *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press.
- Marichal, Carlos (1996), “Introducción”, en Jaime Olveda (ed.), *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México. Siglo XIX*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, pp. 15-28.
- _____ (1997), “Obstacles to the Development of Capital Markets in Nineteenth-Century Mexico”, en S. Haber (ed.), *How Latin America Fell Behind. Essays on the Economic Histories of Brazil and México, 1800-1914*, Stanford, Stanford University Press, pp. 118-145.
- Mena Castillo, José (1942-1943), *Historia compendiada del Estado de Sinaloa*, 2 vols., México, Numancia.
- Meyer Cosío, Rosa María (1985), “Empresarios, crédito y especulación (1820-1850)”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, pp. 99-118.
- Meyer, Michael C. (1981), “Roots and Relatives of Mexican Attitudes toward the United States. A Background Paper”, en Richard D. Erb y

- Stanley R. Ross (eds.), *United States Relations with Mexico. Context and content*, Washington, American Enterprise Institute for Public Policy Research, pp. 29-39.
- Meyer, Micheal C. y William L. Sherman (1994), *The Course of Mexican History*, 5a ed., Nueva York y Oxford, Oxford University Press.
- Mimiaga, Ricardo (1998), "El Colegio Rosales, 1873-1917", tesis de maestría en historia, Culiacán, Facultad de Historia, UAS.
- Nakayama, Antonio (1996), *Sinaloa. Un bosquejo de su historia*, 3ª ed., Culiacán, UAS.
- _____ (2005), *Juárez Rumbo y Señal de Sinaloa*, Culiacán, Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (AHGS). (1ª ed., 1973).
- Olea, Héctor R. (1963), "La Universidad de Sinaloa y su Historia", en Genaro Estrada (ed.), *Homenaje al Sr. Don Eustaquio Buelna, fundador de la Universidad de Sinaloa*, Culiacán, Universidad de Sinaloa, pp. 24-34.
- _____ (1985), *Sinaloa a través de sus constituciones*, México, UNAM.
- _____ (1987), *Eustaquio Buelna, fundador de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, Culiacán, UAS.
- Olveda, Jaime (ed.) (1996), *Inversiones y empresarios extranjeros en el Noroccidente de México. Siglo XIX*, Zapopan, El Colegio de Jalisco.
- Ortega Noriega, Sergio (1993), *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530-1880*, México, UNAM.
- _____ (1999), *Breve historia de Sinaloa*, México, FCE, El Colegio de México.
- Ortega Noriega, Sergio y Edgardo López Mañón (comps.) (1987), *Sinaloa. Textos de su historia*, 2 vol., México, DIFOCUR, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora.
- _____ (1987), *Sinaloa, una historia compartida*, México, DIFOCUR, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Parker, Robert J. (1945), "Larkin, Anglo-American Businessman in Mexican California", en Adele Ogden y Engel Sliviter, (eds.), *Greater America: Essays in Honor of H. Eugene Bolton*, Berkeley, University of California Press, pp. 415-429.
- Peloso, Vincent C. y Barbara A. Tenenbaum (eds.) (1966), *Liberals, Politics and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*, Athens y Londres, The University of Georgia Press.

- Peregrina, Angélica y Cándido Galván (coords.) (1989), *Homenaje a Ramón Corona en el primer centenario de su muerte*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco-Secretaría de Educación y Cultura.
- Perry, Laurens Ballard (1974). "El modelo liberal y la política práctica en la república restaurada, 1867-1876", en *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 4 (92), abril-junio, pp. 646-694.
- _____ (1977), "Inter-American Trade in the Early 1870s - A State Department Survey", *The Americas*, vol. 33, núm. 4, abril, Cambridge University Press, pp. 593-612.
- _____ (1978), *Juárez and Díaz. Machine Politics in Mexico*, Dekalb, Northern Illinois University Press.
- Pletcher, David M. (1998), *The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere. 1865-1900*, Columbia, University of Missouri Press, 1998.
- Reyes de la Maza, Luis (1972), *Cien años de teatro en México*, serie Sepsetentas, México, Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Reyes Heróles, Jesús (1978), "Continuidad del liberalismo mexicano", en Jesús Reyes Heróles, *La historia y la acción: la Revolución y el desarrollo político de México*, 2ª ed., México, Ediciones Oasis, pp. 11-58.
- _____ (1988), *El liberalismo mexicano*, 3 v., 3ª ed., México, FCE.
- Riesgo, Juan M., Antonio J. Valdés (1828), *Memoria estadística del Estado de Occidente*, Guadalajara, Imprenta de C. E. Alatorre.
- Rodríguez Benítez, Leonel (1984), "Contribución al estudio histórico de la Escuela de Química", en *Boletín. Escuela de Ciencias Químico Biológicas*, Culiacán, UAS, 6 de mayo, pp. 1-8.
- _____ (1986), "El ensaye químico en Sinaloa, 1874-1900", en *Memoria del II Congreso de Historia Sinaloense* (Culiacán, 19-21 septiembre 1985), Culiacán, UAS, pp. 158-165.
- _____ (1987), "La Escuela Sinaloense de Química a través de sus trabajos de tesis, 1875-1974", en *Memoria del Tercer Congreso de Historia Regional* (Culiacán, septiembre 1986), Culiacán, UAS, pp. 148-157.
- _____ (1995), "El Colegio Rosales, la enseñanza científica en Sinaloa y el desarrollo regional", en María Luisa Rodríguez Sala y José Omar Moncada Maya (coords.), *La Cultura Científico-Tecnológica en Méxi-*

co. *Nuevos Materiales Multidisciplinarios*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales-Seminario de Estudios sobre Ciencia y Tecnología-Dirección General de Asuntos del Personal Académico, pp. 107-122.

_____ (2016), *Las tesis académicas de las Ciencias Químico Biológicas en Sinaloa, 1875-1974. Catálogo documental histórico de la química y la farmacia en el Noroeste de México*, Culiacán, UAS.

_____ (2017), “La Biblioteca del Colegio Rosales: un espacio cultural y educativo en Sinaloa. Su formación y operación inicial, 1874-1885”, en Félix Brito Rodríguez, Juan Luis Ríos Treviño y Martín Sandoval Bojórquez (coords.), *Nuevas miradas historiográficas sobre el Porfiriato en Sinaloa*, Culiacán, Academia de Historia de Sinaloa AC, pp. 289-306.

_____ (2023), “Siglo y medio de la biblioteca del Colegio Rosales. El primer fondo bibliográfico, 1872-1880”, *Historiemos*, revista del Colegio de Historiadores de Sinaloa AC, núm. 6, diciembre, pp. 30-39, en HISTORIEMOS_6_2023.pdf (colhsin.com.mx). Consultado el 29 de agosto de 2024.

_____ (2024), “150 años de historia: el legado bibliográfico del Colegio Rosales, 1872-1880”, *SIBIUAS*, Revista de la Dirección General de Bibliotecas, UAS, núm. 3, pp. 11-22.

Rodríguez Benítez, Rigoberto (1997), “Sinaloa, 1867-1877: la presencia estadounidense”, ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional de Historia Regional, Culiacán, UAS.

_____ (2001), “Sinaloa During the Restored Republic, 1867-1877”, Tesis doctoral, Tucson, The University of Arizona.

_____ (2002), “delincuencia y bandidos en Sinaloa, 1867-1877”, en *Historia de la violencia, la criminalidad y el narcotráfico*. Memoria del XVII Congreso de Historia Regional, versión Internacional, Culiacán, UAS-Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), pp. 271-282.

_____ (2004), “Las preocupaciones de los culichis, 1872-1873: un vistazo a través de las actas de cabildo”, en *Historia y cultura de los pueblos, villas, ranchos, ejidos y municipios del noroeste mexicano*, Memoria del XIX Congreso Nacional de Historia Regional, Culiacán, UAS, IIES, AHGS, pp. 143-161.

-
- _____ (2013), “La legislación buelnista contra la tenencia comunal de la tierra y sus consecuencias. Sinaloa durante la República Restaurada”, en Gilberto López Castillo, Cuauhtémoc Velasco Ávila y Modesto Aguilar Alvarado, (coords.), *Etnohistoria del ámbito posmisional en México: de las Reformas Borbónicas a la Revolución*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), pp. 189-208.
- _____ (2015), “La economía sinaloense durante la República Restaurada, 1867-1877”, en Arturo Carrillo Rojas y Gustavo Aguilar Aguilar (coords.), *Historia Temática de Sinaloa*. t. II. Vida Económica, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa-Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), pp. 59-82. (Erróneamente, se publicó como “La economía sinaloense durante la Reforma y la Intervención francesa, 1854-1867. Segunda parte. Los inicios del despegue”.)
- _____ (2021), “Congreso y diputados en Sinaloa, 1855-1876: las legislaturas liberales”, en Sonia Escalante López, Félix Brito Rodríguez y Héctor Enrique Valenzuela Urías (coords.), *Una mirada histórica del Congreso del Estado de Sinaloa*, 2 t., Culiacán, H. Congreso del Estado de Sinaloa, t. 1, pp. 209-250.
- Román Alarcón, R. Arturo (1991), “La participación de los comerciantes de Mazatlán en la economía regional”, en Gilberto López Alanís, (comp.), *El Porfiriato en Sinaloa*, Culiacán, DIFOCUR, pp. 153-164.
- _____ (1994), “El contrabando de mercancías por Mazatlán (1871-1872)”, en Guillermo Ibarra Escobar y Ana Luz Ruelas, (comps.), *Memoria del VII Congreso Nacional de Historia Regional*, Culiacán, UAS, pp. 141-150.
- _____ (1998), “El comercio en Mazatlán durante el Porfiriato (1877-1910)”, en Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar (coords.), *Historia de Mazatlán*, Culiacán, H. Ayuntamiento de Mazatlán, UAS, pp. 151-182.
- Sánchez Gastélum, Jorge Luis (1998), “Educación y sociedad en Sinaloa: El Colegio Rosales, 1874-1918”, tesis de doctorado en educación, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).
- _____ (2000), *Educación y sociedad en Sinaloa: El Colegio Rosales, 1874-1918*, Aguascalientes, UAA.

- _____ (2015), "Educación en Sinaloa. De la República restaurada a la Revolución, 1867-1918", en Miguel Ángel Rosales Medrano, Dina Beltrán López y Jorge Luis Sánchez Gastélum (coords.), *Historia Temática de Sinaloa*. t. VI. *Educación y política educativa*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa-ISIC, CONACULTA, pp. 47-100.
- Schoonover, Thomas D. (1978), *Dollars over Dominion: The Triumph of Liberalism in Mexican-United States Relations, 1861-1867*, Baton Rouge, Louisiana State University Press.
- Sinkin, Richard N. (1979), *The Mexican Reform, 1855-1876: A Study in Nation Building*, Austin, ILAS.
- Spicer, E. H. (1969), "Northwest Mexico: Introduction", en Roberto Wauchope, (ed.), *Handbook of Middle American Indians*, v. 8, Austin, University of Texas Press. pp. 777-791.
- Staples, Anne, ed. (1985), *Educación: Panacea del México independiente*, México, Ediciones el Caballito, SEP.
- Tenenbaum, Barbara (1986), *The Politics of Penury: Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- _____ (1985), "Banqueros sin bancos: el papel de los agiotistas en México", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, (eds.), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, pp. 75-97.
- Thomson, Guy P.C. (1991), "Popular Aspects of Liberalism in Mexico, 1848-1888", en *Bulletin of Latin American Research*, vol. 10, núm. 3, pp. 265-292. (Versión en español (2007), "Aspectos populares del Liberalismo en México", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, México, Grupo Editorial Patria, pp. 111-158.
- Tinker Salas, Miguel (1997), *In the Shadow of the Eagle: Sonora and the Transformation of the Border during the Porfiriato*, Berkeley y Londres, University of California Press. (Traducción al español de 2010, *A la sombra de las águilas. Sonora y la transformación de la frontera durante el Porfiriato*, México, FCE, UAS, Universidad de Sonora).
- Tutino, John (1992), "Historias del México agrario", en *Historia Mexicana*, vol. 42, núm. 2 (166), octubre-diciembre, pp. 177-220.

- Universidad de Sinaloa (1951), *Anuario de la Universidad de Sinaloa*, 1950, Culiacán, Universidad de Sinaloa.
- Verdugo Quintero, Jorge (coord.) (1997), *Historia de Sinaloa*, tomo II, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa-Secretaría de Educación Pública y Cultura-COBAES-DIFOCUR.
- Voss, Stuart F. (1982), *On the Periphery of Nineteenth-Century Mexico: Sonora and Sinaloa, 1810-1877*, Tucson, The University of Arizona Press.
- Zea, Leopoldo (1985), *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, FCE, SEP.

La Revolución Liberal en Sinaloa: La República Restaurada.

Se terminó de imprimir en noviembre de 2024

en los talleres de Astra Ediciones

Av. Acueducto No. 829

Colonia Santa Margarita, C. P. 45140

Zapopan, Jalisco, México.

33 38 34 82 36

E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx

www.astraeditorialshop.com

Impresión digital con interiores en papel bond 75g

El tiraje consta de 100 ejemplares.



Se aborda con una visión integradora, la formación del Estado liberal en Sinaloa. La explicación de su estructura institucional y de sus procesos políticos, legislativos, electorales, económicos, sociales, culturales, educativos, artísticos, ideológicos y militares, permite comprender el desenvolvimiento de la sociedad sinaloense durante el periodo. Tiene una buena heurística con las fuentes de distinto origen, confrontándolas para llegar a sus conclusiones. Es un trabajo que amplía la frontera del conocimiento histórico.

Saúl Armando Alarcón Amézquita

La metodología empleada es la histórica, no sólo por el recorrido cronológico de su relato sino por su fundamentación en fuentes primarias, la crítica de estas, la arquitectura de la obra y los esfuerzos por explicar los diferentes etapas por las que pasó la década en estudio y las variables principales que nos permiten entender el proceso, que comprenden sobre todo las económicas, las políticas y las culturales. Además la obra está redactada en un estilo claro y sencillo, que sin perder el rigor académico hace totalmente comprensible su contenido.

Arturo Carrillo Rojas

A través de su narración, apoyada en archivos y documentación de primera mano, como poemas, periódicos y revistas de la época, y una selecta bibliografía, Rodríguez Benítez recrea el Sinaloa de la República Restaurada: el proceso de implementación del Liberalismo y los antecedentes de lo que sería el Porfiriato. Con una prosa exquisita, da cuenta del devenir histórico de la región: de la política y la economía, así como del ámbito sociocultural, mostrando la incipiente difusión de la cultura científica.

Catarino Escobar Macías

